



# BOLETÍN OFICIAL

## de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, miércoles 21 de noviembre de 2018

Año CXXVI Número 34.000

### Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

## SUMARIO

### Avisos Nuevos

#### CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS .....	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA .....	12
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA .....	23
OTRAS SOCIEDADES .....	31

#### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS .....	34
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO .....	37
AVISOS COMERCIALES .....	38
REMATES COMERCIALES .....	63

#### EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS .....	64
SUCESIONES .....	69
REMATES JUDICIALES .....	70

#### PARTIDOS POLÍTICOS

.....	73
-------	----

#### PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

**DR. PABLO CLUSELLAS** - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

**LIC. RICARDO SARINELLI** - Director Nacional

e-mail: [dnro@boletinoficial.gob.ar](mailto:dnro@boletinoficial.gob.ar)

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

## Avisos Anteriores

### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS.....	81
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO .....	99
AVISOS COMERCIALES.....	99

### EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	101
SUCESIONES.....	115

### PARTIDOS POLÍTICOS

.....	116
-------	-----

**El Boletín  
en tu *móvil***

Podés descargarlo en forma gratuita desde



# CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

## SOCIEDADES ANÓNIMAS

### AGENCIA BOMBAY S.A.

Constitución: 1) Accionistas:

Gonzalo Eduardo MARTINEZ, argentino, soltero, nacido el 11 de enero de 1969, DNI 20.647.512, empresario, con domicilio en Mérida 49, interior B406, Colonia Roma, Delegación Chapultepec, Ciudad de México, México y Silvia Beatriz CERSOSIMO, argentina, casada, nacida el 7 de septiembre de 1961, DNI 14.610.776, empleada, con domicilio en Olazábal 3115, Piso 5º, Departamento "A", Ciudad de Buenos Aires; 2) Instrumento público de fecha 12 de Noviembre de 2018; 3) Razón social: AGENCIA BOMBAY S.A.; 4) Sede social: Olazábal 3115, Piso 5º, Departamento "A", Ciudad de Buenos Aires; 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto: i- La prestación de todo tipo de servicios de consultoría y asesoría a todo tipo de empresas y personas físicas, tanto en el ámbito nacional como en el internacional. ii- Proporcionar toda clase de servicios y asesoría de carácter profesional, administrativo, financiero, contable, de auditoría, legales, fiscales de computación, de informática, de supervisión, así como todo tipo de asesorías relacionadas. iii- la prestación de toda clase de servicios con respecto a la selección y contratación de personal a diferentes niveles. iv- La obtención de recursos financieros, de instituciones de crédito nacionales o extranjeras legalmente facultadas para operar con tal cargo, o bien de empresas nacionales o extranjeras, pero sin obtener recursos directamente del público en general, salvo el caso de emisión de obligaciones. v- El otorgamiento de toda clase de garantías personales, reales, fiduciarias, cambiarias o de cualquier otra índole para garantizar obligaciones de terceros con quienes se tenga o no relaciones de negocio. vi- Avalar, endosar e intervenir en cualquier forma en todo tipo de títulos de crédito y documentos contables a favor de terceros. En consecuencia, la Sociedad podrá (a) prestar y recibir toda clase de servicios profesionales o técnicos que no estén restringidos o prohibidos por la ley; b) actuar como contratista, subcontratista, comisionista, distribuidor, representante, mediador o agente: (i) de todo tipo de empresas comerciales o industriales, nacionales o extranjeras e intermediar en la comercialización de toda clase de bienes y servicios anexos y conexos al objeto social; (ii) sobre derechos de autor, patentes, marcas industriales, nombres comerciales y cualquier otro tipo de derechos de propiedad afín al objeto social, con personas humanas o jurídicas ya fueran públicas o privadas; c) obtener por cualquier título concesiones, permisos, autorizaciones o licencias, así como celebrar cualquier clase de contratos relacionados con el objeto social ya fuera con entidades públicas o privadas; d) comprar, vender o recibir por cualquier título acciones, bonos, obligaciones y valores de cualquier clase y realizar respecto a ellos cualquier clase de operaciones; e) emitir, girar, endosar, aceptar, avalar descontar y suscribir toda clase de operaciones; f) aceptar o conferir toda clase de comisiones mercantiles y/o mandatos; g) adquirir por compra, aporte, permuta o cualquier otro medio legal o contrato nominado o innominado, bienes raíces urbanos o rurales, valores inmobiliarios o bienes muebles, pudiendo venderlos, cederlos, permutarlos, aportarlos, gravarlos, explotarlos, arrendarlos y disponer de ellos en cualquier forma y/o administración; h) ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, tanto en el país como en el extranjero. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos y contratos y emprender toda clase de negocios y actividades relacionadas directamente o indirectamente con el mismo, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en este estatuto.- 6) Duración: 99 años; 7) Capital Social: \$ 100.000; 8) Directorio: entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares con mandato por tres ejercicios. Presidente y Director único: Javier Luis MENTASTI quien constituye domicilio especial en Olazábal 3115, Piso 5º, Departamento "A", Ciudad de Buenos Aires y Silvia Beatriz CERSOSIMO como directora suplente con domicilio especial en Olazábal 3115, Piso 5º, Departamento "A", Ciudad de Buenos Aires; 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento; 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre. 11) Sindicatura: Se prescinde. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 481 de fecha 12/11/2018 Reg. Nº 1261 Cecilia Lopez Lecube - Tº: 127 Fº: 633 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 Nº 88212/18 v. 21/11/2018

**ANTIMA S.A.**

Por Asamblea del 26/03/2018 se renueva directorio: presidente Alejandro Rafael Attas y director suplente Alberto Israel Attas. El directorio constituye domicilio en Roosvelt Franklin 4891 de CABA. Se resuelve el aumento de capital a \$ 890.877 reformando la clausula cuarta. Autorizado según instrumento público Esc. N° 105 de fecha 15/11/2018 Reg. N° 5469

Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 N° 88185/18 v. 21/11/2018

**AVELI S.A.**

Constitución: Esc. 276 del 15/11/18 Registro 1789 CABA. Socios: Nicolás Mariano Grosman, nacido 30-7-80, DNI 28380206, domicilio Av.del Libertador 5080 piso 12 "A", CABA; y Matías Andrés Grosman, nacido el 11-8-77, DNI 26134171, domicilio Luis Viale 2835 CABA; ambos argentinos, casados, empresarios. Duración: 99 años. Objeto: realizar por sí, o por 3° o asociada a 3° en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, leasing, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles, loteos, fraccionamiento, subdivisión de inmuebles y todas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad horizontal ó clubes de campo. Constructora: La construcción y/o refacción de todo tipo de inmuebles. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante correspondiente. Financiera: Todo tipo de operaciones con exclusión de las comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: \$ 100.000. Administración: Directorio 1 a 8 titulares por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en caso de vacancia, ausencia o impedimento del Presidente. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31/12 diciembre. Presidente: Matías Andrés Grosman. Director Suplente: Nicolás Mariano Grosman. Sede social y domicilio especial de los directores Lima 575 piso 5 CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 276 de fecha 15/11/2018 Reg. N° 1789

veronica lilia jarsrosky - Matrícula: 4419 C.E.C.B.A.

e. 21/11/2018 N° 88203/18 v. 21/11/2018

**BYMA INVERSORA S.A.**

Constitución. 1) BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINO S.A. CUIT. C.U.I.T. 30-71547195-3, sede social 25 de Mayo 359, 9, CABA; inscrita en IGJ 23-12- 2016, número 25379 libro 82 de Sociedades por Acciones; representada por presidente según Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y de Directorio, ambas del 5-4-2018, (elección y distribución de cargos); y acta de directorio número 21 del 3-5- 2018, especial para el acto. CAJA DE VALORES S.A., C.U.I.T. 30-55447591-0, sede social 25 de Mayo 362, CABA; inscrita en Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 5-11-1974, número 2206, folio 330, Libro 80, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; representada por su presidente, en virtud de Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, y de Directorio ambas del 04-04- 2018 (elección y distribución de cargos), y acta número 1042, del 17-05-2018, especial para el acto. 2) Escritura 309 del 14-11-2018, Folio 1941, Registro 2151 CABA. 3) BYMA INVERSORA S.A. 4) 25 de Mayo 359, piso 10, CABA. 5) Tendrá por único objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Financiero de inversión, consistente en tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en la ley de sociedades comerciales. No podrá realizar las operaciones previstas en la ley de entidades financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Directorio de 3 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Término: 1 ejercicio. Presidente: Ernesto ALLARIA, Vicepresidente: Luis Enrique ALVAREZ, Director Titular: Alexander ZAWADZKI, Directores Suplentes: Marcelo Adrián MENÉNDEZ, Jorge Enrique DE CARLI. Síndicos Titulares: Carlos María PIÑEYRO, Esteban LORENZO, Julio Augusto MACCHI, Síndicos Suplentes: Jorge Enrique CAFISI, Martín PALADINO, Martín Sebastián BARETTA ELISEI. Todos constituyen domicilio especial en la sede social. 9) al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 309 de fecha 14/11/2018 Reg. N° 2151

Andres Alberto Martinez - Matrícula: 4411 C.E.C.B.A.

e. 21/11/2018 N° 88242/18 v. 21/11/2018

**CAPY QUICE S.A.**

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 18/10/2018 a fs 50 del libro de Actas de Asambleas y Directorio nº2 rubricado bajo el nº 73886-02 se resolvió aumentar el capital social de \$ 138.183 a \$ 438.183. Reforma art 4º “el capital social es de \$ 438.183 representado por 438.183 acciones, de un peso valor nominal cada una” Autorizado según instrumento público Esc. Nº 342 de fecha 13/11/2018 Reg. Nº 475  
María Teresita Acquarone - Matrícula: 2704 C.E.C.B.A.

e. 21/11/2018 Nº 88158/18 v. 21/11/2018

**CESARINA S.A.**

Por asamblea extraordinaria del 07/03/2017 se aumento el capital a \$ 1.561.123. Se reformo articulo 4º. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 207 de fecha 15/11/2018 Reg. Nº 1545  
Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 Nº 88156/18 v. 21/11/2018

**CINTAS ADHESIVAS S.A.**

Por acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 08/11/2018 se aprobó el aumento de capital social de \$ 29.000 a \$ 1.411.000 y se resolvió modificar el artículo cuarto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA UNANIME de fecha 08/11/2018  
DIEGO SEBASTIAN PEREDO - Tº: 298 Fº: 206 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/11/2018 Nº 88204/18 v. 21/11/2018

**COCA-COLA FEMSA DE BUENOS AIRES S.A.**

Por Asamblea General Extraordinaria Nro 922 del 01/10/2018 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 860.418.450, es decir de la suma de \$ 95.602.040 a la suma de \$ 956.020.490, y modificar el artículo cuarto del estatuto social que quedó redactado de la siguiente manera: “ARTICULO CUARTO: El capital social es de Pesos Novecientos Cincuenta y Seis Millones Veinte Mil Cuatrocientos Noventa Pesos (\$ 956.020.490) representado por 956.020.490 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria de accionistas hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley Nº 19.550, aumento que deberá ser inscripto en el Registro Público de Comercio. Todo aumento o disminución de capital social deberá figurar en los balances generales de la sociedad”. Autorizado según instrumento privado acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 01/10/2018  
Dolores Casares - Tº: 123 Fº: 985 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 Nº 88213/18 v. 21/11/2018

**CONSULTORA MILO S.A.**

Esc. Nº 149 13/11/2018. Escribano Silvio Rodolfo Fiorito, Registro 2008, CABA 2) Consultora Milo S.A. 3) Juan Carlos VACAREZZA, argentino, 18/11/1976, casado, contador, DNI 25.006.956, CUIT 20-25006956-2, Ministro Brin 3358, Lanús, Pcia Bs. As; Julieta Stefania MASTROLORENZO, argentina, 14/10/1989, soltera, analista de sistemas, DNI 34.922.078, CUIT 23-34922078-4, Rodríguez Peña 110, piso 5º, Dpto “E” CABA; 4) La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, o a través de sociedades en las que participa o invierta, las siguientes actividades: venta, compra, leasing, importación, exportación, producción, representación, promoción y desarrollo de cualquier tipo programas informáticos y todos aquellos productos y servicios que esten comprendido dentro del término comercial de Software; servicio de outsourcing ó subcontratación. Proyectos y desarrollos de sistemas y montajes de redes informáticas; asesoramiento a empresas en temas de infraestructura, redes, recursos informáticos, tecnologías y sistemas de información; optimización y mejoras de procedimientos administrativos y operativos; implementación de proyectos de infra-estructura y redes. Venta de equipos de informática; asistencia y tendido de redes y corrientes débiles; cableado de fibra óptica; prestación de servicios de procesamiento de datos, con equipos propios o alquilados; análisis, desarrollo e implantación de sistemas; asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas; como también el alquiler a terceros de los equipos propios. Prestar servicios de telecomunicaciones de todo tipo mediante el proyecto, instalación, explotación, montaje, distribución, concesión, mantenimiento y gerenciamiento de redes de telecomunicaciones en general, así como aquellos servicios brindados por vía telefónica, por medios

telemáticos, por aplicación de tecnología digital y/o por cualquier medio electrónico para la promoción, difusión, venta de productos, repuestos y servicios propios o de terceros ya sea receptiva y/o activa; encuestas, selección y entrenamiento del personal, y todos aquellos servicios complementarios relacionados con los referidos, y en general cualquier procedimiento de telecomunicaciones e informática inexistente o futuro. Dictar y organizar en el país o exterior cursos de capacitación orientados a las funciones del área del sistema. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. Para la realización del objeto social la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto perseguido. 5) \$ 100.000 6) 99 años a partir de su constitución 7) Directorio mínimo 1 y máximo 3, por tres ejercicios. Presidente: Julieta Stefania MASTROLORENZO; y Director Suplente: Juan Carlos VACAREZZA, aceptan los cargos, constituyen domicilio especial en Perú 263, piso 8°, CABA. 8) Prescinde de la Sindicatura 9) 30/04 de cada año 10) Perú 263, piso 8°,CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 149 de fecha 13/11/2018 Reg. N° 2008 Daniela Karina Deluca - T°: 102 F°: 258 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 N° 88392/18 v. 21/11/2018

### **CRAM ELECTRO S.A.**

Por Asamblea del 26/06/17 se aprobó: a) aumentar el capital a la suma de \$ 1.220.000 y b) Reformar el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 26/06/2017 Silvina Beatriz Bacigaluppo - T°: 84 F°: 823 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 N° 88135/18 v. 21/11/2018

### **GASPE S.A.**

Por Asamblea del 08/11/18 se aprobó: a) reformar los artículos primero, octavo, noveno, décimo y décimo primero a los efectos de suprimir el establecimiento de la sede social del articulado del estatuto, de adecuar la administración y representación social a la normativa vigente y de prescindir de la sindicatura; b) se trasladó la sede social a Soldado de la Independencia 1056 Piso 6. CABA y c) se designó como directora suplente a María Rosina Bosco, quien constituyó domicilio en Avenida Córdoba 1432 Piso 4 Departamento B CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 08/11/2018 Silvina Beatriz Bacigaluppo - T°: 84 F°: 823 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 N° 88133/18 v. 21/11/2018

### **HAIK S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA**

Por escritura 186 del 10/11/18 ante la esc. María Cecilia Koundukdjian, Titular del Registro 2000 se transcribió el Acta de Directorio del 1/3/18 de Cambio de Sede Social de Av. Corrientes 1955, piso 1, departamento A CABA a Av. Boedo 1292 CABA; y el Acta de Asamblea del 20/3/18 en la que se decidió prescindir de sindicatura, reformar el artículo 9 del estatuto social y designar al Directorio: Presidente Haik Doulguerian; Vicepresidente Elsa Arslanian; Director Suplente Nubar Doulgerian, todos con domicilio especial en Av. Boedo 1292 C.A.B.A. Cesa como Vicepresidente Nubar Doulgerian. Esc. María Cecilia Koundukdjian. Autorizado según instrumento público Esc. N° 186 de fecha 10/11/2018 Reg. N° 2000 Maria Cecilia Koundukdjian - Matrícula: 4852 C.E.C.B.A.

e. 21/11/2018 N° 88253/18 v. 21/11/2018

### **MAJULI S.A.**

Por asamblea extraordinaria del 18/11/2015 se aumento el capital a \$ 712.000. Se reformo articulo 4°. Por asamblea ordinaria del 24/09/2018 cese como Presidente Enrique Esteban Chirom y como Director Suplente Liliana Judith Souss. Se designo Presidente: Enrique Esteban Chirom y Director Suplente Liliana Judith SOUSS, ambos con domicilio especial en Armenia 2321 piso 6 CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 24/09/2018 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 N° 88226/18 v. 21/11/2018

**MEDIA INSURANCE ARGENTINA S.A.**

Se hace saber que por Escritura Pública N° 1055 de fecha 15/11/2018, pasada al folio 3357 del registro notarial 94 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se resolvió constituir una nueva sociedad que se denomina Media Insurance Argentina S.A., con una duración de 99 años. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a ejercer la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, en cualquier parte de la República Argentina, asesorando a los asegurados y asegurables. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. Su funcionamiento se ajustará a las normas legales y reglamentarias que le sean aplicables en especial a las leyes de seguros y a las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación o el ente que en el futuro lo reemplace. Sede social: Lavalle 120, 4° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha de cierre de ejercicio: 30/06 de cada año. El capital social es de \$ 1.000.000, representado por 1.000.000 acciones ordinarias, escriturales, de \$ 1 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital se suscribió en la siguiente proporción: Riskmedia Insurance Brokers Correduría De Seguros y Reaseguros S.L., con domicilio en Diagonal 477, planta 11°, Barcelona, España: 970.000 acciones ordinarias escriturales de un voto cada una; (ii) Eli Anzacot Botton (titular del pasaporte español número AAE080483), estado civil casado, español, corredor de seguros, nacido el 30/06/1969, con domicilio en Carles Riba 1, bjs. 2ª, Ciudad de Barcelona, España: 29.996 acciones ordinarias escriturales de un voto cada una; (iii) Carlos Oscar Martínez (DNI N° 7.760.270), estado civil soltero, argentino, productor y asesor de seguros, nacido el 19/05/1945, con domicilio real en la calle Callao N° 852 Piso 9 Dpto A, CABA: 1 acción ordinaria escritural de un voto; (iv) Federico Julio Izumi (DNI N° 32.036.820), estado civil soltero, argentino, productor y asesor de seguros, nacido el 03/02/1986, con domicilio en Lugones N° 3519, CABA: 1 acción ordinaria de un voto; (v) Rubén Marcelo Rodríguez Valentini (DNI N° 12.702.641), estado civil divorciado, argentino, productor y asesor de seguros, nacido el 28/12/1956, con domicilio en Rdio. de Escalada de San Martín N° 2138 Piso 3 Dpto F, CABA: 1 acción ordinaria escritural de un voto; y (vi) Vanesa Yanina Salerno (DNI N° 31.224.114), estado civil soltera, argentina, productora y asesora de seguros, nacida el 09/11/1984, con domicilio en 24 de mayo N° 270, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires: 1 acción ordinaria escritural de un voto. Se integró el 25% del capital social al momento de la constitución de la sociedad, difiriéndose la integración del saldo por el plazo de ley. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea designará suplentes en igual o menor número que los titulares, con un mínimo de uno y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura la elección de director suplente es obligatoria. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente, o al Vicepresidente en caso de fallecimiento, renuncia, ausencia o cualquier otro impedimento del primero. Se designa como directores a las siguientes personas con los cargos detallados a continuación: Presidente: Diana Carolina Salazar Cely; Director Titular: Rubén Marcelo Rodríguez Valentini; y Director Suplente: Tomás Durrieu. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2° del art. 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir 1 síndico titular y 1 síndico suplente, sin reforma del presente estatuto, con mandato por 3 ejercicios. Los directores designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Lavalle 120, 4° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Escritura Pública N° 1055 de fecha 15/11/2018 Dolores Casares - T°: 123 F°: 985 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 N° 88191/18 v. 21/11/2018

**OTIS ARGENTINA S.A.**

Por Asamblea General Extraordinaria del 16/11/2018 se resolvió: (i) capitalizar la totalidad de la cuenta Ajuste de Capital al 31/12/2017, elevando el capital social en la suma de \$ 4.042.799, es decir de \$ 8.556.489 a \$ 12.599.288; (ii) aumentar el capital social en la suma de \$ 12.400.712, es decir de \$ 12.599.288 a \$ 25.000.000 fijándose una prima global de emisión de \$ 57.599.288; y (iii) reformar el Artículo 4° del Estatuto Social para reflejar los aumentos del capital social. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 16/11/2018 Rosalina Goñi Moreno - T°: 38 F°: 375 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 N° 88426/18 v. 21/11/2018

**PETROALIANZA ARGENTINA S.A.**

Constitución: 13/11/2018; Socios: Juan Alfonso Kennedy, 18/7/1974, DNI: 24030667, Posadas 1371, Piso 8, CABA y Horacio Marcelo Represas, 31/7/1972, DNI: 22848086, Soldado de la Independencia 1434, Piso 6, Depto 13, CABA, ambos argentinos, casados, contadores públicos y licenciados en administración de empresas; Sede: Av. Córdoba 1215 Piso 3, Oficina 5, CABA; Capital: \$ 100000; Duración: 99 años; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto:

odo lo relacionado a los servicios petroleros a pozos y construcción de estos, tales como servicio de cable, fino y grueso, cable eléctrico, a pozo entubado y pozo abierto, cementación, bombeo de fluidos líquidos y nitrógeno, fracturamiento hidráulico, estimulación de pozos, tubería continua, punzados, perforación direccional y registro mientras se perfora, servicios de evaluación de pozos, echometer, completación de pozos, consultoría, laboratorios de análisis de fluidos y rocas, limpieza de tuberías, transporte terrestre, transporte de personal, reparación y mantenimiento de equipos petroleros, especialistas de empaaduras y pesca, alquiler de andamios, fabricaciones y venta de equipos y herramientas para la industria petrolera. Asimismo, la Compañía se dedicará a ser prestadora de asistencia técnica, a la fabricación, distribución, comercialización, importación y exportación de productos químicos para la industria petrolera; a prestar servicios de ingeniería en estimulación matricial reactiva y no reactiva, aplicando productos químicos para trabajos de estimulación matricial, fracturamiento a pozos de petróleo; puede realizar trabajos de bombeo de productos químicos y cualquier derivado de petróleo a pozos en tierra y/o costa afuera; desarrollar formulaciones químicas para aplicaciones especiales; manejo de desechos tóxicos; limpieza de fosas; recuperación de desechos petrolíferos utilizando los desechos sólidos como relleno en pro de la conservación del medio ambiente, transporte terrestre de productos químicos. Igualmente la Compañía podrá dedicarse, entre otros a la prestación de servicios ambientales para la industria petrolera y la población, servicios de laboratorio de análisis físicos-químicos de crudo y agua, caracterización de crudo, compatibilidades fluido-fluido, pruebas de retorno de la permeabilidad, manejo de núcleos y análisis de pruebas relacionadas a núcleos y lodo de perforación. También, podrá usar fuentes y/o generadores de radiación ionizantes, sustancias radioactivas o afines. Adicionalmente también podrá prestar servicios relacionados con la extracción de petróleo y gas, servicios de perforación de pozos nuevos y/o reacondicionamiento de pozos con taladros, operación de campos de petróleo y gas (tierra, y mar); servicios y proyectos integrados para la construcción y rehabilitación de pozos petroleros, y podrá dedicarse a la investigación y desarrollo de tecnologías propias para el sector de servicios petroleros y de la industria en general. De igual manera la Compañía estará facultada para ejercer la representación de firmas nacionales o extranjeras; Presidente: Marcelo Cammi; Directores titulares: Juan Alfonso Kennedy y Horacio Marcelo Represas; Director suplente: Ricardo Ignacio Kennedy, todos con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 1298 de fecha 13/11/2018 Reg. N° 553  
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 N° 88415/18 v. 21/11/2018

### **PRECOR SA.I.C.**

Por acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 08/11/2018 se aprobó el aumento de capital social de \$ 1.300.000 a \$ 7.800.000 y se resolvió modificar el artículo cuarto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA UNANIME de fecha 08/11/2018  
DIEGO SEBASTIAN PEREDO - T°: 298 F°: 206 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/11/2018 N° 88186/18 v. 21/11/2018

### **PRESIDENT PETROLEUM S.A.**

Comunica que por asamblea extraordinaria del 29/06/2018 se resolvió aumentar el capital social de \$ 483.548.493 a \$ 512.948.493 y, en consecuencia, se reformó el artículo cuarto del estatuto como sigue: "El capital social se fija en la suma de PESOS QUINIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROSCIENTOS NOVENTA Y TRES (\$ 512.948.493), representado por QUINIENTAS DOCE MILLONES NOVECIENTAS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROSCIENTAS NOVENTA Y TRES (512.948.493) acciones ordinarias de Pesos UNO (\$ 1) de valor nominal cada una y con derecho a UN (1) voto por acción". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/06/2018  
maria lucia quinteiro - T°: 128 F°: 871 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 N° 88218/18 v. 21/11/2018

### **PRESIDENT PETROLEUM S.A.**

Comunica que por asamblea extraordinaria del 29/06/2018 se resolvió aumentar el capital social de \$ 483.548.493 a \$ 777.548.493 y, en consecuencia, se reformó el artículo cuarto del estatuto como sigue: "El capital social se fija en la suma de PESOS SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROSCIENTOS NOVENTA Y TRES (\$ 777.548.493), representado por SETECIENTAS SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTAS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROSCIENTAS NOVENTA Y TRES (777.548.493) acciones ordinarias de Pesos UNO (\$ 1) de valor nominal cada una y con derecho a UN (1) voto por acción". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/06/2018  
maria lucia quinteiro - T°: 128 F°: 871 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 N° 88499/18 v. 21/11/2018



**PRINTPLOTTER GROUP S.A.**

Constitución: Escritura 412 del 08/11/2018; Socios: Marcos Antonio COCIANCICH, argentino, nacido el 15 de diciembre de 1975, casado, DNI 24.895.580, CUIT 20-24895580-6, empresario, domiciliado Bauness 2139, piso 1° departamento "B", CABA; Gabriel Alberto PANESSI, argentino, nacido el 8 de marzo de 1986, soltero, DNI 33.737.485, CUIT 23-33737485-9, empresario, domiciliado en Yermal 927, departamento "B", CABA; Alan NOC, argentino, nacido el 15 de diciembre de 1986, divorciado, DNI 32.572.451, CUIT 20-32572451-0, empresario, domiciliado en Galicia 1372, Planta Baja, Unidad 3, CABA; y Jacqueline JONES, argentina, nacida el 25 de julio de 1965, soltera, DNI 17.815.560, CUIT 27-17815560-7, empresaria, con domiciliada en calle 467 entre 142 y 148 lote 243, Grand Bell, La Plata, Provincia de Buenos Aires. Sede social: Bauness 2139, piso 1°, departamento "B", CABA.; Duración: 99 años; Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: diseño gráfico y publicitario, realizando estrategias de imagen y marketing, diseño de todo tipo de imagen; impresiones y ploteos de todo tipo, destino y uso; realizar el servicio de transporte, colocación y mantenimiento de todos los trabajos solicitados; ejercer representaciones y mandatos, brindar asesoramiento y capacitación en las áreas que involucra su objeto; Capital social: \$ 350.000, representado por 3.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 100 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción; Administración: 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes, Duración: tres ejercicios; Prescinde sindicatura; Ejercicio económico: 30 de junio de cada año; Directorio: Director titular y Presidente: Alan Noc, Directores Titulares: Marcos Antonio Cociancich y Jacqueline Jones y Director suplente: Gabriel Alberto Panessi constituyendo todos ellos domicilio especial en Bauness 2139, piso 1°, departamento "B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 412 de fecha 08/11/2018 Reg. N° 2121 MARIA VICTORIA FLEXAS - T°: 68 F°: 63 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 N° 88599/18 v. 21/11/2018

**PROYECTO COLEGIALES S.A.**

Por Escritura n° 1267, Folio 3618 del 16/11/2018, Escribano Carlos J. Fridman, Reg. 870 de CABA; Serenella PERRECA, argentina naturalizada, nacida el 12/02/1967, DNI 92.559.999, CUIT 27-92559999-4, empresaria, casada, domiciliada en la calle Tacuarí número 1173, Piso primero, Departamento "B", CABA; Augusto Cesar CAMACHO, argentino, nacido el 30/01/1973, DNI 23.124.678, casado, CUIL 23-23124678-9, empresario, con domicilio en la calle Santo Dumont número 3688, CABA; Guillermo Raúl CAMACHO, argentino, nacido el 05/01/1972, DNI 22.502.375, CUIL 20-22502375-2, empresario, casado, con domicilio en la calle Santo Dumont número 3688, CABA; y Gustavo Daniel PANTANO, argentino, nacido el 18/12/1969, DNI 21.151.109, CUIL 20-21151109-6, empresario, soltero, con domicilio en la calle Teniente General Eustaquio Frías número 494, piso tercero, departamento "C", CABA Constituyeron "PROYECTO COLEGIALES SA", domicilio legal y especial en la calle Guatemala número 4250, CABA. OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros a realizar las siguientes actividades las que podrán desarrollarse dentro del territorio de la República Argentina como en el extranjero; Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración en general de todas clase de inmuebles urbanos y rurales, pudiendo asimismo construir edificios para renta, comercio o vivienda y realizar todas las operaciones sobre inmuebles comprendidas dentro de las leyes, afectación al régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento, loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo y actuar como fiduciario, fiduciante, beneficiario y/o fideicomisario en cualquier tipo de proyecto inmobiliario. La sociedad podrá financiar las actividades enumeradas otorgando y recibiendo prestamos con o sin garantía y/o aportes de personas o sociedades quedando excluidas todas aquellas operaciones que queden comprendidas dentro del ámbito de aplicación de la ley de entidades financieras. Plazo de duración: 99 años. Capital Social \$ 100.000, dividido en 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada acción de y \$ 1 valor nominal cada una.- Directorio: 1 a 10 titulares. Presidente: Guillermo Raul CAMACHO. Director Suplente Augusto Cesar CAMACHO.- Duración de cargos 3 años. Representación legal: Presidente del Directorio. Sede social y domicilio especial de la sociedad y accionistas: Guatemala número 4250, CABA. Cierre del Ejercicio 31/12 de cada año. Se prescinde de la Sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1267 de fecha 16/11/2018 Reg. N° 870

Carlos Julian Fridman - Matrícula: 4745 C.E.C.B.A.

e. 21/11/2018 N° 88571/18 v. 21/11/2018

**RAPPAY ARGENTINA S.A.**

Por Escritura Pública N° 247, Folio 751 del 16/11/2018 pasada por ante la escribano Esc. Jorge Cesar Sturla adscripto al Registro de Contratos Públicos número 85 de la Ciudad de Buenos Aires se constituyó una Sociedad Anónima. 1) Accionistas: (i) RAPPI INC., una sociedad debidamente constituida e inscripta de conformidad con los términos del artículo 123 de la Ley 19.550 el 30 de noviembre de 2017, a través de la Resolución de la Dirección Provincial

de Personas Jurídicas número 8582, Folio de inscripción número 142271, expediente 21209, bajo el legajo 234447 y matrícula 135550, con domicilio en la calle 14 número 646, tercer piso departamento 2 de la Ciudad de la Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina; (ii) RAPPI ARG S.A.S., una sociedad por acciones simplificada debidamente constituida e inscripta el 7 de noviembre de 2017, bajo el número RL-2017-27036464-APN-DSC#IGJ de S.A.S., con domicilio en la calle Acuña de Figueroa 1535 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) Denominación: RAPPAY ARGENTINA S.A. 3) Plazo: 99 años; 4) Sede Social: Castillo número 1220, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) Objeto: (i) asesorar y desarrollar aplicaciones multimedia de Internet, WAP, o cualquier otra red informática; (ii) elaborar y mantener páginas de Internet; (iii) prestar servicios de pagos y/o cobranzas, servicios de medios de pago y/o cobranzas, y aceptar y ejecutar mandatos para realizar y recibir pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros y/o a nombre de terceros; a través de valores monetarios almacenados electrónicamente o en forma magnética en una cuenta de dinero electrónico, tales como tarjetas prepagas, billeteras electrónicas u otros instrumentos análogos, o de sistemas electrónicos, por internet, redes de datos móviles, aplicaciones móviles de mensajería o de cualquier otro tipo y/o cualquier otro medio de pago electrónico o tecnología que se desarrolle en el futuro; (iv) brindar mantenimiento, reparación y asesoramiento técnico relacionado a las actividades precedentemente enunciadas; y (v) la compra, comercialización, desarrollo, venta, distribución, representación, importación y/o exportación de bienes, equipos y/o servicios relacionados con las actividades precedentemente enunciadas.- Así como la fabricación, importación y distribución de productos, equipos, insumos, contenidos, hardware o software relacionados. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad legal para adquirir derechos, contraer obligaciones y llevar a cabo todo acto que no esté prohibido por la ley o por estos estatutos.; 6) Capital: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas y no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción; 7) Administración: a cargo de un Directorio compuesto por el número de directores titulares que fije la Asamblea de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), e igual, mayor o menor número de directores suplentes, con mandato por un ejercicio. 8) Director Titular y Presidente: Matías Casoy; Director Suplente: Lucas Asad. Todos los directores aceptaron los cargos para los cuales fueron designados y constituyeron domicilio especial en la calle Castillo número 1220, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 9) La sociedad prescinde de Sindicatura; 10) El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 247 de fecha 16/11/2018 Reg. N° 85 Paula Victoria Cerizola - T°: 129 F°: 423 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 N° 88531/18 v. 21/11/2018

### **SITAP S.A.**

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 3-11-2018, se resolvió: i) Reformar los Artículos 3°; 4° y 10° del Estatuto; y ii) Texto Ordenado del Estatuto.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 232 de fecha 06/11/2018 Reg. N° 402

pedro lopez zanelli - T°: 113 F°: 304 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 N° 88516/18 v. 21/11/2018

### **SMRC AUTOMOTIVE TECH ARGENTINA S.A.**

Comunica que por Asamblea Extraordinaria de fecha 02/11/2018 resolvió: (i) modificar la fecha de cierre del ejercicio social de la Sociedad, pasando la misma del 31 de diciembre al 31 de marzo de cada año, a partir del 31 de marzo de 2019; y (ii) reformar en consecuencia el artículo dieciséis del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/11/2018

Vanina Mabel Veiga - T°: 66 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 N° 88360/18 v. 21/11/2018

### **SNB SERVICIOS (ARGENTINA) S.A.**

(IGJ N° 1.931.208) Comunica que por Asamblea General Extraordinaria N° 2 del 13/11/2018, se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 12.145.000, es decir, de la suma de \$ 2.500.000 a la suma de \$ 14.645.000; y (ii) modificar el artículo 4° del Estatuto Social para adecuarlo a esta nueva composición del Capital Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 2 de fecha 13/11/2018

Jacqueline Berkenstadt - T°: 126 F°: 40 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 N° 88484/18 v. 21/11/2018

**SOCIAL BIG DATA S.A.**

1) Valeria Cynthia SANGREGORIO, 46años, DNI 22823447, abogada; Sebastián Enrique LANGE, 58años, DNI 13798335, empresario; ambos argentinos, casados y Obispo Terrero 83, San Isidro, San Isidro, Prov BsAs; Luis Francisco MARTINEZ SANCHEZ, español, 43años, DNI 95240710, ingeniero informático, divorciado, Av. Vélez Sarsfield 761, 5º, Dpto "A", Córdoba, Prov de Córdoba. 2) SOCIAL BIG DATA SA. 3) Escritura 25/10/18. 4) Av Del Libertador 1146, PB, Dpto B, CABA. 5) 99años. 6) Realizar toda clase de actividades relacionadas con la mercadotecnia, publicidad, propaganda y campañas publicitarias a través de medios informáticos, televisivos de red, radiofónicos, gráficos, y de todo tipo. Producción de propagandas, publicitarias o de comunicación, ficción contenidos audiovisuales, gráficos o virtuales. Servicios de consultoría y formación de ingeniería tecnológica en telecomunicaciones, aplicaciones informáticas y/o móviles. Investigación y explotación de mercados, hábitos y costumbres para el desarrollo conceptual o publicitario de nuevos productos o ya existentes. Desarrollo, comercialización, exportación e importación, asesoramiento, mantenimiento de equipos de telecomunicaciones o informáticos, hardware y software y formación sobre los mismos. 7) \$ 100000. 8) Directorio: titulares de 1/5 miembros, igual o menor suplentes, por 3 años. Se designó: Presidente: Sebastián Enrique LANGE; Director Suplente: Valeria Cynthia SANGREGORIO; ambos domicilio especial en sede social. Por el presidente o vicepresidente según el caso. Sin síndico. 9) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 395 de fecha 25/10/2018 Reg. Nº 11 San Isidro  
Jorge Alberto Estrin - Tº: 7 Fº: 954 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 Nº 88553/18 v. 21/11/2018

**STARBOY S.A.**

Por Escritura 60 del 16/11/2018, Esc. HALLAR, registro 1712, se modificó art. 3 referente a objeto social: AGROPECUARIAS: Explotación frutícola, hortícola, agrícola, apícola y ganadera ovina, porcina, caprina, en chacras, establecimientos y campos propios o ajenos, pescados, mariscos y demás crustáceos. INDUSTRIALES: Explotación de plantas, frigoríficos, establecimientos de frutas, hortalizas, carnes, productos alimenticios comestibles, como cualquier otro producto industrial derivado del procesamiento de frutas, hortalizas y carnes, pescados, mariscos y crustáceos. COMERCIAL; Compra, venta, importación, exportación, distribución, de frutas, hortalizas, carnes, productos alimenticios, pescados, mariscos y crustáceos, tanto en estado natural, como preparados, preenfriados, congelados, manufacturados o envasados y todo tipo que se relacionen con la mencionada actividad agropecuaria. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 60 de fecha 16/11/2018 Reg. Nº 1712

Leila Mariam Hallar - Matrícula: 5002 C.E.C.B.A.

e. 21/11/2018 Nº 88533/18 v. 21/11/2018

**TRUCK CONSTRUCCIONES S.A.**

1) Juan Esteban PANOSSIAN, argentino, 2/9/1950, DNI 8447504, CUIT 20-08447504-2, casado, empresario, José Pedro Varela 5065, 3º piso, depto A, Cap. Fed.; Carlos Oscar SLEIMAN, argentino, 25/3/1950, DNI 8341170, CUIT 20-08341170-9, casado, empresario, Donato Álvarez 2014, 2º piso, depto "C", Cap. Fed.; Jorge MESCHENGIESER, argentino, 10/1/1948, DNI 4623640, CUIT 20-04623640-9, casado, empresario, Ramón Freire 3115, Cap. Fed.; Salvador Domingo PREITI, italiano, 13/2/1949, DNI 93420485, CUIT 23-93420485-9, casado, empresario, Posadas 2912, San Martín, Prov. de Bs. As.; José ALBOR, español, 11/4/1942, DNI 93758325, CUIT 20-93758325-8, casado, empresario, Juan Agustín García 3546, Cap. Fed.; Carlos Ricardo CASTRO, argentino, 30/10/1941, DNI 4381953, CUIT 20-04381953-5, casado, empresario, Ceretti 1537, Cap. Fed.; Néstor Manuel PONCE, argentino, 20/9/1966, DNI 17968830, CUIT 20-17968830-2, soltero, empresario, Salvador María del Carril 2416, Cap. Fed.; Margarita Aurelia MONTALTO, argentina, 17/7/1949, DNI 6221345, CUIT 27-06221345-6, viuda, empresaria, Paroissien 2938, Cap. Fed.; José Juan VERCELLI, argentino, 19/6/1940, DNI 4315471, CUIT 20-04315471-1, casado, empresario, Holmberg 1572, 3º piso, depto "D", Cap. Fed. 2) ESCRITURA: 14/11/2018. 3) "TRUCK CONSTRUCCIONES S.A." 4) José Pedro Varela 5065, 3º piso, depto A, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto la explotación por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, o a través de terceros, en cualquier forma de subcontratación o concesión, ya sea en cualquier parte del país o del exterior, de las siguientes actividades: a) CONSTRUCTORA: construcción y administración de obras de ingeniería o arquitectura, de cualquier naturaleza, sean públicas o privadas, comerciales o industriales. b) INMOBILIARIA: compra, venta, permuta, fideicomiso, alquiler, arrendamiento de inmuebles, ya construidos o no, con fines de explotación, fraccionamiento, o enajenación, así como toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo la constitución del derecho real de propiedad horizontal u otros derechos reales, operaciones sobre inmuebles y otros valores mobiliarios, papeles de créditos, creados o crearse, que autoricen las leyes. Las actividades que así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, contratar empleados

y realizar todos los actos compatibles con su naturaleza y los fines de su creación, en cuanto no se opongan a las leyes y reglamentos vigentes. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) El Presidente. 9) Cierre de ejercicio 31 de octubre de cada año. Directorio: Presidente: Juan Esteban PANOSSIAN. Vicepresidente: Sergio Eduardo SOLLA. Director Suplente: Hernán ALBOR, todos con domicilio especial en José Pedro Varela 5065, 3° piso, depto A, Cap. Fed. Se prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 239 de fecha 14/11/2018 Reg. Nº 1188 Gabriela María Serra - Matrícula: 4614 C.E.C.B.A.

e. 21/11/2018 Nº 88129/18 v. 21/11/2018

## SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

### ALL GESTION S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 18/11/2018. 1.- JOSE CARLOS GOMEZ, 18/10/1969, Casado/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR NO REALIZADA EN ESTABLECIMIENTOS N.C.P., MALVINAS ARGENTINAS SUR 208 piso V° LOS LIRIOS RIVADAVIA, DNI Nº 21016677, CUIL/CUIT/CDI Nº 20210166778, LEONARDO WASHINGTON ALMADA, 16/01/1969, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS MEDIANTE TAXIS Y REMISES, ALQUILER DE AUTOS CON CHOFER, STA MARIA DE ORO Y FURQUE 398 piso POCITO, DNI Nº 20801444, CUIL/CUIT/CDI Nº 20208014448, FRANCISCO GUSTAVO NORIEGA, 01/09/1976, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE PUBLICIDAD N.C.P., AVENIDA LAFINUR 866 piso 02 SAN\_LUIS\_CAPITAL, DNI Nº 24501263, CUIL/CUIT/CDI Nº 20245012633, . 2.- "All gestion SAS". 3.- RODRIGUEZ PEÑA 164 piso 4/8, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 21400. 7.- Administrador titular: JOSE CARLOS GOMEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RODRIGUEZ PEÑA 164 piso 4/8, CPA 1020 , Administrador suplente: LEONARDO WASHINGTON ALMADA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RODRIGUEZ PEÑA 164 piso 4/8, CPA 1020; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 21/11/2018 Nº 88399/18 v. 21/11/2018

### AUTOS PRIVADOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 17/11/2018. 1.- DIEGO MARTIN TORRES, 05/12/1970, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS MEDIANTE TAXIS Y REMISES, ALQUILER DE AUTOS CON CHOFER, SANTANDER 5340 piso CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI Nº 21919088, CUIL/CUIT/CDI Nº 20219190884, . 2.- "AUTOS PRIVADOS SAS". 3.- SANTANDER 5340 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras

y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 21400. 7.- Administrador titular: DIEGO MARTIN TORRES con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTANDER 5340 piso , CPA 1439 , Administrador suplente: CREA GISELA NOELIA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTANDER 5340 piso , CPA 1439; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 21/11/2018 N° 88397/18 v. 21/11/2018

### **BEER MONEY S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 12/11/2018. 1.- MATIAS EZEQUIEL VANARELLI, 03/03/1989, Soltero/a, Argentina, Consultor, BUCARELLI 2295 piso 2 CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 34309426, CUIL/CUIT/CDI N° 20343094265, RODRIGO ARIEL SALINA, 22/05/1986, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., DONADO 2249 piso 2 4 CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 32263334, CUIL/CUIT/CDI N° 20322633344, ANTHONY TAMAYO ALVARADO, 29/03/1986, Soltero/a, Perú, Consultor, YATAY 170 piso CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 94066438, CUIL/CUIT/CDI N° 20940664382, . 2.- "BEER MONEY SAS". 3.- BUCARELLI 2295 piso 2, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 21400. 7.- Administrador titular: MATIAS EZEQUIEL VANARELLI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BUCARELLI 2295 piso 2, CPA 1431 , Administrador suplente: RODRIGO ARIEL SALINA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BUCARELLI 2295 piso 2, CPA 1431 ANTHONY TAMAYO ALVARADO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BUCARELLI 2295 piso 2, CPA 1431; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 21/11/2018 N° 88390/18 v. 21/11/2018

### **BIO MEDIZIN TECHNIK S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 08/10/2018. 1.- ALEJANDRO MARTIN ZECCHIN, 05/05/1972, Casado/a, Argentina, EMPRESARIO, SANTO TOME 5180 piso CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 22767365, CUIL/CUIT/CDI N° 20227673657, . 2.- "Bio Medizin Technik SAS". 3.- SANTO TOME 5180 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras

y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 21400. 7.- Administrador titular: ALEJANDRO MARTIN ZECCHIN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTO TOME 5180 piso , CPA 1417 , Administrador suplente: ADRIAN RAUL ZECCHIN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTO TOME 5180 piso , CPA 1417; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 21/11/2018 N° 88402/18 v. 21/11/2018

### **BRADAR S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 14/11/2018. 1.- DARIO PABLO LEIBOVIC, 14/05/1988, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, SAN JOSE DE CALASANZ 823 piso 7 A CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 33834450, CUIL/CUIT/CDI N° 20338344504, BRIAN SEBASTIAN ROISENTUL, 08/08/1987, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., FELIPE SENILLOSA 87 piso 1 CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 33203437, CUIL/CUIT/CDI N° 20332034376, . 2.- "BRADAR SAS". 3.- CAMPOS LUIS MARIA AV 877 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 21400. 7.- Administrador titular: DARIO PABLO LEIBOVIC con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CAMPOS LUIS MARIA AV 877 piso , CPA 1426 , Administrador suplente: BRIAN SEBASTIAN ROISENTUL, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CAMPOS LUIS MARIA AV 877 piso , CPA 1426; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 21/11/2018 N° 88376/18 v. 21/11/2018

### **CHINOBUS S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 13/11/2018. 1.- ULISES VALERIO GOÑI, 30/09/1976, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA N.C.P., SORDEAUX 356 piso LAS\_FLORES, DNI N° 25410170, CUIL/CUIT/CDI N° 20254101703, . 2.- "CHINOBUS SAS". 3.- TUCUMAN 1982 piso 2° - 8, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud,

y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 21400. 7.- Administrador titular: ULISES VALERIO GOÑI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TUCUMAN 1982 piso 2° - 8, CPA 1050 , Administrador suplente: NATALIA ELIZABET SALLETTE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TUCUMAN 1982 piso 2° - 8, CPA 1050; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 21/11/2018 N° 88590/18 v. 21/11/2018

### DAN OIL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 15/11/2018. 1.- DANIEL DAVID PEREIRA, 29/04/1977, Soltero/a, Argentina, Comerciante, LAFUENTE 5538 piso AVELLANEDA, DNI N° 26036647, CUIL/CUIT/CDI N° 20260366476, MARIA EUGENIA MORA NIEVES, 12/10/1990, Soltero/a, Argentina, Comerciante, POSADAS 1600 piso Piso: 2, Dpto: "C", tira 60 AVELLANEDA, DNI N° 35819355, CUIL/CUIT/CDI N° 27358193558, . 2.- "DAN OIL SAS". 3.- BRUIX AV. 4659 piso D: 3, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 21400. 7.- Administrador titular: DANIEL DAVID PEREIRA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BRUIX AV. 4659 piso D: 3, CPA 1407 , Administrador suplente: MARIA EUGENIA MORA NIEVES, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BRUIX AV. 4659 piso D: 3, CPA 1407; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 21/11/2018 N° 88660/18 v. 21/11/2018

### ELECTROTREVI S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 28/10/2018. 1.- LUIS ALBERTO PUERTOLLANO, 30/04/1969, Divorciado/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE ILUMINACIÓN, UCRANIA 1032 piso VILLA ADELINA SAN\_ISIDRO, DNI N° 20922239, CUIL/CUIT/CDI N° 20209222397, MARIELA NORA TONELLI, 18/02/1970, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, SOLDADO DE MALVINAS 1411 piso villa adelina SAN\_ISIDRO, DNI N° 21454989, CUIL/CUIT/CDI N° 27214549897, . 2.- "ELECTROTREVI SAS". 3.- CERVIÑO AV. 3970 piso 10, B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras,

financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 21400. 7.- Administrador titular: MARIELA NORA TONELLI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CERVIÑO AV. 3970 piso 10, B, CPA 1425 , Administrador suplente: LUIS ALBERTO PUERTOLLANO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CERVIÑO AV. 3970 piso 10, B, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 21/11/2018 N° 88170/18 v. 21/11/2018

### **ENERGIA INDEPENDIENTE S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 10/11/2018. 1.- SERGIO MARCELO MAMMARELLI, 12/10/1962, Casado/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, CORBETA URUGUAY 324 piso RADA\_TILLY\_, DNI N° 16051808, CUIL/CUIT/CDI N° 20160518082, PABLO REYES, 08/12/1964, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., EGIDIO FERUGLIO 56 piso COMODORO\_RIVADAVIA\_, DNI N° 17129182, CUIL/CUIT/CDI N° 20171291829, ALEJANDRO REYNALDO SAAVEDRA, 22/02/1963, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., RODRIGUEZ PEÑA 133 piso 0 ESCALANTE, DNI N° 16363113, CUIL/CUIT/CDI N° 20163631130, ENRIQUE ANTONIO ESTEVES, 10/01/1962, Casado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., PARAGUAY 2523 piso 6 A CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 14976073, CUIL/CUIT/CDI N° 20149760734, . 2.- “ENERGIA INDEPENDIENTE SAS”. 3.- LAPRIDA 1319 piso PB A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 21400. 7.- Administrador titular: SERGIO MARCELO MAMMARELLI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAPRIDA 1319 piso PB A, CPA 1425 ALEJANDRO REYNALDO SAAVEDRA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAPRIDA 1319 piso PB A, CPA 1425 , Administrador suplente: PABLO REYES, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAPRIDA 1319 piso PB A, CPA 1425 ENRIQUE ANTONIO ESTEVES, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAPRIDA 1319 piso PB A, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 21/11/2018 N° 88396/18 v. 21/11/2018

### **ENFRENTAR S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 05/06/2018. 1.- SONIA MARIA GORSO, 14/06/1935, Viudo/a, Argentina, JUBILADA, JUJUY 256 piso QUILMES, DNI N° 1794443, CUIL/CUIT/CDI N° 27017944431, NEWCON SA, ARGENTINA, CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES, CABA, EYLE, PETRONA 495 CPA 1107 CUIT N° 30714437344; datos de identificación: 6586, 15/04/2014, CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES. 2.- “ENFRENTAR SAS”. 3.- EYLE, PETRONA 495 piso , CABA. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A2 de la Resolución General (IGJ) N° 06/17. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.-



Administrador titular: NICOLAS ANDRES TORRES con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, EYLE, PETRONA 495 piso , CPA 1107 , Administrador suplente: SONIA MARIA GORSO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, EYLE, PETRONA 495 piso , CPA 1107; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 21/11/2018 N° 88378/18 v. 21/11/2018

### **ESTILO DUMAS S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 14/11/2018. 1.- JUAN MARTIN ONAINTY, 18/06/1977, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD HUMANA N.C.P., PJE. GONZALEZ CATAN 4582 piso CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 26019216, CUIL/CUIT/CDI N° 20260192168, LUIS ARMANDO MAGGI, 30/04/1974, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, PUEYRREDON 911 piso LOMAS\_DE\_ZAMORA, DNI N° 23974211, CUIL/CUIT/CDI N° 20239742115, JORGE IGNACIO ONAINTY, 30/11/1980, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, SENILLOSA 236 piso 1 D CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 28452929, CUIL/CUIT/CDI N° 20284529295, JORGE ALBERTO ONAINTY, 12/05/1952, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, PACIFICO RODRIGUEZ 6142 piso villa ballester GENERAL\_SAN\_MARTÍN, DNI N° 10504776, CUIL/CUIT/CDI N° 20105047763, . 2.- “ESTILO DUMAS SAS”. 3.- BRAVARD PJE. 1180 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 21400. 7.- Administrador titular: JORGE IGNACIO ONAINTY con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BRAVARD PJE. 1180 piso , CPA 1414 JORGE ALBERTO ONAINTY con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BRAVARD PJE. 1180 piso , CPA 1414 , Administrador suplente: JUAN MARTIN ONAINTY, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BRAVARD PJE. 1180 piso , CPA 1414 FERNANDEZ GISELLE CLAUDIA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BRAVARD PJE. 1180 piso , CPA 1414; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 21/11/2018 N° 88520/18 v. 21/11/2018

### **EVERLIGHT RESOURCES S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 16/11/2018. 1.- FRANCISCO ARMANDO LEMUS ORTIZ, 14/12/1983, Casado/a, Colombia, Contador, Dr. Pedro Ignacio Rivera 2950 piso 4/17 CABA, PAS N° AN844883, CUIL/CUIT/CDI N° 20604558051, JORGE ENRIQUE LEMUS DIAZ, 26/11/1989, Soltero/a, Colombia, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, Dr. Pedro Ignacio Rivera 2950 piso 4/17 CABA, DNI N° 95584790, CUIL/CUIT/CDI N° 20955847904, . 2.- “Everlight Resources SAS”. 3.- RIVERA PEDRO I. DR. 2950 piso 4/17, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización,

intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 21400. 7.- Administrador titular: JORGE ENRIQUE LEMUS DIAZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIVERA PEDRO I. DR. 2950 piso 4/17, CPA 1428 , Administrador suplente: FRANCISCO ARMANDO LEMUS ORTIZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIVERA PEDRO I. DR. 2950 piso 4/17, CPA 1428; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 21/11/2018 N° 88382/18 v. 21/11/2018

### **FABRICME S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 15/11/2018. 1.- JUAN MANUEL MUÑOZ, 29/11/1985, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, Av Triunvirato 3002 piso 0 CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 31964283, CUIL/CUIT/CDI N° 20319642839, JOEL GIGLIO, 16/06/1982, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, Manuel R. Trelles 2631 piso 0 CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 29646013, CUIL/CUIT/CDI N° 20296460134, . 2.- "FABRICME SAS". 3.- LAVALLE 1569 piso 2/204, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 100000. 7.- Administrador titular: JUAN MANUEL MUÑOZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAVALLE 1569 piso 2/204, CPA 1048 , Administrador suplente: JOEL GIGLIO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAVALLE 1569 piso 2/204, CPA 1048; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 21/11/2018 N° 88377/18 v. 21/11/2018

### **FORWARD STORE S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 14/11/2018. 1.- JOSE MARIA SERANTES COFFEY, 29/01/1978, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN INFORMÁTICA Y SUMINISTROS DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, ESMERALDA 1385 piso 2 M CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 26370957, CUIL/CUIT/CDI N° 20263709579, SERANTES COFFEY MARIA EUGENIA, 14/10/1980, Soltero/a, Argentina, RECURSOS HUMANOS, PEÑA 2332 piso 8 C CIUDAD\_DE\_

BUENOS\_AIRES, DNI N° 28241634, CUIL/CUIT/CDI N° 23282416344, . 2.- “FORWARD STORE SAS”. 3.- LARREA 1354 piso 10-1, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 21400. 7.- Administrador titular: JOSE MARIA SERANTES COFFEY con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LARREA 1354 piso 10-1, CPA 1117 , Administrador suplente: SERANTES COFFEY MARIA EUGENIA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LARREA 1354 piso 10-1, CPA 1117; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 21/11/2018 N° 88589/18 v. 21/11/2018

### **GÜENO S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 13/11/2018. 1.- LAURA CRISTINA SANGUINETTI, 12/04/1954, Divorciado/a, Argentina, Lic Artes Visuales, CRAMER 315 piso 15 3 CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 11320193, CUIL/CUIT/CDI N° 27113201938, TOMAS AGUSTIN RAMELLA SANGUINETTI, 20/03/1989, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE PROVEEDORES DE ACCESO A INTERNET, CRAMER 315 piso 15 3 colegiales CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 34482761, CUIL/CUIT/CDI N° 20344827614, . 2.- “Güeno SAS”. 3.- CRAMER AV. 315 piso 15 3, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 21400. 7.- Administrador titular: TOMAS AGUSTIN RAMELLA SANGUINETTI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CRAMER AV. 315 piso 15 3, CPA 1426 , Administrador suplente: LAURA CRISTINA SANGUINETTI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CRAMER AV. 315 piso 15 3, CPA 1426; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 21/11/2018 N° 88662/18 v. 21/11/2018

### **MUTTDATA S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 16/11/2018. 1.- PEDRO FERRARI, 29/06/1989, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE INFORMÁTICA N.C.P., PANAMERICANA KM 38,5 0 piso LOTE 446 B° TORTUGAS COUNTRY CLUB PILAR, DNI N° 34577159, CUIL/CUIT/CDI N° 20345771590, JUAN MATEO DE MONASTERIO, 27/04/1991, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS

DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, ESCALADA 3560 piso SAN\_FERNANDO, DNI Nº 36153706, CUIL/CUIT/CDI Nº 20361537069, JUAN MARTIN PAMPLIEGA, 19/12/1986, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE INFORMÁTICA N.C.P., MORENO 158 piso SAN\_ISIDRO, DNI Nº 32945725, CUIL/CUIT/CDI Nº 20329457258, PABLO ANDRES LORENZATTO, 18/06/1989, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE INFORMÁTICA N.C.P., HIDALGO 619 piso PB B CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI Nº 34577019, CUIL/CUIT/CDI Nº 20345770195, . 2.- “MuttData SAS”. 3.- SANTA FE AV. 1752 piso PB, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 21400. 7.- Administrador titular: PEDRO FERRARI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTA FE AV. 1752 piso PB, CPA 1060 JUAN MATEO DE MONASTERIO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTA FE AV. 1752 piso PB, CPA 1060 JUAN MARTIN PAMPLIEGA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTA FE AV. 1752 piso PB, CPA 1060 PABLO ANDRES LORENZATTO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTA FE AV. 1752 piso PB, CPA 1060 , Administrador suplente: FRANCISCO JESUS DE MONASTERIO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTA FE AV. 1752 piso PB, CPA 1060; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 21/11/2018 Nº 88661/18 v. 21/11/2018

### **POLEMAN S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 16/11/2018. 1.- CRISTIAN ALEJANDRO BRENO, 02/12/1989, Soltero/a, Argentina, MECANICO, MOCORETA 583 piso ESCOBAR, DNI Nº 34924325, CUIL/CUIT/CDI Nº 20349243254, GONZALO TORRES, 24/02/1991, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS MEDIANTE TAXIS Y REMISES, ALQUILER DE AUTOS CON CHOFER, PEDRO BALLESTER 1357 piso GARIN ESCOBAR, DNI Nº 35985101, CUIL/CUIT/CDI Nº 20359851015, FERNANDO FEDERICO CHMIT, 22/04/1992, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS MEDIANTE TAXIS Y REMISES, ALQUILER DE AUTOS CON CHOFER, COLECTORA OESTE 1220 piso ESCOBAR, DNI Nº 36665788, CUIL/CUIT/CDI Nº 20366657887, . 2.- “POLEMAN SAS”. 3.- CABILDO AV. 4315 piso 5/D, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 21400. 7.- Administrador titular: GONZALO TORRES con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CABILDO AV. 4315 piso 5/D,

CPA 1429 , Administrador suplente: FERNANDO FEDERICO CHMIT, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CABILDO AV. 4315 piso 5/D, CPA 1429; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 21/11/2018 N° 88517/18 v. 21/11/2018

### **ROBLE FUERTE S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 16/11/2018. 1.- NATALIA ROMINA BARRETO, 18/10/1986, Soltero/a, Argentina, DISEÑADORA, CALZADILLA 1926 piso TIGRE, DNI N° 32613678, CUIL/CUIT/CDI N° 27326136781, . 2.- "ROBLE FUERTE SAS". 3.- CABILDO AV. 4315 piso 5/D, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 21400. 7.- Administrador titular: NATALIA ROMINA BARRETO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CABILDO AV. 4315 piso 5/D, CPA 1429 , Administrador suplente: GABRIEL GUILLERMO BADINO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CABILDO AV. 4315 piso 5/D, CPA 1429; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 21/11/2018 N° 88521/18 v. 21/11/2018

### **RODAS OBRAS Y SERVICIOS S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 07/11/2018. 1.- WILFREDO OSVALDO RODAS, 10/02/1983, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN., PADRE INGLÉS 507 piso LUJÁN, DNI N° 29970383, CUIL/CUIT/CDI N° 20299703836, . 2.- "Rodas Obras y Servicios SAS". 3.- VEGA NICETO CNEL 5770 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 21400. 7.- Administrador titular: WILFREDO OSVALDO RODAS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VEGA NICETO CNEL 5770 piso , CPA 1414 , Administrador suplente: PAMELA MORALES, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VEGA NICETO CNEL 5770 piso , CPA 1414; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 21/11/2018 N° 88379/18 v. 21/11/2018

**RUKAN B & V S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 12/11/2018. 1.- NICOLAS FEDERICO VANARELLI, 31/07/1990, Soltero/a, Argentina, SERVICIO DE PELUQUERIA, BUCARELLI 2295 piso 2 B° CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 35325650, CUIL/CUIT/CDI N° 20353256506, MARTIN BRONFMAN, 30/11/1990, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN., PASAJE ISLANDIA 5597 piso -/- CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 35359270, CUIL/CUIT/CDI N° 20353592700, . 2.- “RUKAN B & V SAS”. 3.- BUCARELLI 2295 piso 2, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 21400. 7.- Administrador titular: NICOLAS FEDERICO VANARELLI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BUCARELLI 2295 piso 2, CPA 1431 , Administrador suplente: MARTIN BRONFMAN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BUCARELLI 2295 piso 2, CPA 1431; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 21/11/2018 N° 88380/18 v. 21/11/2018

**VARELA VILLALBA PROPIEDADES S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 15/11/2018. 1.- SANDRA ROMINA VILLALBA, 14/09/1985, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA N.C.P., AV. JUAN B JUSTO 7134 piso 9 CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 31917706, CUIL/CUIT/CDI N° 27319177065, MAXIMILIANO AGUSTIN VARELA, 17/06/1980, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA N.C.P., CHIVILCOY 476 piso CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 28232948, CUIL/CUIT/CDI N° 20282329485, . 2.- “VARELA VILLALBA PROPIEDADES SAS”. 3.- OLIVERA AV. 71 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 21400. 7.- Administrador titular: SANDRA ROMINA VILLALBA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, OLIVERA AV. 71 piso , CPA 1407 , Administrador suplente: MAXIMILIANO AGUSTIN VARELA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, OLIVERA AV. 71 piso , CPA 1407; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 21/11/2018 N° 88401/18 v. 21/11/2018

**VIARÁPIDA CENTRAL S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 14/11/2018. 1.- JORGE SEBASTIAN BORRAS, 02/05/1973, Casado/a, Argentina, SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES URBANOS PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P., GDOR. LOPEZ JORDAN 2775 piso 29 PARANÁ, DNI N° 23273340, CUIL/CUIT/CDI N° 20232733404, CLAUDIO SEBASTIAN MARTINEZ, 22/01/1981, Casado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., MANUEL GALVEZ 27 piso PARANÁ, DNI N° 28397971, CUIL/CUIT/CDI N° 20283979718, . 2.- "ViaRápida Central SAS". 3.- SARMIENTO 212 piso 2 B1, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 21400. 7.- Administrador titular: JORGE SEBASTIAN BORRAS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SARMIENTO 212 piso 2 B1, CPA 1041 , Administrador suplente: CLAUDIO SEBASTIAN MARTINEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SARMIENTO 212 piso 2 B1, CPA 1041; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 21/11/2018 N° 88519/18 v. 21/11/2018

**SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA****ADMINISTRACION INTEGRAL FICA S.R.L.**

Por escritura del 15/11/2018 se constituyo la sociedad. Socios: Martin BONADEO, casado, 19/5/60, DNI 13.754.771, Thames 1439, CABA y Beltran BONADEO, soltero, 11/6/92, DNI 36.897.285, Virasoro 1789, Beccar, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, empresarios; Plazo: 99 años; Objeto: A) Desarrollo de emprendimientos inmobiliarios sobre inmuebles propios o de terceros, la realización de operaciones comprendidas en la legislación de fideicomisos y propiedad horizontal, especialmente su actuación como fiduciaria. Compra, venta, permuta, intermediación, fraccionamiento, loteo, subdivisión, explotación, locación, administracion de todo tipo de inmuebles, urbanos o rurales. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran serán desarrolladas por profesionales con titulo habilitante; Capital: \$ 60.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente: Martin BONADEO, con domicilio especial en la sede; Sede: Mendoza 1161, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 727 de fecha 15/11/2018 Reg. N° 536

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 N° 88153/18 v. 21/11/2018

**APP LIBROS S.R.L.**

Por instrumento del 2/11/2018 Juan Manuel PAMPIN, casado, dni 22.846.200, 7/06/1972, calle Artigas 127, localidad de Gerli, partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, Alvaro Javier DAMIANO (gerente),soltero, dni 25.133.841,12/10/1976, Mitre 112, localidad de San Carlos de Bolívar, Partido de Bolívar, Provincia de Buenos Aires, y Lautaro Guillermo LAREZ (gerente),soltero, dni 42.394.161,17/11/1998, Cervantes 2476, localidad de Rafael Calzada, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires 2) 99 años 3) La edición, redacción, impresión, publicación, distribución, venta y explotación publicitaria de periódicos, revistas y demás impresos unitarios por cuenta propia y/o ajena.La creación, desarrollo y explotación de agencias de noticias y colaboraciones, de publicidad y relaciones públicas, de acuerdo con las disposiciones legales. La edición, impresión, redacción, publicación, digitalización y distribución de libros, folletos y cualquier tipo de material informativo y audiovisual La producción y suministro de

información por medios telemáticos, informáticos, o cualquier otro soporte multimedia. La explotación y prestación de servicios de telecomunicaciones, incluidos los de telefonía, radio, televisión, transmisión de datos y cualesquiera otros medios electrónicos todos ellos en cualquiera de sus modalidades. La realización de actividades en Internet, incluida la creación, desarrollo y explotación de portales, así como el suministro de servicios de información, formación y comercio electrónico. La adquisición, alquiler, venta, producción, transmisión y comercialización de cualquier tipo de obras sonoras o audiovisuales, en cualquiera de sus modalidades. La realización de estudios y análisis de mercado y opinión pública, de medición de audiencia de medios de comunicación, ya sean estos propios o ajenos. Cuando las actividades así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 4) \$ 100.000 5) sede social y domicilio especial del gerente Sarmiento 643 piso 5 oficina 532 de C.A.B.A 6) 30 de junio de cada año 7) se prescinde de sindicatura Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 02/11/2018  
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 N° 88563/18 v. 21/11/2018

### **CAI CONSTRUCCIONES S.R.L.**

Por 1 día Por Instrumento privado del 14/11/2018 se constituyo CAI CONSTRUCCIONES SRL, 1) Cristian Leandro DOMINGUEZ, Argentino, DNI 36561517, nacido el 24/03/1992, soltero, CUIL 23365615179, comerciante, domicilio en Zufriategui 1778 Gregorio de Laferrere La Matanza, Prov de bs as y Carlos Isidro DOMINGUEZ, Argentino, DNI 18274197, nacido el 26/01/1967, soltero, CUIT 20182741974, comerciante con domicilio en Del Tejar 5714 Gregorio de Laferrere La Matanza, Prov de bs as, 2) sede social: Alejandro Margariños Cervantes 2726 CABA, 3) Duración: 99 años desde inscripción, 4) objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por si y/o por terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a) a la evaluación, administración coordinación dirección proyección construcción ampliación y refacción de edificios y casas, movimiento y estudio de suelos y construcciones inmobiliarias de todo tipo civiles y/o industriales ya sean publicas y/o privadas pudiendo participar en todo tipo de licitaciones b) Mantenimiento y conservación de edificios c) compra venta y provisión de materiales d) compra venta alquiler arrendamiento y toda forma de comercialización de inmuebles, propios y/o de terceros. La actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con titulo habilitante, 5) Capital social: \$ 400.000, 6) Gerente: Carlos Isidro Dominguez con domicilio especial en sede social, 7) Fiscalización/administración: gerente 8) Cierre ejercicio: 31/10 cada año. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 14/11/2018  
MARCELO HERNAN PALLAVICINI - T°: 290 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/11/2018 N° 88603/18 v. 21/11/2018

### **CASA COMMODORE S.R.L.**

Constitución: Esc. 363 del 15/11/18 Registro 1827 CABA. Socios: cónyuges en primeras y segundas nupcias respectivamente, Iván Sergio Entel, nacido el 10/11/72, DNI 22.809.449, cineasta, y Ana Margarita Rascovsky, nacida el 17/12/72, arquitecta, DNI 23.120.508, ambos argentinos, domiciliados en Vilela 1875 depto. 10 CABA. Duración: 30 años. Capital: \$ 100.000. Cierre de ejercicio: 31 de octubre. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República y en el extranjero, la siguiente actividad: Desarrollo, estructuración y/o participación de o en emprendimientos inmobiliarios, loteos, urbanizaciones, construcción, administración y explotación de inmuebles sometidos o no a Propiedad Horizontal. La adquisición y disposición, por cualquier título, de inmuebles. Todas las actividades reservadas a profesionales con título habilitante, serán prestadas exclusivamente por intermedio de éstos. Administración y representación legal: a cargo de los gerentes designados por el plazo de duración de la sociedad, con uso de la firma social en forma indistinta. Sede social: Vilela 1875, Planta Baja depto. 9, CABA. Gerente: Iván Sergio Entel, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 363 de fecha 15/11/2018 Reg. N° 1827  
Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 N° 88189/18 v. 21/11/2018

### **CEKU S.R.L.**

Instrumento privado de fecha 12/11/18, Cerasuolo Eduardo Agustín (Gerente), DNI N° 12.161.312, CUIT N° 20-12161312-4, 29/03/56, argentino, casado, medico, José Hernández 2536 Piso 1° Dto.B, CABA; Kunze Marcela Beatriz DNI N° 12.548.087, CUIT N° 27-12548087-5, 16/03/58, argentina, casada, médica, José Hernández 2536 Piso 1° Dto.B, CABA; ambos con domicilio especial en José Hernández 2536 Piso 1° Dto.B, CABA. Objeto: 1) Prestación de servicios médicos y asistenciales, sanitarios y de rehabilitación, visitas médicas domiciliarias, atención de primeros auxilios; incluyendo prácticas terapéuticas de todo tipo; estudios, análisis y exámenes; y



servicios conexos, complementarios y accesorios a los antes citados. 2) Creación, organización, desarrollo y funcionamiento de servicios de medicina prepaga. 3) Crear, organizar, explotar o administrar sanatorios, clínicas, centros de estudio e investigaciones técnicas y científicas de temas relacionados con el objeto social. A tales efectos tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la Ley o por este contrato social.- Sede: José Hernández 2536 Piso 1º Dto.B, CABA. 99 años. \$ 40.000.- 31/12 cada año. Gerencia por plazo duración de la sociedad. Autorizado según instrumento privado ACTA DE CONSTATAción de fecha 16/11/2018  
Gonzalo Galvez - Tº: 89 Fº: 248 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 N° 88548/18 v. 21/11/2018

### **CGIS S.R.L.**

Esc. 271 del 14/11/18: Carlos Hernán OLIVO divorciado, 18/10/75, DNI 24.867.351, Mendoza 67, Suipacha, PBA; Maximiliano Cruz KENT, soltero, 7/10/75, DNI 24.962.568, Paraguay 3359, piso 7º Dto. 32 CABA; ambos argentinos, empresarios. CGIS S.R.L. 99 años. Desarrollos de software personalizado; provisión de software "out of the box"; servicios de consultoría excluyéndose las actividades reservadas a profesionales con título habilitante; servicios de capacitación; compra y venta de hardware; compra y venta de imágenes de satélites; servicios de tratamiento e interpretación de imágenes de satélites; servicios de relevamientos en campo.Capital:\$ 400.000.Cierre ejercicio: 31/8.Sede: JULIÁN ÁLVAREZ 684, PISO 2º, DEPARTAMENTO "A", de CABA.Gerente: Maximiliano Cruz KENT con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 271 de fecha 14/11/2018 Reg. N° 1122

Ana Cristina PALESA - Tº: 91 Fº: 961 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 N° 88509/18 v. 21/11/2018

### **CROSS-X S.R.L.**

Por escritura publica del 31/10/2018 la socia Qiaoshan DONG cedio las 17500 cuotas que tenia a Hsiu Hua CHEN, china, 21/7/1962, DNI 95.831.045, comerciante, soltera, Boyaca 2072 CABA.La señora Qiaoshan DONG renuncio al cargo de Gerente y quedo como unica gerente Xueyun WANG que fijo domicilio especial en Alsina 2443 CABA. Modificaron la clausula quinta que quedo: administracion, representacion y uso de firma social a cargo de 1 o mas gerentes por plazo duracion sociedad y adecuaron la garantia del gerente Autorizado según instrumento público Esc. N° 498 de fecha 31/10/2018 Reg. N° 2149

Aldo Rubén Quevedo - Tº: 12 Fº: 33 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 N° 88161/18 v. 21/11/2018

### **DEONCE S.R.L.**

Esc 294 del 15/11/18. SOCIOS: Mulan CHEN, 15/4/88, dni 94712673, casada, domicilio Paso 148 piso 3 caba y Ying HE, 19/12/82, dni 95469022, gerente, soltera, domicilio real Pasteur 132 piso 4 depto 9 caba y especial en la sede social: Tte Gal J D Perón 2574 caba; ambas comerciantes y chinas. PLAZO: 99 años. OBJETO: Compraventa, importación, exportación y distribución de artículos de bazar, librería, juguetería, regalería, cotillon, bijouterie, artículos de marroquinería, blanquería, articulos electrónicos y sus accesorios. CAPITAL \$ 100000. CIERRE 31/10 anual. Representación a cargo de la gerencia. Autorizado según instrumento público Esc. N° 294 de fecha 15/11/2018 Reg. N° 457

Matías Lionel Salom - Matrícula: 5086 C.E.C.B.A.

e. 21/11/2018 N° 88206/18 v. 21/11/2018

### **DR. BEAUTY S.R.L.**

Por escritura del 15/11/18. 2) DR. BEAUTY S.R.L. 3) Daniel Guillermo FELIX, DNI 18.169.625, divorciado, medico, 30/9/66, Av.Olga Cossettini 1660, 5º, depto "502", CABA y Leonardo Ariel IMBRIANO, DNI 26.477.943, soltero, medico, 6/04/78, Palpa 2468, 3º, depto. "B", CABA, argentinos. 4) I) desarrollo y realización de procedimientos y tratamientos de medicina estética -facial y/o corporal- mínimamente invasivos ejecutados en consultorios médicos; realización de tratamiento de aparatología; desarrollo y comercialización de productos cosméticos y cremas faciales y/o corporales; II) la apertura de sucursales como así también la titularidad, administración, representación, comercialización y explotación de franquicias en el mercado nacional y/o en el exterior de todas aquellas "marcas" y/o "patentes" y/o "productos industriales" que la sociedad sea titular registral ante el INPI; III) compra venta y alquiler de aparatología medica; comercialización de rubros cosmetologicos y medicinales;

desarrollo de franquicias; desarrollo de acciones dentro de la medicina estética y cirugía plástica; compra y venta de productos de estética; elaboración propia o por terceros de productos cosméticos. 5) \$ 100.000. 6) Palpa 2468, 3º, depto "B", CABA. 7) 99 años. 8) 31/10. 9) 50% c/u. 10) Gerentes Daniel Guillermo FELIX y Leonardo Ariel IMBRIANO, constituyen domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 863 de fecha 15/11/2018 Reg. Nº 172

Andrea Viviana Gouget - Matrícula: 4814 C.E.C.B.A.

e. 21/11/2018 Nº 88201/18 v. 21/11/2018

### **DRIVE LANGUAGE CONSULTING S.R.L.**

Por instrumento privado del 20/11/2018 MARIELA ESTEFANÍA RODIO, Argentina, 24/06/1985, casada, DNI 31.643.908, PACHECO 2137 – piso 2 depto b de Caba y CARLA INDA, 19/03/1989, DNI 34479166, Bulnes 1595 piso 5to depto G, de CABA, traductora, soltera ambas gerentas 2) 99 años 3) Explotación comercial por cuenta propia o de terceros de servicios de traducción y productos relacionados, incluyendo traducciones profesionales, servicios de interpretación, traducción de sitios de Internet, subtítulo, doblaje, marketing multicultural. 4) \$ 100.000 5) sede social y domicilio especial gerente PACHECO 2137 – piso 2 depto b de Caba 6) 30 de Junio de cada año 7) se prescinde de sindicatura Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 20/11/2018

Nadia Davidovich - Tº: 89 Fº: 204 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 Nº 88572/18 v. 21/11/2018

### **EASY COMEX S.R.L.**

1) Hernán Gonzalo VACCARIO, argentino, nacido el 13/06/64, empresario, DNI 16.891.793, casado, domiciliado en Julio Argentino Roca nº 610 Piso 4º departamento "A", CABA y Eugenio Gastón VACCARIO argentino, nacido el 28/02/62, empresario, DNI 14.768.941, casado, domiciliado en Caseros nº 2504 localidad de Muñiz, Partido de San Miguel, Bs As. 2) Escritura Pública Nº 248 del 26/10/2018 Registro 7, Pdo. Tigre, Pcia. Bs.As. 3) EASY COMEX S.R.L. 4) Avenida Julio A. Roca nº 610 Piso 4º, departamento "A" CABA. 5) 1) INFORMÁTICA: Desarrollo, creación, implementación, soporte, comercialización y venta de: sistemas operativos, software para distintos usos o aplicaciones, página Web y aplicaciones móviles, insumos tecnológicos e informáticos, redes y sistemas de telecomunicaciones así como también de software propio o de terceros, bases tecnológicas como portales web, portales de e-commerce y web institucionales, diseño de de marca, publicidad, social media, servicios de marketing y marketing digital. Efectuar la representación de marcas y/o fabricantes de hardware o software tanto nacionales como internacionales. Exportación, importación, asesoramiento, comercialización, venta instalación, soporte y mantenimiento (help desk) de cualquier clase de equipo de telecomunicaciones o informáticos, hardware, software y de aplicaciones instaladas en los equipos especificados. La consultoría estratégica, tecnológica, organizativa, formativa y de procesos tanto para las diferentes Administraciones Públicas como para entidades mixtas, privadas y personas físicas. La realización de consultoría organizativa, administrativa, planificación estratégica, reingeniería de procesos y de estudios de mercado en todas las citadas materias. 2) INMOBILIARIAS: comprar, vender, permutar, explotar, alquilar o cualquier otro modo adquirir y transmitir el dominio, usufructo o cualquier otro derecho sobre bienes inmuebles, incluso en Propiedad Horizontal; propios o ajenos; urbanos o rurales; fraccionar y lotear bienes inmuebles y administrarlos y 3) CONSTRUCTORAS: a través de profesionales con título habilitante estudiar proyectar, dirigir, construir y comercializar en cualquiera de las formas establecidas en las leyes obras de ingeniería o arquitectura, de carácter público o privado, en propiedades unipersonales o consorciales, de vivienda, comerciales, industriales, edificios públicos, obras nacionales o internacionales; adquirir y enajenar de cualquier modo todos los implementos, mercaderías, máquinas y herramientas que fueren utilizables en la construcción. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. 6) 99 años. 7) \$ 30.000. 8) y 9) A cargo de uno o más socios, en forma indistinta, con el cargo de gerente, por el término de duración de la sociedad. Se designaron como gerentes a Hernán Gonzalo VACCARIO y Eugenio Gastón VACCARIO, quienes constituyeron domicilio especial en la sede social. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 248 de fecha 26/10/2018 Reg. Nº 7, Tigre

María Marcela Olazabal - Tº: 53 Fº: 838 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 Nº 88567/18 v. 21/11/2018

### **ESTUDIO ARKITEC S.R.L.**

Estatuto del 16/11/2018: 1) Manuel Jorge SCHOPFLOCHER, 3/02/1960, arquitecto, DNI 13.214.220, y Alejandra MAFFEO, 12/09/1960, empresaria, DNI 14.339.344, ambos casados, argentinos, domiciliados en la calle Doctor Pedro Ignacio Rivera 2941; CABA. 2) ESTUDIO ARKITEC S.R.L. 3) Sede y domicilio especial autoridades Doctor Pedro Ignacio Rivera 2941; CABA. 4) A) CONSTRUCCIÓN: Mediante la construcción de edificios, estructuras metálicas

y de hormigón, obras civiles, y estudio, proyecto, dirección y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. B) INMOBILIARIA: Mediante la construcción, división y venta de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal y en general, la compraventa de todo tipo de inmuebles, unificación y/o fraccionamiento de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo; C) FINANCIERAS: Mediante el otorgamiento de créditos hipotecarios para la financiación de la compra o venta de inmuebles; D) LEASING: Mediante la suscripción de contratos de leasing inmobiliario. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos.- 5) 99 años. 6) \$ 100.000. 7) 1 o más Gerentes, tiempo indeterminado. Firma indistinta. 8) Gerente Manuel Jorge SCHOPFLOCHER. 9) 31/05 Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 16/11/2018  
Valeria Soledad Farrera - T°: 111 F°: 809 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 N° 88495/18 v. 21/11/2018

### **ESTUDIO PERGAMENT & ASOCIADOS S.R.L.**

RECTIFICATORIA de publicaciones de fecha 19/09/2018 y 19/10/2018 números 69109/18 y 78527/18: Por esc. 177 Reg.Not. 2088 CABA se suprime del objeto social: asistencia económica, financiera, contabilidad.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 177 de fecha 16/11/2018 Reg. N° 2088 CABA  
Miguel Ernesto Guinle - Matrícula: 4634 C.E.C.B.A.

e. 21/11/2018 N° 88208/18 v. 21/11/2018

### **EURYSTIC S.R.L.**

Por Contrato Social: 1) Gastón Nicolás ARAKAKI, 03/04/1984, DNI 30924749 ,domicilio Pico 2329, piso 6, dpto D, CABA; Juan Gabriel GOYHEIX, 08/04/1991, DNI 36.138.316, domicilio Mariano Demaría 433, CABA; todos argentinos, solteros e ingenieros industriales. 2) 14/11/2018.3) EURYSTIC SRL. 4) PICO 2329, piso 6, dpto D, CABA. 5) el diseño, producción, desarrollo, gestión, instalación, mantenimiento, prestación de servicios de asesoramiento, consultoría y capacitación, comercialización, importación y exportación de sistemas, programas y productos de software, prestación de servicios de desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software. La importación, exportación y comercialización también abarcara la de productos necesarios para la creación, diseño, desarrollo y producción de software. 6) 99 años. 7) \$ 50.000.8) Gerencia: Gastón Nicolás ARAKAKI y Juan Gabriel GOYHEIX, aceptan cargo y constituyen domicilio especial en sede social. 9) Gerencia; 10) 31/03. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 14/11/2018  
Maricel Paula Marcos - Habilitado D.N.R.O. N° 10471

e. 21/11/2018 N° 88263/18 v. 21/11/2018

### **FELIMA S.R.L.**

Reunión de socios 16/10/2018 resolvió: reconducción de la sociedad y reforma de Art. Segundo. 6) 10 años contados a partir de la inscripción de la reconducción en IGJ. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 17/10/2018  
Nélide Bellani - T°: 56 F°: 109 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 N° 88624/18 v. 21/11/2018

### **GRANABEL S.R.L.**

Por escritura publica del 24/10/2018 los socios modificaron la clausula quinta fijando la representacion y uso de firma social a cargo de 1 o mas gerentes por plazo duracion sociedad ;fijaron la nueva sede social en Lugones 4635 CABA ;y renunciaron al cargo de gerentes Ana Delfina Padilla y Anabel Graciela DI Melfi, quedando como unica gerente Graciela Noemi Fernandez quien fijo domicilio especial en Lugones 4635 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 487 de fecha 24/10/2018 Reg. N° 2149  
Aldo Rubén Quevedo - T°: 12 F°: 33 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 N° 88160/18 v. 21/11/2018

**INACO SEGURIDAD S.R.L.**

1) Daniel Carlos SERRA, argentino, nacido el 06/02/65, consultor, DNI 17.333.247, casado y Marina CABELLO argentina, nacida el 08/03/70, consultora, DNI 21.484.928, casada, ambos domiciliados en Ruta 4 Km 4, Los Cardales Country Club Lote 557 Pdo. de Campana Provincia de Buenos Aires, 2) Instrumento Privado del 08/11/2018. 3) INACO SEGURIDAD S.R.L. 4) Rondeau 1757 1° piso, departamento "B" CABA. 5) a) Prestador de servicios de seguridad privada, vigilancia y protección de bienes. b) Escolta y protección de personas, c) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción de transporte de caudales. d) Vigilancia y protección de bienes y personas en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos y reuniones análogas. En todos los supuestos enumerados las actividades desarrolladas deberán adecuarse a las prescripciones de la legislación vigente en las jurisdicciones donde se preste el servicio. 6) 99 años. 7) \$ 30.000. 8) y 9) A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Se designó como gerente a Daniel Carlos SERRA, quien constituyó domicilio especial en la sede social. 10) 30/06. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 08/11/2018. María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 N° 88566/18 v. 21/11/2018

**LA COFRADÍA 1810 S.R.L.**

Art. 10 LGS inc. a. 1) Diego Guillermo Amendola domicilio Juncal 1284 1°B CABA, Nacido el 14/01/1972, Divorciado, Comerciante, Argentino, DNI 21.363.073 y Cuil 20-21363073-4, Rodolfo Edgardo Cattaneo domicilio Tucumán 2143 5°A CABA, nacido el 22/07/1969, Casado, Comerciante, Argentino, DNI 20.832.040 y Cuil 20-20832040-9, Cristian Álvaro Cazzaniga domicilio Carlos Pellegrini 1141 3° CABA, Nacido el 26/12/1969, Casado, Comerciante, Argentino, DNI 21.178.392 y Cuit 20-21178392-4, Luis Hector Sánchez Lorca domicilio Av. Cabildo 1257 13°D CABA, Nacido el 23/06/1964, Casado, Comerciante, Argentino, DNI 17.142.092 y Cuit 20-17142092-0, Muriel Constanza Tosi domicilio Sarmiento 412 2° 214 CABA, Nacida el 25/11/1989, Soltera, Comerciante, Argentina, DNI 34.765.838 y Cuil 27-34765838-9 y German Roberto Bianchi domicilio Williams 899 San Miguel Prov. de Bs As, Casado, Comerciante, Argentino, DNI 20.648.961 y Cuil 20-20648961-9 2) 14/11/2018 3) La Cofradía 1810 SRL 4) Juncal 1284 piso 1 departamento B CABA 5) Explotación de comercios de servicios rápidos y/o "Fast Food", Cafeterías, Sandwicherías, Pizzerías, Casas de empanadas, Heladerías, Confiterías, Restaurantes y despacho de comidas y bebidas con o sin alcohol de todo tipo. 6) 99 años. 7) \$ 40.000,00 8) Gerencia a cargo de Luis Héctor Sánchez Lorca por plazo indeterminado y con domicilio especial en Juncal 1284 1°B CABA 9) Representación legal: Gerente. 10) 31/Mayo. Autorizado según instrumento privado Contrato de SRL de fecha 14/11/2018 Emiliano Diego Arias - T°: 280 F°: 146 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/11/2018 N° 88196/18 v. 21/11/2018

**LAS MANTIS S.R.L.**

Por instrumento privado del día 01/11/2018, Daniel Andrés Castro, vendió y cedió a Juan Pablo Palacios Hardy y Martha Lidia Acosta 1500 cuotas sociales y, por reunión de socios del 01/11/2018, se aprobó renuncia de Daniel Andrés Castro al cargo de Gerente y reformó el Artículo Cuarto del Contrato Social en virtud de la cesión de cuotas. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 01/11/2018 Agustín Ignacio Bayá Gamboa - T°: 70 F°: 601 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 N° 88231/18 v. 21/11/2018

**MAXIMUS TRADING S.R.L.**

Socios: Yamila del Rosario AYALA, argentina, 02/04/1998, DNI 42360527, CUIT 27-42360527-3, soltera, comerciante, Uspallata 2155, CABA; y Richard Simon COLQUE ALBA, argentino, 12/02/1993, DNI 37259945, CUIT 20-37259945-7, soltero, comerciante, calle 15 de Noviembre de 1886 N°2604, CABA. Constituida el 15/11/2018 mediante instrumento privado. Denominación: Maximus Trading S.R.L. Sede social: Uspallata 2155, CABA. Objeto: COMERCIAL: Compra, venta, alquiler, importación, exportación e intermediación comercial en estas operaciones respecto de alimentos y bebidas, con y sin alcohol, manufacturados o no; maquinarias e insumos electrónicos o eléctricos; neumáticos de todo tipo de vehículos; autopartes; herramientas manuales y eléctricas; electrodomésticos; artículos de bazar; artículos de juguetería; productos textiles y muebles en general. A tal fin la sociedad podrá celebrar todo tipo de contratos, entre ellos, pero no limitado a; acuerdos comerciales, representaciones, mandatos, contratos de agencia, comisiones, intermediación, consignación, asesoramiento, publicidades, y cualquier acuerdo relacionado al cumplimiento del objeto. Cuando corresponda, las actividades serán desempeñadas por profesionales con título habilitante. Duración: 99 años a contar desde su inscripción.

Capital: \$ 400.000. Integración 25%. Administración y representación a cargo de 1 más gerentes titulares por cinco años. Se designan gerentes titulares a Yamila del Rosario AYALA y Richard Simon COLQUE ALBA, con domicilio especial en Uspallata 2155, CABA y calle 15 de Noviembre de 1886 N°2604, CABA respectivamente. Cierre de ejercicio 31 de octubre de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato constitutivo de fecha 15/11/2018

FEDERICO EDUARDO OLIVERA - T°: 126 F°: 681 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 N° 88626/18 v. 21/11/2018

### **MEGATRONIC S.R.L.**

Por escritura 178(12/11/2018):1) renunció David Emilio Salama como gerente asumiendo en su lugar: Isabel Claudia Salama, argentina, 23/08/1965, soltera, analista de sistemas, DNI 17969147, Nazarre 2641, 4° Depto.B, CABA, que acepta cargo y mantiene domicilio especial en sede social y 2) se adecúa Art. 5°a lo dispuesto por Art. 76 R.G. IGJ 7/2015. Autorizado según instrumento público Esc. N° 178 de fecha 12/11/2018 Reg. N° 2165

Yamila Damaris Peverelli - Matrícula: 4787 C.E.C.B.A.

e. 21/11/2018 N° 88220/18 v. 21/11/2018

### **SIMA SISTEMA INTEGRAL MÉDICO ASISTENCIAL S.R.L.**

1) Romina Victoria GANCI, argentina, 18/08/84, médica, soltera, DNI 31013549, Juan Domingo Perón 2581, piso 7, departamento N, CABA, y José Américo HERNÁNDEZ, venezolano, 22/06/81, enfermero, soltero, DNI 95809899-6, Avenida Avellaneda 1928, CABA. 2) Esc. 374, 16/11/18 Reg. 1913. 3) "SIMA SISTEMA INTEGRAL MÉDICO ASISTENCIAL S.R.L." 4) Sede y domicilio especial: Juan Domingo Perón 2581, piso 7, departamento N, CABA. 5) La prestación para entidades públicas, privadas o mixtas debidamente habilitadas para funcionar como efectores del sistema de salud, de servicios de ambulancia terrestre, fluvial o aérea, cobertura de servicios de traslado y atención médica, atención de emergencias y urgencias, incluyendo la prestación de servicios de asistencia médica, ya sea a domicilio o ambulatoria en todas sus especialidades y modalidades, incluida la atención de primeros auxilios, asistencia médica pre-hospitalaria y post-hospitalaria. Toda actividad que en virtud de la materia deba ser realizada por profesionales con título habilitante, será efectuada por medio de éstos. 6) 99 años. 7) \$ 80000. 8) 1 a 3 Gerentes, tiempo indeterminado. 9) Gerentes. Romina Victoria GANCI. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 374 de fecha 16/11/2018 Reg. N° 1913

Norma Beatriz Zapata - T°: 75 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 N° 88555/18 v. 21/11/2018

### **SOLINOX S.R.L.**

Constitución, Acta Privada, 01/11/2018. José Luis Felippa, 29/10/1970, casado, DNI 21891280, 20-21891280-0, domicilio Alberdi 1510, Muñiz pcia. de Buenos Aires; Leonardo Nahuel Felippa, 27/09/1995, soltero, DNI 39170983, 20-39170983-2, domicilio Beazley 2370, Los Polvorines pcia. de Buenos Aires; ambos argentinos y comerciantes. 2) 99 años. 3) Cierre Ejercicio 31/10. 4) Domicilio: Tucumán 731 Piso 2 depto. R, CABA. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, ya sea en CABA o en cualquier localidad del interior del país, efectuando las inscripciones y registraciones del caso: Comercialización, compraventa, importación y exportación, fraccionamiento y distribución de insumos industriales y de todo tipo de productos y subproductos siderúrgicos y plásticos, artículos de ferretería y materiales eléctricos. Insumos de pinturería, productos, subproductos y derivados. Repuestos de máquinas industriales, y todo tipo de productos y materiales ferrosos, no ferrosos e inoxidable. Compra, venta, importación y exportación de productos metalúrgicos, subproductos y derivados, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales de aleación. Comercialización, locación, importación y exportación de insumos, equipos y maquinaria relacionados con la actividad. Compra, venta, importación y exportación, instalación, ejecución y mantenimiento de todo tipo de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas. Repuestos, reparación y servicio de mantenimiento de máquinas industriales. 6) Capital: \$ 50000 en 50 cuotas de \$ 1000 c/u, integrado en un 25% en acta notarial del 12/11/2018, José Luis Felippa 30 cuotas, Leonardo Nahuel Felippa 20 cuotas. 7) Gerencia: uno o más, socios o no, indistintamente. 8) Gerente: José Luis Felippa DNI 21891280, acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 01/11/2018.

maria alejandra candame - T°: 55 F°: 970 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 N° 88498/18 v. 21/11/2018

**SUDELMED S.R.L.**

1) Socios: Claudio Fabián SUDELNITZKY, nacido el 24/09/66, DNI. 17.867.936, CUIT. 20-17867936-9; y Viviana Evangelina BENINATI, nacida el 09/11/69, DNI. 21.141.406, CUIT. 27-21141406-0, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Murguiondo 775, casa 1, CABA.- 2) Constitución: 09/11/18.- 3) Domicilio: Patrón 6041, CABA.- 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Prestación de servicios médicos domiciliarios de emergencia, urgencia o de visitas médicas, asistencia integral, medicina social, asistencia, preventiva, pudiendo prestar servicios a obras sociales, sanatorios, hospitales, clínicas, pre-pagas, empresas y particulares; b) Prestación de servicio de ambulancia, traslado de personas enfermas y/o accidentadas con asistencia médica durante el traslado, traslado de órganos humanos destinados a trasplantes de acuerdo a la legislación vigente y en coordinación con entidades públicas o privadas autorizadas al efecto, y demás actividades conexas; c) Dictar cursos y/o capacitaciones certificadas dentro y fuera del ámbito de la sociedad, en relación a las prácticas sanitarias, tales como reanimación cardiopulmonar (RCP), manejo de dispositivo externo automático (DEA), manejo del politrauma, prácticas de atención a personas enfermas o accidentadas.- 5) Duración: 99 años.- 6) Capital: \$. 50.000.- 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o mas gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos.- Se designan Gerentes por el plazo de duración de la sociedad a Claudio Fabián SUDELNITZKY y Viviana Evangelina BENINATI, quienes actuarán en forma indistinta y constituyen domicilio especial en Patrón 6041, CABA.- 8) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 265 de fecha 09/11/2018 Reg. Nº 141

LIDIA MABEL PALACIOS - Matrícula: 3619 C.E.C.B.A.

e. 21/11/2018 Nº 88413/18 v. 21/11/2018

**TERGOY S.R.L.**

1) 16/11/18 2) Nasib Yibrán Gabriel TERUEL, DNI 40695852, 31/8/95, y Alberto Nathaniel GOYECHEA MARQUEZ, DNI 40433811, 16/5/97, ambos Argentinos, solteros, comerciantes, domicilio Juan Lavalleja 510, Ituzaingo, Pcia. de Bs. AS. 3) Av. La Plata 1174 CABA 4) A) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, producción, transformación, elaboración, confección, diseño, representación, consignación, comercialización y distribución al por menor o mayor de Maquinas Textiles, Repuestos, toda clase de indumentaria, fibras, tejidos, retazos, accesorios, hilados, bordado, estampado, planchado, ojalado, confección, corte en general. B) Servicios de Catering y ventas de productos alimenticios y bebidas. C) Logística transporte y distribución de los productos antes enunciados. D) Servicios de marketing y publicidad mediante radio, canales de televisión, cinematógrafos, diarios, revistas o vía pública, o cualquier otro medio apto a ese fin. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesional con título habilitante. 6) 99 años. 7) \$ 300.000 8) Gerente Nasib Yibrán Gabriel TERUEL domicilio especial sede social. 9) 31/10 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 16/11/2018 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. Nº 3649

e. 21/11/2018 Nº 88601/18 v. 21/11/2018

**THE FRAGRANCE GROUP S.R.L.**

Se hace saber que por Acta de reunión de socios de fecha 26 de febrero de 2018 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la suma actual de \$ 10.000 a \$ 3.010.000 con lo cual se procede a reformar el artículo 4º del Estatuto el cual quedará redactado de la siguiente manera: "CUARTO: El capital Social es de pesos TRES MILLONES DIEZ MIL (\$ 3.010.000) representado por trescientas un mil cuotas con derecho a un voto por cuota de valor nominal diez pesos (\$ 10) cada una".

María José Fernández contadora pública, autorizada por este mismo acta de reunión de socios.

María Jose Fernandez - Tº: 303 Fº: 102 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/11/2018 Nº 88181/18 v. 21/11/2018

**VIAL DIAS S.R.L.**

Constitución S.R.L. por instrumento privado de fecha 18/10/2018. Socios: RUBEN DARIO DIAS, argentino, casado, nacido 30/01/1967, DNI 18.308.255, Cuit 20-18308255-9, comerciante, domiciliado Azcuénaga 74, Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, FLORENCIA ANAHI DIAS, DNI 36.790.253 argentina, soltera, nacida 03/03/1992, CUIT 27-36790253-7, contadora pública nacional, domiciliada Azcuénaga 74, de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, CAMILA NAZARENA DIAS, DNI 39.433.931 argentina, soltera, nacida 13/02/1996, CUIT 27-39433931-3, estudiante domiciliada Azcuénaga 74, de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires y MAGALÍ DIAS, argentina, soltera, nacida

29/08/1998, D.N.I. 41.291.909, CUIT 27-41291909-8, estudiante, domiciliada Azcuénaga 74, de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires. Denominación: VIAL DIAS S.R.L. Domicilio: Avda. Corrientes 1327, piso 5 Oficina 18, Capital Federal. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto. La sociedad tendrá por objeto la realización de acuerdo a reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Constructora: Estudio, realización, construcción y dirección de obras de ingeniería civil y vial, urbanas y rurales, excavaciones, terraplenes y movimiento de suelos, de carácter público o privado, sea a través de contrataciones directas o en licitaciones. Construcción de edificios, galpones, viviendas, barrios, urbanizaciones, locales comerciales, establecimientos fabriles, industriales, puentes y caminos. Construcción de estructuras metálicas o de hormigón, obras de infraestructura, obras viales de apertura, mejoras, pavimentación y repavimentación de calles, rutas, caminos y espacios destinados a estacionamiento y/o playa de maniobras y redes de desagüe. Realizar refacciones, mejoras, canalizaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas, sanitarias y, en general, todo tipo de reparación, revestimientos internos y externos, modificación, ampliación y demolición de edificios, viviendas, locales comerciales, establecimientos fabriles e industriales, puentes, caminos y estructuras metálicas. b) Comercial: Compra, venta, industrialización, representación, permuta, distribución y/o transporte de materiales directamente afectados al movimiento de suelo. Contratación de servicios, mano de obra, alquiler y/o arrendamientos, exportación e importación de maquinarias, repuestos, rodados, insumos e inmuebles, para la realización de las actividades relacionadas con el objeto social. Brindar servicio y asesoramiento relacionado con proyecto y dirección de obras viales, edilicias y de movimientos suelos. Constituir sociedades filiales o subsidiarias para el desarrollo de cualesquiera de las actividades comprendidas en el objeto social; constituir prendas e hipotecas sobre sus bienes y avalar, afianzar o, en cualquiera otra forma, garantizar obligaciones de sus filiales o subsidiarias; vincularse a otras compañías dentro de los mismos ramos, y hacer aportes a aquéllas o a éstas en dinero, en bienes o en servicios; absorberlas o fusionarse con ellas; y ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos, sean de carácter civil o comercial, que guarden relación de medio a fin con el objeto social. c) La exploración y explotación de minas y canteras, así como la comercialización en todas sus formas de tierra tosca, greda y/o negra y piedra, desmontes y movimientos de suelos, trabajos de mensuras o relevamientos topográficos y toda obra pública y construcciones privadas o cometidos propios de la actividad técnico constructiva. En todos los casos, las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y desarrollar todo tipo de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Para cumplir su objeto podrá gestionar el aporte crediticio de cualquier institución financiera, ya sea pública o privada. Capital: \$ 100.000. Administración y representación legal: uno o más gerentes socios o no. Gerentes: DIAS RUBEN DARIO y FLORENCIA ANAHI DIAS, que fijan domicilio especial en Avda. Corrientes 1327 piso 5 Oficina 18, Capital Federal. Sindicatura: prescinde. Cierre de ejercicio: 30/06. Autorizado según instrumento privado Contrato de Constitución de fecha 18/10/2018 Autorizado según instrumento privado Contrato de Constitución de fecha 18/10/2018 María Matilde Dinolfo - T°: 98 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 N° 88265/18 v. 21/11/2018

## OTRAS SOCIEDADES

### ARGENPYMES S.G.R.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 4 del 08/10/2018, se resolvió: 1º) modificar el Artículo 5º Objeto Social; y parcialmente los artículos 25, 27, 31, 33, 37, y 52 a 56 del Estatuto Social. Se transcribe el ARTICULO 5º: SECCION II - OBJETO SOCIAL. ARTICULO 5º: OBJETO: El principal objeto de la sociedad es el de otorgar garantías a sus "Socios Partícipes" y/o Terceros siempre que sean MIPyME conforme los criterios establecidos por la ley 24.467 y sus modificatorias, mediante la celebración de contratos de garantía regulados en la ley 24.467, y sus modificatorias, facilitando de este modo su acceso al crédito. Asimismo, podrá brindar asesoramiento técnico, económico y financiero a sus socios y/o terceros en forma directa o a través de terceros contratados a tal fin. No podrá conceder directamente ninguna clase de crédito a sus socios o a terceros. A los fines de la consecución del objeto social, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, negocios y operaciones que sean necesarios y/o vinculados al cumplimiento del mismo, incluyendo la actuación como fiduciario del fondo de riesgo general si el mismo se constituyera como fideicomiso y/o de los fondos de riesgo especiales que se constituyan como fideicomisos ordinarios. -SECCIÓN V - FONDO DE RIESGO; y la parte pertinente que se modifica de los siguientes artículos: ARTICULO 25º: -SECCIÓN V - FONDO DE RIESGO. ARTICULO 25º: INTEGRACIÓN. El Fondo de Riesgo de la Sociedad de Garantía Recíproca, cuyo destino es la cobertura de las garantías que se otorguen a los "Socios Partícipes" y/o a los Terceros MIPyME, siempre y cuando éstos cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente, se integra con 1) El aporte de los Socios

Protectores; 2) Las asignaciones que realice la Asamblea General sobre el resultado del ejercicio; 3) Las donaciones, subvenciones u otras aportaciones que recibiere, que no fueren aportes de socios protectores; 4) El valor de las acciones no reembolsadas a los socios excluidos; 5) Las sumas recuperadas correspondientes a garantías abonadas que hubieran sido eliminadas de las cuentas de orden y los recuperos de las sumas que hubiese pagado la sociedad en el cumplimiento del contrato de garantía asumido a favor de sus socios; 6) Los beneficios distribuidos y no reclamados dentro del plazo establecido. Los aportes al Fondo de Riesgo pueden ser en moneda de curso legal, moneda extranjera, títulos valores con cotización bursátil respetando el régimen de liquidez y solvencia establecido por la normativa vigente.(...); ARTICULO 27°: ECCION VI - ORGANOS SOCIALES DE ADMINISTRACION. COMPOSICION DURACION. ELECCION ARTICULO 27°: CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. COMPOSICION. DURACIÓN. ELECCION. (...) Los Consejeros tendrán una duración en el cargo de TRES ejercicios, en el que deberán permanecer hasta ser reemplazados. Podrán ser reelectos indefinidamente. No podrán ser miembros del Consejo de Administración aquellas personas que se encuentren incurso en las prohibiciones o incompatibilidades previstas en el Artículo 264 de la ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales (t.o. 1984) y sus modificaciones.; ARTICULO 31°: COMPETENCIA(...) 8. Otorgar o denegar las solicitudes de garantías efectuadas por los “Socios Partícipes” y/o Terceros MIPyME, de acuerdo con las pautas legales y dentro de los límites fijados por la Asamblea, en un plazo no mayor a QUINCE (15) días de presentada la solicitud y documentación pertinente por parte del “Socio Partícipe” y/o el Tercero MIPyME. 9. Determinar las inversiones a realizar con la totalidad de los fondos, integren o no el Fondo de Riesgo, en el marco de las pautas fijadas por la Asamblea, y la reglamentación vigente. 10. Implementar, dentro de las pautas fijadas por la Asamblea, las normas y procedimientos aplicables a las contragarantías que los “Socios Partícipes” y/o Terceros MIPyME pueden o no prestar en respaldo de los contratos de garantía que con ellos se celebren, determinando, cuando sea el caso, quienes se deben constituirse en fiadores solidarios.(...); ARTICULO 33°: QUORUM Y MAYORIA PARA LA TOMA DE DECISIONES. (...) b) Propuesta a la Asamblea de la cuantía máxima de garantías a otorgar durante un ejercicio y del costo que los “socios Partícipes” y/o Terceros MIPyME deben tomar a su cargo para acceder al otorgamiento de las garantías.(...). e) Implementación, dentro de las pautas fijadas por la Asamblea, de las normas y procedimientos aplicables a las contragarantías que los “Socios Partícipes” y/o Terceros MIPyME deberán prestar sólo en caso de que el Consejo de Administración así lo disponga para respaldar los contratos de garantía que con ellos se celebren, determinando, cuando sea el caso, quienes deben constituirse en fiadores solidarios. (...) g) Determinación del monto mínimo de las contragarantías, que caso de ser requeridas, a cada “Socio Partícipe” y/o Terceros MIPyME. (...) b) Cuando pueda afectarse la liquidez y solvencia de la sociedad, especialmente en decisiones relacionadas con temas tales como porcentajes y plazo máximo de las garantías a otorgar, máximo de contragarantías requeridas e inversiones a realizar con los fondos sociales, entere otros. c) Costo que los “Socios Partícipes” y/o Terceros MIPyME deben tomar a su cargo en las garantías a otorgar por la Sociedad.(...) ARTICULO 52°: SECCION IX- GARANTIAS Y CONTRAGARANTIAS ARTICULO 52: CONTRATO DE GARANTIA RECIPROCA. El contrato de Garantía Recíproca es consensual. Se configura y perfecciona cuando la Sociedad se obliga frente a sus “Socios Partícipes” y/o a los terceros MIPyME que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente, frente a un acreedor de éstos que acepta la obligación accesoria. La garantía puede ser por el total de la obligación principal o por un importe menor. En cada contrato se deberá establecer si la Sociedad debe cubrir o no los intereses, intereses moratorios y/o punitivos de la obligación garantizada. La Sociedad responde solidariamente, por el monto de las garantías otorgadas, con el deudor principal afianzado, sin derecho a los beneficios de división y excusión de bienes. En todos los casos el otorgamiento de garantías, su alcance y los plazos de vigencia deberán ser determinados por el Consejo de Administración -ARTICULO 53°. LIMITE OPERATIVO. a) La Sociedad no podrá asignar a un mismo “Socio Partícipe”, o a Terceros MIPyME, garantías superiores al CINCO por ciento (5%) del valor total del Fondo de Riesgo. b) Tampoco podrá la Sociedad asignar a obligaciones con el mismo acreedor más del VEINTICINCO POR CIENTO (25%) del valor total del fondo de riesgo. En la condición de acreedor deberán incluirse las empresas controladas, vinculadas y las personas humanas y/o jurídicas que integren el mismo grupo económico de acuerdo con los criterios que establezca la reglamentación. Quedan excluidas del límite operativo las garantías correspondientes a créditos otorgados por entidades bancarias y las garantías otorgadas a organismos públicos centralizados o descentralizados dependientes de los gobiernos nacionales, provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que no desarrollen actividades comerciales, industriales o financieras. Estos límites operativos no serán de aplicación en caso que la Autoridad de Aplicación autorice límites operativos mayores con carácter general o exceptúe su aplicación en casos particulares. -ARTICULO 54° CONTRAGARANTÍA. La Sociedad deberá requerir a los “Socios Partícipes” y/o Terceros MIPyME en respaldo de los contratos de garantía con ellos celebrados, las contragarantías, cuyo tipo y monto determine el Consejo de Administración. La Sociedad podrá exceptuar del requisito de contragarantías a tipos determinados de operaciones con carácter general, así como a operaciones particulares. -ARTICULO 55° MEDIDAS DE SEGURIDAD. La Sociedad puede solicitar judicialmente embargo preventivo u otras medidas precautorias adecuadas sobre los bienes del socio partícipe o del tercero con quien se haya obligado solidariamente en los siguientes casos: a) Cuando se intime el pago de la deuda; b) Cuando el “Socio Partícipe” o el Tercero MIPyME no pague la deuda a su vencimiento; c) Cuando el patrimonio del “Socio Partícipe” o del Tercero MIPyME disminuya notoriamente, o éste utilice sus bienes para garantizar nuevas obligaciones sin consentimiento de la Sociedad; d) Cuando el “Socio Partícipe” o el Tercero



MIPyME intente abandonar el territorio nacional sin dejar fondos o bienes libres de todo gravamen en cantidad suficiente para hacer frente a sus obligaciones; e) Cuando el “Socio Participe” incumpla obligaciones societarias; f) Cuando el incumplimiento de obligaciones legales por parte del “Socio Participe” o del Tercero MIPyME, persona jurídica, afecte su funcionamiento regular. -ARTICULO 56° SUBROGACIÓN: La Sociedad queda subrogada en los derechos, acciones y privilegios del acreedor cuyo crédito haya pagado, frente al “Socio Participe” o Tercero MIPyME incumplidor, estrictamente en la medida necesaria para el recupero de los importes abonados. Habiendo afianzado una obligación solidaria de varios “Socios Participes” y/o Terceros MIPyME, la Sociedad puede repetir de cada uno de ellos el total de lo pagado; y 2º) Designar nuevos miembros del Consejo de Administración por vencimiento del mandato anterior: Consejo de Administración: Presidente: Juan Francisco Politi; Vicepresidente: María Paula Atanasopulo; Consejera Titular: Vanesa Bucar; Consejeros Suplentes: Ernesto Allaria, Laura María Sanfilippo, y María Alejandra Rey; constituyeron domicilios especiales, los que se detallan a continuación: Juan Francisco Politi; Ernesto Allaria; Laura María Sanfilippo en 25 de Mayo 359, piso 12° CABA. Vanesa Bucar; María Paula Atanasopulo en 25 de Mayo 277 piso 10° CABA; María Alejandra Rey en 25 de mayo 359 piso 11° CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 111 de fecha 07/11/2018 Reg. N° 1636  
Maria juana Eggimann - Matrícula: 4235 C.E.C.B.A.

e. 21/11/2018 N° 88202/18 v. 21/11/2018

**Seguimos sumando más tecnología a nuestra app**

**El Boletín en tu *móvil***

**Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores**

**Podés descargarlo en forma gratuita desde**

Disponible en el **App Store**

DISPONIBLE EN **Google play**

# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

**NUEVOS**

### ABRIL S.A.

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a ser celebrada el día 12 de Diciembre de 2018 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y el mismo día pero una hora después, a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, ambas en Gran Córdoba Eventos - Salón Buenos Aires - Av. Córdoba 4460 3º piso, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1) Designación de las Autoridades de la Asamblea; 2) Determinación del sistema de votación de la Asamblea; 3) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta; 4) Remoción de la totalidad de los Directores Titulares y Suplentes; 5) Designación de cinco (5) Directores Titulares y dos (2) suplentes; 6) Consideración Individual de la Responsabilidad de los Señores Directores Titulares de Abril S.A.; 7) Revocación del PUNTO OCTAVO del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 24 de Mayo de 2018; 8) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias a efectos de proceder con el registro de las resoluciones en la Inspección General de Justicia.

Notas: Las abstenciones no integran la base para computar los votos emitidos conforme fallo Castro, Francisco V. c. Altos de Los Polvorines S.A. // Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley 19.550, en Autopista Bs As La Plata km 33,5 Hudson o Av. Quintana 585 3º B CABA a fin de que se los anote en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas // Se exhorta a los accionistas (y en su caso a sus representantes) para que el día de la asamblea concurren con su documento de identidad para su adecuada identificación en dicho acto.

Designado según instrumento privado acta directorio 393 de fecha 25/5/2018 daniel osvaldo vazquez - Presidente  
e. 21/11/2018 N° 88247/18 v. 27/11/2018

### CLUB DE CAMPO SAN FRANCISCO S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 15-12-2018 en Salón Allegra, Conesa 3407 CABA, 10 hs en 1ª y 11 hs en 2ª convocatoria; ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la presente Asamblea. 2) Consideración de los documentos previstos en art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente a los Ejercicios económicos cerrados al 30-6-2016, 30-6-2017 y 30-6-2018. Explicación de su tratamiento fuera de término respecto de los dos primeros. 3) Destino de los resultados. 4) Aprobación de la gestión del Directorio. 5) Determinación de los honorarios del Directorio si correspondieren. 6) Designación de un Director Titular y un Director Suplente por vencimiento de mandatos. 7) Fijación del importe de las expensas ordinarias y autorizaciones de aumento. 8) Fijación como tasa de interés por mora en el pago de las expensas y cuota social en una vez y media la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones a treinta días desde el día del respectivo vencimiento. 9) Designación de la totalidad de comisiones: del Club, Revisión de Cuentas, Arquitectura, Deportes, Recreación y Actividades Sociales; Menores (art. 9 Reglamento interno). 10) Autorización de gestión. Los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea (Art. 238LSC). Los representantes deberán acreditar mandato en instrumento privado, con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria (Art. 239 LSC).

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/9/2017 celina isabel frola - Presidente

e. 21/11/2018 N° 88200/18 v. 27/11/2018

### COMPAÑIA TRANSPORTADORA EBRO S.A.

Convocase a Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas en Av. Juan de Garay 1776, CABA, para el día 14 de diciembre de 2018, a las 9hs en 1ra convocatoria y a las 10 en 2da, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de los accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultado y Evolución del Patrimonio Neto, e Informe de la Auditoría, correspondiente a los Ejercicios cerrados al

30/06/2016, 2017 y 2018; 3º) Consideración de la gestión del Directorio y de los resultados de los citados ejercicios; 4ª) Designación de las autoridades para los próximos 2 ejercicios.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 6/11/2014 Carmelo Marcelino Montaña - Presidente

e. 21/11/2018 N° 88182/18 v. 27/11/2018

### **DE. FI. ZARATE S.A.**

#### **CONVOCATORIA**

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 11 de Diciembre de 2018, en la sede social, Riobamba 781 2º B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 11 horas, para tratar lo siguiente: ORDEN DEL DIA

Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Llamado fuera de termino

Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19550 por el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2017 y 30 de Abril de 2018.

Consideración de lo actuado por el Directorio.

Aprobación de la distribución de resultados.

Elección del directorio y determinación de la garantía a presentar.

El directorio.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 8/11/2017 segio marcelo ruetter - Presidente

e. 21/11/2018 N° 88195/18 v. 27/11/2018

### **DERIPLAST S.A.**

Se convoca a los accionistas de DERIPLAST S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12/12/2018 a las 14:30 hs en primera convocatoria y a las 15:30 hs en segunda en Viamonte 1167 Piso 1 of. 3 CABA a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1 Designación de dos socios para firmar el acta. 2 Razones del tiempo de la convocatoria. 3 Considerar la documentación exigida por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 en relación al ejercicio finalizado el 30/04/2018 y la distribución de resultados. 4 Considerar la gestión del directorio. 5 Considera los honorarios del directorio. 6 Considerar la elección de nuevos directores. 7 Considerar dispensa de confeccionar la memoria según información del art. 1 de la RG IGJ 4/09.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 66 de fecha 23/10/2015 Carlos Alberto Huck - Presidente

e. 21/11/2018 N° 88250/18 v. 27/11/2018

### **EMPRENDIMIENTO MAES S.A.**

EMPRENDIMIENTOS MAES S.A. CONVOCATORIA. El Directorio de EMPRENDIMIENTOS MAES S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 10 de diciembre de 2018, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en su sede social sita en Santiago del Estero 454, piso 4, departamento 15/16 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA. 1) Aumento del capital social a la suma de \$ 22.300.000 y suspensión del derecho de suscripción preferente de acciones y emisión de las acciones. 2) Modificaciones estatutarias con motivo de las decisiones adoptadas en el punto primero del orden del día. 3) Designación de los accionistas para firmar el acta de asamblea. 4) Otorgamiento de autorizaciones. NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea a la sede social, de 10 a 17 horas. El Directorio.

Designado según instrumento publico esc. folio 823 de fecha 27/6/2018 reg. 1900 ALEJANDRO MARRACO - Presidente

e. 21/11/2018 N° 88205/18 v. 27/11/2018

### **GOBBI NOVAG S.A.**

CONVOCATORIA. Convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de GOBBI NOVAG S.A. a celebrarse el día 11 de diciembre de 2018, a las 10.30 hs, en primera convocatoria, y a las 11:30 horas, en segunda convocatoria en la sede social en Avenida del Libertador 6345 9º piso Departamento A, Capital Federal, para considerar el siguiente orden del día: 1º) Designación del Presidente de la Asamblea y dos accionistas para

firmar el Acta. 2º) Aumento de capital social. 3º) Consideración de las condiciones de suscripción e integración de las nuevas acciones a emitirse como consecuencia del aumento del capital social. Renuncia a los derechos de suscripción preferente y de acrecer. Emisión de certificados provisorios representativos de las acciones. 4º) Reforma del artículo cuarto de Estatuto Social. 5º) Otorgamiento de las Autorizaciones necesarias para inscribir el aumento de capital en la Inspección General de Justicia.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 453 de fecha 24/05/2018 RAMON ANTONIO CERREIJO - Presidente

e. 21/11/2018 Nº 88215/18 v. 27/11/2018

### **LINEA 22 S.A.**

#### **LINEA 22 S.A. CONVOCATORIA**

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 14/12/2018, en Bernardo de Irigoyen 330, piso 3 C.A.B.A a las 18:30 hs. a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA-1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos citados por art. 234, inciso 1º de la Ley 19550 y modificaciones correspondientes al ejercicio económico Nº 41 cerrado el 31/08/2018.3) Consideración del resultado del ejercicio económico y su destino. 4) Consideración de la gestión del Directorio y Consejo Vigilancia. 5) Remuneración de los Directores y Consejeros de vigilancia por las gestiones cumplidas durante el ejercicio económico Nº 41 cerrado el 31/08/2018.6) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y su elección por dos años a computar desde el 1º de septiembre de 2018. Nota: Se recuerda a los sres. accionistas que deberán comunicar su asistencia a la Asamblea Gral. Ordinaria de acuerdo a lo previsto por el art. 238 de la Ley 19550 y modificaciones. Sociedad comprendida en el art. 299 de la Ley de Sociedades.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 424 de fecha 20/12/2016 Salvador Santiago Ricciardo - Presidente

e. 21/11/2018 Nº 88554/18 v. 27/11/2018

### **MARISUI S.A.**

Se convoca a Asamblea Ordinaria a efectuarse el 13/12/2018 en la sede de Cavia 2947 piso 10º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Tratamiento convocatoria de la asamblea fuera de término; 3) Aprobación de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2018; 4) Tratamiento del destino de resultado del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2018; 5) Remuneración al Directorio y Síndico; 6) Tratamiento de la actuación de Directores y Síndicos; 7) Fijación del número de Directores y su elección por un ejercicio; 8) Designación del Síndico titular y suplente.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 4/12/2017 Jorge Luis Carlos Roggero - Presidente

e. 21/11/2018 Nº 88598/18 v. 27/11/2018

### **PAITERLATAM S.A.**

Aviso Complementario al Trámite 87855/18 (a publicarse entre el 20 y 26/11/2018). Respecto de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de diciembre de 2018, se hace saber a los señores Accionistas que se ha incorporado como punto 5 del Orden del Día el siguiente: 5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos. Cristian Martin Castro Rey Presidente

Designado según instrumento privado acta asamblea1 de fecha 14/10/2016 cristian martin castro rey - Presidente

e. 21/11/2018 Nº 88219/18 v. 27/11/2018

### **PARQUES PRIVADOS S.A.**

#### **EDICTO**

PARQUES PRIVADOS S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convocatoria por 5 días. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 10 de Diciembre de 2018, a las 10:00 hs. en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, que se celebrará en Esmeralda 319 Piso 1º C.A.B.A., para considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar el Acta; 2) Autorizar al Presidente del Directorio a abonar trabajos y servicios con determinados activos de la sociedad; 3), Ratificar la propuesta de fecha 06/07/2017; 4) Ratificar el Contrato de fecha 30/08/2017; 5) Rectificar Acta Asamblea General Ordinaria de fecha 30/08/2011 y 6) Fijar remuneraciones del Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBELA ORDINARIA Nº 3 de fecha 15/12/2016 Y TRANSCRIPCIÓN DE ACTA DE ASAMBLEA Nº 5 DE FECHA 09/03/2018 NESTOR DANIEL KUPER - Presidente  
e. 21/11/2018 Nº 88570/18 v. 27/11/2018

### TAQUIN S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DIAS - Se convoca a los Sres. accionistas de Taquin S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10/12/2018, a las 10:00, en el domicilio de Avenida Alvear Nº 1851, piso 7 departamento "C", de la C.A.B.A., a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2. Consideración del Revalúo Contable previsto en la Ley Nro. 27.430.
- 3.Consideración de los documentos indicados en el Artículo 234, inc. 1º, de la Ley 19.550 y Memoria del Directorio por el Ejercicio Económico Nº15 finalizado el 31 de Julio de 2018.
- 4.Consideración de la gestión desarrollada por los Señores Miembros del Directorio, a los efectos de lo previsto por el Artículo 275 de la Ley Nro. 19.550.
- 5.Consideración y destino del Resultado del Ejercicio.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas la Obligación de cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia a Asamblea, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 2/9/2016 DANIEL ARTURO NUÑEZ - Presidente  
e. 21/11/2018 Nº 88251/18 v. 27/11/2018

### UNION DE PEINADORES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, 01 de Octubre de 2018. Sr. Asociado: De conformidad con lo establecido en el Art. 43 del Estatuto Social vigente, convocase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de ASOCIADOS para el día Lunes 03 de Diciembre de 2018, a las 13 hs. (primera convocatoria) y 13,30 hs. (segunda convocatoria), en nuestra sede social sita en Sarmiento 2922 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: Primero: Lectura acta anterior.Segundo: Designación de dos asociados para firmar el acta. Tercero: Consideración y aprobación de la memoria y estados contables del ejercicio social nº 50 período 01-09-17 al 31-08-18. Cuarto: Informe de presidente. Quinto: Delegar en la comisión directivo la fijación de la cuota social año 2019

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 21/11/2016 Silvestre Andres Rizzo - Presidente

e. 21/11/2018 Nº 88620/18 v. 21/11/2018

## TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

### NUEVOS

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, el Dr. Juan Manuel Augusto, abogado inscripto al Tomo 78 Folio 880 CPACF, con domicilio en Av. Corrientes Nº 1515, 2º Piso Oficina D, C.A.B.A., Código Postal 1042, en su carácter de profesional interviniente hace saber que Marcos Alfredo Montenegro CUIT Nº 20-11660645-4 con domicilio en Vuelta de Obligado Nº 2324, Piso 2 Oficina A de C.A.B.A. vende a Luciana Lara Piaggio CUIT Nº 27-30181986-8, con domicilio en Humahuaca Nº 4625, 6º Piso, Departamento A, C.A.B.A. el Fondo de Comercio de su propiedad del rubro óptica que gira en plaza bajo el nombre "Óptica LOI", sito en Vuelta de Obligado Nº 2326 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Habilitación Nº Exp PV-2016-11561544-DGHP, carátula de Exp EX2016-11561542-MGEYA-DGHP, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos por el plazo de ley por ante el profesional supra descripto.

e. 21/11/2018 Nº 88174/18 v. 27/11/2018

**AVISOS COMERCIALES****NUEVOS****ACEITES Y VEGETALES S.A.**

Por Asamblea 04/12/17 y Acta de Directorio del 25/06/18 se designó Presidente: Jorge Raúl Nazar; Director Suplente: Ricardo Oscar Barcos ambos constituyen domicilio en Superí 1655 PB CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 25/06/2018

Silvina Beatriz Bacigaluppo - T°: 84 F°: 823 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 N° 88134/18 v. 21/11/2018

**ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C.**

Se comunica a los accionistas que de la Reserva para Futuros Dividendos que actualmente mantiene la Sociedad, a partir del 28 de noviembre de 2018 se pondrá a disposición un dividendo en efectivo de \$ 2.884.000.000.-, por el ejercicio social cerrado al 30.06.18. El dividendo en efectivo a abonarse fue aprobado por el Directorio en reunión celebrada el 16 de noviembre del corriente, en función de lo dispuesto por la Asamblea de accionistas celebrada el 17 de octubre de 2018, y representa el 103% sobre el valor nominal de cada acción con derecho al cobro a la fecha de su puesta a disposición. A opción del accionista, el mismo podrá ser percibido exclusivamente en una cualquiera de las siguientes formas: (i) con cheque en pesos contra una cuenta en la plaza bancaria de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina; (ii) mediante transferencia en pesos a una cuenta en la plaza bancaria de la República Argentina; (iii) mediante transferencia en dólares estadounidenses a una cuenta, en la plaza bancaria de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina y (iv) mediante transferencia en dólares estadounidenses a una cuenta, en la plaza bancaria de la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América. Para los que opten por el pago en dólares estadounidenses, el valor de conversión será de \$ 36,05.- por dólar. La Caja de Valores S.A. ha sido designada agente pagador del dividendo anunciado, por lo que los accionistas, para poder efectuar su cobro, deberán concurrir a su Casa Central, sita en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días hábiles de 10:00 a 15:00 horas, donde además tendrán que cumplir con los trámites de rigor, teniendo presente que las acciones emitidas por la sociedad son escriturales y deberán manifestar en forma expresa su opción de cobro. Las liquidaciones se realizarán a partir de la presentación en forma, dentro del plazo establecido por el artículo 95 del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos. Buenos Aires, 16 de noviembre de 2018.

EL DIRECTORIO

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/11/2018

Alberto Eduardo Martinez Costa - T°: 11 F°: 673 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 N° 88232/18 v. 21/11/2018

**ANTEQUERA E HIJOS S.A.C.I.**

COMUNICA QUE POR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE DESIGNO DE MANERA UNANIME AL SR. FERNANDO CARLOS ANTEQUERA (DNI 28230516) COMO PRESIDENTE DEL DIRECTORIO, Y AL SR. NICOLAS ALBERTO ANTEQUERA (DNI 28907764) COMO DIRECTOR SUPLENTE, AMBOS POR EL TERMINO DE DOS EJERCICIOS. LOS DOS DIRECTORES DESIGNADOS FIJAN DOMICILIO ESPECIAL EN CHIVILCOY 1649 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 30/08/2018

CARLOS ALBERTO FALIAZ - T°: 120 F°: 151 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/11/2018 N° 88414/18 v. 21/11/2018

**ASTILLEROS GUEMBE S.R.L.**

"ASTILLEROS GUEMBE S.R.L.": Domicilio: CABA. Sede social: Nicasio Oroño 2463, CABA. Inscripción IGJ: 21/09/2015 bajo el N°8376, L°147, T°SRL.- Susana Mabel MIRASSOU, DNI 10.464.676 Nicasio Oroño 2463, CABA; y Eduardo Andrés RUEDA, DNI 25.837.896, Nicasio Oroño 2463.- Por escritura 287 de 15/11/2018, pasada ante el Registro Notarial 317 de CABA, resolvieron cancelar la sociedad sin liquidación por inactividad, expresando: "Que asumen responsabilidad ilimitada y solidariamente, renunciando expresamente a invocar el régimen de responsabilidad y el beneficio de excursión derivado del tipo social, por las obligaciones contraídas, aún en



violación al régimen de administración y representación establecido en el contrato constitutivo...” Autorizado según instrumento público Esc. Nº 287 de fecha 15/11/2018 Reg. Nº 317  
maria eugenia schaefer - Matrícula: 4882 C.E.C.B.A.

e. 21/11/2018 Nº 88248/18 v. 21/11/2018

### **AUPING S.A.**

Complemento aviso nº 86086/18 de fecha 13/11/2018. Por asamblea del 27/8/2018 se dejó constancia de la cesación por fallecimiento de Carlos Pomeranec al cargo de Presidente y la renuncia de Ester Shaievitch y Pablo Damián Pomeranec al cargo de Directores Suplentes. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 391 de fecha 07/11/2018 Reg. Nº 355  
Vanina Sol Pomeranec - Matrícula: 4792 C.E.C.B.A.

e. 21/11/2018 Nº 88564/18 v. 21/11/2018

### **AXIALENT ARGENTINA S.R.L.**

AXIALENT ARGENTINA SRL  
Por reunion de socios del 02/01/18 se renuevan en el cargo de gerentes del 01/01/18 al 31/01/18 a Carlos Vighenzoni DNI 18.271.637, Francisco Cherny DNI 26.420.474 y Ricardo Gil DNI 11.934.594, todos con domicilio especial en Dorrego 1789 6 of 602 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de socios de fecha 08/01/2018  
GASTON ALEJANDRO MONTAGNA - T°: 61 F°: 365 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 Nº 88167/18 v. 21/11/2018

### **AXIALENT ARGENTINA S.R.L.**

Por reunion de socios del 5 de enero de 2017 se renuevan en el cargo de gerentes por el ejercicio del 01/01/2017 al 31/12/2017 a Carlos Vighenzoni DNI 18.271.637, Francisco Cherny DNI 26.420.474 y Ricardo Gil DNI 11.934.594 todos con domicilio especial en Dorrego 1789 6 602 CABA Autorizado según instrumento privado acta de socios de fecha 05/01/2017  
GASTON ALEJANDRO MONTAGNA - T°: 61 F°: 365 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 Nº 88175/18 v. 21/11/2018

### **BAIRES BURSATIL S.A.**

Por Asamblea y Directorio del 27/09/18; Directorio del 10/10/18; y escritura 279 del 15/11/18 ante ESC. ADRIAN COMAS: Cesó Directorio: Presidente Isaac Guterman, Vicepresidente Jorge Alberto Cozzani, Directoras Titulares Celia Haydée Scarano y Dora Albus, Síndico Titular Angel Mario Moncarz y Síndico Suplente Mauricio Ainbinder; Designó Directorio: (domicilio real/especial:) PRESIDENTE: Jorge Alberto COZZANI (Valle 1337, C.A.B.A.); VICEPRESIDENTE: Celia Haydée SCARANO (Valle 1337, C.A.B.A.); DIRECTORES TITULARES: Sergio Carlos SCIACCHITANO (Camacué 239, piso 3, C.A.B.A.); y Marcela COZZANI (Valle 1337, C.A.B.A.); SINDICO TITULAR: Dr. Guillermo NOTO (Av. Callao 420, piso 6, unidad “C”, C.A.B.A.); y SINDICO SUPLENTE: Dr. Angel Mario MONCARZ (Malvinas Argentinas 81 piso 2, C.A.B.A.) Autorizado según instrumento público Esc. Nº 279 de fecha 15/11/2018 Reg. Nº 159  
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 21/11/2018 Nº 88537/18 v. 21/11/2018

### **BALCANTUR S.A.**

Por Asamblea General Extraordinaria del 27/08/18 se resolvió: a) Disolver anticipadamente “Balcantur S.A.”, poniéndola en estado de liquidación; b) Designar como liquidador al señor Claudio Humberto Sapag, DNI 12.730.165, con domicilio especial en Viamonte 1526 8°, CABA; c) Aprobar el balance final de liquidación y su liquidación; y d) Cancelar la inscripción social. Todas las resoluciones fueron adoptadas por unanimidad Autorizado según Acta de Asamblea del 27/8/18  
María Celeste Mackay Astigarraga - T°: 113 F°: 153 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 Nº 88448/18 v. 21/11/2018

**BANCO DE SAN JUAN S.A.**

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2018

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CAJA DE CREDITO CUENCA COOPERATIVA LTDA. (LA COOPERATIVA) con domicilio en calle Sarmiento 670 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante aplicación de débito automático en cuenta corriente o caja de ahorro de titularidad de los mismos y/o pago voluntario, que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 14 de NOVIEMBRE 2018, suscripto entre LA COOPERATIVA y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Cerrito 702 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, LA COOPERATIVA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
FRIAS MARCOS ELIO	35790862	1051845	12/11/2018
ESQUIVEL JORGE DANIEL	38238467	1051867	12/11/2018
SANDOVAL MARIO NICOLAS	39194947	1051736	09/11/2018
MARSALA ROBERTO FEDERICO	28944957	1051821	12/11/2018
LOPEZ LEANDRO ELEODORO	31580422	1051237	07/11/2018
DOMINGUEZ SILVINA ELEONOR	38340961	1050840	01/11/2018
BARRIOS PAMELA EDITH	32048881	1050341	29/10/2018
FRANCOU RODRIGO FABIAN	40179194	1051258	07/11/2018
VILLORDO RAMON EMILIO	40211514	1051567	09/11/2018
SUAREZ VICTOR HUGO	38565770	1050627	31/10/2018
BALCARCE JUAN CARLOS	16305930	1051699	09/11/2018
GONZALEZ LILIANA GABRIELA	22571411	1050628	31/10/2018
PALACIOS JAVIER ANGEL	39783370	1050383	29/10/2018
PERALTA CRISTIAN GABRIEL	29189504	1051841	12/11/2018
ARIAS AMARO EDUARDO	27064695	1051755	09/11/2018
MILILLO SILVIA ELSA	13946540	1051546	08/11/2018
ENCINA GUSTAVO ARIEL	37887672	1051931	12/11/2018
FRANCO GONZALO NICOLAS	41789449	1051336	07/11/2018
ROMERO PABLO EMANUEL	34215377	1051266	07/11/2018
PORTILLO HECTOR GABRIEL	25886360	1050730	31/10/2018
RODRIGUEZ JIMENA ESTEFANIA	35890445	1051735	09/11/2018
VEGA JOSE FERMIN	18285929	1050411	29/10/2018
SALOMON FERNANDO ANDRES	36973366	1051564	09/11/2018
GOMEZ WALTER ANGEL	24756342	1050892	01/11/2018
RIQUELME GUSTAVO CEFERINO	38214614	1050394	29/10/2018
SANDE CABASSI ANGEL MATIAS	33801901	1051645	09/11/2018
AYALA HECTOR ENRIQUE	35677730	1051608	09/11/2018
NAVARRO PAOLA ALEJANDRA	35548849	1050441	29/10/2018
BENITEZ LUCAS MAXIMILIANO	32725631	1051776	09/11/2018
FERNANDEZ DANIEL ALEJANDRO	24393895	1051704	09/11/2018
OLGUIN NORBERTO SANTIAGO	22784705	1051420	08/11/2018
TEJADA HECTOR JOSE	18205959	1050530	30/10/2018
ESTIGARRIBIA YESSICA TAMARA	37590716	1051553	09/11/2018
SALVADOR DAIANA MARIA ANABEL	38515540	1051190	07/11/2018
FIGUEREDO EMILIANO JOSE	38357066	1051869	12/11/2018
HIDALGO DANIEL CESAR	23434541	1050419	29/10/2018

GUSTAVO FABIAN VOLONTE  
APODERADO

e. 21/11/2018 N° 88163/18 v. 21/11/2018



**BANCO DE SAN JUAN S.A.**

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2018

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por SICOM S.A., con domicilio en calle Lamadrid 191, San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy, cuyo cobro se efectúa mediante aplicación de débito automático en cuenta corriente o caja de ahorro de titularidad de los mismos abierta en el Banco de la Nación Argentina y/o pago voluntario, que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 14 de noviembre de 2018, suscripto entre SICOM S.A. y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Cerrito 702 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, SICOM ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
SANZ PABLO GABRIEL	18098313	551085	18/04/2018
LUNA EMILIO JOSE	11440402	552326	09/05/2018
BRACAMONTE DELIA DEL CARMEN	17313899	566010	14/08/2018
QUIROGA AGUIRRE EBER JOEL	33360443	567122	23/08/2018
ZARATE SILVINA DEL VALLE	24845926	531729	22/11/2017
ALVAREZ MARIA DEL PILAR	25896565	551806	26/04/2018
CARRIZO DANIEL ALBERTO	26685255	534567	20/12/2017
ORQUERA JOSE ANTONIO	14041998	552057	04/05/2018
NUÑEZ DAMIAN MARCELO	33049011	532704	11/12/2017
ANDRADA FABIAN FERNANDO	22219078	563719	27/07/2018
SAYAVEDRA MARCELO ENRIQUE	22219534	528117	31/10/2017
LAZARTE YSABEL GLORIA	12856932	566188	15/08/2018
BARROS LUIS EDUARDO	18060624	564209	04/08/2018
NIETO GABRIEL FRANCISCO	31888250	566980	22/08/2018
NIEVA GRACIELA DEL VALLE	20071043	528386	06/11/2017
BARRERA LUCAS DARIO	32222150	527901	26/10/2017
ZANGRANDI MARISA RAQUEL	23941026	564107	02/08/2018
HERRERA CATALINA PATRICIA	18060884	563372	21/07/2018
BIVONA MARIA CRISTINA	10164383	564051	01/08/2018
DEL SUELDO RAQUEL ALCIRA	17939536	566331	15/08/2018
IBAÑEZ GUSTAVO ALFREDO	25746510	542965	22/02/2018
CORNEJO DAVID MARCELO	27611888	542981	22/02/2018
PALACIOS FRANCISCA MATILDE	04505595	529497	08/11/2017
NIETO JOSE ADRIAN	31430929	532749	11/12/2017
PALACIOS VELIZ LILIANA RAQUEL	25302103	528103	30/10/2017
RASGIDO SILVIA DEL VALLE	25302167	543830	09/03/2018
JUAREZ GRACIELA DEL VALLE	22793398	534565	20/12/2017
CARDENEZ JOSE LUIS	21326777	536142	04/01/2018
PERALTA DAMIAN ALBERTO	17599268	565992	14/08/2018
ACEVEDO ARIEL JOAQUIN	23854452	566448	16/08/2018
GENTY DIEGO ALFREDO	20810603	554761	21/05/2018
IBAÑEZ MARINO DE LA CRUZ	24830765	553987	15/05/2018
ALANIZ GRACIELA DEL VALLE	23024404	567121	23/08/2018
AVILA JORGE LUIS	32763304	554699	21/05/2018
MAMANI DIEGO SILVESTRE	32763362	547162	22/03/2018
LOPEZ NORMA DEL VALLE	14855038	566313	15/08/2018
ARAOZ RIVERA NOELIA MARIA DEL	28076272	538441	18/01/2018
REINOZO FATIMA ALEJANDRA	26663580	537847	12/01/2018
CARRIZO MARIO ALEJANDRO	28647570	536254	05/01/2018
BACA HECTOR HAROLDO	10613363	564232	06/08/2018
VALVERDE CLARA ALEJANDRA	22373233	529847	13/11/2017
GUANCO ALBINO ISAAC	25302789	562626	14/07/2018
CARRANZA DANIEL ALEJANDRO	29527141	563242	19/07/2018
SOTOMAYOR ADRIAN NICOLAS	35286122	535996	29/12/2017
SUAREZ GIMENA RAQUEL	31814720	526734	12/10/2017
BARBERO RAMON ANTONIO	34865695	547616	28/03/2018

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
PUERTAS LAURA RAMONA BEATRIZ	23630380	543170	24/02/2018
BARRIONUEVO LUIS GUILLERMO	27155593	529529	08/11/2017
SALINAS CLAUDIA SUSANA	18040580	564241	06/08/2018
MEDINA JUAN CARLOS	12376487	566116	14/08/2018
SCHIAROLI CRISTINA RUTH	16221179	554822	22/05/2018
ARROYO MARIA VANESA	27717582	551240	19/04/2018
PEDRAZA WALTER SEBASTIAN	26187084	536008	29/12/2017
SEGURA MONICA ADRIANA	16934442	529770	13/11/2017
BUSTAMANTE FATIMA DEL CARMEN	16934567	548029	10/04/2018
DIAZ CASTRO ALICIA ELIZABETH	22291096	539519	05/02/2018
TELESCA IGNACIO EMANUEL	29042975	531883	24/11/2017
SARACHO SIXTO EUSTAQUIO	22607283	538835	23/01/2018
NAVARRO RAMONA ROSA	14602153	539020	25/01/2018
TRUJILLO FRANCISCO JAVIER	14760303	564132	02/08/2018
SALINAS RAUL ALBERTO	17183900	562447	11/07/2018
MINUSSI VANESA ELIZABETH	31148305	543752	08/03/2018
JAHAN CLAUDIO CRISTIAN	25686365	531458	17/11/2017
CARRIZO ANGEL RAMON	27918043	532348	02/12/2017
FERNANDEZ CLAUDIA PATRICIA	25117893	552320	09/05/2018
AGUERO SONIA MARIELA	23535717	563112	18/07/2018
SUAREZ NANCY GRACIELA	16515617	539509	05/02/2018
REINOSO CARLOS ARIEL	23765368	554408	17/05/2018
AGUERO ANA BEATRIZ	31714227	528147	31/10/2017
VERGARA NORMA ALEJANDRA	20277247	551686	25/04/2018
CASTILLO RICARDO FERNANDO	27717960	566848	21/08/2018
GUAKINCHAY TIMOTEO	12311849	539445	02/02/2018
BARRIONUEVO DIEGO LEANDRO	30375891	549745	17/04/2018
LONGO JONATHAN GABRIEL	31084049	556383	31/05/2018
ESPINDOLA ELBA DEL VALLE	06636154	563266	19/07/2018
MASCAREÑO VIOLETA GRISELDA	18342874	531461	17/11/2017
MORALES INES DEL VALLE	13881021	529485	08/11/2017
AGUERO PATRICIA ALEJANDRA	31126034	566541	16/08/2018
OTAROLA JORGE RUBEN	14633921	548070	10/04/2018
ARTERO WALTER DANIEL	31397357	551064	18/04/2018
PALOMEQUE PATRICIA DEL VALLE	16758939	566257	15/08/2018
VARELA JOSE ALBERTO	18399372	554698	21/05/2018
GONZALEZ ALBERTO DANIEL	20199748	527293	18/10/2017
LOPEZ LIDIA ROSA	22921716	552087	04/05/2018
ARAGON JORGE ORLANDO	16667015	531222	16/11/2017
CARRIZO ERICA DANIELA	29073971	528017	27/10/2017
VIZCAYA GUILLERMO IVAN	36684713	555997	24/05/2018
MORALES CRISTINA DEL VALLE	25318784	567158	24/08/2018
VILLAFANEZ CLAUDIA INES	20924407	566436	16/08/2018
RODRIGUEZ ROSA MERCEDES	20924812	547406	26/03/2018
VALDEZ JULIO OSCAR	14541574	566390	16/08/2018
LUNA SILVIA ASUNCION	13693886	546223	13/03/2018
SORIA MARIA FERNANDA	34105369	543280	26/02/2018
REMENTERIA RAFAEL HORACIO	20884025	538811	23/01/2018
CAMPOS HORTENSIA LILIANA	16470744	549060	11/04/2018
ROMERO REBECA CRISTINA	30672491	529811	13/11/2017
BELLIDO ANALIA DEL CARMEN	27568571	554338	17/05/2018
REYES ERICA DEL CARMEN	31249482	563905	31/07/2018
PELETAY ALBERTO MARTIN	28367711	543390	28/02/2018
HERRERA JOSE RAUL	23085499	537540	09/01/2018
ARTERO LUIS RAUL	17724856	549717	16/04/2018
CESPEDES JUSTINIANO CARLOS HUGO	17937805	563904	31/07/2018
REYES MONICA ALEJANDRA	24309569	563643	26/07/2018
MOLINA SONIA ANDREA	32072877	543151	24/02/2018

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
CARRIZO RENZO ORLANDO	40433500	563997	01/08/2018
VIZCARRA EDUARDO OMAR	18188073	546237	13/03/2018
VERA ERWIN ALEXIS	34716856	567129	23/08/2018
SOTELO MARIANO ENRIQUE	35184300	542474	16/02/2018
SEGURA MARIO ERNESTO	26433797	556316	30/05/2018
MONTALVO JORGE DANIEL	16073833	563644	26/07/2018
JOFRE CARLOS ORLANDO	30271925	549384	11/04/2018
VALLE OLGA GRACIELA	23854671	523938	03/10/2017
GUTIERREZ FRANCO SEBASTIAN	29259999	562457	11/07/2018
SALINAS MARIA VICTORIA	16423716	529557	09/11/2017
PAEZ CLAUDIO FERNANDO	21944518	566960	22/08/2018
CARRIZO ALBERTINA MONICA	16406166	534058	14/12/2017
OLIVARES JORGE ANTONIO	24865650	567112	22/08/2018
PELETAY GISELLA ANALIA	32931678	549683	16/04/2018
ARPIRES CARLOS ANTONIO	11303859	562528	12/07/2018
LUNA GLADYS INES	14837380	538818	23/01/2018
CITERONI ALEJANDRO GASTON	29124455	564229	06/08/2018
BAZAN PEDRO AGUSTIN	11209176	563173	19/07/2018
ACUÑA MARIO RENE	21325298	564264	07/08/2018
MENDEZ HORACIO ORLANDO	33074785	565774	11/08/2018
HERRERA LAURIANA TERESA	16283156	562709	16/07/2018
CARRIZO CAROLINA DEL CARMEN	28604919	566378	16/08/2018
DEGIOANNI ANA VERONICA	31520115	539398	02/02/2018
PONCE OLGA ANALIA	24263398	542059	14/02/2018
PEÑALOZA MARIA IRIS	14642172	564242	06/08/2018
ESPECHE ANALIA SOLEDAD	24830155	531528	17/11/2017
TAPIA CARLA SILVINA	24605093	542442	16/02/2018
CARRAZANA ADRIANA JOSEFA	20660041	567238	24/08/2018
ARCEREDILLO FELISA DEL CARMEN	26442794	528363	06/11/2017
ROJAS MANUEL OSCAR	18372125	563505	24/07/2018
LEIVA JOSE RAFAEL	22017902	567091	22/08/2018
BRIZUELA CARLOS EDUARDO	20588440	564046	01/08/2018
MACIEL HECTOR DAMIAN	29984116	547799	05/04/2018
DELGADO ANA LAURA	28690479	549658	16/04/2018
PACHADO INES OLGA	17602412	539521	05/02/2018
BELLIDO MARIA ALEJANDRA	21637823	554781	22/05/2018
GORDILLO DUILIO ANDRES	24605005	547117	21/03/2018
DIAZ MIGUEL ANGEL	25928149	562478	11/07/2018
VERGARA CARLA MARIELA	24786621	537897	12/01/2018
GUERRERO DAHIANA BELEN	36339159	551603	24/04/2018
GIMENEZ FEDERICO MARTIN	39089850	539497	03/02/2018
GODOY JESUS OMAR	17553937	551327	20/04/2018
TAPIA ARIEL EDUARDO	31126357	562572	13/07/2018
BALASTEGUI ANA KARINA	27053069	529594	10/11/2017
MONTENEGRO JORGE EDUARDO	14324417	542716	19/02/2018
ESPECHE MARIO RUBEN	14324926	532566	07/12/2017
BAZAN MARCELA NICOLAZA	29838007	566967	22/08/2018
GAUNA GLADIS NOEMI	14509993	547984	09/04/2018
CANACHI MANUEL EDGARDO	32681354	564270	07/08/2018
MEDINA DIEGO ANDRES	32688154	538391	18/01/2018
SARACENO EMILIA ELIZABETH	35045816	543836	09/03/2018
QUIROGA DANTE EDUARDO	23255877	566263	15/08/2018
PINEIRA RODRIGO JORGE JESUS	30802501	531302	16/11/2017
MOYA CARLOS JAVIER PANTALEON	30805603	529655	10/11/2017
LOPEZ GABRIEL ENRIQUE	27270182	534347	18/12/2017
AREVALO CEFERINA DEL CARMEN	17890431	539397	01/02/2018
RAMIREZ FABRICIO EZEQUIEL	30129826	564286	07/08/2018
PUY JULIO CESAR	31249352	552131	07/05/2018

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
DIAZ GABRIEL MARCELO	28532202	566101	14/08/2018
NIEVA MARCELA LILIANA	22219248	530921	14/11/2017
CHAILE ANALIA MARCELA DEL VALLE	22247273	528034	27/10/2017
RIVAROLA MARIA DEL CARMEN	13141320	528206	01/11/2017

GUSTAVO FABIAN VOLONTE  
APODERADO

e. 21/11/2018 N° 87955/18 v. 21/11/2018

### BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2018

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CAJA DE CREDITO CUENCA COOPERATIVA LTDA. (LA COOPERATIVA) con domicilio en Sarmiento 670 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante pago voluntario que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 14 de NOVIEMBRE de 2018 suscripto entre LA COOPERATIVA y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Cerrito 702 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, LA COOPERATIVA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
MONJES JUAN EDUARDO	27917111	1051875	12/11/2018
VOLPINI HORTENSIA ISABEL	05426165	1050432	29/10/2018
BENVENUTO HECTOR RAUL	08605313	1050517	30/10/2018
ORTIZ MARIA MABEL	05094931	1050666	31/10/2018
BENITEZ LETICIA	03639743	1051804	12/11/2018
BRIZUELA MIRTA DEL ROSARIO	05008667	1051790	09/11/2018
HENOT DORA ISABEL	01837999	1051620	09/11/2018
VALDEZ EDUARDO LUIS	10867780	1051459	08/11/2018
RIOS NORMA	05294055	1051231	07/11/2018
ARGUELLO JUAN CARLOS	06445360	1051095	05/11/2018
GIMENEZ ROBERTO ANDRES	06448502	1051128	05/11/2018
MARINO GONZALO MARIO	93228591	1051209	07/11/2018
JINES FABIAN LUIS	17622090	1051360	07/11/2018
VILLAR AZUCENA DOLORES	04769086	1051844	12/11/2018
MATURANO VICTOR ANTONIO	24132447	1051113	05/11/2018
CHACUR ANDREA KARINA	25302158	1050348	29/10/2018
ACEBEDO JUANA BENITA	06199008	1051346	07/11/2018
CABRERA CELIA ESTHER	18190622	1050468	30/10/2018
TOMATIS ARGENTINA AMELIA CLARA	04253043	1051011	02/11/2018
ANGUEIRA OFELIA BEATRIZ	04253385	1051341	07/11/2018
ACQUAVITA MARGARITA DANIELA	11067971	1051497	08/11/2018
AGOSTINELLI MARCELO ALEJANDRO	17987169	1050583	30/10/2018
ROJAS HERNAN GUSTAVO	18394213	1051765	09/11/2018
NAVARRO JUAN ALEJANDRO	11291070	1051102	05/11/2018
ARTAZO IRENE VIRGINIA	05459552	1051396	08/11/2018
GADEA GLADYS NORMA	02783608	1051913	12/11/2018
BURGOS HECTOR OVER	05371101	1051434	08/11/2018
SEGOVIA EDUARDO A	06696263	1051899	12/11/2018
ALANIZ ANA MARIA	06143854	1051515	08/11/2018
ACRI FABIAN ANTONIO	14618838	1051320	07/11/2018
RODRIGUEZ LUIS ALBERTO	17535683	1050738	31/10/2018
CASTRO MONICA SANDRA	22490985	1050388	29/10/2018
FERREYRA MIGUEL ANGEL	08323955	1051010	02/11/2018
RIQUELME VICTOR EDUARDO	08578350	1051616	09/11/2018
GODOY ESILDA NOEMI	14338046	1050764	31/10/2018

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
GOLBANO ENZO ALDO	21638902	1051353	07/11/2018
BLANCO CARLOS ALBERTO	16105616	1051339	07/11/2018
CARUGATTI LUIS OSVALDO	16106825	1051802	12/11/2018
PEREZ HUMBERTO MAXIMO	06593464	1051136	05/11/2018
PRADO CIRIO	04921034	1051390	08/11/2018
OJEDA MARIA	05993933	1051550	08/11/2018
PAZ JUAN GABRIEL	06761418	1051054	05/11/2018
MANSILLA LUISA ARMINDA	13984566	1051009	02/11/2018
ZABALA LIDIA IRMA	16329039	1051788	09/11/2018
GERBAN NOEMI ETEL	24071060	1051321	07/11/2018
TEVEZ EMAR FAVIAN	18306621	1051079	05/11/2018
AMARILLA JORGE ANTONIO	14738640	1051222	07/11/2018
LARES LINA RAMONA	04209209	1051669	09/11/2018
GALLINI YANINA PAOLA	27685797	1050803	31/10/2018
NIEVES ROBERTO	08243196	1050879	01/11/2018
RUSNOK MIRTA BLACIDA	12852959	1051847	12/11/2018
MORALES ARMANDO	08470548	1051436	08/11/2018
BUSTOS MERCEDES DEL CARME	12507483	1050327	29/10/2018
ANDRADA MARIA ANGELA	06036550	1051103	05/11/2018
MARIN NELDA LUCIANA	18013166	1051260	07/11/2018
ROJAS MARIA ANTONIA	03755992	1051124	05/11/2018
ANZALDO JUAN DAVID	22110989	1050999	02/11/2018
COLLOMB MIRTA ELENA	05716870	1050911	01/11/2018
BLENGINO CELIA ANA	06702361	1050763	31/10/2018
VERA JUSTO SANTOS	06755394	1051144	05/11/2018
PEREZ MARIA BENITA	05309406	1051633	09/11/2018
BATIATTI ALEJANDRO LUIS	10741822	1050734	31/10/2018
CALDERON ALICIA DEL CARMEN	10028860	1051949	12/11/2018
BALMACEDA CARLOS MARIO	16668956	1051638	09/11/2018
ROSSO LUIS ANGEL PEDRO	16184194	1051354	07/11/2018
BARCELLONE JOSE ALEJANDRO	06699111	1051133	05/11/2018
GOMEZ CELIA CRISTINA	12772198	1050321	29/10/2018
MONZON MARIA DEL CARMEN	17767788	1051221	07/11/2018
CALVO CARLOS DANIEL	12655545	1049355	19/10/2018
SERAFINI NORMA MARIA	05473025	1050776	31/10/2018
MUÑIZ AGUILAR MARIA JESUS DEL	26998449	1051407	08/11/2018
SOTO SILVIO ROMAN	26930708	1050872	01/11/2018
ARGAÑARAZ IRIS FELICINDA	03054137	1051540	08/11/2018
ZENIQUEL FLORENTINO	05668628	1051338	07/11/2018
SANTILLAN MARIA C	06167245	1051496	08/11/2018
BARRIONUEVO JOSE MIGUEL	16679557	1051577	09/11/2018
FLORES RODOLFO	05753546	1051733	09/11/2018
SOSA JUAN NORBERTO	08157532	1050895	01/11/2018
AGUIRRE RENE EDUARDO	17746693	1051236	07/11/2018
CATALDO LAURA RAMONA	25235251	1051636	09/11/2018
GONZALEZ NELLY EDERLINDA	03717194	1051392	08/11/2018
GRAMAJO LUCIO AMERICO	08382019	1051329	07/11/2018
CARRASCO WILLIAM RUBEN	33376519	1051051	05/11/2018
ASCHERI JORGE	07787228	1051448	08/11/2018
GORDILLO HUGO DARIO	32282130	1051726	09/11/2018
SALTO RAMON ANSELMO	20626204	1050672	31/10/2018
RIVEROS JULIA ESTER	06415068	1050714	31/10/2018
RIOS PEDRO DEL VALLE	07825991	1051510	08/11/2018
ABREGU ANTONIO CARLOS	10240763	1050767	31/10/2018
SUAREZ CARLOS MARIA	23798210	1050214	26/10/2018
SAN MARTIN ELSA BEATRIZ	13297298	1050940	02/11/2018
CORNA RAQUEL ADRIANA	05585844	1051357	07/11/2018
SILVA MARIANO ADOLFO	11217675	1051499	08/11/2018

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
LUCERO NATALIA CELIA	29034839	1051244	07/11/2018
MENDEZ PAZ LILIA TERESA	14018209	1050314	29/10/2018
PEREIRA ROSA MICAELA	13684033	1051331	07/11/2018
IBAROLA ANTONIA SIMONA	05707202	1051230	07/11/2018
RIZZI CARLOS ANDRES	08234123	1051909	12/11/2018
SOTO ANDREA VIVIANA	25830298	1051408	08/11/2018
VARTORELLI RUBEN EDGARDO	08440177	1051240	07/11/2018
AYUDE MARTA ISABEL	25059093	1051624	09/11/2018
OVEJERO VIVIANA ELIZABETH	18699123	1050986	02/11/2018
CARRIZO MAURICIO JAVIER	41641244	1050771	31/10/2018
CALDERON MIRIAM BLANCA	10774880	1051493	08/11/2018
MAIDANA SANTOS	05949290	1051849	12/11/2018
MARTINEZ YSIDRO	05610892	1051648	09/11/2018
ARRIETA SILVERIA	03732352	1051326	07/11/2018
CORTEZ JUAN FERNANDO	05501824	1050913	01/11/2018
MESA RAUL ENRIQUE	16303577	1050514	30/10/2018
OLIVERA MARIA EVA	24010798	1051715	09/11/2018
FIGUEROA NORMA SUSANA	12631531	1051218	07/11/2018
ROSALES ESTEBAN BENITO	06907934	1051737	09/11/2018
FIOL MARIA ADELA	10652115	1050955	02/11/2018
GOLPE LIDIA ELENA	04473365	1051609	09/11/2018
SENA CRISTINA	93770213	1051516	08/11/2018
PENA ZULEMA HAYDEE	10325234	1051910	12/11/2018
ROMANO MARIA ROXANA	18625912	1050998	02/11/2018
GALLARDO EUGENIO OSCAR	22302446	1050786	31/10/2018
BLANCO EDITH RUTH	14267385	1050274	26/10/2018
LUNA DELFIN ANGEL	10791678	1051093	05/11/2018
VARGAS ENRIQUE FABIAN	17809223	1051182	07/11/2018
LOPEZ FERNANDO SANTOS	07378243	1051149	05/11/2018
MARTINEZ LIDIA ELDA	14029446	1051024	02/11/2018
GARCIA ORLANDO RAMON	12983574	1051017	02/11/2018
GARCIA ORLANDO RAMON	12983574	1051018	02/11/2018
ALTAMIRANO MARGARITA	11670699	1051153	07/11/2018
NIETO PEDRO GABRIEL	27633804	1050859	01/11/2018
ROMERO GERARDO NELSO	12489487	1051850	12/11/2018
MORENO DOMINGO OMAR	14197337	1051425	08/11/2018
GOMEZ FRANCISCO	11004091	1051701	09/11/2018
ALVAREZ MARIA ESTELA	18117540	1051178	07/11/2018
RIVAS MARIA PRESENTACION	06429506	1051826	12/11/2018
TORRES JUAN CARLOS	16241356	1051456	08/11/2018
SANTILLAN SERGIO OMAR	11079568	1050746	31/10/2018
IBARRA MIRTA GRACIELA	14426947	1051803	12/11/2018
BRINGAS AGUSTIN	13727295	1051361	07/11/2018
VILLAGRA JOSE GABRIEL	33065924	1050479	30/10/2018
PONCE PAOLA MARINA	27166777	1050710	31/10/2018
ESPINOSA MARTA GRACIELA	05579010	1050958	02/11/2018
MOLINA NELSON GUILLERMO	24713328	1050373	29/10/2018
MALLEA MILAGROS ANAHI	42334492	1051734	09/11/2018
GUTIERREZ MARTA ISABEL	21327015	1051879	12/11/2018
CRUZ VIVIANA NOEMI	21327072	1050477	30/10/2018
CARRIZO NANCY NOEMI	18430738	1050346	29/10/2018
VILLAFANE FACUNDO AMADO	12918594	1050569	30/10/2018
HEREDIA RAMON ALEJANDRO	25937929	1051453	08/11/2018
RAMOS LEONARDO MANUEL	35107246	1051333	07/11/2018
GOMES FANNY NORMA	14801818	1051721	09/11/2018
CARRASCO CARLOS ALBERTO	21933713	1051896	12/11/2018
CARO JOSE MARTIN	07675246	1051796	12/11/2018
DIAZ SERGIO ARIEL	25782577	1051179	07/11/2018

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
SALUSSO NOLBERTO RAMON	06608331	1051614	09/11/2018
CORNEJO OSORIO MARIA EMILIA	37663724	1051020	02/11/2018
PACHECO RODOLFO ANTONIO	11698711	1050414	29/10/2018
COSERES NORMA ALICIA	04617989	1050336	29/10/2018
GONGORA SIMON JULIO	08038884	1050996	02/11/2018
FLORES ELENA ESPERANZA	04226058	1050641	31/10/2018
BARRERA EDUARDO ANGEL	11304519	1051106	05/11/2018
LUCERO LUIS ALBERTO	13241843	1051618	09/11/2018
CICERO MIGUEL ANGEL	07727789	1051613	09/11/2018
CASIVAR MATIAS ALFRE	36034550	1050337	29/10/2018
ENILAMON YANI DEL VALLE	06495745	1050762	31/10/2018
ITURRIA MARTHA AMELIA	92679887	1051322	07/11/2018
CESAR DOMINGA MIRTA	05883308	1050625	30/10/2018
BOREL MARIA EVA	06078058	1051948	12/11/2018
OVIEDO JORGE GONZALO	33130628	1050351	29/10/2018
IBAÑEZ MARIA ROSA	29034546	1051758	09/11/2018
ROLDAN FIDEL RAMON	27009696	1050804	31/10/2018
ALZAMORA FABIAN MIGUEL	20586189	1051315	07/11/2018
QUIROGA JOSE LUIS	14644870	1050312	29/10/2018
CEDRONE STELLA MARIS	10605538	1050705	31/10/2018
LEDESMA TERESITA RAMONA	05219606	1051643	09/11/2018
HERRERA MIGUEL EDUARDO	18188253	1050478	30/10/2018
CORTEZ PEREYRA CLARA NATIVIDAD	25420971	1050948	02/11/2018
MATHISEN NORMA MARTA	10330733	1050853	01/11/2018
CAMINO RAFAEL BERNARDO	06430344	1051352	07/11/2018
OLMEDO PAOLA MARIA DE LOURDES	39314244	1051105	05/11/2018
MORAN LILIANA TERESA	11395325	1051513	08/11/2018
CHAPARRO ANA MARIA	10624651	1050868	01/11/2018
MAYA IRMA LUPERFINA	11500286	1051928	12/11/2018
CAMPOS DIEGO GABRIEL	22667482	1051261	07/11/2018
PELUDERO NILDA DEL VALLE	06180301	1051350	07/11/2018
CHINGOTTO JUAN CARLOS	05176716	1051445	08/11/2018
MENDOZA CARLOS YESICA JOHANA	34113849	1051904	12/11/2018
MOREIRA EDUARDO RAMON	12002097	1050952	02/11/2018
GUTIERREZ FABIANA ANDREA	22525714	1051454	08/11/2018
CASTILLO MARIA BEATRIZ	14041713	1050594	30/10/2018
SECOTARO CECILIA INES	10273084	1051895	12/11/2018
GOMEZ ROSA AIDA	05314503	1051358	07/11/2018
DIAZ CESAR DANIEL	31586944	1050639	31/10/2018
ZALAZAR FRANCO JOEL	18873844	1051602	09/11/2018
QUIROGA RICARDO OSCAR	05095184	1051224	07/11/2018
LISBOA MARIA CRISTINA	18770430	1050727	31/10/2018
FLORES ROBERTO EDUARDO	13266398	1051189	07/11/2018
MOYANO NORMA V	03928970	1050591	30/10/2018
DIAZ BEATRIZ ELISA	12357706	1051402	08/11/2018
CRUZ HUGO ALBERTO	34011807	1050748	31/10/2018
ARIZA ISABEL ROSA	11716338	1051356	07/11/2018
CANCINOS DELFIN OSCAR	12834894	1051168	07/11/2018
VALIENTE ENRIQUE	14548819	1051521	08/11/2018
DELLANTONIA OLGA JUANA	06289037	1051611	09/11/2018

GUSTAVO FABIAN VOLONTE  
APODERADO

**BEAUTY BEIJING S.A.**

Por asamblea de fecha 23/02/2018 se resuelve que por el término de 3 años integran el directorio desempeñando el cargo de presidente Mansilla Walter Guillermo, D.N.I.: 17.671.685 y el cargo de vicepresidente Mansilla Elias Emanuel, D.N.I.: 34.457.842; ambos fijan domicilio especial en sede social ubicada en calle Corrientes n° 3012 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 23/02/2018  
ARIEL DARIO GERMAN BOGE - T°: 106 F°: 674 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 N° 88166/18 v. 21/11/2018

**BEZRAT S.A.**

Acta Asamblea del 21/05/2018 y Directorio del 22/05/2018 protocolizadas por escritura 235 del 14/11/2018, Registro 1446 Se designó directorio: Presidente: Gabriel Horacio Zandperl. Director Suplente: Marcelo Benjamín Cohen, todos con domicilio especial en la calle Nicaragua 6065 piso 6 torre E Depto. 604 CABA.  
Autorizado según instrumento público Esc. N° 235 de fecha 14/11/2018 Reg. N° 1446  
Darío Karpelovski - Matrícula: 4720 C.E.C.B.A.

e. 21/11/2018 N° 88217/18 v. 21/11/2018

**BUXUS S.A.**

Por asamblea 18/4/18 se designó Directorio, renovándose mandato: Presidente: Jorge Alejandro Barbarulo, Director Titular: Gabriel Darío Barabarulo, Director Suplente: Néstor Martín Barbarulo, todos con domicilio especial en Avenida Escalada 19 piso 6° Oficina "A" CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 18/04/2018  
Anibal Enrique ALFONZO - T°: 46 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 N° 88148/18 v. 21/11/2018

**CARDINAL SERVICIOS INTEGRALES S.A.**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 26/10/2018 y Acta de directorio de la misma fecha 171 del 28/04/2018 se reeligieron autoridades y distribuyeron cargos así: Presidente: Alberto Chapur, DNI 14.012.867, domicilio en Ruben Dario 782, San Isidro, Pcia. Bs. As.; Directores Titulares: Juan Briones DNI 17.200.541, domicilio en José Hernández 658, San Isidro, Pcia. Bs. As. e Ignacio Lasuen, DNI 93.535.095, domicilio en Ocampo 2515, P. 16 "D", CABA. Director Suplente: Marcelo Andreani; DNI 12.633.551 domicilio en Juarez 5553, San Martín, Pcia. Bs.As.; quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Cerrito 822 Piso 2 CABA.  
Autorizado según instrumento público Esc. N° 968 de fecha 13/11/2018 Reg. N° 2174  
Luciana Christmann - Matrícula: 5297 C.E.C.B.A.

e. 21/11/2018 N° 88559/18 v. 21/11/2018

**CASCEX S.R.L.**

Por escritura 107, folio 302 del 16/11/2018, Escribana Gabriela Paola De Nichilo se resolvió: 1) Cesión cuotas: de Jorge Hugo Casanova a favor de Edgardo Julio Scenna la cantidad de 36 cuotas, precio \$ 3.600 y Jorge Hugo Casanova a favor de Walter Fabián Scenna la cantidad de 9 cuotas, precio \$ 900; 2) Ratificar a Edgardo Julio Scenna DNI 14.767.088, en su cargo de gerente quien acepta la ratificación y constituye domicilio especial en la sede social: Lavalle 1718 piso 1 departamento D, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 107 de fecha 16/11/2018 Reg. N° 651  
Gabriela Paola De Nichilo - Matrícula: 5368 C.E.C.B.A.

e. 21/11/2018 N° 88194/18 v. 21/11/2018

**CATAMARANES S.A.**

Por asamblea del día 09/11/2017 se designaron las siguientes autoridades por el término de tres ejercicios: Presidente: Franca Marchioni; Director Suplente: Fernando Sandjian, todos con domicilio especial en Lavalle 1447 piso 2 departamento "E", CABA. Cesaron en sus cargos Jorge Sturla y Fernando Sturla. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/11/2017  
Agustín Ignacio Bayá Gamboa - T°: 70 F°: 601 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 N° 88230/18 v. 21/11/2018



**CECIFER S.R.L.**

Reunion Socios 27/4/17 se designa Gerente Titular: Manuel Ricardo Sacerdote, nacido 20/2/43, ingeniero, DNI 4404828; Gerente Suplente: Nora Alejandrina Mascarenhas de Sacerdote, nacida 17/12/41, psicóloga, DNI 4411932, ambos argentinos, casados, domicilio real Gelly 3650 piso 10 Dpto A CABA y especial Suipacha 1111 piso 30 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 393 de fecha 15/11/2018 Reg. N° 1500  
ana maria valdez - Matrícula: 3697 C.E.C.B.A.

e. 21/11/2018 N° 88207/18 v. 21/11/2018

**SIGNAL IT S.R.L.**

Por Esc. 117 del 11/10/2018 se trasladó la Sede a GUARDIA VIEJA 4558 Local 112 de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 117 de fecha 11/10/2018 Reg. N° 1554  
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 N° 88511/18 v. 21/11/2018

**CLUE S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 26/03/2018, el siguiente Directorio por vencimiento de sus mandatos es designado nuevamente a saber Presidente: Lucas Gros. Vicepresidente: Martín Teófilo Attie. Director Suplente: Roberto Ezra Attie. Todos constituyen domicilio especial en calle Condarco 950 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 26/03/2018  
Leonardo Pedro Goldsztein - Matrícula: 4374 C.E.C.B.A.

e. 21/11/2018 N° 88233/18 v. 21/11/2018

**CO-LABORAR S.A.**

Por vencimiento de mandato del directorio designado en Asamblea del 31/10/2015 cuya nomina era Presidente: Edgardo Sergio dores, vicepresidente: Yago Eloy Dores Dores y director suplente Roy Alejo Dores Dores, se designa en Asamblea del 31/07/2018 a Presidente: Diego Héctor Castro y director suplente Yazmín Zanabria. El directorio constituye domicilio en Av Rivadavia 1523 piso 4 departamento Ade CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 31/07/2018  
Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 N° 88183/18 v. 21/11/2018

**COMPAÑIA GENERAL DE TIERRAS DEL SUR S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria del 28 de abril de 2016 se designaron los nuevos integrantes del Directorio de COMPAÑIA GENERAL DE TIERRAS DEL SUR SA por 2 ejercicios quedando conformado así: Presidente: Salvador Domingo Preiti DNI 93.420.485 Vicepresidente: Carlos Oscar Sleiman DNI 8.341.170; Director Titular: José Albor DNI 93.758.325; Directores Suplentes Jorge Meschengieser DNI 4.623.640 y Nestor Manuel Ponce DNI 17.968.830. Los directores designados constituyen domicilio especial en Viamonte 640 Piso 6 CABA. La totalidad de los integrantes del Directorio han dado cumplimiento con la constitución en garantía prevista en el art. 76 de la sección séptima Resolución IGJ N° 7/15.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 28/04/2018  
Marina Luciana De Luca - T°: 106 F°: 503 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 N° 88192/18 v. 21/11/2018

**CONSULTORES DE TECNOLOGIA E INGENIERIA SOLARI Y ASOCIADOS S.R.L.**

Por reunión de Socios de fecha 22/06/2018 se designó en los cargos de Gerente a Mario José Adolfo Solari y Silvia Alicia Ungaro por un período de 3 ejercicios, ambos constituyen domicilio especial en Florida 274, Piso 5° of "51", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta N° 36 de fecha 22/06/2018  
GUILLERMINA VALDIVIESO - T°: 111 F°: 381 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 N° 88558/18 v. 21/11/2018

**CONTROL VEHICULAR ARGENTINO S.A.**

Por Asamblea Ordinaria del 23/4/18 se eligió Directores Titulares y por Asamblea del 24/5/18 Director Suplente, quedando conformado el Directorio por 2 años así: Presidente: Constantino ABELLA ROIGT; Vicepresidente: Fernando Gabriel LUGO; Director Suplente: Héctor Alfredo REINECKE, todos con domicilio especial en Talcahuano 768 Piso 5° Oficina 20, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 24/05/2018  
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 N° 88514/18 v. 21/11/2018

**CRUSTACEOS DEL SUR S.A.**

Por Asamblea N° 26 del 18/05/2018 y reunión de directorio de la misma fecha se designó nuevo Directorio: Presidente: se designó nuevo directorio, a saber: Presidente y Único Director Titular: VITALII KHANASH y Director Suplente VLADIMIR STRIGUNOV; todos con Domicilio especial Av. Alicia M. de Justo 740 2° piso Oficina "01" CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 18/05/2018 Hovik Nersisyan - T°: 127 F°: 292 C.P.A.C.F.

Designado según instrumento privado acta directorio 110 de fecha 18/5/2018 vitalii khanash - Presidente

e. 21/11/2018 N° 88237/18 v. 21/11/2018

**DAMARIEL S.A.**

Escritura 1250 Folio 3575 del 14/11/2018, Escribano Carlos J. Fridman Registro 870 CABA, por Actas de Directorio de fecha 25/07/2018 y Acta Asamblea General Ordinaria del 01/08/2018 reunido el 100% del capital accionario; y por unanimidad se resolvió: Por vencimiento del mandato se designó el nuevo Directorio para el próximo ejercicio: Presidente: Marina Rosa PERI.- Vicepresidente Luis Alberto ARESO.- Director Titular: Alfredo Rubén UNRREIN.- Director Titular: Carlos IÑIGUEZ de HEREDIA.- Director Titular Rodolfo Alberto LA ROSA.- Director Suplente: Carlos Daniel PARGA,. Directorio Saliente: Presidente Marina Rosa PERI, Vicepresidente: Marcelo Ramón PERI.- Director Suplente: Ezequiel Alberto ÁLVAREZ, todos con domicilio especial Malabia 2387, piso segunda, CABA. - Autorizado según instrumento público Esc. N° 1250 de fecha 14/11/2018 Reg. N° 870  
Carlos Julian Fridman - Matrícula: 4745 C.E.C.B.A.

e. 21/11/2018 N° 88573/18 v. 21/11/2018

**DECOPINTURAS S.R.L.**

Por Instrumento Privado de 02/10/2017.Cesión de Cuotas y Cambio de Domicilio. 1) Sergio Horacio Viscubi, argentino, casado, comerciante, nacimiento 16/04/1960, DNI 13.898.127, CUIT 20-13898127-5, domicilio Acceso Pedro Gutierrez 2451, Roque Perez, Pcia de Buenos Aires, vende, cede y transfiere 60 cuotas v/n \$ 100 c/u, total \$ 6000, 2) Santiago Galetovich, argentino, soltero, comerciante, nacimiento 02/05/1994, DNI 38228745, CUIT 20-38228745-3, domicilio Corrientes 30, Chacabuco, Pcia de Buenos Aires adquiere 60 cuotas v/n \$ 100 c/u, total \$ 6000. 3) Se resuelve trasladar domicilio y sede social a Aguilar 2233, 2° piso, departamento "B", Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 02/10/2017  
Silvia Rosa Laubstein - T°: 152 F°: 212 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/11/2018 N° 88173/18 v. 21/11/2018

**DIAGONAL TRADE S.A.**

Por Asamblea Ordinaria del 17/10/2018 se designó Presidente: Monraval, Jorge Hernán y Director Suplente: Monraval, Jorge Tomás ambos con domicilio especial en Julio A. Roca 695 piso 9 departamento B CABA Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 17/10/2018  
Pablo Damian La Rosa - T°: 101 F°: 0369 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 N° 88254/18 v. 21/11/2018

**EFSA S.A.**

Por medio de asamblea del 11/06/2018 se designo como director suplente a Gonzalo Barriero quien acepto su cargo y constituyo domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 11/06/2018

Maria Fernanda Liguori - T°: 76 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 N° 88461/18 v. 21/11/2018

**EL BORNIZO S.A.**

Esc. 122 del 29/10/18 Registro 819 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria del 28/9/18 que resolvió: 1.Revocar la elección de los síndicos designados en el Acta de Asamblea General Ordinaria del 27/11/17; 2.Aceptar la renuncia del Síndico Titular José Luis Cilley y del Síndico Suplente José Antonio Cilley. Autorizado según instrumento público Esc. N° 122 de fecha 29/10/2018 Reg. N° 819 Norberto Rafael Benseñor - Matrícula: 3088 C.E.C.B.A.

e. 21/11/2018 N° 88243/18 v. 21/11/2018

**ERIDANUS S.A.**

Por asamblea ordinaria del 11/05/2018 se designo Presidente: Liliana María Esther Lapeña y Director Suplente: Guillermo Martín Patricio de Caso Ward, ambos con domicilio especial en Luis María Campos 1550 Piso 1°, departamento "5" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 403 de fecha 09/11/2018 Reg. N° 1952 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 N° 88157/18 v. 21/11/2018

**EST CAPITAL AG**

Acto: 20/10/18.1) Constituída bajo las leyes de Suiza, se resolvió la apertura de sucursal en la República Argentina por resolución de asamblea del 23/5/18.2) Sede: Uruguay 1280,2° piso, dpto D, CABA. 3) 100000 CHF. 4) Plazo: indefinido. 5) Objeto: presentación de servicios en los siguientes campos: análisis financiero y asesoramiento de inversión para diversos servicios financieros.Investor relations en el ámbito de capital y forex.Asesoramiento y ejecución de proyectos, especialmente en el ámbito de las materias primas, los inmuebles y las fuentes de energía.Asesoramiento y servicios en el campo de los derivados y opciones en diversos campos.La sociedad podrá constituir sucursales y sociedades filiales en el territorio nacional y en el extranjero y participar en otras empresas en el territorio nacional y en el extranjero, así como realizar todas las operaciones que estén directa o indirectamente relacionadas con su objeto.La sociedad podrá adquirir, gravar, enajenar y administrar propiedades inmobiliarias en el territorio nacional y en el extranjero.También podrá efectuar financiaciones por cuenta propia o ajena y asumir garantías y fianzas por sociedades filiales y terceros.No se asigna capital. 6) Adm.y Rep.Legal: Angel Cruz Padilla, con domicilio especial en la sede. 7) 30/6.Autorizado por Esc. 227 del 24/10/18, reg. 18 Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 N° 88214/18 v. 21/11/2018

**ESTABLECIMIENTO JEIMY S.A.**

La asamblea del 31/5/18 acepto la renuncia de Carlos Juan ACOSTA y designo Presidente a Domingo Iannozzi y director suplente a Diego Ariel MONTI ambos domicilio especial Jose Leon Suarez 2113 piso 1 CABA; se reformo el art. 8 para establecer los directores de 1 a 3, y el art. 11 para prescindir la sindicatura Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 31/05/2018 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 21/11/2018 N° 88595/18 v. 21/11/2018

**EXPERTA SEGUROS DE RETIRO S.A.**

Comunica que por asambleas del 19/12/2017 y 5/03/2018 se aumentó el capital social dentro del quíntuplo de \$ 5020.000 a \$ 17.020.000 o sea en \$ 12.000.000 y se emitieron acciones ordinarias escriturales con derecho a un voto por acción y de valor nominal \$ 1 cada una. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 05/03/2018 Marcela Maria Zabaleta - T°: 68 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 N° 88211/18 v. 21/11/2018

**EZEFRANCE S.R.L.**

Por Acto privado del 7/11/18 se aceptó la renuncia de Carlos Manuel CAMPO al cargo de Gerente y se designó Gerente a Ricardo Daniel PIANAROLI con domicilio especial en Catamarca 177 Piso 6° Oficina 35 CABA. Autorizado según instrumento privado de Reunion de socios de fecha 07/11/2018 Marcelo Fabian Fileni - Habilitado D.N.R.O. N° 15397

e. 21/11/2018 N° 88513/18 v. 21/11/2018

**FIDEAL S.A.**

Por Asamblea del 18/03/18 se designa: Presidente: Juan Bautista Peña; Director suplente: Inés Sanguinetti; ambos con domicilio especial en 25 de mayo 596, piso 15º, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 984 de fecha 26/10/2018 Reg. Nº 94

Monica Alejandra Brondo - Tº: 74 Fº: 679 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 Nº 88151/18 v. 21/11/2018

**FITOQUIM S.A.**

Por Asamblea Ordinaria y reuniones de directorio del 12/08/16 y 10/08/18 se resolvió designar directores titulares y distribuir los cargos así: Francisco Federico Perez (Presidente), Rodolfo Jorge Wertheim (Vicepresidente) y Jorge Federico Wertheim (Director Titular). Domicilio especial directores: Lima 355, piso 10, Departamento A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado de designación autoridades de fecha 12/08/2016 y 10/08/2018

Ana Isabel Victory - Tº: 47 Fº: 491 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 Nº 88565/18 v. 21/11/2018

**FRABOTTA Y COMPAÑÍA S.R.L.**

Por Acta de Reunión de Socios del 17/10/18 transcripta en Escritura Pública Nº 51 del 09/11/18 renunció Tamara Elizabeth Frabotta al cargo de Gerente y se designó como Gerente a Horacio Carlos Mackeprang, con domicilio especial en Avenida Corrientes 880 8º "A" CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 51 de fecha 09/11/2018 Reg. Nº 998

Andrea Mariana Cenzato - Matrícula: 4847 C.E.C.B.A.

e. 21/11/2018 Nº 88425/18 v. 21/11/2018

**FRIGO CAÑUELAS S.A.**

Por reunión Directorio 9/10/18 se aprobó trasladar sede a Sarmiento 1874 piso 6º Oficina "E" CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 09/10/2018

Anibal Enrique ALFONZO - Tº: 46 Fº: 313 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 Nº 88149/18 v. 21/11/2018

**GANADERA CÓNDOR S.A.**

Por Asamblea Unánime del 24/9/18, renunció como Director Titular Leone Carlo Benetton.

Autorizado según instrumento privado asamblea unánime de fecha 27/04/2018

Maximiliano Mario Pesce - Tº: 65 Fº: 22 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 Nº 88145/18 v. 21/11/2018

**GARCIA S.A.**

Por Asamblea del 24/04/18 y por Actas de Directorio del 24/04/18 y 20/07/18 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Héctor Claudio García, Vicepresidente: Juan Carlos García, Director Titular: Sergio Omar García Pinto y Directores Suplentes: Ricardo Oscar García y Patricia Silvia García, todos constituyen domicilio en Pizarro 6996. CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 20/07/2018

Silvina Beatriz Bacigaluppo - Tº: 84 Fº: 823 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 Nº 88449/18 v. 21/11/2018

**GATTI & ASOCIADOS S.A.**

Por acta 19/10/18 cesa por vencimiento del mandato: Presidente: Fabian Ignacio Antonio Gatti y director suplente: Jacqueline Claisse y son designados: Presidente: Fabian Ignacio Antonio Gatti, y director suplente: Edgardo Diego Ungaro, ambos fijan domicilio especial en Rivadavia 413, piso 4, oficina 1, Capital Federal. Se fija la sede social en Rivadavia 413, piso 4, oficina 1, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 19/10/2018

Maximiliano Stegmann - Tº: 68 Fº: 594 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 Nº 88627/18 v. 21/11/2018

**GRAYSHIRTS S.A.**

Por Asamblea Ordinaria del 30/4/18 se eligió directorio por 3 ejercicios así: Presidente: José Ignacio CONSTENLA; Vicepresidente: Mariano Luis YEPES; Director Titular: Ariel Leandro MENDEZ; Director Suplente: Fabricio Alberto DUBRA, todos con domicilio especial en Av. Juan B. Justo 3445 Dto. 2, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 03/10/2018  
Marcelo Fabian Fileni - Habilitado D.N.R.O. N° 15397

e. 21/11/2018 N° 88512/18 v. 21/11/2018

**GROBOPATEL HERMANOS S.A.**

En cumplimiento del artículo 88 de la Ley 19.550 se comunica por el término de ley que: (i) Grobocopatel Hermanos S.A. ha escindido de su patrimonio un total de: Activo: \$ 19.572.787,05; Pasivo: \$ 0; Patrimonio Neto: \$ 19.572.787,05; que se destinarán a la constitución de dos nuevas sociedades anónimas: (a) J Agro S.A.: Activo: \$ 7.582.847,37; Pasivo: \$ 0; Patrimonio Neto: \$ 7.582.847,37; y (b) Doña Rebeca S.A.: Activo: \$ 11.989.939,68; Pasivo: \$ 0; Patrimonio Neto: \$ 11.989.939,68. Como consecuencia de la reorganización antes descripta se constituyen las sociedades J Agro S.A. y Doña Rebeca S.A., ambas con sede social en Jerónimo Salguero 2731, piso 6°, oficina 61, C.A.B.A. Todo ello con efectos a partir de la inscripción de la reorganización societaria en la IGJ. Datos de inscripción: Grobocopatel Hermanos S.A. Domicilio Legal: Jeronimo Salguero 2731, 6° piso oficina 61, C.A.B.A. Inscripción en la IGJ: número 3.917, Libro 74, Tomo "A" de Sociedades Anónimas con fecha 5 de noviembre de 1971. La sociedad resolvió la escisión por Asamblea General Extraordinaria del 4 de mayo de 2018. La valuación del Patrimonio Neto de la sociedad, al 30/04/2016, previo a la escisión, es la siguiente: (i) Activo: \$ 2.070.866.498; Pasivo: \$ 1.656.514.896,90; Patrimonio Neto: \$ 414.351.601,10. La valuación del Patrimonio Neto de la sociedad, con posterioridad a la escisión, es la siguiente: (i) Activo: \$ 2.051.293.710,95; Pasivo: \$ 1.656.514.896,90; Patrimonio Neto: \$ 394.778.814,05. Como consecuencia de la escisión, Grobocopatel Hermanos S.A. redujo su capital social de \$ 7.604.048 a \$ 4.055.494. Las oposiciones que establece la Ley 19.550 deberán dirigirse a Florida 686, piso 3°, Oficina A, C.A.B.A., de lunes a viernes de 11 a 18 horas. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 04/05/2018

Ezequiel Braun Pellegrini - T°: 92 F°: 382 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 N° 88508/18 v. 23/11/2018

**H.G. HERMANOS S.A.**

Por Asamblea del 31/05/2017 y Directorio del 02/07/2018 cesaron por vencimiento del plazo de duración de sus cargos: Presidente: Tomer AVNER, y Director Suplente: Sebastián Ariel JMELNITZKY, y se designó Presidente a Tomer AVNER y Director Suplente a Sebastián Ariel JMELNITZKY, ambos con domicilio especial en Manuel R. Trelles 2419, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 02/07/2018  
LAURA MAZZA - Matrícula: 4742 C.E.C.B.A.

e. 21/11/2018 N° 88199/18 v. 21/11/2018

**HC CORPORATION ARGENTINA S.A.**

La Asamblea Gral. Ordinaria del 02/07/2018 designó director titular a Horacio Alejandro Agulla, incorporándose al directorio actual, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Av. Del Libertador 5936 piso 5 of. A de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 164 de fecha 12/11/2018 Reg. N° 1485  
Matias Hierro Oderigo - Matrícula: 5080 C.E.C.B.A.

e. 21/11/2018 N° 88155/18 v. 21/11/2018

**HESURMET S.A.**

Se hace saber que la Sociedad resolvió transcribir el Acta de Asamblea del 25/10/2018 que resolvió el CAMBIO DE DIRECTORIO quedando integrado de la siguiente manera, PRESIDENTE: Fabian Angel VAZQUEZ, DNI N° 16.762.886, Argentino, Casado, nacido el 20 de enero de 1964, CUIT N° 23-16762886-9, Empresario, Maximo Paz 1281, Lanús, Provincia de Buenos Aires.- VICEPRESIDENTE: Aldana Graciela VALVERDE, DNI N°: 25.591.300, Argentina, Soltera, nacida el 19 de octubre de 1976, CUIT N° 27-25591300-5, Empresaria, con domicilio en Ramón Santamarina 1097 Torre 5 Piso 2 Dpto 11, El Jagüel, Provincia de Buenos Aires.- DIRECTORA SUPLENTE: Analía Verónica SCOTTI, argentina, soltera, DNI N° 29.674.552, nacida el 31 de octubre de 1982, empresaria, CUIT 27-29674552-4, domiciliada en Villegas 1038, Localidad Remedios de Escalada, Lanús, Provincia de Buenos Aires;

Que los domicilios consignados son los reales y que constituyen domicilio especial en Bartolomé Mitre 777, piso 7º, departamento "c", de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por vencimiento de mandato Autorizado según instrumento público Esc. N° 229 de fecha 20/11/2018 Reg. N° 2192 Vivian Yanina Strega - Matrícula: 4697 C.E.C.B.A.

e. 21/11/2018 N° 88602/18 v. 21/11/2018

### **HUMEL SERVICE S.R.L.**

Por Acta de Reunión de Gerencia del 04/12/2017 se decidió trasladar la sede social a Carlos Pellegrini 767 Departamento "1", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Reunión de Gerencia de fecha 04/12/2017 Gladys Mabel Gigante - T°: 115 F°: 409 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 N° 88544/18 v. 21/11/2018

### **INDUSTRIAS TECNIMETAL S.A.I.C.**

Por Asamblea del 29/10/18 y Directorio del 31/10/18, por vencimiento de mandato se designa Directorio: Presidente: Mario VRTOVEC y Suplente: Mónica Andrea VRTOVEC. Aceptan cargo y constituyen domicilio en Av. Belgrano 687 piso 8 oficina 33 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 29/10/2018 ERICA ELIZABETH LORENZO - T°: 118 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 N° 88600/18 v. 21/11/2018

### **INTELLECTUS S.A.**

Por asamblea ordinaria del 28 de septiembre de 2018 se decidió aceptar la renuncia de José Francisco Ferraris a su cargo de Presidente y se designó presidente a Juana Irene Navon y director suplente a Fernando Curt Guckenheimer, ambos con domicilio especial en Cerrito 388 4º, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 14/11/2018

Damian Karzovnik - T°: 122 F°: 909 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 N° 88252/18 v. 21/11/2018

### **INVERLOG S.A.**

POR ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA DEL 31/05/2018. SE ACEPTA RENUNCIA VICEPRESIDENTE: LIGIA RIGHETTI. SE DESIGNA PARA TERMINAR EL EJERCICIO A JOSE CUPITO, ARG. NACIDO 19/10/50 DNI 8549535 DOMICILIO REAL GRANADEROS 50 7º A CABA. DOMICILIO ESPECIAL JUANA MANSO 590, TORRE NORTE PISO 35º DPTO. B2 CABA. ART. 299 LEY 19550 SE ENCUENTRA COMPRENDIDA POR INC. 2). ESC.ANDREA N. MOLOZAJ. MATRICULA 4779. Autorizado según instrumento público Esc. N° 698 de fecha 06/11/2018 Reg. N° 88 soledad Lupardo - Matrícula: 5223 C.E.C.B.A.

e. 21/11/2018 N° 88532/18 v. 21/11/2018

### **ITALIAN S.R.L.**

Registro 1264 CABA.:1) Cesión 80% de las cuotas representado por 480 cuotas por Félix Fernando Musitani a Andrés Martin Ferni y María Fernanda Ponzano, arg. 20/07/1969, divorciada, comerciante DNI 20.993.796, CUIT 23-20993796-4, domicilio Yermal 1672 Piso Cuarto A CABA 2) Renuncia Gerente: Félix Fernando Musitani. Se acepta y 3) se Ratifica a Andrés Martin Ferni quien acepta y constituye domicilio especial en la sede social. Cambio Domicilio: Avenida Rivadavia 5802 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 990 de fecha 15/11/2018 Reg. N° 1264

Bernardo Calandra Demolitsas - Matrícula: 4676 C.E.C.B.A.

e. 21/11/2018 N° 88229/18 v. 21/11/2018

### **JARTERO S.R.L.**

Informa que por instrumento privado del 08/11/18 renuncia al cargo de gerente Ester Susana Chomer y asume en su reemplazo Mariana Yankelevich con domicilio especial art. 256 en Quesada 1605 Capital Federal Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas y renuncia de gerente de fecha 08/11/2018

Emiliano Diego Arias - T°: 280 F°: 146 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/11/2018 N° 88197/18 v. 21/11/2018

**JAJUMAINSE S.R.L.**

Por escritura número 225 del 5 de Septiembre de 2018 ante Escribano Adrián Carlos COMAS: Se resolvió la disolución anticipada de la sociedad, aprobó balance liquidación al 31 de Enero de 2018, el proyecto de distribución y se resolvió la cancelación registral; cesó como Gerente y se designó como Liquidador y Depositario de la documentación social a Sebastián Rómulo LANUSSE, domicilio real y especial: Avenida Santa Fe número 955, piso 9, unidad "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 225 de fecha 05/09/2018 Reg. N° 159 Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 21/11/2018 N° 88227/18 v. 21/11/2018

**KRUGG TECHNOLOGIES S.A.**

Por actas de asamblea del 23/4/2018 y directorio del 4/10/2018, la sociedad renovó los mandatos del directorio y distribuyó los cargos. Presidente: Juan José Gutierrez; Director Suplente: Héctor Alberto Vigliocco, ambos con domicilio especial en Arroyo 836, tercer piso, departamento "D", CABA Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 23/04/2018

Francisco Marcial Cichello - Habilitado D.N.R.O. N° 2995

e. 21/11/2018 N° 88483/18 v. 21/11/2018

**L'IMMOBILIERE S.R.L.**

RECTIFICO AVISO N° 60272/18 DE 21/08/2018. SE CONSIGNO NOMBRE SOCIEDAD "L'IMMOBILIERE SRL" Y EL CORRECTO ES "L'IMMOBILIERE SRL. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION de fecha 14/08/2018

Magdalena Elizabeth Cords Ruiz - T°: 47 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 N° 88120/18 v. 21/11/2018

**LA MARELA S.A.**

Por Asamblea Ordinaria del 9/2/18 se eligió Directorio por 3 ejercicios, y por Acta de Directorio del 9/2/18 se designó Presidente: Dario Mario EIRAS, domicilio especial en Av. Belgrano 355, Piso 8°, CABA; Directores Titulares: Gonzalo Pedro EIRAS y Julian Martin EIRAS; ambos con domicilio especial en Belgrano 344 Piso 1° de San Isidro, PBA, Directora Suplente: Julieta Ema ORIOL, domicilio especial en Los Manzanos sin numero Piso 1° Oficina 6 Edificio Bureau Norte de Pilar, PBA. Autorizada según instrumento público Esc. N° 401 de fecha 31/08/2018 Reg. N° 2 de Pilar.

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 N° 88510/18 v. 21/11/2018

**LA MILAGROSA 13 S.A.**

Esc. 278 del 26/10/18, reg. 813. Acta: 15/7/18. Se designo: Presidente: Cecilia Cook y Supletne: Leopoldo Villalba, ambos con domicilio especial en San Martin 140, 20° piso, CABA. Autorizado por Esc. Ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 N° 88216/18 v. 21/11/2018

**LUMENDIZABAL S.R.L.**

Por Instrumento Privado del 01/11/2018 los Sres. Héctor Eduardo PUGLISI y Miriam Griselda IMOBERDORFF cedieron 1.500 cuotas a los Sres. Tomás Patricio CAMPBELL y Diego Juan CAMPBELL en partes iguales. Renunció a su cargo de gerente la Sra. Miriam Griselda IMOBERDORFF y se ratificó como gerente a Marcela Paula SKOKAN quien constituyó domicilio especial en Lavalle 1718 Piso 3°, Oficinas "B" y "D" CABA. Se cambió la sede social a Pedro Morán n° 3385, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 01/11/2018

María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 N° 88568/18 v. 21/11/2018

**MARBLO S.C.A.**

Por asamblea del 20/12/2015 se designó a María Susana Paskvan de Goicoechea como administradora quién aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Avenida Alvear 1583, piso 11 "A", CABA, como consecuencia de la cesación por fallecimiento del administrador Mario Juan Eustaquio Salvador Goicoechea y Garayar. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 20/12/2015  
Romina Soledad QUARATINO - T°: 101 F°: 652 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 N° 88172/18 v. 21/11/2018

**MERIDIANO NORTE S.A.**

Se hace saber que por escritura 319, del 20/11/2018, al folio 945 del Registro Notarial 1130, a cargo del escribano Julio C. Dhers, se protocolizó el acta de asamblea general ordinaria unánime, del 22/10/2018 que resolvió la designación, distribución y aceptación de las actuales autoridades por el término de dos años: Presidente: Alberto Lázaro TEPER, CUIT 20136548701, casado en primeras nupcias con Perla Liliana Farji, Contador Público, D.N.I. 13.654.870, nacido el 23/12/1959; Director Titular: Pablo Alan TEPER, CUIT 20338575360, soltero, arquitecto, D.N.I. 33.857.536, nacido el 1/06/1988 y Directora Suplente: Perla Liliana FARJI de TEPER, CUIT 27146835231, casada en primeras nupcias con Alberto Lázaro Teper, D.N.I. 14.683.523 nutricionista, nacida el 1/08/1961; todos argentinos, domiciliados en Estomba 2211, C.A.B.A., quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilios especiales en avenida Las Heras 2126, piso 6°, oficina 35, C.A.B.A. Autorizado a firmar el presente por la escritura mencionada. Autorizado según instrumento público Esc. N° 319 de fecha 20/11/2018 Reg. N° 1130  
Julio César Dhers - Matrícula: 2147 C.E.C.B.A.

e. 21/11/2018 N° 88623/18 v. 21/11/2018

**MIGUEL ANGEL DADDIEGO S.A.**

Por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 29-10-2018. Se resolvió: Nombramiento de Presidente Sr. Miguel Ángel Daddiego, DNI 4.977.994, nacido el 27/05/1947, divorciado, domiciliado en la calle Cabrera 124 Junín, Pcia. de Buenos Aires, Vicepresidente Omar Raúl Daddiego, DNI 13.931.282, nacido el 21/02/61, casado, domiciliado en la calle Dr. Marrull 146 Junín Pcia. de Buenos Aires, Directora Titular María Alejandra Figueroa DNI: 17.713.669, nacida: 07/07/66, soltera, domicilio: Cabrera 124 Junín Pcia. de Buenos Aires todos ellos argentinos, empresarios y con domicilio especial en Av. Del Libertador 6430 Piso 2 Of 4 C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29/10/2018  
Silvia Sara Fainstein - T°: 27 F°: 982 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 N° 88239/18 v. 21/11/2018

**MJV COMUNICACION S.R.L.**

Por Esc. 372, Reg. 1913, 16/11/18. Renuncia Mario Javier VAENA. Se designa Gerente Javier Adrián GRIMBERG.- Domicilio constituido de las autoridades: Azcuénaga 555, primer piso, departamento "A", CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 372 de fecha 16/11/2018 Reg. N° 1913  
Judith Soboski - Matrícula: 4232 C.E.C.B.A.

e. 21/11/2018 N° 88249/18 v. 21/11/2018

**MUY MONA S.R.L.**

Rectificando el aviso del 9/10/18 t.i. 75238/18 la nueva sede social y el domicilio especial fijado por Mariana Gandara se encuentra en Posadas 1612 piso 2 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1895 de fecha 20/09/2018 Reg. N° 15  
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 21/11/2018 N° 88540/18 v. 21/11/2018

**NABORS DRILLING SERVICES ARGENTINA S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N°25 del 17.10.2018 se aceptó la renuncia del Sr. Javier Gutkin a su posición como Vicepresidente y Director Titular de la Sociedad y la designación del Sr. José Daniel Ibarra en su reemplazo, con domicilio especial en Manuela Sáenz 323, Piso 6, Oficina 610, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N°25 de fecha 17/10/2018  
Marcos Patricio Herrmann - T°: 112 F°: 387 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 N° 88541/18 v. 21/11/2018



**NABORS INTERNATIONAL ARGENTINA S.R.L.**

Por Acta de Gerencia N° 49 del 14.11.2018 se resolvió por unanimidad rectificar la Sede Social de la Sociedad, que se encuentra ubicada en calle Manuela Sáenz 323, Piso 6, Oficina 610 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia N° 49 de fecha 14/11/2018

Marcos Patricio Herrmann - T°: 112 F°: 387 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 N° 88542/18 v. 21/11/2018

**NIDERA SEEDS ARGENTINA S.A.U.**

Por medio de reunión de directorio del 11/09/2018 se traslado la sede social a 25 de mayo 749 piso 1 oficina 3 Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 11/09/2018

María Fernanda Liguori - T°: 76 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 N° 88450/18 v. 21/11/2018

**OSVALDO ANTELO S.A.**

Por Esc. 90 del 08/11/2018 ante el registro 1278 de C.A.B.A., se protocolizaron: I) Acta de Asamblea N° 53 del 28/03/2018 en la cual se designan los miembros del Directorio y los síndicos, distribuyéndose los cargos, quedando como Presidente: Osvaldo ANTELO, como Vicepresidente: Mario Gabriel ANTELO y como Directores Titulares: Fabián Osvaldo ANTELO, Analía Elizabeth ANTELO y Noelia Cecilia ANTELO, y se designa como Síndico Titular al Dr. Gabriel Domingo SINISGALLI y como Síndico Suplente al Dr. Mario Alfredo MARTÍNEZ; todos los designados aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Tres Arroyos 3138/42 de C.A.B.A.- II) Acta de Asamblea N° 54 del 24/09/2018 en la cual, por fallecimiento del Síndico Titular: Dr. Gabriel Domingo SINISGALLI, se designa para ocupar dicho cargo al Dr. Mario Alfredo MARTÍNEZ y como Síndico Suplente al Dr. Rodrigo Manuel DE ORTA; quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Tres Arroyos 3138/42, de C.A.B.A.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 90 de fecha 08/11/2018 Reg. N° 1278

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 N° 88164/18 v. 21/11/2018

**PARTY & FUN S.A.S.**

Por Acta del 13/11/2018: Se acepta la renuncia al cargo de administradora suplente de la Sra. Valeria Fernanda Vaccani y se designa a la Sra. Analía Carmen Martinez, CUIT 2713275358, Argentina, 14/2/1957, Av. Rivadavia 6729, Piso 1, Departamento D, CABA. Acepta el cargo, domicilio especial y nueva sede social en Av. Rivadavia 6279, Piso 1, Departamento D, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 13/11/2018

Francisco Jáuregui - T°: 101 F°: 752 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 N° 88538/18 v. 21/11/2018

**PEBSA PRODUCTOS ECOLÓGICOS BAHIENSES S.A.**

Por Asamblea del 26/10/18 se aprobó: a) la renuncia de María Amelia Cabezas al cargo de Presidente, b) la designación en su reemplazo como Presidente de Sami Can y c) la ratificación de Agostina Sofía Cirelli en su cargo de Directora Suplente. El designado constituye domicilio en Martín Rodríguez 545. CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 26/10/2018

Silvina Beatriz Bacigaluppo - T°: 84 F°: 823 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 N° 88130/18 v. 21/11/2018

**PEUMALAL S.A.**

Por asamblea ordinaria del 16/01/2017 y acta de directorio 12/11/2018 cesaron como Presidente Claudio Miguel Coloschi y como Director Suplente Claudia Elizabeth Saraceni. Se designo presidente Claudio Miguel Coloschi y Director Suplente Claudia Elizabeth Saraceni ambos con domicilio especial en Tucumán 834, 5° piso, oficina 51 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 12/11/2018

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 N° 88159/18 v. 21/11/2018

**PLUS SECURE S.A.**

Por Acta de Directorio del 27/09/2017, se decidió cambiar la sede social a Córdoba 1844 Piso 11° Dpto.A, CABA. Por Acta de Asamblea del 19/07/2018 se decidió designar Presidente al Sr. Ricardo Grünewald y Vicepresidente al Sr. Adrián Tomás Grünewald, quienes aceptan el cargo y fijan domicilio especial en la sede social, cesando en sus cargos los Sres. Pablo Manuel Vul y David Andrés Daniel. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 03/09/2018

maria clara garcia - T°: 118 F°: 130 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/11/2018 N° 88549/18 v. 21/11/2018

**PRIVENT S.A.**

Acta de Asamblea del 29/11/2006 se aprobó la renuncia del Director Suplente Enrique Pedro Batemarco y se designa directorio hasta completar mandato: Presidente Carlos Pedro Santa Cruz y Director Suplente Oscar Alberto Andreani. Por Acta de Asamblea del 08/06/2018 se designan autoridades por nuevo periodo: Presidente: Oscar Alberto Andreani y Director Suplente: Gonzalo Hernandez, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio en Av. Leandro N. Alem 639 piso 7° depto "L" de CABA y por Acta de Directorio del 11/06/2018 se aprueba el cambio de sede social a la Avenida Leandro N. Alem 639 piso 7 departamento "L" de CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 316 de fecha 16/11/2018 Reg. N° 840

Ana Laura Amiune Lauzon - Matrícula: 4820 C.E.C.B.A.

e. 21/11/2018 N° 88221/18 v. 21/11/2018

**PRODIEL S.A.U.**

Por Acta de Asamblea del 06/11/2018 se resuelve renovar el cargo del Sr. José María Allonca como Presidente y Director Titular y María Delfina Ymaz como Directora Suplente y se designan a Mariano Payaslian como Síndico Titular y al Sr. José Luis Eguia como Síndico Suplente; todos constituyen domicilio especial en la Sede Social sito en Av. Leandro N. Alem 734, piso 5, oficina 16, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/11/2018

Jose Maria Allonca - T°: 36 F°: 336 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 N° 88530/18 v. 21/11/2018

**PROSEGUR TECNOLOGIA ARGENTINA S.A.**

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime y reunión de directorio ambas de fecha 27/08/2018, se designaron autoridades: Presidente: Christian Martinez Riviere, Vicepresidente: Alvaro Rodrigo Marí Hernández, Directores Titulares: Antonio Angel Rodríguez, Ana Maria Morán, Director Suplente: Alejandro Arnaldo Sosa. Todos ellos aceptaron el cargo y constituyen domicilio especial en la calle Tres Arroyos 2835 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 91 de fecha 12/11/2018 Reg. N° 1718

Mariana Paz Depetris - T°: 98 F°: 799 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 N° 88556/18 v. 21/11/2018

**RADIO Y TELEVISION ARGENTINA SOCIEDAD DEL ESTADO**

Esc. 503 del 2/11/18.reg. 1453.Acta: 13/4/18 y Decreto de PE N°294/2018. Se designo: Presidente: Miguel Angel Pereira y Vice: Emilio Carlos Lafferriere, ambos con domicilio especial en Uruguay 973,2°piso, dpto B, CABA. Autorizado por Esc. ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 N° 88539/18 v. 21/11/2018

**RKDG INVERSIONES S.A.**

Por asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 19/07/2018 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Raymond Kassin Nasser; Directores titulares: Camila Kassin, Daniela Verónica Galperín Pochinki y Ralph Kassin; Director suplente: Jacky Mugrabi. Todos los directores constituyeron domicilio especial en 11 de Septiembre 1460, Piso 4°, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 19/07/2018

Marcelo Pablo Domínguez - T°: 33 F°: 988 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 N° 88460/18 v. 21/11/2018

**RSC S.A.**

RSC SOCIEDAD ANONIMA. N° correlativo I.G.J. 1850634. Por asamblea gral ordinaria del 23/04/17 y reunión de directorio del 27/04/17, se han renovado –igual a los anteriores- los cargos del directorio: Presidente: Ricardo Eugenio Negro, Vicepresidente: Ramiro Eugenio Negro, Directores Titulares: Vocal Titular Primero: Daniel Walter Roman, Vocal Titular Segundo: Alejandro Iglesias, y Vocal Titular Tercero: Jorge José Cancino, y Vocal Titular Cuarto: Noelia Alejandra Romero y Director Suplente: Oscar Luis Negro, con el único agregado de Cancino y Romero (Puesto que todos los demás eran los únicos y la totalidad de los miembros del Directorio anterior, y ocupaban los mismo cargos para los cuales fueron nombrados ahora), quedando todos ellos como únicos miembros actuales, constituyendo domicilio especial en Olga Cossettini número 1031, Piso 1°. C.A.B.A., a donde a su vez se cambió la sede social, por reunión de Directorio del 28/02/2018.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 117 de fecha 13/11/2018 Reg. N° 2122  
Horacio Alfredo Pinasco - Matrícula: 4642 C.E.C.B.A.

e. 21/11/2018 N° 88621/18 v. 21/11/2018

**SARMET S.A.**

Por Asambleas Generales Ordinarias 15/08/2012; 23/08/2013; 24/07/2014; 14/08/2015; 31/08/2016; 14/07/2017 y 27/08/2018 por unanimidad se decide fijar en uno el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes y se designa por un ejercicio como Director Titular y Presidente a Néstor Alberto Buzio, DNI 4.525.360 y como Director Suplente a Jacinto Juan Buzio DNI: 24.422.934. Ambos aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Artilleros 2263, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 27/08/2018  
Dario Rodolfo Campos - T°: 58 F°: 546 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 N° 88482/18 v. 21/11/2018

**SATURNINO CABEZON S.A.**

Actas Asamblea y Directorio del 25/07/18, se designa Directorio Presidente: Julia Laura Hernando, Vicepresidente: Angela Leonor Hernando, Director Titular: Norberto Saturnino Hernando y Director Suplente: María Belén Spotorno, todos domicilio especial en Sarachaga 4852, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 267 de fecha 14/11/2018 Reg. N° 63  
Lorena Amelia Beruti - Matrícula: 4836 C.E.C.B.A.

e. 21/11/2018 N° 88193/18 v. 21/11/2018

**SERVICIOS PORTEÑOS S.R.L.**

Por instrumento privado del 15/11/2018 renunciaron como gerentes Raul Orlando VAZQUEZ y Jorge Javier Perez. Se designo gerentes Jorge Javier Perez y Angel Alberto COSSO ambos con domicilio especial en Dr. Tomas de Anchorena 647, CABA. Autorizado según instrumento privado CONVENIO de fecha 15/11/2018  
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 N° 88154/18 v. 21/11/2018

**SERVIN SEGURIDAD S.A.**

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime y reunión de directorio ambas de fecha 27/08/2018, se designaron autoridades: Presidente: Christian Martinez Riviere, Vicepresidente: Alvaro Rodrigo Marí Hernández, Directores Titulares: Antonio Angel Rodríguez, Ana Maria Morán, Director Suplente: Alejandro Arnaldo Sosa. Todos ellos aceptaron el cargo y constituyen domicilio especial en la calle Tres Arroyos 2835 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 92 de fecha 16/11/2018 Reg. N° 1718  
Mariana Paz Depetris - T°: 98 F°: 799 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 N° 88557/18 v. 21/11/2018

**SITE DESARROLLO S.A.**

Comunica que por reunión del directorio de fecha 16/3/18 resolvió cambiar la sede social de Balcarce 1072, PB, Departamento 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la calle Humboldt 1550, Entrepiso, Oficina 04, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado directorio de fecha 16/03/2018  
Celina Abbondati - T°: 69 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 N° 88165/18 v. 21/11/2018

**SKINS S.A.**

Por asamblea del 17/1/18 se designo Presidente a VICTOR HUGO PAGLIERO y director suplente a OSVALDO JUAN MONDINO ambos domicilio especial Concepción Arenal 4856 CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 17/01/2018

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 21/11/2018 N° 88596/18 v. 21/11/2018

**SOIL KEEPER S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria N° 25 del 05/11/18 se eligieron los nuevos miembros del Directorio quedando conformado así: PRESIDENTE: Oscar Emilio CASCO, VICEPRESIDENTE: Walter ESTEVEZ y DIRECTOR SUPLENTE: Guillermo Esteban ROLL. Todos los directores constituyen domicilio especial en Olazábal 3.215 6° piso Departamento "E", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 98 de fecha 08/11/2018 María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 N° 88569/18 v. 21/11/2018

**SOL NORTE S.A.**

Por acta del 15/11/18 por vencimiento de mandatos de Presidente Ronit Reuveni y Director Suplente Natalio Isaac Rosenfarb fueron elegidos y aceptaron cargos Presidente Jorge Rubén Goldstein y Director Suplente Ronit Reuveni. Domicilio especial directores José Hernández 2176 Piso 6 departamento A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 2471 de fecha 15/11/2018 Reg. N° 269

Alexis Morenfeld - T°: 117 F°: 393 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 N° 88545/18 v. 21/11/2018

**SOPRIN S.A. SOCIEDAD PRIVADA DE INVERSIONES GENERALES**

Por Asamblea y Reunión de Directorio, ambas del 24/08/2018, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Luis Alberto Erize, Vicepresidente: Pablo Alejandro Pinnel y Director Suplente: Marcelo Eduardo Gallo. Todos los directores constituyeron domicilio especial en la Av. Eduardo Madero 1020, Piso 5°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 24/08/2018

Joaquín Estanislao Martínez - T°: 97 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 N° 88543/18 v. 21/11/2018

**SVG S.A.**

Se complementa aviso T.I. 85226/18 de fecha 9/11/2018 dejándose constancia la asignación de funciones de los directores de la siguiente forma: Ignacio Enrique Viale, funciones de administración, finanzas e impuestos, Cecilia Clara González, funciones de relaciones institucionales y recursos humanos y Luciana Pon, funciones de coordinación de cuentas. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/08/2018

pablo gustavo traini - T°: 61 F°: 504 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 N° 88497/18 v. 21/11/2018

**TANIFERATO S.R.L.**

Registro 1264 CABA.:1) Cesión 20% de las cuotas representado por 200 cuotas por Andrés Martin Ferni a Félix Fernando Musitani y Patricia Claudia Dominguez. 2) Renuncia Gerente: Andrés Martin Ferni. Se acepta y 3) se Ratifica a Félix Fernando Musitani quien acepta y constituye domicilio especial en la sede social. Cambio Domicilio: a Avenida Rivadavia 5250 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 990 de fecha 15/11/2018 Reg. N° 1264

Bernardo Calandra Demolitsas - Matrícula: 4676 C.E.C.B.A.

e. 21/11/2018 N° 88228/18 v. 21/11/2018

**TARSHOP S.A.**

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS - Se hace saber que Tarshop S.A., en su carácter de Fiduciante y en el marco del contrato de fideicomiso financiero "Tarjeta Shopping Privado VI" celebrado con Banco de Valores S.A. en su carácter de Fiduciario, cedió fiduciariamente con fecha 14 de noviembre de 2018 un nuevo lote de créditos originados en el uso de su tarjeta de crédito "Tarjeta Shopping Visa" y en el otorgamiento de préstamos personales por un valor fideicomitado de Ps. 116.441.256,19. Las cesiones que aquí se notifican se refieren a los créditos especialmente indicados en los discos compactos que se entregaron al Fiduciario al momento de las transferencias de conformidad con los Contratos de Fideicomisos, los cuales podrán ser consultados por quienes prueben tener un interés legítimo en el domicilio del Fiduciario sito en Sarmiento 310, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las cesiones no modifican los términos y condiciones de los créditos oportunamente pactados, ni el domicilio de pago. Las cesiones implican el cambio de acreedor respecto de los créditos cedidos, que en lo sucesivo, pasarán a ser el fideicomiso financiero "Tarjeta Shopping Privado VI", representado en la persona del Fiduciario. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 749 de fecha 14/12/2009 Reg. Nº 1614  
María Laura Barbosa - Tº: 72 Fº: 627 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 Nº 88496/18 v. 22/11/2018

**TARSHOP S.A.**

TARSHOP S.A. – CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS - Se hace saber que en virtud de lo dispuesto en el Contrato de Fideicomiso en Garantía, celebrado el 29 de octubre de 2015 entre Tarshop S.A., como fiduciante, y Banco de Valores S.A., en su carácter de fiduciario (el "Fiduciario"), en beneficio de INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A., el 15 de Noviembre de 2018 Tarshop S.A. cedió fiduciariamente al Fiduciario créditos adicionales, originados en el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Shopping" o "Tarjeta Shopping Visa". La cesión que aquí se notifica se refiere a los créditos especialmente indicados en el disco compacto marca Staples mod 6020 UG 80 G1 que se entregó al Fiduciario y al escribano público Marcos A. Paz, de conformidad con el Contrato de Fideicomiso en Garantía, el cual podrá ser consultado por quienes prueben tener un interés legítimo en el domicilio del Fiduciario, sito en Sarmiento 310, o en el del escribano público, sito en 25 de Mayo 267, 3º piso, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, de 10 a 17 horas. Asimismo, se hace saber que Tarshop S.A. implementará un acceso a través de las páginas web [www.tarjetashopping.com.ar](http://www.tarjetashopping.com.ar) y [www.tarshop.com](http://www.tarshop.com) (o de cualquier otra que las reemplace en el futuro) a través de una solapa o link de fácil reconocimiento y acceso en la cual se publique el listado de los Créditos. La presente publicación importa notificación en los términos del Artículo 1620 del Código Civil y Comercial de la Nación. La cesión no modifica los términos y condiciones de los créditos oportunamente pactados, ni el domicilio de pago. La cesión implica el cambio de acreedor respecto de los créditos cedidos que, en lo sucesivo, pasará a ser el fideicomiso en garantía, representado en la persona del Fiduciario. Autorizado según instrumento privado contrato de cesion de creditos de fecha 29/10/2015  
María Laura Perez Espinosa - Tº: 81 Fº: 790 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 Nº 88547/18 v. 21/11/2018

**TELEFONICA ON THE SPOT SERVICES S.A.U.**

Se comunica que por resoluciones del Administrador Único de la sociedad Telefónica On The Spot Services S.A.U. (la "Matriz" de fechas 14/11/16 y 15/01/17, se resolvió aceptar la renuncia del señor Guillermo Aldo Campanini al cargo de Representante Legal de Telefonica On The Spot Services, S.A.U. Sucursal Argentina (la "Sucursal") y designar como nuevo y único Representante Legal de la Sucursal al señor Alejandro Pinedo, con domicilio especial en Avenida Independencia 169, planta baja, Ciudad de Buenos Aires.  
Designado según instrumento público Esc. Nº 826 de fecha 1/3/2017 notario jose miguel garcia lombardia madrid españa alejandro pinedo - Representante Legal

e. 21/11/2018 Nº 88515/18 v. 21/11/2018

**TEMPORARY S.A.**

Por Esc. 117 del 5/11/18 Registro 951 CABA, se protocolizó el Acta de Directorio del 3/2/17 que fijó nueva sede social en Bulnes 865 piso 5 depto.C, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 117 de fecha 05/11/2018 Reg. Nº 951  
Norberto Aldo Giannotti - Matrícula: 2764 C.E.C.B.A.

e. 21/11/2018 Nº 88190/18 v. 21/11/2018

**TODO PARA EL DIESEL S.A.**

Por Asamblea del 30/10/2017 se renuevan autoridades designadas en la asamblea del 25/10/2015, Presidente: Jorge Eduardo Detomasi y director suplente Jorge Luis Detomasi. Por Acta de directorio del 15/11/2017 se resuelve el cambio de sede a Avda. Constituyentes 5635, BOX E 018- E 019, de CABA. El directorio constituye domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 30/10/2017  
Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 N° 88180/18 v. 21/11/2018

**TRANSPORTES ÁGUILA S.A.**

Según Asamblea del 30/8/2018, se resolvió Designar por un ejercicio al Directorio: Presidente: José María Ronchino; Vicepresidente: Roberto Alejandro Fortunati; Directores Titulares: Miguel María Silveyra, Thomas Berry Murphy y Mary Ann Murphy; Directores Suplentes: Agustín Waisman, Emilio Beccar Varela y José Miguel Puccinelli. Los Sres. Roberto Alejandro Fortunati, José María Ronchino, Miguel María Silveyra, José Miguel Puccinelli, Agustín Waisman y Emilio Beccar Varela constituyen domicilio especial en Tucumán 1, piso 4°, CABA; los Sres. Thomas Berry Murphy y Mary Ann Murphy en Av. Cabildo 3449, piso 12° A, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/08/2018  
María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 N° 88132/18 v. 21/11/2018

**UNIGESTION S.A.**

Por Asamblea del 15/03/2018 se aumentó el capital social de \$ 500.000 a \$ 1.522.910 dividido en 1.522.910 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y 1 voto cada una. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/03/2018  
Damaso Jose Maria Uriburu Montes - T°: 111 F°: 622 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 N° 88411/18 v. 21/11/2018

**VACA PAMPA S.A.A.I. E I.**

Por Asamblea del 27/04/18 se resolvió designar: Presidente: Carlos María Muscari Lamarca; Director Suplente: María Inés Gómez Videla de Muscari Lamarca; ambos con domicilio especial en Suipacha 1111, piso 31°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 969 de fecha 24/10/2018 Reg. N° 94  
Monica Alejandra Brondo - T°: 74 F°: 679 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 N° 88150/18 v. 21/11/2018

**VALENA S.A.**

Rectificando el aviso publicado el 24/10/2018 REF: 79785/18, trámite de IGJ N°7956364 digo: Los directores electos constituyen domicilio especial en la calle Belgrano 615, piso 8, oficina "E" de la CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 11/09/2018  
Germán Gatti - T°: 307 F°: 152 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/11/2018 N° 88485/18 v. 21/11/2018

**VIENTOS DE LA PATAGONIA I S.A.**

Comunica que por Asamblea Especial Unánime de Acciones Clase A de fecha 30 de agosto de 2018, se designó al Dr. Juan Carlos DONCEL JONES e Ing. Rigoberto Orlando MEJÍA ARAVENA como Directores Titulares por las Acciones Clase A y a la Dra. María Verónica MARTINEZ CASTRO y Lic. Fernando Darío RODRIGUEZ CABANELAS como Directores Suplentes por la misma clase de acciones. Por Reunión de Directorio N° 82 de fecha 13 de septiembre de 2018, los Sres. Dr. Juan Carlos DONCEL JONES y Lic. Fernando Darío RODRIGUEZ CABANELAS aceptaron sus cargos y constituyeron domicilios especiales en Av. Del Libertador N° 1068, Piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). El Lic. Fernando Darío RODRIGUEZ CABANELAS asume la titularidad de su cargo, en lugar del Ing. Rigoberto Orlando MEJÍA ARAVENA. En el mismo acto se designó como Presidente del Directorio al Dr. Juan Carlos DONCEL JONES. Por Asamblea Especial Unánime de Acciones Clase B fecha 03 de octubre de 2018, se designó al Ing. Raúl Atilio CHICALA como Director Titular por las Acciones Clase B y al Ing. Héctor Fernando MATTIO como Director Suplente por la misma clase de acciones. Por Reunión de Directorio

Nº 84 de fecha 03 de octubre de 2018, el Ing. Raúl Atilio CHICALA aceptó su cargo y constituyó domicilio especial en Calle Fontana 50, Rawson, provincia de Chubut. En tal sentido, el Directorio de VIENTOS DE LA PATAGONIA I S.A. ha quedado conformado de la siguiente forma: Directores por las Acciones Clase A: Titulares: Dr. Juan Carlos Doncel Jones (Presidente) y Lic. Fernando Darío RODRIGUEZ CABANELAS. Suplente: Dra. María Verónica Martínez Castro. Por las Acciones Clases B: Titular: Ing. Raúl Atilio Chicala. Suplente: Ing. Héctor Fernando Mattio. Firma: Dr. Juan Carlos DONCEL JONES, Presidente de VIENTOS DE LA PATAGONIA I S.A. (VPI). Designado Director Titular y Presidente, por la Asamblea Especial Unánime de Acciones Clase A de fecha 30 de agosto de 2018; y por la Reunión de Directorio Nº 82 de fecha 13 de septiembre de 2018, respectivamente.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/8/2018 Juan Carlos Doncel Jones - Presidente

e. 21/11/2018 Nº 88529/18 v. 21/11/2018

### VIÑAMAR S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 13 del 17/01/2017 renunciaron al cargo de Presidente: Cecilia Paola NOBILI; de Vicepresidente: Luis Normando NOBILI y María Andrea ILLIA al cargo de Director Suplente. Y Se designó Nuevo Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Luis Alberto Sterlicchio y el Director Suplente: Ana María Sterlicchio, ambos con domicilio especial y NUEVA SEDE SOCIAL en Avenida Santa Fe 1669, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Nº 13 de fecha 17/01/2017

Camila Franco - Tº: 126 Fº: 307 C.P.A.C.F.

e. 21/11/2018 Nº 88597/18 v. 21/11/2018

### WILD RIVER ARGENTINA S.A.

Asamblea del 30/10/2018 eligió autoridades: Presidente: Rodrigo Fernando CARBALLO. Director Suplente: Sergio Daniel FAUS, ambos domicilio especial en Tucumán 766, Piso 11º oficina "262", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 441 de fecha 15/11/2018 Reg. Nº 543

Pablo Julian Gonzalez Mantelli - Matrícula: 4705 C.E.C.B.A.

e. 21/11/2018 Nº 88184/18 v. 21/11/2018

## REMATES COMERCIALES

### NUEVOS

El martillero FERNANDO BASILIO LA ROCCA teléfono: 15-6042-1166, comunica por un día que por cuenta y orden de TOYOTA COMPANIA FINANCIERA DE ARGENTINA S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conforme lo establecido por el artículo 2229 Cód. Civil y Comercial substará el 19/12/18 a las 11:30 hs. en Talcahuano 479 C.A.B.A., el siguiente automotor usado, en el estado en que se encuentra y exhibe en el garaje del complejo "PASEO LA PLAZA", Av. Corrientes 1660, 3º subsuelo, C.A.B.A., los días 17 y 18 de Diciembre de 2018 de 10:00 a 12:00 hs.- Marca-Tipo-Modelo-Dominio-Base: 1) TOYOTA- SEDAN 5 PTAS.- ETIOS XLS 1.5 6M/T / 2017, AB865RL, \$ 230.000.- AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, SEÑA: 30%, COMISIÓN: 10%, SALDO: 24 HS. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con la pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora.- Deudas de patentes, impuestos, infracciones, tramites de verificación policial, transferencia y sus gastos son a cargo del comprador. El comprador deberán constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires.- Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora .- Buenos Aires, 20 de Noviembre de 2018.- FERNANDO BASILIO LA ROCCA, martillero público nacional.

Fernando Basilio La Rocca - Matrícula: 1561.G.J.

e. 21/11/2018 Nº 88412/18 v. 21/11/2018

# El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



## EDICTOS JUDICIALES

### CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

**NUEVOS**

#### JUZGADO DE GARANTÍAS NRO. 2 DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-004740-18/00, caratulada “Chavez, Victor David s/Amenazas”, notifica por este medio a Chavez, Victor David por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del CPP, la siguiente resolución: “En la ciudad de Necochea, siendo las 10:50 hs. del día 3 de octubre de 2018, (...) SE RESUELVE: I) SOBRESER a VICTOR DAVID CHAVEZ, sin apodo, con D.N.I N° 27.131.743, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, nacido en el día 03 de abril de 1979 en la ciudad de Tartagal, Pcia. de Salta, hijo de Federico Chavez (f) y Celsa Soria (f), en orden al delito “prima facie” calificado como AMENAZAS, previsto y sancionado por el art. 239 del C.P., hecho acaecido en la ciudad de Necochea, el día 23 de agosto de 2018, de conformidad con lo normado por los arts. 1°, 3°, del CPP. art. 59 inc. 6° del CP. II) Ordenar el Registro de la presente y firme que sea la misma, practicándose las comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Que puesto en conocimiento de las partes el decisorio recaído en autos, la Fiscalía se notifica, la defensa se notifica y consiente. Siendo las 11.09 horas finalizo la audiencia, la que quedo íntegramente grabada en el sistema de audio, bajo el registro del disco N° 53.” Fdo. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Ante mí: Dra. Virginia Carolina Zambon, Secretaria.  
Necochea, 6 de noviembre de año 2018.  
Virginia Carolina Zambon, Secretaria

e. 21/11/2018 N° 88430/18 v. 27/11/2018

#### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL NRO. 2 ROSARIO SANTA FE

En autos caratulados: “MUGA JUAN JOSE Y OTROS s/INFRACCION LEY 23.737”, Expte. FRO 41000423/2012/TO1, de trámite ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal número 2 de Rosario, Vocalía N°3, integrado en forma colegiada por los Dres. OMAR R. A. DIGERONIMO – en carácter de Presidente- Beatriz CABALLERO DE BARABANI y Jorge VENEGAS ECHAGÜE – como vocales- mediante Sentencia n°11/2016 de fecha 23 de junio de 2016, se resolvió: I.- RECHAZAR las nulidades y oposición interpuestas por las defensas. II.- CONDENAR a JUAN JOSE MUGA, cuyos demás datos personales obran precedentemente, como coautor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes (Art. 5°, inc. c. de la ley 23.737), A LAS PENAS DE SEIS AÑOS DE PRISIÓN, MULTA DE PESOS DOS MIL (\$ 2000), ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS (art. 12 C.P.). III.- UNIFICAR la condena impuesta a Juan José Muga con la impuesta por el Tribunal Oral Federal de Posadas, a la PENA UNICA DE SIETE AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, MULTA DE PESOS TRES MIL (\$ 3.000), ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS (Arts. 12 y 55 a 58 del C.P.). IV.- CONDENAR a MARIO DANIEL DE LUCA, cuyos demás datos personales obran precedentemente, como coautor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes (Art. 5°, inc. c. de la ley 23.737), A LAS PENAS DE CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, MULTA DE PESOS MIL (\$ 1.000) ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS (art. 12 del C.P.), manteniendo el estado de libertad en que se encuentra, hasta tanto quede firme el presente. V.- CONDENAR a NAHUEL MARTIN MUGA, cuyos demás datos personales obran precedentemente, como partícipe secundario del delito de transporte de estupefacientes (Art. 5°, inc. c. de la ley 23.737), A LAS PENAS DE TRES AÑOS DE PRISIÓN DE EJECUCIÓN CONDICIONAL (art. 26 del CP) Y MULTA DE PESOS QUINIENTOS (\$ 500). VI.- CONDENAR a CESAR MANUEL PONCE, cuyos demás datos personales obran precedentemente, como partícipe secundario del delito de transporte de estupefacientes (Art. 5°, inc. c. de la ley 23.737), A LAS PENAS DE TRES AÑOS DE PRISIÓN DE EJECUCIÓN CONDICIONAL (art. 26 del CP) Y MULTA DE PESOS QUINIENTOS (\$ 500). VII.- CONDENAR a LEONARDO ARIEL GONZALEZ, cuyos demás datos personales obran precedentemente, como autor del delito de facilitación de lugar para el delito de transporte de estupefacientes por el que fueran condenados los nombrados en los párrafos anteriores (Art. 10° de la ley 23.737), A LAS PENAS DE TRES AÑOS DE PRISIÓN DE EJECUCIÓN CONDICIONAL (art. 26 del CP) Y MULTA DE PESOS QUINIENTOS (\$ 500). VIII.- Ordenar el cumplimiento por parte de los imputados Nahuel Martín



Muga, Cesar Manuel Ponce y Leonardo Ariel González y por el término de tres años, de las siguientes reglas de conducta (art. 27 Bis del C.P.): a) fijar residencia y someterse al cuidado de un Patronato; b) abstenerse de usar estupefacientes, de relacionarse con personas vinculadas al expendio o consumo de estupefacientes. IX.- Imponer a los condenados el pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de PESOS SESENTA Y NUEVE c/70/100 (\$ 69,70), intimándolos a hacerlo efectivo en el término de cinco días, bajo apercibimiento de aplicarles en concepto de multa un recargo del 50% del valor referido, que deberán abonar en idéntico plazo; imponiéndoseles, además, las costas del juicio. X.- Practicar por secretaría el cómputo de la pena impuesta. XI.- Ordenar el decomiso de la suma de pesos cuatro mil novecientos cincuenta (\$ 4.950), conforme lo dispuesto en el artículo 30 de la ley 23.737 y 23 del Código Penal. XII.- Ordenar el decomiso del automóvil, marca CHEVROLET, modelo CORSA blanco, Dominio JMS 974, y que se encuentra depositado disposición de este Tribunal Oral, conforme lo dispuesto en el artículo 30 de la ley 23.737 y 23 del Código Penal. XIII.- Disponer una vez firme la presente, la destrucción por incineración de los elementos incautados que se encuentran reservados en secretaría (Art. 30 de la ley 23.737) y la devolución de todos los demás efectos secuestrados que no guarden relación con el delito, previo detalle y descripción de los mismos. XIV.- Remitir al Juzgado Federal en turno de la ciudad de Posadas a los fines de su investigación, copia de lo declarado en la audiencia de debate por Juan José Muga en orden a las actividades de inteligencia que sostiene habría desarrollado y a las que vincula con el Juez Federal Chávez y el Jefe de Inteligencia Cabral de Gendarmería Nacional. XV.- Remitir copia del audio y video completo de la audiencia de debate llevada a cabo por este Tribunal para que se integre a la investigación en trámite ante la Fiscalía Federal Nº 3, teniendo en cuenta las manifestaciones de Juan José Muga en cuanto a la supuesta vinculación de los empleados policiales Romitti, Paz y Romero en el tráfico de estupefacientes en esta provincia de Santa Fe. XVI.- Recomendar a la Fiscalía Federal de Instrucción Nº 3, que agilice y profundice dicha investigación dada la fecha de su inicio. XVII.- Remitir copia del completo y exhaustivo informe de la Secretaría de la Fiscalía Federal número 3 de esta ciudad (fojas 187/192), a la Fiscalía Federal de Instrucción en turno de esta ciudad, a sus efectos. XVIII.- Atento las manifestaciones vertidas por el imputado Juan José Muga en el desarrollo de la audiencia de debate, en cuanto a supuestas entrevistas mantenidas con la ex Magistrada Dra. Laura Cosidoy, remítase copia del audio y video de la audiencia así como del acta de debate a la Fiscalía Federal de Instrucción en turno de esta ciudad, a los efectos que pudieren corresponder. XIX.- Remitir a la Fiscalía Federal en turno, a sus efectos, los originales con membrete "Cervarix" y del acta de procedimiento de fojas 25/33 en el que fueran secuestrados, así como también del video y audio de la declaración prestada por Juan José Muga en la audiencia de debate, previa extracción de fotocopias certificadas que permanecerán reservadas en Secretaría para esta causa. XX.- Establecer el día 30 de junio de 2016 a las 20:00 horas, para la lectura de los fundamentos de la presente, por darse las circunstancias previstas en el art. 400, segundo párrafo, del CPPN. XXI.- Tener presente las reservas formuladas por las partes. XXII.- Recomendar al Complejo Penitenciario Federal Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se encuentra alojado Juan José Muga, su resguardo físico, y en cuanto al requerimiento de resguardo en relación a la familia del nombrado se deberá canalizar a través de la Defensa los datos necesarios y se proveerá. XXIII.- Ordenar se inserte la presente, se libren las comunicaciones pertinentes, se publique en el Centro de Información Judicial (C.I.J.) y oportunamente se archiven las actuaciones."- Fdo.: Dres. Omar DIGERÓNIMO, Beatriz CABALLERO DE BARABANI y Jorge VENEGAS ECHAGÜE – Jueces de Cámara-. Ante mí, Dr. Aníbal Pineda –Secretario- Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 2 de Rosario – Santa Fe. Dres. Omar DIGERÓNIMO, Beatriz CABALLERO DE BARABANI y Jorge VENEGAS ECHAGÜE JUECES DE CAMARA

e. 21/11/2018 Nº 88619/18 v. 21/11/2018

## **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 2**

ESTE JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 1 A CARGO DEL DR. EZEQUIEL BERON DE ASTRADA, SECRETARIA NRO. 2 A CARGO DE LA DRA. VALERIA ROSITO, DISPUSO NOTIFICAR A EKETSU HIROSE E YRJO CONTANTIN KLINGE DE LA RESOLUCIÓN DICTADA EN FECHA 29/10/2018, LA CUAL ORDENA SOBRESEER TOTALMENTE EN LA PRESENTE CAUSA NRO. 1453/2018 CARATULADA "HIROSE, EIKETSU; KLINGE, YRJO CONSTANTIN S/ INFR. LEY 22415 EN TENTATIVA" RESPECTO DE EKETSU HIROSE E YRJO CONTANTIN KLINGE EN RELACIÓN AL PRESUNTO CONTRABANDO DE EXPORTACIÓN DE DIVISAS CON DESTINO A LA CIUDAD DE PARIS, REPUBLICA FRANCESA, CON LA EXPRESA MENCIÓN QUE LA FORMACIÓN DEL PRESENTE SUMARIO NO AFECTA EL BUEN NOMBRE Y HONOR DEL QUE GOZAREN LOS NOMBRADOS (ART. 335, 336, INC. 3 E "IN FINE" DEL CPPN).- FDO. DR. EZEQUIEL BERON DE ASTRADA -JUEZ- ANTEMI: DRA. VALERIA ROSITO -SECRETARIA- DR. EZEQUIEL BERON DE ASTRADA Juez - VALERIA ROSITO SECRETARIA

e. 21/11/2018 Nº 88370/18 v. 27/11/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3**  
**SECRETARÍA NRO. 5**

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3 a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. Sandra Viviana GOÑI, se sirva notificar en el marco de la causa Nº 1734/2018, caratulada: "VOLOHS Edijs s/ inf. ley 22.415.", a Edijs VOLOHS (pasaporte de Letonia Nº LV5387398) que en aquella causa se resolvió: "Buenos Aires, 14 de noviembre de 2018. ... AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: SOBRESEER en la presente causa Nº 1734/2018 y respecto de Edijs VOLOHS...dejando expresa constancia que la formación del presente sumario no afectó el buen nombre y honor del que gozare el nombrado (art. 336, inc. 2º del C.P.P.N.)...SIN COSTAS. ... Fdo. Rafael CAPUTO. Juez. Sandra V. GOÑI. Secretaria..." RAFAEL CAPUTO Juez - SANDRA GOÑI SECRETARIA

e. 21/11/2018 Nº 88358/18 v. 27/11/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7**  
**SECRETARÍA NRO. 14**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Sebastián N. Casanello, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Ariel Ignacio Saban en la causa Nº CFP Nº 4822/2018 notifica mediante la publicación de edictos de conformidad con lo normado por el art. 150 del C.P.P.N. por el término de 5 (cinco) días a efectos de emplazar a HECTOR OMAR ARDILES que deberá presentarse en la sede del Tribunal, sito en la Avda. Comodoro Py Nº 2002 piso 4º de la ciudad de Buenos Aires, dentro de los cinco días de notificado a los fines de prestar declaración indagatoria, (art. 294 del C.P.P.N.). " Buenos Aires, 15 de noviembre de 2018.- . - Toda vez que no se ha logrado la comparecencia de los imputados en autos .....mediante la publicación de edictos.- DR. SEBASTIAN N. CASANELLO Juez - DR. SEBASTIAN CASANELLO.- Juez Federal.-

e. 21/11/2018 Nº 88560/18 v. 27/11/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7**  
**SECRETARÍA NRO. 14**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Sebastián N. Casanello, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Ariel Ignacio Saban en la causa Nº CFP Nº 4822/2018 notifica mediante la publicación de edictos de conformidad con lo normado por el art. 150 del C.P.P.N. por el término de 5 (cinco) días a efectos de emplazar a RICHARD BARDALES que deberá presentarse en la sede del Tribunal, sito en la Avda. Comodoro Py Nº 2002 piso 4º de la ciudad de Buenos Aires, dentro de los cinco días de notificado a los fines de prestar declaración indagatoria, (art. 294 del C.P.P.N.). " Buenos Aires, 15 de noviembre de 2018.- . - Toda vez que no se ha logrado la comparecencia de los imputados en autos .....mediante la publicación de edictos.- DR. SEBASTIAN N. CASANELLO Juez - DR. SEBASTIAN CASANELLO.- Juez Federal.-

e. 21/11/2018 Nº 88561/18 v. 27/11/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7**  
**SECRETARÍA NRO. 14**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Sebastián N. Casanello, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Ariel Ignacio Saban en la causa Nº CFP Nº 4822/2018 notifica mediante la publicación de edictos de conformidad con lo normado por el art. 150 del C.P.P.N. por el término de 5 (cinco) días a efectos de emplazar a JUAN ANDRÉS BENITEZ que deberá presentarse en la sede del Tribunal, sito en la Avda. Comodoro Py Nº 2002 piso 4º de la ciudad de Buenos Aires, dentro de los cinco días de notificado a los fines de prestar declaración indagatoria, (art. 294 del C.P.P.N.). " Buenos Aires, 15 de noviembre de 2018.- . - Toda vez que no se ha logrado la comparecencia de los imputados en autos .....mediante la publicación de edictos.- DR. SEBASTIAN N. CASANELLO Juez - DR. SEBASTIAN CASANELLO.- Juez Federal.-

e. 21/11/2018 Nº 88562/18 v. 27/11/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7**  
**SECRETARÍA NRO. 14**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 a cargo del Dr. Sebastián N. Casanello, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Ariel Ignacio Saban en la causa N° CFP N° 6102/2016 notifica mediante la publicación de edictos de conformidad con lo normado por el art. 150 del C.P.P.N. por el término de 5 (cinco) días a efectos de emplazar a LUCIANO ALEXIS OLMEDO o LUCERO ALEXIS OLMEDO que deberá presentarse en la sede del Tribunal, sito en la Avda. Comodoro Py N° 2002 piso 4° de la ciudad de Buenos Aires, dentro de los cinco días de notificado a los fines de prestar declaración indagatoria, (art. 294 del C.P.P.N.) - “Buenos Aires, 15 de noviembre de 2018. - ....En atención a cuanto surge del informe que antecede y en los términos previstos por el art. 150 del C.P.P.N., notifíquese a Luciano Alexisa Olmedo o Lucero Alexis Olmedo que deberá comparecer ante ésta Secretaría.....- DR. SEBASTIAN N. CASANELLO Juez - DR. SEBASTIAN CASANELLO.- Juez Federal.-

e. 21/11/2018 N° 88607/18 v. 27/11/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7**  
**SECRETARÍA NRO. 14**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 a cargo del Dr. Sebastián N. Casanello, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Ariel Ignacio Saban en la causa N° CFP N° 772/2017 notifica mediante la publicación de edictos de conformidad con lo normado por el art. 150 del C.P.P.N. por el término de 5 (cinco) días a efectos de emplazar a GABINO SANABRIA que deberá presentarse en la sede del Tribunal, sito en la Avda. Comodoro Py N° 2002 piso 4° de la ciudad de Buenos Aires, dentro de los cinco días de notificado a los fines de prestar declaración indagatoria, (art. 294 del C.P.P.N.) bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada.- “Buenos Aires, 09 de octubre de 2018. - No habiendo comparecido ante el Juzgado el imputado .....empláceselo mediante edictos de publicarse en el Boletín oficial a fines de que concurra ante éstos estrados dentro del quinto día de su última publicación ....”.- DR. SEBASTIAN N. CASANELLO Juez - DR. SEBASTIAN CASANELLO.- Juez Federal.-

e. 21/11/2018 N° 88592/18 v. 27/11/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1**  
**SECRETARÍA NRO. 2**

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de octubre de 2018, se decretó la quiebra de “VALVULAS S.A.” (CUIT 30-50097487-3), Expediente Nro. 15917/2004, en la que se designó síndico al Ctdor. Jorge M. Dadi, con domicilio en la calle Federico Lacroze 1775, 1° “B”, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/12/18. Se intima al deudor -y en su caso al administrador- para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga el Sr. Enrique Carrizo (DNI 4.276.338) de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.Q.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y d) Intímase al fallido y sus administradores para que en el plazo de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.Q.). Buenos Aires, 14 de noviembre de 2018.- ALBERTO ALEMÁN Juez - JUAN PABLO SALA SECRETARIO

e. 21/11/2018 N° 88372/18 v. 27/11/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13**  
**SECRETARÍA NRO. 25**

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría N° 25 a mi cargo sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 4°, C.A.B.A. comunica por el término de 5 y en las actuaciones “Glascom S.R.L. s/ quiebra” que con fecha 09.11.18 ha sido decretada la quiebra de Glascom S.R.L. C.U.I.T.: 30-71230124-0 haciéndose saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posea aquel, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo

por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos del art. 11 LCQ, inc. 2, 3,4 y 5 y en su caso inc. 1, 6 y 7.

Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Olocco García, María del Pilar con domicilio en la calle Paraná 774 2do A, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 12.02.2019. Buenos Aires, 20 de noviembre de 2018. CE.

Fernando J. Perillo Juez - Sebastian J. Marturano Secretario

e. 21/11/2018 N° 88486/18 v. 27/11/2018

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16**

#### **SECRETARÍA NRO. 31**

EDICTO B.O: Se hace saber que por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16 Secretaria Nro. 31 con sede en la calle Callao 635, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tramita el proceso colectivo caratulado "CONSUMIDORES ARG. ASOC. P/L DEF. ED. E INF. DE LOS CONS c/ EXPERTA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SA s/ORDINARIO" EXPTE N° 20351 / 2013 que involucra a los Usuarios de servicios de la empresa EXPERTA ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO SA, cuyo objeto de la pretensión consiste en que la demandada cese en la utilización del dinero perteneciente al "FONDO FIDUCIARIO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES" constituido en virtud de lo dispuesto por el Decreto Nacional N° 590/97 y se les restituya a dicho fondo las sumas extraídas en forma abusiva, más los intereses que legalmente correspondan percibidas en exceso con más sus intereses correspondientes y se aplique una multa civil en los términos del art. 52 bis de la LDC. Asimismo, se hace saber que la eventual sentencia a dictarse hará cosa juzgada para el demandado y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en similares condiciones, excepto aquellos que, dentro del plazo de 30 días contados a partir del último día de publicidad, manifiesten en el expediente su voluntad en contrario previo al dictado de la sentencia (art. 54 Ley 24.240). A los fines de garantizar la adecuada notificación de todas aquellas personas que pudieran tener un interés en el resultado del litigio se dispone el anoticamiento mediante avisos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial, de manera destacada.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2018.

FDO.: PABLO JAVIER IBARZÁBAL - SECRETARIO

SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - PABLO JAVIER IBARZÁBAL SECRETARIO

e. 21/11/2018 N° 88374/18 v. 23/11/2018

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20**

#### **SECRETARÍA NRO. 39**

El Juz. Nac. de 1ª. Inst. en lo Comercial N° 20 Sec. N° 39, sito en Marcelo T. de Alvar 1840, p. 4°, CABA, en autos "Asociación por la Defensa de Usuarios y Consumidores c/Telecom Personal SA. s/sumarísimo" (expte. 49837/2007), hace saber a los clientes o ex clientes, usuarios del servicio de telefonía móvil "Personal" desde el 19/06/04: (1) la existencia de un proceso colectivo en el que se cuestiona la legalidad, tendiente al cese: a) de la facturación y cobranza de todas las llamadas que sean respondidas por el "contestador personal" o cualquier otra denominación del contestador automático; b) del cobro de las llamadas a partir del momento que se presiona la tecla "send" (o tecla verde) respecto de las solicitudes de servicio anteriores al año 2006; y c) el reintegro a cada uno de los usuarios de las sumas percibidas por esos conceptos; y (2) que en caso de no querer quedar alcanzados por los efectos de la cosa juzgada de la sentencia que se dicte en este proceso, deberán manifestarlo expresamente en la causa dentro de los treinta días corridos desde la última publicación edictal.

EDUARDO E. MALDE Juez - ANA V. AMAYA SECRETARIA

e. 21/11/2018 N° 88503/18 v. 21/11/2018

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 3**

#### **SECRETARÍA ÚNICA**

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL N° 3, A CARGO DEL DR. EDUARDO E. CECININI, SECRETARÍA ÚNICA, A CARGO DEL DR. GONZALO GARCÍA MINZONI, CON SEDE EN TALCAHUANO 550, 6TO PISO DE CAPITAL FEDERAL EN AUTOS"BILLORDO, JOSE LUIS c/ QUIEN RESULTE PROP. DEL INMUEBLE CALLE BRAGADO 6976 s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (EXPTE. N° 93.594/2013) CITA Y EMPLAZA POR DIEZ DIAS A MARTA NOEMÍ VIESTI Y MARGARITA BEATRIZ VIESTI EN CARACTER DE HEREDERAS DECLARARADAS DEL TITULAR DEL INMUEBLE SITO BRAGADO 6976, FRANCISCO VIESTI Y/O VIESTO, PARA QUE COMPAREZCAN

A HACER VALER SUS DERECHOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR AL DEFENSOR OFICIAL PARA QUE LAS REPRESENTA EN EL JUICIO EDUARDO E. CECININI Juez - GONZALO GARCIA MINZONI SECRETARIO

e. 21/11/2018 N° 84653/18 v. 22/11/2018

### JUZGADO FEDERAL NRO. 1

#### SECRETARÍA NRO. 1 BAHIA BLANCA-BUENOS AIRES

Por disposición del Señor Juez Federal Dr. Walter Lopez Da Silva, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Bahía Blanca, la secretaria Titular de la Secretaría Civil y Comercial n°1 hace saber por tres días que a partir de los 30 días de la fecha de publicación del presente se procederá a la destrucción de los expedientes con más de diez años sin movimiento desde la última actuación útil, los que se encuentran comprendidos en el art. 17 del decreto-ley 6468/63, rectificado por la Ley 18.328, cuyas últimas actuaciones son anteriores al 31 de julio de 2017, correspondientes a la Secretaría Civil y Comercial N° 1.

La nómina de expedientes se encuentra en el siguiente link: [https://drive.google.com/open?id=1PI\\_SQNANx4pVfn6ZeGtKjllqmoAyEvda](https://drive.google.com/open?id=1PI_SQNANx4pVfn6ZeGtKjllqmoAyEvda)

Bahía Blanca, noviembre 20 de 2018.

Nair E. Ruppel, Secretaria Federal.

Walter Lopez da Silva Juez - Nair Elizabeth Ruppel Secretaria Federal

e. 21/11/2018 N° 88594/18 v. 23/11/2018

## SUCESIONES

### NUEVOS

#### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	15/11/2018	LOPEZ ALFONSO	87737/18
2	UNICA	MONICA BOBBIO	14/11/2018	CASADO GRACIELA MERCEDES	86962/18
5	UNICA	DORA MARIANA GESUALDI (JUEZ)	20/11/2018	ADAM DE ARMAS AQUILES	88268/18
6	UNICA	MARIELA ODDI	14/11/2018	PECORA OSCAR DOMINGO	87148/18
11	UNICA	JAVIER SANTISO	05/07/2018	JORGE ALBERTO VIVANCO	80393/18
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	13/11/2018	CARMEN YOLANDA KERPAN	86571/18
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	15/11/2018	MESSINA MARIA	87449/18
19	UNICA	RODRIGO GASTON SILVA	14/11/2018	TAGLIAVACCHE ANGELA AMALIA	87118/18
21	UNICA	PAULA MARIA CICCHINO	12/11/2018	ROJAS MUÑIZ OSCAR JORGE	86021/18
21	UNICA	PAULA MARIA CICCHINO	12/11/2018	JOSE HUMBERTO PETRUCCI Y ROSA ELSA GOMEZ	86051/18
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	20/11/2018	JUAN ROBERTO FERNANDEZ Y MARGARITA DOLORES CERSOSIMO	88386/18
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	15/11/2018	CALDERON VICTOR	87443/18
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	07/11/2018	DIAZ JUSTO DEMETRIO	84965/18
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	27/09/2018	BRAJTERMAN TERESA	72166/18
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	14/11/2018	RICARDO DANTE SUAREZ	87120/18
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	30/05/2018	DORA BEATRIZ MADARO	38355/18
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	09/11/2018	FAZIO ALBA CATALINA	85607/18
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	13/11/2018	HIDALGO LIDIA ELENA	86770/18
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	15/11/2018	HOLUBICA JOSE Y IRIBARNE MARIA	87442/18
42	UNICA	EDUARDO A. MAGGIORA (JUEZ)	14/11/2018	RAUL ALBERTO PALOMO	87265/18
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	24/10/2018	ROMAN JAVIER MARCHESCHI	80194/18
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	02/11/2018	VILLARREAL SEGISMUNDO ABEL Y JULIA ESTELA RAMOS	83437/18
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	12/11/2018	GAUDIOSO MARTHA ELISA	86079/18
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	29/10/2018	LORENZATTO LUIS ALBERTO	81726/18
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	31/10/2018	JACINTO MORO	82527/18
48	UNICA	PAULA BENZECRY	13/11/2018	ANTUÑA AVELINO Y LEJO ANA LUISA	86614/18
50	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	13/11/2018	MONICA GRACIELA GARTNER	86529/18

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	14/06/2018	ADRIANA IRENE MACULAN	42959/18
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	17/09/2018	JOSE NAZARENO BOM PADRE	68966/18
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	21/09/2018	ETHEL LEA BATUT	70632/18
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	25/09/2018	MARIO FEDERICO VOLPE	71492/18
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	18/09/2018	SARA RUTH GUINI	69292/18
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	02/11/2018	ALBERTO MENDES DUARTE GARCIA	83404/18
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	29/10/2018	GRACIELA SUSANA VALENZESI	81592/18
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	14/11/2018	CARLOS ALBERTO GHERSI	86970/18
61	UNICA	GONZALO ALVAREZ	07/11/2018	ROBLES ANA	85037/18
61	UNICA	GONZALO ALVAREZ	23/10/2018	JULIO ALBERTO NAPOLI	79960/18
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	26/10/2018	ANTONIO DE CABO, ANTONIA IRMA MELE Y ANTONIO DE CABO (HIJO)	81176/18
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	14/11/2018	LEONARDO MARTÍN DE CABO	87178/18
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	09/11/2018	MARIA ESTHER DOYLE	85909/18
65	UNICA	MARIA GABRIELA FERNANDEZ ZURITA (JUEZ)	29/10/2018	RICARDO FIORITO	81792/18
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	12/11/2018	PRETER SALOMON	86265/18
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	15/11/2018	VIVIANA AMALIA SCARTASCINI	87436/18
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	15/11/2018	ARMANDO NICOLAS EXPOSITO	87552/18
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	24/10/2018	NESTOR EDGARDO GARCIA	80332/18
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	15/11/2018	FERNANDEZ MIRTHA SUSANA	87458/18
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	06/11/2018	MARIA BARTOLILLO	84486/18
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	14/11/2018	CARMEN CALVO	87119/18
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	07/11/2018	GAGLIARDINO ANGELA	84710/18
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	22/10/2018	RYWON BER GEDACHT Y REBECA ELENA RUBINSTEIN	79222/18
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	23/10/2018	BERNARDO WOLFENSON Y RAQUEL SABAN	79937/18
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	15/11/2018	PERLA MIZDRAHI	87435/18
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	14/11/2018	JOSÉ ANTONIO ALLER	87217/18
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	23/10/2018	DIAZ ZULEMA BEATRIZ	79954/18
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	19/10/2018	ELSA SANTILLI	79374/18
78	UNICA	CECILIA ESTHER CAMUS	15/11/2018	HORACIO GENARO SEVERINO Y MARIA ESTHER RENOVALES	87489/18
78	UNICA	CECILIA ESTHER CAMUS	13/11/2018	SERGIO PASCUAL ROMBOLA	86590/18
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	15/11/2018	MARIA ANTONIETA LAHORE SALAZAR	87427/18
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	14/11/2018	FABIAN MARCELO SHIGENAGA	87034/18
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	13/11/2018	SOSA BLANCA AZUCENA	86498/18
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	14/11/2018	NOBILE JOSE Y TAMBURRANO RAQUEL	87042/18
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	28/06/2018	MIRAVALLS MARIA LUISA	46150/18
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	16/10/2018	MARÍA TERESA ZAMORA	77419/18
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	24/10/2018	GRACIELA MONICA MARQUEZ	80206/18
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	31/10/2018	ELIDA LOPEZ	82616/18
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	12/11/2018	HORACIO RAUL AGUSTIN DENIS	86053/18
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	15/11/2018	MARIA DACIL DIAZ Y HERNAN JOSE GAMBOA ALEXIS	87658/18
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	15/11/2018	MARIA CRISTINA VIANO	87765/18
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	02/11/2018	ABALO HUGO EDUARDO	83465/18

e. 21/11/2018 N° 4281 v. 21/11/2018

## REMATES JUDICIALES

**NUEVOS**

### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N°6 sito en Av. Callao N° 635 Piso 6° de la C.A.B.A., comunica por dos días en autos: "PRIXER S.A. S/QUIEBRA" Expte. 25.556/2015, que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves(CUIT 20-22824845-3), rematará el día 14 de Diciembre de 2018 a las 9:45 horas en el Salón de Subastas Judiciales sito en la calle Jean Jaures 545 de Capital Federal, el 100% del automotor Marca: FIAT MODELO FIORINO FIRE 1242 MPI 8 V ,año 2005, Dominio ETC 282, motor 178E80116195540, chasis 9BD25521A58746329, CONDICIONES DE VENTA: BASE: \$ 10.000, Al contado y Mejor Postor ,EN EFECTIVO, COMISION: 10% ,Arancel C.S.J.N.: 0,25%. En el estado en que se encuentra .Todo según constatación obrante en autos .- No se acepta la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa .En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser

solventado por el comprador. Las deudas por patentes serán a cargo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre – art. 162 del Reglamento del Fuero y reglamentación del art. 570 cpts. – las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención al Tribunal. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la C.A.B.A.. Exhibe en Playón Policial calle 1 y 149 de la localidad de Berazategui, Pcia. De Bs. As., los días 06 y 07 de Diciembre de 2018, de 10 a 12 hs. INFORMES al 02392-15626070 y al mail pedrogch@yahoo.com- JORGE S. SICOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO  
e. 21/11/2018 N° 88423/18 v. 22/11/2018

## **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 SECRETARÍA NRO. 31**

### **EDICTO B.O**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaria N° 31, sito en Av. Callao 635 PB de Caba comunica por dos días en los autos “LEVIN HORACIO MARCELO Y OTROS C/ VALLERO HÉCTOR FEDERICO S/ EJECUTIVO” Expte. 52069/ 2009 (reservado) que el Martillero Marcelo de Azcuénaga (CUIT 20-10546638-3), rematará el 03 de Diciembre de 2018 a las 12.00 hs en el salón sito en calle Jean Jaures 545 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble propiedad de Vallero Héctor Federico DNI 16.892.663, sito en el 9° piso de la letra “C” del edificio sito en el Partido de la Matanza-Villa Celina- Pabellón setenta del Barrio General José María Paz, con frente a la calle sin nombre y sin número entre dos calles sin nombre – Matr. N° 1559/33 UF 33, polígono 09-01 Nom. Catast.: Circ.VIII, Secc. “B”, Fracción. VIII, Parc. 4 Subparc. 33, Partida N° 070-327661-0. Sup. total 76,09 m2. Según mandamiento de constatación a Fs. 417 se trata de departamento de 4 ambientes, compuesto de living comedor, cocina tres dormitorios, dos con placar, placar en el pasillo, baño completo y un lavadero y balcón. Ocupado por la condolina y dos hijos mayores de edad. Deudas: AySA a Fs. 77 al 02/09/10 sin deuda. Munic. \$ 304,97 al 13/09/10 Fs 93. ARBA: A Fs. 66 al 18/08/10 Sin deuda. Expensas: sin deuda al 30/04/18 y cuota de expensas Abril/18 \$ 1.800- VENTA al contado y mejor postor, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, BASE: U\$S 17.250.- SEÑA: 30%, COMISIÓN: 3%, Sellado de Ley 1,2% ARANCEL 0,25% CSJN. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital federal. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Las deudas que puedan existir por impuestos, tasas y contribuciones devengados hasta la fecha de toma de posesión serán solventadas con los fondos provenientes de la subasta, quedando eximido él adquirente de afrontar las mismas, aun cuando el producido del remate no alcanzare para cubrir las. De existir deudas por expensas -en caso de que los fondos que se obtengan no alcancen para hacer frente a ellas- el excedente quedará a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 580 aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irroque dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Conocimiento de autos: Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Visitas: los días 29 y 30 de Noviembre de 2018 de 15 a 17 hs. Buenos Aires, 9 de Noviembre de 2018.  
PABLO JAVIER IBARZABAL

Secretario

Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL Secretario

e. 21/11/2018 N° 86063/18 v. 22/11/2018

## **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 78 SECRETARÍA ÚNICA**

EDICTO JUDICIAL BOLETÍN OFICIAL.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 78 a cargo del Dr. Pagés Hernán Horacio, secretaria única a mi cargo con sede en Av. De los Inmigrantes 1950, 6° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos “SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCIÓN MUTUALISTA C/TROVATO RAUL OSVALDO Y OTRO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA” EXP. NRO. 107981/2002, se ha dispuesto la venta en pública subasta para el día 27/11/2018 a las 12.00 horas en la Oficina de Subastas Judiciales, ubicada en Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por intermedio del martillero RICARDO HERNAN VINELLI (CUIT 20044304350) del inmueble sito en la calle Elsegood s/n del Barrio Obrero de Ingeniero White del ejido de la ciudad y partido de Bahía Blanca, cuyo lote de terreno de acuerdo a plano 7-61-61, que cita su título, se designa como Lote Doce de la Manzana Trecientos Noventa y Cuatro-m, que consta de una superficie total de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, matrícula 44322 de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección D, Manzana 394-m, Parcela



12.- según constatación del martillero se trata de un barrio de viviendas económicas con marcada antigüedad y regular estado,, cloacas, corriente eléctrica, sobre camino de tierra no cuenta con servicios de agua corriente. La Casa sobre lote de 15 metros por 30 metros de fondo se ubica una casa que consta de jardín al frente; living comedor de unos 6x3 metros, con cocina incorporada y pasillo a 3 dormitorios, con su baño. Son estimativamente unos 90 m2. Detalles y consideraciones: pisos en mosaico, techos de tejas. La casa en regular estado, faltando fundamentalmente pintura y detalles. Se encuentra ocupada por las señoras Silvia Maneiro, su marido Osvaldo Raul Trovato y sus hijos Osvaldo y Agustin Trovato. Exhibición los días 23 y 26 de noviembre de 2018 de 14 a 16 hs. Adeuda impuestos Municipal de Bahía Blanca al 25/9/2017 \$ 9717,31 (156/61);ABSA al 18/10/2017 no consta partida con datos catastrales (fs. 192) ARBA al 25/10/2018 \$ 2228,50 (fs. 261/265); Base \$ 450.000.- Pagaderos al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 3% mas IVA, arancel acordada 10/99 CSJN 0,25%, sellado de ley 1%, todo lo que el comprador debe abonar en dinero efectivo y en el acto de suscribir dicho boleto de compraventa el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Se hace saber que no procede la compra en comisión ni la cesión del boleto (arg. Art. 598 inc. 7° del Código Procesal).De conformidad con lo solicitado a fs. 187 vta. punto VI y lo dispuesto por el art. 598 inc 4) del CPCCN el martillero deberá hacer entrega a la acreedora del importe que perciba en concepto de seña, debiendo acreditarlo en forma documentada en autos. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobado el remate (conf. art. 580 del Cód. Procesal) en la tesorería de la sede central de la ejecutante, sita en Av. Córdoba 1674 de Capital Federal, en día hábil dentro del horario de las 8:00 a 12:30 horas, debiendo la actora proceder en la forma dispuesta por el art. 598 inc. 4° del CPCCN.- el boleto de compraventa será firmado inmediatamente en la oficina una vez concluido el acto y que queda PROHIBIDA para este proceso la compra en comisión y/o por poder otorgado el mismo día del remate, debiendo –en su caso todo eventual poder encontrarse legalizado por el Colegio de Escribanos correspondiente con fecha anterior a la subasta. en el acto de subasta no deberá aceptar posturas menores a PESOS UN MIL (\$ 1.000), y, que en ocasión de realizar las visitas en el bien a subastar, deberá concurrir personalmente y deberá confeccionar un listado de las personas que asistan al acto procediendo a su identificación, con exhibición del documento que las acredite. Idéntico temperamento deberá seguir el martillero el día de la subasta, identificando al público que concurra al acto con documento de identidad y prohibiendo el ingreso a quien se resista a identificarse. El martillero no admitirá la visita al bien, así como tampoco la permanencia en el acto de remate de persona alguna que se niegue a identificarse debidamente. Tanto la nómina de visitantes como la de concurrentes al acto de remate deberá adjuntarla el martillero al efectuar la presentación que dé cuenta del resultado de la subasta. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires noviembre de 2018.

HERNAN H. PAGES Juez - CECILIA ESTHER A. CAMUS SECRETARIA

e. 21/11/2018 N° 88381/18 v. 22/11/2018

### Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y  
PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



Nueva compilación  
de jurisprudencia plenaria.  
Incluye índices  
cronológico, alfabético y  
temático.



## PARTIDOS POLÍTICOS

### NUEVOS

#### CONCIENCIA

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "CONCIENCIA", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: "CONCIENCIA", adoptado en fecha 5 de noviembre de 2018 (Expte. N° CNE 8921/2018). En Salta, a los 13 días del mes de noviembre del año 2018. Dr. Fernando Montaldi, Secretario Electoral.-

JULIO LEONARDO BAVIO Juez - Fernando MONTALDI Secretario Electoral

e. 21/11/2018 N° 88479/18 v. 23/11/2018

#### CONCIENCIA

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "CONCIENCIA", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: "CONCIENCIA", adoptado en fecha 5 de noviembre de 2018 (Expte. N° CNE 8921/2018). En Salta, a los 13 días del mes de noviembre del año 2018. Dr. Fernando Montaldi, Secretario Electoral.-

JULIO LEONARDO BAVIO Juez - Fernando MONTALDI Secretario Electoral

e. 21/11/2018 N° 88480/18 v. 23/11/2018

#### SOLIDARIO

El Juzgado Federal número 1 con Competencia Electoral, Distrito Córdoba, a cargo del Juez Federal, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Marcela Martínez Paz, hace saber que en los autos caratulados: "SOLIDARIO S./ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. N° CNE 4007417/2005, se ha dictado la siguiente resolución: //doba, 14 de noviembre de 2018.

Por evacuada la vista conferida; téngase presente lo dictaminado por el Sr. Agente Fiscal. Ténganse por aprobadas las modificaciones introducidas a la Carta Orgánica del partido SOLIDARIO; procédase a su publicación en el Boletín Oficial de la Nación por el término de 1 día; comuníquese a la Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral por el art. 6 inc. "b" del Decreto 937/2010. CARTA ORGANICA DEL PARTIDO SOLIDARIO Distrito CORDOBA Con adecuación ley paridad de género y lenguaje inclusivo TITULO I.- DEL PARTIDO.- Artículo 1°.- La presente Carta Orgánica es la ley fundamental del Partido Solidario, cuya organización y funcionamiento se ajustará a sus disposiciones. Sus objetivos y programas están descriptos en su Declaración de Principios y en las resoluciones de sus órganos partidarios. Sus autoridades y listas a cargos públicos se integrarán con representantes de todos los sectores de la sociedad, sin discriminación de ningún tipo e incorporando a todas aquellas expresiones y manifestaciones que no contradigan los principios enunciados en la presente Carta Orgánica y en su Declaración de Principios. En la elección periódica de autoridades y organismos partidarios se garantizará el porcentaje mínimo por sexo establecido en la legislación vigente y sus decretos reglamentarios (conforme modificación introducida por el Art. 3° de la Ley 27412 a la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298). Artículo 2°.- El ámbito de actuación del Partido Solidario abarca el Distrito Electoral de la Provincia de CORDOBA y las secciones electorales que las componen.- TITULO II.- DE LOS AFILIADOS.- Artículo 3°.- Se considerarán afiliadas y afiliados al Partido todos los electores mayores de 16 años que manifiesten su voluntad de afiliarse y se hallen domiciliados en las en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que estando en ejercicio de sus derechos políticos, sean admitidos como tales por las autoridades partidarias expresa o tácitamente habiendo transcurrido el plazo fijado en el art. 25 de la ley 25.671. La resolución de rechazo de una afiliación debe ser fundada por la Junta Ejecutiva. Artículo 4°.- No podrán afiliarse y en caso de hacerlo perderá su condición de tales las ciudadanas y los ciudadanos: a) incluidos en las prohibiciones contenidas en la normativa nacional; b) que hayan sido sancionados con la pena de expulsión o exoneración; c) que hubieran incurrido en

violaciones a los principios esenciales del Partido; d) que incurrieren en actos de notoria deslealtad o inconducta partidaria o cívica.- e) que hubieren incurrido o incurrieren en violaciones de los derechos humanos; En caso de afiliadas/os que incurran en alguna de las causales detalladas precedentemente, se deberá sustanciar el proceso que prescribe esta carta orgánica, en primera instancia por ante el Tribunal de Conducta distrital y actuando como alzada el Tribunal de Conducta del PSOL Nacional. En la sustanciación de dicho proceso deberán respetarse las garantías del debido proceso y el derecho de defensa en juicio del afiliado. La extinción de la afiliación también se producirá por la violación de los términos de los arts. 36 y 37 de la ley 9572 y sus modificaciones y complementarias.

Artículo 5º.- Las afiliadas y afiliados tienen iguales derechos y obligaciones, a saber: a) ninguna afiliada ni afiliado o núcleo de afiliadas/os podrá atribuirse la representación del Partido, de sus organismos o de otros afiliados, b) Están obligados a observar los Principios y Bases de Acción Política aprobados por el Partido y, oportunamente, en la Plataforma Electoral, mantener una conducta partidaria consecuente con la ética y la solidaridad y cumplir estrictamente las disposiciones de sus organismos; c) votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del Partido, según las disposiciones que se dicten al respecto por las autoridades partidarias y las contenidas en la presente carta orgánica; d) ser elegidas y elegidos, ya sea para desempeñar funciones dentro del Partido, como así también para cargos electivos y ejecutivos en el gobierno, para lo cual será necesario haber sido afiliado al partido, ininterrumpidamente, durante un año inmediato anterior a la fecha de elección. Esta disposición no será de aplicación para la primera elección interna del Partido; e) Ser informadas e informados acerca de las políticas del Partido, recibir capacitación política y de gestión pública.- TITULO III.- DE LAS AFILIACIONES.-

Artículo 6º.- La persona que desee afiliarse deberá completar la ficha de afiliación con todos sus datos personales así como cumplir con los requerimientos previstos en el art. 36 de la legislación de partidos políticos vigente en la provincia de Córdoba, ley 9572 y complementarias. La firma será debidamente certificada por autoridad partidaria. La aceptación de la afiliación se producirá si transcurridos 15 días desde su suscripción las autoridades partidarias no expresan oposición y se procederá a entregar un ejemplar a la Autoridad de Aplicación y otro al afiliado. La firma así como la fotocopia del documento de identidad del ciudadano que se afilie será debidamente certificada por autoridad partidaria. Aceptada la afiliación, se entregará la correspondiente constancia a la Autoridad de Aplicación.- Afiliado 7º.- La afiliación implica la adhesión irrevocable a los principios del Partido y a la presente Carta Orgánica. Artículo 8º.- La afiliación se extingue por renuncia por telegrama gratuito o personalmente ante la secretaría electoral del distrito actuante o por cualquier medio idóneo que permita certificar la autenticidad de la firma del renunciante de conformidad a lo establecido en la Ley 26.571 y sus decretos reglamentarios; expulsión dispuesta por las autoridades partidarias correspondientes, lo cual será resuelto en casos que se establezcan y comprueben incumplimientos o violación de lo dispuesto en la presente carta orgánica y en la normativa electoral aplicable, una vez sustanciado el proceso previsto en el art. 35 de esta Carta Orgánica. Así mismo, la afiliación también se extingue por la violación de los términos de los arts. 36, 37 y 39 de la ley 9572 y complementarias y suplementarias. Artículo 9º.- Las afiliadas y afiliados ejercerán, por medio de sus representantes, la dirección, gobierno y fiscalización del Partido según las disposiciones de esta Carta Orgánica. Artículo 10º.- El Registro de Afiliados está constituido por el ordenamiento actualizado de las fichas de afiliación. Dicho registro deberá ajustarse conforme las actualizaciones que produce el Registro Nacional de las Personas en el padrón electoral correspondiente, en materia de bajas y a las previsiones de los art. 40 y 41 de la ley 9572 en la materia. TITULO IV.- DE LOS ORGANISMOS PARTIDARIOS.- Sección I.- Organismos Resolutivos.

Capítulo I.- Del gobierno del Partido.- Artículo 11º.- El gobierno del Partido Solidario será ejercido por: a) La Asamblea General b) la Junta Ejecutiva Son órganos de contralor: 1.el Tribunal de Conducta, 2.la Comisión Revisora de Cuentas 3.la Junta Electoral Artículo 12º.- Para integrar los órganos de gobierno del partido se requiere tener 18 años de edad al menos y un año de antigüedad en la afiliación. Este último requisito no se exigirá para la primera constitución, siendo suficiente con estar afiliado.- Artículo 13º.- Es incompatible el ejercicio de más de un cargo partidario. La elección de todas las autoridades del partido se hará en un solo acto electoral.

Artículo 14º.- Los cargos titulares que resulten vacantes por renuncia, separación, muerte, incapacidad u otras causas, serán cubiertos por los afiliados/as electos como suplentes para los mismos cargos, siendo éstas integraciones parciales y al solo efecto de completar el período de que se trata.- -- Si una o más situaciones de vacancia se produjeran en la Junta Ejecutiva y no fuere posible seguir la regla general establecida en el párrafo precedente o estaría en peligro el normal funcionamiento de dicho órgano; será la Asamblea partidaria quien –excepcionalmente- deberá elegir entre sus miembros al reemplazo que fuere menester para garantizar el pleno funcionamiento de la Junta Ejecutiva. En casos excepcionales de extrema urgencia y debidamente fundado, la Asamblea podrá elegir el reemplazo necesario entre los registros de afiliados/as.-

Artículo 15º.- Las autoridades partidarias deberán ser elegidas por el voto directo y secreto de las y los afiliados y a simple pluralidad de sufragios, y se respetará la legislación nacional y provincial en lo particular a lo previsto en el Capítulo 2 de la ley 9572 y suplementarias así como también las disposiciones previstas en la presente Carta Orgánica y los precedentes jurisprudenciales de la Cámara nacional electoral en tanto fueren aplicables.- Capítulo II.- De la Asamblea General.-

Artículo 16º.- La Asamblea partidaria representa la soberanía partidaria. Estará conformada por veinte (20) asambleístas titulares y diez (10) asambleístas suplentes elegidos por el voto directo de las y los afiliados/as al Partido Solidario conforme el sistema electoral que se establece en el Capítulo “Régimen Electoral”. a)

Corresponderá de ese número de asambleístas titulares, la cantidad de cuatro (4) titulares y dos (2) suplentes a la lista que obtenga la minoría siempre que supere el 25% de los votos válidos emitidos. En caso contrario resultarán electos la totalidad de los candidatas/os propuestos por la lista triunfante. b) La composición de la Asamblea partidaria (entre Titulares y Suplentes) deberá respetar la paridad de género. Cuando ello no fuera posible por ser impar el número total de miembros de la Asamblea, se aceptará que uno de los dos géneros –cualquiera fuere– detente la mayoría del cuerpo. c) Además habrá un delegado titular y uno suplente con voz y voto en representación de la Juventud Solidaria. Artículo 17º.- Las y los asambleístas durarán 2 (dos) años en sus funciones y podrán ser reelectos.- Artículo 18º.- En su primera sesión, la Asamblea deberá elegir entre sus integrantes, una o un Presidente, una o un Vicepresidente y una o un Secretario por simple mayoría de los presentes. Las y los miembros electos se reunirán en sesión constitutiva dentro de los 30 días de aprobada la elección y proclamados los y las electas, debiendo efectuar la Junta Electoral la convocatoria de los y las electas 5 días hábiles de anticipación por notificación fehaciente, en la que se determinará día y hora de reunión.- Artículo 19º.- La Asamblea tendrá las siguientes atribuciones: a) Designar sus autoridades en una Mesa compuesta por Presidente/a, Vicepresidente/a y Secretario/a.

b) Crear su propio reglamento de funcionamiento y juzgar sobre la legitimidad de sus integrantes; c) Aprobación y/o modificación de la Declaración de Principios y de las Bases de Acción Política del Partido Solidario. d) Controlar el correcto funcionamiento de la Junta Ejecutiva sin perjuicio de su autonomía; e) Resolver el Orden del Día de cada convocatoria y los temas puestos a su consideración por las demás autoridades partidarias; f) Formular y aprobar la plataforma electoral que sostendrá el partido en las elecciones a las que concurra,

g) Resolver sobre posibles alianzas electorales y la integración de las listas de candidatas/os que dichas alianzas presentarán atendiendo al resultado del correspondiente comicio interno y de conformidad a la reserva efectuada en el art. 64. Esta facultad podrá ser delegada en la Junta Ejecutiva fundada dicha delegación en la urgencia atendible por la inminencia del proceso electoral, ello ad referendum de la Asamblea Extraordinaria que se convocará a tal fin. h) Aprobar los Estados Contables Anuales. i) Determinar las pautas y planes de acción política, social, cultural y económica; j) Reformar la presente Carta Orgánica; k) Considerar y/o solicitar los informes que anualmente deberán elevar todos los organismos partidarios y las representaciones comunales y cada uno de sus componentes; l) Aprobar la integración de confederaciones, la fusión con otro u otros partidos y la extinción de la agrupación; m) Autorizar a la Junta Ejecutiva para que efectúe la adquisición, enajenación de bienes inmuebles y bienes muebles registrables de propiedad del partido; así como la constitución de gravámenes sobre los mismos. n) Aprobar los programas de capacitación de cuadros partidarios en los distintos ámbitos de actuación del Partido. La Asamblea resolverá estas cuestiones por mayoría absoluta de los presentes a excepción de las aludidas en los incisos c), j), l) y m) que deberán ser resueltas con una mayoría especial de los dos tercios del total de los miembros de la Asamblea General. Artículo 20º.- La Asamblea se reunirá en el lugar que la misma determine, pudiendo en cada sesión designar el lugar en que se realizará la siguiente.

Quórum.- El quórum se formará con el voto de la mitad más uno de la totalidad del cuerpo en la primera y segunda convocatoria. Si no hubiese quórum en las dos primeras, el quórum para la tercera convocatoria estará conformado por los miembros presentes.- En la correspondiente citación a Asamblea deberá respetarse media hora entre cada convocatoria para contar con un parámetro temporal que permita determinar en qué convocatoria se comienza a sesionar y cuál es el quórum exigible en su caso. En los casos indicados en el artículo precedente que requieran mayorías especiales, la asamblea podrá realizarse bajo las pautas establecidas en el presente artículo pero no podrán resolverse esos temas sin la cantidad de miembros allí dispuesta.

Artículo 21º.- La Asamblea se reunirá en sesión ordinaria una vez por año calendario; para considerar todo lo relacionado con las actividades partidarias y demás asuntos que correspondan ser sometidos a su consideración y sean de su competencia.- Artículo 22º.- La Asamblea se reunirá en sesiones extraordinarias: a) Por convocatoria de la Junta Ejecutiva, b) A solicitud de la 2/3 partes de sus miembros, formulada ante la Junta Ejecutiva con indicaciones de los asuntos a tratarse. En ambos casos, la convocatoria deberá hacerse con 7 días corridos de anticipación como mínimo, salvo situaciones de urgencia debidamente ponderadas. La citación podrá efectuarse utilizando todos los medios que las nuevas tecnologías ponen a disposición para agilizar e inmediatizar las comunicaciones; inclusive las publicaciones en el sitio web oficial del partido y el correo electrónico.- Para la aprobación de los Estados Contables Anuales del Partido, se convocará una sesión especial dentro de los 60 (sesenta) días corridos contados desde la fecha de cierre del ejercicio, en cuyas citaciones se remitirá copia de la documentación a tratar, así como el respectivo orden del día. La fecha de dicha sesión especial podrá coincidir con la realización de la sesión anual ordinaria o con otra sesión extraordinaria que se hubiere convocado. Artículo 23º.- Las sesiones de la Asamblea serán públicas, salvo disposición en contrario, para lo cual será necesario el voto de los dos tercios del quórum. Artículo 24º.- De cada sesión se labrará un Acta que contendrá una relación sintética de las deliberaciones y de las resoluciones adoptadas, debiendo ser firmada por las personas que ejerzan el cargo de Secretaría General y la Presidencia. A este fin se llevará un Libro de Actas foliado y rubricado, debiendo cada acta ser leída y aprobada en la sesión posterior.

Capítulo III. De la Junta Ejecutiva.- Artículo 25º.- La Junta Ejecutiva estará compuesta por 10 integrantes; Presidenta/e, Vicepresidenta/e, Secretaria/o General, Prosecretaria/o, Tesorera/o, ProTesorera/o, y 4 Vocales. La composición de la Junta Ejecutiva deberá respetar la paridad de género establecida en la ley 27412. Los mandatos

de todas/os los integrantes de la Junta Ejecutiva durará 2 (DOS) años, pudiendo ser reelectos. De la totalidad de las y los integrantes corresponderá que 8 pertenezcan a la lista que obtuvo la mayoría y 2 a la lista que obtuvo la minoría, siempre que hubiere superado el 25% de los votos válidos emitidos. En caso contrario resultarán electos la totalidad de las y los candidatos propuestos por la lista triunfante. Uno/a de las/os vocales pertenecerá a la Juventud Solidaria organizada provincialmente.- Artículo 26º.- La persona que ejerza la Presidencia de la Junta Ejecutiva será la o el Presidente del Partido y ejercerá la representación legal y política del Partido. Puede ser removida/o por la Asamblea contando con la mayoría de dos tercios del total de los miembros electos. En caso de ausencia o imposibilidad física o jurídica de la persona a cargo de la Presidencia, será reemplazado por la persona que revista el carácter de Vicepresidenta/e.- Artículo 27º.- La persona a cargo de la SECRETARIA tiene los siguientes deberes y atribuciones que se enumeran a continuación: a) asistir a las sesiones de la Asamblea General y sesiones de la Junta Ejecutiva, firmando las actas conjuntamente con el Presidente; b) firmar con quien ejerza la Presidencia, la correspondencia y todo otro documento del Partido Solidario; c) llevar el Libro de Actas de sesiones de la Asamblea General y de la Junta Ejecutiva, y de acuerdo con la Tesorería, el libro de Registro de Afiliados/as.- La persona que ejerza el cargo de PROSECRETARIA/O sólo actuará en ausencia, enfermedad o vacancia de la persona que revista el cargo de SECRETARIA/O.- Artículo 28º.- La persona que ejerza el cargo de TESORERA/O tiene los deberes y atribuciones que le confieren la ley orgánica de Partidos Políticos y la normativa de financiamiento a los partidos políticos, tales como, sin que esta enunciación sea taxativa: a) Llevar los libros de contabilidad exigidos por la normativa aplicable nacional y provincial; b) preparar los estados contables y la cuenta de gastos y recursos e inventario, para su presentación a la Asamblea General; c) firmar con el presidente/a los recibos y demás documentos de tesorería; d) efectuar apertura de la cuenta corriente bancaria a nombre del Partido Solidario de conformidad a la legislación nacional y provincial y las disposiciones del art. 45 de esta Carta Orgánica, e) dar cuenta del estado económico del Partido, toda vez que lo exija otra autoridad partidaria o alguna dependencia judicial y/o administrativa con competencia para ello, f) elevar en término a los organismos de control la información requerida por la ley 9572 conforme el art. 53 inciso 2 de la ley orgánica de partidos políticos.- La persona que ejerza el cargo de PROTESORERA/O sólo actuará en ausencia, enfermedad o vacancia de la persona que revista el cargo de TESORERA/O.-

Artículo 29º.- La Junta Ejecutiva es el órgano de ejecución del Partido. Funciona con quórum de la mitad más uno de sus integrantes y adopta sus decisiones por simple mayoría, salvo los casos en los que se establezca en esta Carta una mayoría especial. En caso que en alguna deliberación se produjera un empate en la votación, la persona que ejerza la Presidencia tendrá la atribución de votar nuevamente en la misma, para resolver la cuestión debatida. Artículo 30º.- Serán funciones de la Junta Ejecutiva las siguientes: a) Conducir orgánica y políticamente el Partido haciendo cumplir esta Carta Orgánica, b) Confeccionar y elevar a la Asamblea, las modificaciones de la Declaración de Principios y/o de las Bases de Acción Política y/o de la presente Carta Orgánica, c) Disponer el cumplimiento de las resoluciones adoptadas por los organismos partidarios, d) Designar asesores de todo tipo y disponer la formación de comisiones especiales, e) Designar personas o comisiones que representarán al Partido dentro o fuera del ámbito de su actuación, f) administrar los bienes y recursos del Partido. Decide sobre su aplicación conforme al Estado Contable aprobado por la Asamblea; g) fijar la cuota voluntaria mensual de los afiliados; h) decidir sobre las solicitudes de afiliación, i) representar al partido ante otras instituciones, negociar sobre alianzas y establecer estrategias políticas, j) confeccionar y custodiar los Libros y documentos del Partido, tales como libros contables, padrones y otros exigidos legalmente, k) llevar la contabilidad e informar sobre sus resultados produciendo la memoria y balance de la gestión para la aprobación por parte de la Asamblea, l) planificar la campaña electoral y coordinar las tareas de prensa y publicidad, m) informar sobre sus actividades en cada reunión de la Asamblea y/o ante un requerimiento de la misma, n) revocar las designaciones de las o los apoderados partidarios, incluso ante las autoridades judiciales y/o administrativas de los distintos distritos electorales; pudiendo ser designados/as los/las apoderados/as nacionales como veedores para la acción conjunta con los apoderados partidarios de cualquiera de los distritos ante situaciones que así lo ameriten, o) convocar a elecciones partidarias internas para la elección de autoridades partidarias y precandidatas/os o candidatas/os –según se trate- a cargos electivos en la forma determinada por la presente carta Orgánica y en la normativa electoral vigente y aplicable. Esta disposición no será de aplicación en el caso que el distrito hubiera adherido expresamente a la Ley de Elecciones Primarias, Abiertas, Simultaneas y Obligatorias; p) convocar a la Asamblea General; q) Definir, aprobar y coordinar los distintos programas de capacitación de cuadros partidarios así como sus contenidos, en los distintos ámbitos de actuación del Partido. r) Designar a los Responsables Económicos de campaña, s) Regular todo lo atinente a financiamiento y gastos de campaña electoral de todos los comicios regulados en el Título VI de la presente Carta orgánica, siempre de acuerdo a las normas que resulten aplicables en la jurisdicción nacional, distrital y/o comunal y aplicando criterios de equidad y transparencia- Sección II.- Organismos de Control.-

Capítulo I.- Tribunal de Conducta.- Artículo 31º.- El Tribunal de Conducta estará constituido por 3 miembros titulares y 3 suplentes elegidos a simple pluralidad de sufragios por sistema de lista completa mediante el voto directo de los afiliados en la forma determinada por esta Carga Orgánica. Corresponderán dos cargos titulares y dos suplentes a la lista que obtenga la mayoría y un cargo titular y uno suplente a la lista que hubiere obtenido la minoría, para lo

cual debió haber obtenido al menos el 25% de los votos válidos emitidos. Si no alcanzare ese porcentaje la Junta se integrará con todos las y los integrantes propuestos por la mayoría. Las y los suplentes reemplazarán a las y los titulares en caso de fallecimiento, renuncia o vacancia por cualquier causa. La composición del Tribunal de Conducta deberá respetar la paridad de género establecida en la ley 27412. Artículo 32°.- Para ser integrante del Tribunal de Conducta son necesarios los mismos requisitos que para ser integrante de la Junta Ejecutiva y durarán 2 años en sus funciones.-

Artículo 33°.- La primer reunión del Tribunal será a los 5 días hábiles de efectuada la primer Asamblea. En la primer reunión deberán elegir entre ellos quien detendrá los cargos de Presidenta/e, Vicepresidenta/e y Secretaria/o y dictar su reglamento interno de funcionamiento.

Artículo 34°.- EL quórum necesario para sesionar será de 2 integrantes. – Artículo 35°.- El Tribunal de Conducta deberá entender en todos los asuntos relacionados a la conducta partidaria de las y los afiliados, tanto por la violación de los principios partidarios como de las disposiciones de la presente Carta Orgánica o de las resoluciones de los organismos partidarios y las sanciones que podrá imponer son las siguientes: a) amonestación, b) suspensión temporaria de la afiliación,

c) separación del cargo partidario, d) desafiliación, e) expulsión. El proceso se sustanciará respetando el derecho a ser oído de las y los afiliados previa elevación de los antecedentes por parte del Tribunal de Conducta distrital y los fundamentos de la apelación de la afiliada/o; otorgándole un plazo no menor a 10 días para que presente su descargo así como las pruebas que funden el mismo. Luego de recibido el descargo o pasado el plazo para responder, sin que la o el afiliado hubiera opuesto defensa alguna; el Tribunal resolverá la cuestión y dicha resolución le será notificada a la afiliada/o dentro de los 5 días hábiles de emitida a fin de que ejerza el derecho de pedir su revisión ante la justicia federal con competencia electoral.- Estas sanciones podrán ser apeladas ante el Tribunal de Conducta del PSOL Nacional por escrito dentro de los 10 días hábiles de notificada a la afiliada/o y su resolución será revisable en sede judicial con competencia electoral.- Artículo 36°.- La suspensión hará perder a la afiliada/o todos los derechos por el término que dure la sanción. En todos los casos se deberá asegurar las máximas garantías para que la afiliada/o pueda ejercer plenamente la defensa de sus derechos y se sustanciará por escrito.

Artículo 37°.- El Tribunal de Conducta dictará resolución motivada, aplicando la sanción que corresponda, la que deberá ser notificada en forma fehaciente a la afiliada/o imputada/o dentro de los 5 días hábiles de la fecha de su dictado. Capítulo II.- De la Comisión Revisora de Cuentas.-

Artículo 38°.- La Comisión Revisora de Cuentas estará integrado por 3 integrantes titulares y 3 suplentes elegidos/as por el voto secreto y directo de los y las afiliadas inscriptos en el padrón electoral del partido y durarán 2 años en sus cargos, pudiendo ser reelectos/as. Corresponderán dos cargos titulares y dos suplentes a la lista que obtenga la mayoría y un cargo titular y uno suplente a la lista que hubiere obtenido la minoría, para lo cual debió haber obtenido al menos el 25% de los votos válidos emitidos. Si no alcanzare ese porcentaje la Junta se integrará con todos las y los integrantes propuestos por la mayoría. Las y los suplentes reemplazarán a las y los titulares en caso de fallecimiento, renuncia o vacancia por cualquier causa. La composición de la Comisión Revisora de Cuentas deberá respetar la paridad de género establecida en la ley 27412.-

Artículo 39°.- Son funciones de la Comisión Revisora de Cuentas las siguientes: •examinar las cuentas de percepción, gastos e inversión de los recursos partidarios, •efectuar el control de gestión de la ejecución del Presupuesto, •elevar un informe anual a la Asamblea,

•certificar el estado anual del patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del partido previo a su entrega en los plazos legales a la autoridad judicial nacional y provincial competentes. Capítulo III.- Junta Electoral.- Artículo 40°.-

La Junta Electoral estará compuesta por 3 miembros titulares y 3 miembros suplentes elegidos por el voto secreto y directo de las y los afiliados inscriptos en el padrón electoral del Partido y durarán 2 años en sus funciones. Corresponderán dos cargos titulares y dos suplentes a la lista que obtenga la mayoría y un cargo titular y uno suplente a la lista que hubiere obtenido la minoría, para lo cual debió haber obtenido al menos el 25% de los votos válidos emitidos. Si no alcanzare ese porcentaje la Junta se integrará con todos las y los integrantes propuestos por la mayoría. Las y los suplentes reemplazarán a las y los titulares en caso de fallecimiento, renuncia o vacancia por cualquier causa. La composición de la Junta Electoral deberá respetar la paridad de género establecida en la ley 27412. Artículo 41°.- La Junta Electoral tendrá a su cargo todas las tareas que se relacionen con los actos electorales internos a celebrarse en los distritos, realizando tareas de asesoramiento, veeduría o control, en los siguientes temas:

•trámites de afiliación,  
•dirección y control de todo acto eleccionario,  
•ordenamiento, clasificación y distribución de padrones,  
•organización de comicios, estudio y resolución de protestas e impugnaciones, fiscalización de elecciones y escrutinios, •aprobación de elecciones, •proclamación de candidatos/as electos/as. Artículo 42°.- En ocasión de la convocatoria a elecciones PASO previstas en la ley 26.571, la composición de la Junta Electoral se integrará adicionalmente con un/una representante de cada lista que se oficialice. La Junta Electoral controlará el estricto cumplimiento de los recaudos establecidos en la ley 26571, su legislación modificatoria y complementaria.

Las listas de precandidatas/os se deben presentar ante la Junta Electoral de cada agrupación hasta 50 (cincuenta) días antes de la elección primaria para su oficialización. Las listas deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Número de precandidatas/os igual al número de cargos titulares y suplentes a seleccionar, respetando la paridad de género establecida en la ley 27412
- Nómina de precandidatas/os acompañada de constancia de aceptación de la postulación suscritas por el precandidato, indicación de domicilio, número de documento nacional de identidad, libreta de enrolamiento o libreta cívica, y declaración jurada de reunir los requisitos constitucionales y legales pertinentes;
- Designación de apoderada/o y responsable económico financiero de lista, a los fines establecidos en la Ley de Financiamiento de Partidos Políticos, y constitución de domicilio especial en la ciudad de asiento de la Junta Electoral de la agrupación;
- Denominación de la lista, mediante color y/o nombre que no podrá contener el nombre de personas vivas, de agrupaciones políticas, ni de los partidos que la integren;
- Avales establecidos en el Artículo 21 de la ley 26.571;
- Declaración jurada de todos las precandidatas/os de cada lista, comprometiéndose a respetar la plataforma electoral de la lista;
- Plataforma programática y declaración del medio por el cual la difundirán.

Las listas podrán presentar copia de la documentación descrita anteriormente ante la Justicia Electoral TITULO V.- DEL PATRIMONIO DEL PARTIDO.- Artículo 43°.- El patrimonio del partido podrá integrarse con: a) el aporte voluntario de las y los afiliados que así lo decidan, b) los recursos correspondientes al Fondo Partidario Permanente previsto en la normativa aplicable; y los provenientes de las previsiones de la ley 9839 modificatoria de la ley 9572 y/o cualquier otra normativa que en el futuro la sustituya. c) las donaciones o legados que no encuadren en prohibiciones legales, d) las recaudaciones por publicaciones y otras entradas extraordinarias no prohibidas por las disposiciones legales vigentes. e) El aporte obligatorio del 5% del total de las remuneraciones percibidas por las y los afiliados que ocupen cargos electivos o ejecutivos hasta el rango de Director/a o Categoría equivalente y también a los afiliados que desempeñen funciones públicas así categorizadas en entidades autónomas, autárquicas u otras en tanto deriven de designaciones vinculadas a la actividad política. f) Toda contribución, rifa, colecta, bonos, etc. que no estuviera prohibida por la ley.- Artículo 44°: EJERCICIO ANUAL: El ejercicio anual se cerrará el 31 de Diciembre de cada año. - Artículo 45°.- Los fondos del Partido deberán depositarse en una única cuenta corriente bancaria que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina a nombre del PARTIDO SOLIDARIO y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro miembros del partido, de los cuales 2 (dos) deberán ser las personas a cargo de la Presidencia y la Tesorería o sus equivalentes, debiendo uno de ellos necesariamente deberá suscribir los libramientos que se efectúen.

Artículo 46°.- La contabilidad será llevada conforme las normas profesionales vigentes y en la forma que prescribe la ley Orgánica de Partidos Políticos y la Ley de Financiamiento Partidario y las normas del capítulo 4 de la ley 9572 de partidos políticos de la provincia de Córdoba; así como las normas que la reemplacen en el futuro. Se certificará por Contador Público Nacional y se entregará en los plazos legales a la autoridad judicial competente, previa intervención de la Comisión Revisora de Cuentas. Los estados contables serán informados en las oportunidades que legalmente correspondan y serán asimismo publicados en el sitio web partidario y publicitada su confección y presentación a la justicia electoral. También serán publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba según lo prescripto por la ley 9572. TITULO VI.- DEL REGIMEN ELECTORAL.-

Sección I.- Disposiciones preelectorales y régimen electoral.- Artículo 47°.- Fecha de convocatoria. Toda elección interna deberá convocarse con una anticipación no mayor a 180 (ciento ochenta) días a la fecha del acto electoral, indicándose los cargos a elegir. Artículo 48°.- Procedimiento previo a la elección. Dentro de los 60 (sesenta) días contados desde la fecha de la convocatoria, se procederá a confeccionar y exhibir los padrones provisorios de afiliadas y afiliados en los locales partidarios, a fin de que se puedan formular las impugnaciones que pudieran corresponder.

a.- Las impugnaciones podrán ser efectuadas por cualquier afiliada/o durante un plazo de 10 días corridos contados desde la fecha de exhibición de los padrones provisorios. Deberán ser hechas por escrito o por mail a los integrantes de la Junta Electoral, debiendo ser fundadas y/o acreditadas.

b.- Las impugnaciones deberán ser analizadas y resueltas por la Junta Electoral en un plazo no mayor a 5 días hábiles a partir del vencimiento del plazo para deducir impugnaciones.

c.- Una vez resueltas todas las impugnaciones presentadas en término, se procederá a la confección y exhibición de los padrones definitivos, los que serán ordenados por sección electoral y divididos en fracciones de 100 afiliados, con los que se constituirá cada mesa receptora de votos.-

d.- En caso que una elección interna hubiere sido convocada con menos de 90 (noventa) a la fecha del acto eleccionario, la Junta Electoral establecerá un cronograma electoral acotado que garantice la publicidad de las etapas y la participación y la libre concurrencia de los afiliados.

Artículo 49°.- Presentación de listas Las personas que deseen intervenir en los comicios internos, deberán presentar para su oficialización, listas completas de candidatas/os para las distintas categorías de autoridades o candidatas/os o precandidatas/os a elegir respetando en su composición los términos de la ley 27412 de Paridad de Género.- a.- Los pedidos de oficialización de listas deberán estar avalados por una cantidad de afiliadas/

os hábiles domiciliadas/os en la comuna o distrito actuante, según se trate. b- Las listas deberán especificar el cargo o la candidatura y el número de orden en que se proponen.- c.- El plazo para la oficialización de listas vencerá no menos de 20 (veinte) días antes del comicio.- d.- La Junta Electoral exhibirá las listas que le hayan sido presentadas para su oficialización por un lapso que no podrá ser menor a 15 (quince) días previos a la realización del comicio. e.- Las impugnaciones que se produjeron deberán ser analizadas y resueltas por la Junta Electoral en un plazo no menor a 3 corridos de vencido el respectivo término. f.- Cumplidos los plazos previstos, la Junta Electoral procederá a la oficialización de las listas, comunicando dicha decisión a todas las listas involucradas g.- Las campañas electorales para los comicios internos comenzará no menos de 15 días corridos antes de la fecha de la elección interna y finalizará 48 horas hábiles previas a su realización.-

Todos los plazos expresados son los mínimos necesarios para garantizar la transparencia y participación de las afiliadas/os en los procesos electorales internos, pudiendo fijarse plazos mayores si el lapso entre la convocatoria y la celebración del comicio así lo permitiese.

Artículo 50°.- Publicidad.- La Junta Electoral publicará el cronograma electoral con la debida anticipación, con indicación precisa de los plazos que se le asignen a cada etapa del proceso y de sus respectivos vencimientos en cada caso. Este cronograma y los lugares habilitados para la votación serán dados a conocer en el sitio web partidario y publicados por una vez en un diario de circulación en el distrito. Artículo 51°.- Lista Única.- En las elecciones internas en las que se haya oficializado una sola lista de candidatas/os para determinada categoría o todas, se podrá prescindir del voto de las y los afiliados, procediendo la Junta Electoral a la proclamación de las mismas luego de someterlas al análisis de la composición de la lista, el cumplimiento de la normativa relacionada al cupo femenino, la calidad de afiliado al partido de todos sus integrantes, así como la inexistencia de sanciones disciplinarias. Sección II.- Elección de Cargos partidarios.- Artículo 52°.- Convocatoria. La convocatoria a elecciones internas para la renovación de autoridades partidarias y/o para la elección de delegadas y delegados a la Asamblea Nacional es competencia de la Junta Ejecutiva y deberá informarla a la autoridad judicial y electoral correspondiente así como también publicada en el sitio web del partido. Dicha convocatoria deberá efectuarse dentro de los 60 días de la fecha de finalización de los mandatos que deban ser reemplazados; y será efectuada de conformidad a las restantes disposiciones previstas en la Sección precedente. Artículo 53°.- Avals.- Las listas de candidatas/os que deseen presentarse para participar en la elección interna deben estar avaladas por no menos del 4% de los afiliados al partido, con un máximo de doscientos afiliadas/os. La presentación de dichos avales deberá efectuarse ante la Junta Electoral en la forma y plazos que dicho órgano disponga.- Artículo 54°.- Cupo femenino. En la elección periódica de autoridades partidarias y en la conformación de los órganos de gobierno partidario, deberá respetarse la paridad de género en el acceso a cargos partidarios. Todas las listas de candidatos a cargos partidarios y a cargos electivos nacionales, (tanto titulares como suplentes) deberá respetarse la paridad de género en el acceso a cargos partidarios. Para el caso de cargos electivos provinciales según ley 8901 que dicta sobre la participación equivalente de género, los mismos deberán estar integrados 50% alternados (1 hombre, 1 mujer), no pueden ir seguidos dos hombres o dos mujeres. Las listas de candidatos para la Asamblea General y la Junta Ejecutiva no pueden incluir a tres personas de un mismo sexo en orden consecutivo, y las listas de candidatos para el Tribunal de Conducta, la Comisión Revisora de Cuentas, no pueden incluir a dos personas de un mismo sexo en orden consecutivo. Artículo 55°.- Escrutinio.- El escrutinio lo llevará a cabo la Junta Electoral partidaria. La lista que obtenga el mayor número de votos se adjudicará los dos tercios de los cargos en disputa. El tercio restante corresponderá a la lista que siga en la cantidad de sufragios obtenida, en tanto esta obtenga al menos el 25% (veinticinco por ciento) de los votos emitidos.

Sección III.- ELECCIONES PASO. Elección de candidatos a cargos electivos.-

Artículo 56°.- Forma de elección de las y los candidatos del Partido. El Partido Solidario Distrito CORDOBA puede postular precandidatas/os en la convocatoria a las Elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias previstas en la ley 26571 y para las Elecciones Internas Abiertas, Simultáneas y Obligatorias de conformidad a lo previsto en el art. 58 de la ley 9572 y complementarias. Si el Partido Solidario no se presenta en alianza o confederación en las PASO y sus electores afiliados deseen participar con una lista propia en la elección interna deberán inscribir ante la Junta Electoral la lista de precandidatos propuesta cumpliendo con los siguientes requisitos: a.- conformidad de los integrantes, b.- designación de una apoderada/o y constitución de domicilio a todos los efectos de la elección y c.- el aval mínimo de 300 afiliados de al menos 3 secciones electorales del distrito. Artículo 57°.- Para ser candidata/o a los cargos previstos en el artículo anterior deben estar incluidos en los registros partidarios de afiliados/as y tener una antigüedad mínima y continuada de 1 año debiendo obviamente también reunir los requisitos exigidos por la Constitución Nacional, la Constitución de la Provincia de la Provincia de Córdoba, la legislación municipal y la relativa a la organización comunal cuando correspondiere.

Será considerada inválida la elección interna en la que no hubiera votado válidamente al menos el 10% de las y los afiliados incluidos en el padrón electoral partidario a la fecha de la convocatoria de la elección. Artículo 58°.- La Junta Ejecutiva resolverá por mayoría simple la incorporación o no –y en su caso el porcentaje- de candidatas/os extrapartidarias/os en las listas que el Partido Solidario presente por sí o en alianza; tomando en consideración las inhabilidades que la ley 26571 estableció al respecto. Artículo 59°.- En cumplimiento de los términos de los arts. 32, 33 y 35 de la ley 26571, la Junta Ejecutiva resolverá la distribución de los aportes públicos para campaña y para impresión de boletas en partes iguales entre las listas de precandidatos que se oficialicen ante la Junta Electoral

distrital. Con el mismo criterio de equidad e igualdad, serán distribuidos entre las listas que resulten oficializadas ante la Junta Electoral Distrital, los espacios de publicidad electoral que le fueran asignados al Partido Solidario en virtud de las disposiciones de la ley 26571. Se aplicarán los mismos criterios y las disposiciones que sobre el particular tenga vigentes la provincia en cuanto a los fondos públicos de origen provincial y/o municipal. Artículo 60°.- En el caso de las Elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias; las y los candidatos electos serán los que resulten de la contienda entre las listas internas que se hubieren presentado dentro del Partido Solidario. Artículo 61°.- Las y los candidatos a los restantes cargos públicos electivos que no sean nacionales o que no estén incluidos en las PASO por no haber formalizado el distrito su adhesión a la ley de Democratización de la Representación Política, la Transparencia y la Equidad Electoral n° 26.571, que resulten electos en los comicios internos; serán los únicos que podrán participar en nombre del Partido Solidario -en forma individual o integrando una alianza electoral transitoria- en la respectiva elección. Artículo 62°.- Sin perjuicio de lo expuesto en el art 61 precedente, y para el caso que la Asamblea resuelva la integración de una alianza electoral transitoria, las y los candidatos electos deberán poner a disposición su lugar para la eventual conformación de la lista de candidatos que presentará dicha Alianza en el correspondiente proceso electoral. Título VII.- CADUCIDAD. Y EXTINCIÓN DEL PARTIDO.- Artículo 63°.- La caducidad del Partido se producirá por las causales legales previstas en el ordenamiento e impactará en su personalidad política, subsistiendo la personalidad jurídica. La extinción del Partido pondrá fin a la existencia legal del partido y producirá su disolución definitiva. Artículo 64°.- El Partido Solidario sólo se extinguirá, además de las causas previstas por la normativa aplicable, por la voluntad de sus afiliadas y afiliados que deberá expresarse por la Asamblea del Partido mediante decisiones unánimes de sus integrantes. Artículo 65°.- Resuelta la extinción de la personalidad jurídica del Partido Solidario, la Asamblea en sesión extraordinaria, deberá resolver además acerca del pago de los compromisos que pudieran estar pendientes de titularidad del Partido y el remanente existente en la cuenta bancaria única y los bienes inmuebles y muebles registrables de titularidad del Partido que existiesen a esa fecha, serán transferidos al Centro de Estudios y Participación del Partido Solidario (CEPPSOL) TITULO VIII. DISPOSICIONES TRANSITORIAS.- Artículo 66°.- Las autoridades elegidas bajo las disposiciones de la anterior carta orgánica continuarán en sus cargos hasta el vencimiento de sus mandatos. La presente carta orgánica será de aplicación a partir de la primer elección de autoridades que hubiere que celebrar en el distrito. En tal caso, el mandato de las primeras autoridades que resulten electas una vez entrada en vigencia esta carta orgánica, tendrá una duración irregular por cuanto su mandato se extenderá hasta el 30 de abril del segundo año de mandato. Los mandatos subsiguientes durarán 2 años, trasladándose su vencimiento habitual a los meses de abril.- Artículo 67°.- Las autoridades elegidas bajo las disposiciones de la anterior carta orgánica continuarán en sus cargos hasta el vencimiento de sus mandatos. La presente carta orgánica será de aplicación a partir de la primer elección de autoridades que hubiere que celebrar en el distrito a partir de la vigencia de la ley 27412.

Dr. Ricardo Bustos Fierro Juez - Dra. Marcela Martinez Paz Juez Federal con competencia electoral

e. 21/11/2018 N° 88474/18 v. 21/11/2018

### UNION POR LA LIBERTAD

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Santiago del Estero, a cargo del Dr. Guillermo Daniel Molinari, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, modif. por la ley 26.571, que la agrupación política denominada "UNION POR LA LIBERTAD", en fecha 09/04/18, ha iniciado los trámites de cambio de nombre a "PARTIDO DIGNIDAD POPULAR" conforme Acta del Congreso Provincial del partido de fecha 04 de Abril de 2018.- Secretaría Electoral, 14 de noviembre de 2018.- Dr. Guillermo D. Molinari Juez - Dr. Walter D. Micol Prosecretario Electoral

e. 21/11/2018 N° 88306/18 v. 23/11/2018



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina  
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar





# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

#### A.G. PRUDEN Y CIA S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 7/11/2018 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria en calle Juana Manso 205 7° piso, CABA, para el día 6 de diciembre de 2018 a las 10.00 hs. en primera convocatoria y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2°) Razones para convocatoria fuera del plazo legal; 3°) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, como así también sus Anexos y Notas Complementarias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2018; 4°) Destino del resultado del ejercicio; 5°) Consideración y aprobación de la Gestión del Directorio; 6°) Consideración de Honorarios del Directorio por sobre el límite establecido en el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificatorias; 7°) Designación de los miembros del Directorio por el término de un año. Los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social con 3 días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA N° 62 de fecha 26/12/2016 FEDERICO ROBERTO JUAN PRUDEN - Presidente

e. 14/11/2018 N° 86719/18 v. 21/11/2018

#### ADMINISTRADORA TERRAVISTA S.A.

ADMINISTRADORA TERRAVISTA S.A. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la sede social de la Av. Corrientes 545, piso 4°, Oficina 405 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 05 de DICIEMBRE de 2018 a las 14 horas en primera convocatoria, y a las 15 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: "1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración y aprobación de los documentos prescritos en el inciso 1° del artículo 234 de la Ley N° 19550, correspondientes al 12° ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2018. 3) Destino de los resultados no asignados, cumpliendo con los art. 68, 70, 189 y 224 de la Ley N° 19.550, según corresponda. 4) Consideración de la gestión de los Directores por el ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2018.

Los concurrentes deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (Art. 238 LSC). No serán admitidos los accionistas que no se encuentren inscriptos en el libro de Registro de Acciones Escriturales (Art. 215 LSC). Los representantes deberán acreditar mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria (Art. 239 LSC). Jorge Ángel Fernández. Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 29 de noviembre de 2017.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 29/11/2017 jorge angel fernandez - Presidente

e. 14/11/2018 N° 86379/18 v. 21/11/2018

#### ALTOS DE PILAR COUNTRY CLUB S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de Altos de Pilar Country Club S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 6 de diciembre de 2018 en primera convocatoria, a las 18:00 horas, y en segunda convocatoria, a las 19:00 horas del mismo día, en la sede social sita en Talcahuano 778 Piso 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de las cartas poder, si las hubieran, y pronunciamiento de la constitución legal de la asamblea. 2) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. 3) Considerar las razones que motivaron la presentación tardía de los Estados Contables correspondientes a los ejercicios cerrados el 30/06/2017 y 30/06/18. 4) Consideración de la documentación indicada por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 30/06/2017 y el 30/06/18. Tratamiento del resultado de los ejercicios. 5) Consideración de la gestión del directorio. 6) Designación del directorio por el

término de 2 ejercicios. 7) Consideración para la construcción de un muro perimetral de material en el límite del predio de Altos de Pilar Country Club sobre las calles Grecia e India.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 30 de fecha 25/03/2017 CLAUDIA NORMA CALVO - Presidente

e. 14/11/2018 N° 86412/18 v. 21/11/2018

### **ANTONIO GONZALEZ S.A.**

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 10 de diciembre de 2018 a las 12.00 horas, en el domicilio social de José Cubas 2729 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1.Consideración de la documentación prescripta en el Artículo 234 Inciso 1 de la Ley 19550 y dispensa al Directorio de la confección de la Memoria de acuerdo a los requisitos establecidos por la R.G. (IGJ) 4/2009 correspondiente al 51° ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2018. 2.Consideración de la gestión del directorio durante el ejercicio. 3.Consideración de las retribuciones al directorio. De corresponder, dar tratamiento expreso al exceso del límite fijado por el Artículo 261 de la Ley 19550. 4.Tratamiento del resultado del ejercicio. 5.Elección de directores titulares y suplentes con duración de mandato por tres años 6.Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 15/11/2015 antonio gonzalez iglesias - Presidente

e. 15/11/2018 N° 86853/18 v. 22/11/2018

### **ARCAMETAL S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

Convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 12 de diciembre de 2018 a las 14 hs. en primera convocatoria y 15 hs en segunda Convocatoria en el domicilio sito en Av. Callao 1290, PB, CABA, en la que se tratará el siguiente orden del día: 1.Anulación de actas de asamblea general ordinaria Nro. 43 de fecha 30/10/2018, y de directorio nro. 64 de fecha 08/10/2018 ambas asentadas en el libro de asambleas en el siguiente orden: primero la del 30/10/2018 al folio 83/84 y seguidamente del 08/10/2018 al folio 85/86; 2.Fijacion de fecha para la convocatoria a una nueva asamblea general ordinaria para tratar un nuevo orden del día.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/10/2018 REMO ANSALDI - Presidente

e. 20/11/2018 N° 88098/18 v. 26/11/2018

### **ASESORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE GRUAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.**

Se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de diciembre de 2018 a las 16 hs en primera convocatoria y a las 17 hs en segunda convocatoria en la sede social, Avda. Martín García 746, 2° PISO, Depto. A, CABA, a los fines de tratar lo siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1 Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Cuadros, Anexos y Notas del Ejercicio cerrado el 31 de enero de 2018- 2 Consideración del Resultado del Ejercicio 3- Aprobación de la gestión del Directorio. 4- Consideración Honorarios al Directorio. 5- Designación de dos accionistas para firmar el acta.

DESIGNADA POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA DE FECHA 27/10/2017 María Cristina Artigas - Presidente

e. 15/11/2018 N° 87224/18 v. 22/11/2018

### **BURSON MARSTELLER S.A.**

Convóquese a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 4 de diciembre de 2018 a las 16:00 hs., en Olga Cossettini 363 Piso 3° - C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2017; 3º) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2017. Consideración de la situación descrita en el artículo 94, inciso 5, de la Ley General de Sociedades. Consideración de las alternativas para revertir dicha situación; 4º) Consideración de la remuneración del Directorio; 5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos; 6º) Consideración de las razones por las cuales

la Asamblea se celebra fuera del plazo legal; y 7°) Autorizaciones. Los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del art. 238 LGS, en la sede social, en días hábiles de 10:00 a 18:00 hs.

Designado según instrumento privado acta asamblea 31 de fecha 12/7/2017 guido bernardo gaona camacho - Presidente

e. 14/11/2018 N° 86716/18 v. 21/11/2018

### **CAMARA ARGENTINA DEL COMERCIO E INDUSTRIA DENTAL (C.A.C.I.D.)**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 13/12/2018 a las 18 horas en Pasteur N° 765 piso 3 C.A.B.A. para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Lectura y consideración de la memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Información Complementaria e Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al 64° ejercicio finalizado el día 30 de Agosto de 2018.

2) Consideración de la propuesta de la Comisión Directiva respecto al destino del resultado del Ejercicio Económico N° 64 cerrado el 30 de Agosto de 2018.

3) Elección de 5 Miembros Titulares por dos años, 1 Miembro Titular por 1 año, 1 Vocal Suplente por dos años, 1 Vocal Suplente por un año, 1 Revisor de Cuentas Titular por un año y un Revisor de Cuentas Suplente por un año.

4) Designación de Apoderados para inscribir el trámite ante la Inspección General de Justicia.

5) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEAS de fecha 14/12/2017 MIGUEL ANGEL CARENA - Presidente

e. 20/11/2018 N° 87902/18 v. 22/11/2018

### **CATEMA S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL**

“Convocase a los Señores Accionistas de CATEMA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 04 de Diciembre de 2018, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede de calle Esmeralda 614 entrepiso B -CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Razones de la convocatoria fuera del termino legal, de corresponder, 3) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc. 1 de la ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2018. 4) Consideración del destino del resultado del ejercicio. 5) Consideración de la gestión de los Sres. Directores por su desempeño durante el ejercicio económico de cierre 30 de Junio de 2018, su aprobación y determinación de los honorarios al Directorio, en su caso en exceso del limite del art 261, por el desempeño de funciones técnico administrativas. 6) Aumento de capital por sobre el quintuplo y hasta la suma de pesos cinco millones, ya sea mediante nuevos aportes dinerarios de los socios o capitalización de aportes irrevocables u otras cuentas, Condiciones de emisión, suscripción e integración. Delegación de facultades al directorio. 7) Cambio de sede social. 8) Reforma del artículo 4° del estatuto social y reordenamiento.

Designado según instrumento privado ACTA DE asamblea de fecha 13/12/2017 Alicia Haydee Errecart - Presidente

e. 16/11/2018 N° 87587/18 v. 23/11/2018

### **CATEYCO S.A.**

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 04 de diciembre de 2018 a las 17 horas en primera convocatoria y las 19 en segunda convocatoria, en la sede social sita en Tucumán 1581, 3° 29, CABA, para ratificar renuncia de Directores y designación de nuevo Directorio

Designado según instrumento publico escritura N° 55 de fecha 17/10/2018 reg N° 1419 Gaston Maizlisz - Presidente

e. 14/11/2018 N° 86745/18 v. 21/11/2018

### **CHACRAS DE LA ALAMEDA S.A.**

CONVOCA a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Chacras de la Alameda SA en Primera Convocatoria, para el día 07 de Diciembre de 2018 a las 9,00 horas en Talcahuano 638, Piso 8° Oficina “B” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y para el caso que en “Primera Convocatoria” no pudiera realizarse esta Asamblea, por falta de quórum, el Directorio resuelve fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en “Segunda Convocatoria” para las 10,00 horas, del mismo día y lugar, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de Memoria, Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos

complementarios por el ejercicio Nº 21 cerrado el 30/04/2018.3) Aprobación de la gestión del Directorio y Gastos incurridos 4) Aprobación de los incrementos reflejados en los Servicios Tercerizados. 5) Elección de las autoridades por 3 ejercicios. 6) Tratamiento de la Resolución General 4/2009 de IGJ 7) Tratamiento de algunos temas de consideración. Se recuerda a los Señores Accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea: 1) Deberán cursar comunicación, para que se los inscriba en el libro correspondiente, a la sede social de Talcahuano 638 Piso 8 Of“B” de la CABA, en el horario de 9 a 16,30 hs., con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (Artículo 238 Ley 19.550); 2) Que el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas Generales se cerrará el día 4 de Diciembre de 2018 a las 9,30 horas.

Designado según instrumento privado acta directorio 87 de fecha 13/8/2018 matias zanettin - Presidente

e. 20/11/2018 N° 87820/18 v. 26/11/2018

### **CHACRAS DEL PARANA CLUB DE CAMPO S.A.**

Se convoca a los señores asociados a la 18° Asamblea General Ordinaria de Chacras del Paraná Club de Campo S.A., a realizarse el día 3 de diciembre de 2018, a las 17 hs., en Julio A. Roca 584 Piso 5, CABA, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de la documentación art 234 inc 1) ley 19.550, Memoria, Balance e Inventario correspondiente al 17° y 18° Ejercicio.
2. Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
3. Renovación de Autoridades.
4. Otros temas.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 16/8/2016 antonio domingo de zavaleta - Presidente

e. 15/11/2018 N° 87074/18 v. 22/11/2018

### **CINCO SEIS CUATRO S.A.**

Se convoca a los Sres Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en Santa Fe 846 piso 11 CABA, el día 6 de diciembre de 2018 a las 9,30 hs en primera convocatoria y a las 10.30 hs en segunda, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Consideración y Aprobación de la documentación del art 234 inc 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2018. 2. Consideración y Destino del Resultado del Ejercicio finalizado el 30/6/2018. 3. Consideración y Aprobación de la gestión de los miembros del directorio que actuaron durante el Ejercicio finalizado el 30/6/2018. 4. Consideración y Aprobación de las remuneraciones de los miembros del Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 30-6-2018. 5. Designación de Directores Titulares y Suplentes. Elección del Presidente y Vicepresidente. 6. Consideración de dispensa a los Administradores de la Sociedad de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la RG 4/2009 IGJ y normas modificatorias. 7. Autorización al Directorio para disponer, a título oneroso, hasta 90 mts cuadrados, de la planta baja del inmueble ubicado en Pte Perón 564 a fin de convertirlos en espacio común. 8. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 9. Razones para convocatoria fuera de término. NOTAS: a) Los Accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos y oportunidades previstos en el art 238 de la Ley de Sociedades. b) copia de la documentación ordenada por el art 67 de la Ley de Sociedades estará a disposición de los Sres Accionistas, en la Sede Social, en días hábiles de 10 a 18 hs desde el día 21 de noviembre de 2018. c) Todos los puntos corresponden a Asamblea Ordinaria con excepción del punto 7. que es Extraordinaria.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA de fecha 19/10/2017 Gabriel Coqueugnot - Presidente

e. 14/11/2018 N° 86347/18 v. 21/11/2018

### **CINTURA S.A.I.C. E I.**

Se comunica a los sres accionistas de Cintura SAIC e I a Asamblea General Ordinaria, para el día 04/12/2018 a las 16.00 hs, primera convocatoria en la calle Azopardo 715, piso 3, CABA, y en segunda convocatoria a las 17.00 hs en la misma sede, dejándose constancia de que la Asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes. Orden del día 1) Consideración de la documentación art. 234, inc 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio N° 46 cerrado el 30/4/2011, N° 47, cerrado el 30/4/2012, N° 48 cerrado el 30/4/2013; N° 49 cerrado el 30/4/2014, N° 50 cerrado el 30/4/2015, N° 51 cerrado el 30/4/2016 y N° 52 cerrado el 30/4/2017, y destino de los resultados; 2) Honorarios del Directorio. 3) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección por el término de 2 años. 4) Elección de 2 accionistas para conjuntamente con el presidente firmen al pie del acta. Designado según instrumento privado designacion de autoridades de fecha 8/10/2010 y 20/10/2013 florencio aldrej - Presidente

e. 15/11/2018 N° 86866/18 v. 22/11/2018

**CLEAN COLLECTOR S.A.**

Convócase a los Sres. Accionistas de Clean Collector S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de diciembre de 2018, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Olleros 3551, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Razones que motivaron la convocatoria fuera de la sede social. 3) Consideración de la remoción del Sr. Carlos Fabián De Sousa a su cargo de director titular y presidente de la sociedad. Consideración de la gestión y honorarios del presidente removido. 4) Consideración de la renuncia del Sr. Mariano Luis Frutos a su cargo de director suplente de la Sociedad. Consideración de la gestión y honorarios del director suplente renunciante. 5) Regularización del directorio de la Sociedad. Designación de directorio por el término de dos ejercicios. 6) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 5/11/2018 MARIANO LUIS FRUTOS - Director Suplente en ejercicio de la presidencia

e. 16/11/2018 N° 87292/18 v. 23/11/2018

**COMPañIA INVERSORA FERROVIARIA S.A. INVERSORA Y FINANCIERA**

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 17 de diciembre de 2018 a las 12.00 horas, en el Pasaje Carlos M. Della Paolera 297/299, piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) RAZONES DE LA CONVOCATORIA FUERA DEL PLAZO LEGAL; 2°) CONSIDERACION DE LA DOCUMENTACION DEL ARTICULO 234, INC. 1°) DE LA LEY 19.550, CORRESPONDIENTE AL VIGÉSIMO OCTAVO EJERCICIO SOCIAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2018; APROBACIÓN DE LA GESTIÓN CUMPLIDA POR EL DIRECTORIO Y COMISIÓN FISCALIZADORA DURANTE EL EJERCICIO; 3°) ANALISIS DEL ESTADO CONTABLE ANUAL CONSOLIDADO; 4°) CONSIDERACION DE LOS HONORARIOS AL DIRECTORIO Y COMISION FISCALIZADORA (ART. 261 LEY 19.550); DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2018; 5°) ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO; DESIGNACIÓN DE SÍNDICOS TITULARES Y SUPLENTES PARA INTEGRAR LA COMISIÓN FISCALIZADORA; y 6°) CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY 19.550. Buenos Aires, 5 de noviembre de 2018. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea convocada, deberán proceder de acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 Ley 19.550. En este sentido se comunica que el día 12 de diciembre de 2018 vencerá el plazo para depositar en término las acciones para asistir a la Asamblea. Dichos depósitos deberán efectuarse de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 hs. en el Pasaje Carlos M. Della Paolera 297/299, piso 16°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria y extraordinaria N° 27 y acta de directorio N° 183 ambas de fecha 28/9/2017 Hector Masoero - Presidente

e. 20/11/2018 N° 87950/18 v. 26/11/2018

**CORPORACION IBEROAMERICANA DE COMUNICACIONES S.A.**

Convócase a los Sres. Accionistas a de Corporación Iberoamericana de Comunicaciones S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de diciembre de 2018, a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Olleros 3551, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Razones que motivaron la convocatoria fuera de la sede social. 3) Consideración de la remoción del Sr. Carlos Fabián De Sousa a su cargo de director titular y presidente de la sociedad. Consideración de la gestión y honorarios del presidente removido. 4) Consideración de la renuncia del Sr. Mariano Luis Frutos a su cargo de director suplente de la Sociedad. Consideración de la gestión y honorarios del director suplente renunciante. 5) Regularización del directorio de la Sociedad. Designación de directorio por el término de tres ejercicios. 6) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 5/11/2018 MARIANO LUIS FRUTOS - Director Suplente en ejercicio de la presidencia

e. 16/11/2018 N° 87290/18 v. 23/11/2018

**CORPORACION IBEROAMERICANA DE MEDIOS S.A.**

Convócase a los Sres. Accionistas de Corporación Iberoamericana de Medios S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de diciembre de 2018, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Olleros 3551, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar los

siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Razones que motivaron la convocatoria fuera de la sede social. 3) Consideración de la remoción del Sr. Carlos Fabián De Sousa a su cargo de director titular y presidente de la sociedad. Consideración de la gestión y honorarios del presidente removido. 4) Consideración de la renuncia del Sr. Mariano Luis Frutos a su cargo de vicepresidente de la Sociedad. Consideración de la gestión y honorarios del vicepresidente renunciante. 5) Consideración de la renuncia del Sr. Eduardo Francisco Dellepiane Del Valle a su cargo de director titular de la Sociedad. Consideración de la gestión y honorarios del director titular renunciante. 6) Regularización del directorio de la Sociedad. Designación de directorio por el término de dos ejercicios. 7) Consideración de las renunciaciones de los miembros de la Sindicatura. Consideración de la gestión y honorarios de los síndicos renunciantes. 8) Consideración de la prescindencia de sindicatura de conformidad con el artículo Noveno del Estatuto Social. 9) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 5/11/2018 MARIANO LUIS FRUTOS - Director Suplente en ejercicio de la presidencia

e. 16/11/2018 N° 87289/18 v. 23/11/2018

### **CTC ADMINISTRADORA S.A.**

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de diciembre de 2018, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria. La reunión se realizará en la sede social de la sociedad sita Av. Cnel. Roca 3450 Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamblea. 2) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio regular finalizado el 31 de agosto de 2018. Destino del resultado del ejercicio. 3) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora por período comprendido desde el 1/9/2017 y el 31/8/2018. Remuneración de la Comisión Fiscalizadora y aplicación del art. 261 de la Ley 19.550. Reelección y/o renovación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora. 4) Consideración de la gestión de los integrantes del Directorio (período comprendido entre el 1/9/2017 y el 31/8/2018). Nota: Conforme el Art. 238 2do. párrafo ley 19.550 los accionistas deberán notificar su concurrencia a la Asamblea con la anticipación prevista en el 1er. párrafo de dicha norma.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 4/11/2016 ricardo benito giampaolletti - Presidente

e. 15/11/2018 N° 87202/18 v. 22/11/2018

### **DELOITTE & CO. S.A.**

Por acta de directorio N° 56 del 9/11/2018 se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 3 de diciembre a las 17:00 horas en la sede social sita en Florida 234, piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria y el mismo día a las 18:00 horas en segunda convocatoria en la sede social a fin de considerar el siguiente orden del día: 1º) Designación de accionistas para firmar el acta; 2º) Razones de la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria fuera del plazo legal; 3º) Consideración de la documentación a la que se refiere el inciso 1º, artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2018; 4º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2018; 5º) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración; 6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación por el término de un ejercicio; 7º) Aprobación de la operación de transferencia de vehículos (automotores) de la Sociedad a ciertos directores; 8º) Aprobación del texto de la documentación tipo a suscribir con los socios que se retiren de Deloitte & Co. S.A.; 9º) Aprobación de la firma de diversos contratos, acuerdos estableciendo obligaciones recíprocas con socios que se han retirado de Deloitte & Co. S.A.; 10º) Incorporación de 15 (quince) nuevos socios a Deloitte & Co. S.A.; 11º) Autorizaciones para realizar las inscripciones registrales.

Designado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 28/2/2018 Reg. N° 1637 claudio gustavo giaino - Presidente

e. 14/11/2018 N° 86743/18 v. 21/11/2018

### **DESIDERIO ZERIAL S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS PARA EL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 10 HS. EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 11 HS. EN SEGUNDA EN LA SEDE SOCIAL DE AV. DIRECTORIO 4958 DTO 4, CABA, A FIN DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA, 1) DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA, 2) DESIGNACION DE AUTORIDADES, 3) CONSIDERACION DE LOS DOCUMENTOS PREVISTOS POR EL ART 234 INCISO 1 DE LA LEY 19550 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE JULIO DE 2018, 4) APROBACION Y DISTRIBUCION DEL RESULTADO DEL EJERCICIO

Y APROBACION DE LA GESTION DEL DIRECTORIO, 5) CONSIDERACION DE LA DISPENSA DISPUESTA POR EL ART 2 DE LA RG 4/2009 DE LA IGS MEDIANTE LA CUAL AD REFERENDUM DE LA APROBACION DE LA ASAMBLEA DE DIRECTORIO SE ABSTIENE DE CUMPLIR CON LA MEMORIA AMPLIADA.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 245 de fecha 11/12/2015 Roberto Juan Desiderio Zerial - Presidente

e. 15/11/2018 N° 87258/18 v. 22/11/2018

### **EDITORIAL UNIVERSITARIA DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA**

Por resolución del Directorio y conforme estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de diciembre de 2018 a las 13:00 horas en Av. Rivadavia 1573, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de los accionistas para la redacción y firma del Acta. 2. Plan Editorial. 3. Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, Ley 19.550 (y sus modificaciones) correspondiente al ejercicio N° 60 cerrado el 30 de junio de 2018. 4. Consideración del Resultado del Ejercicio. 5. Tratamiento y consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2018 y determinación de sus honorarios. 6. Tratamiento y consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2018 y determinación de sus honorarios. 7. Directorio. Consideración de renunciaciones y designaciones.

Designado según instrumento privado acta de asamblea 89 de fecha 24/11/2016 german gonzalo alvarez - Presidente

e. 14/11/2018 N° 86739/18 v. 21/11/2018

### **EL AMIGO S.A.**

#### **CONVOCATORIA:**

Asamblea Ordinaria: Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 07 de Diciembre de 2018 en primera convocatoria a las 11.00 horas y en segunda convocatoria a las 12 horas, en el local de la calle Pte Perón 679 6o. Piso Of. 603, de la CABA. ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. 2) Considerar documentación art. 234 Inc I ley 19550 y mod., por el ejercicio Nro. 20 cerrado al 31 de Agosto de 2018. 3) Aprobación de la gestión del Directorio. 4) Consideración del resultado del ejercicio y Honorarios al Directorio. 5) Elección autoridades del Directorio por vencimiento en sus mandatos.

Asamblea Extraordinaria: Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria el día 07 de Diciembre de 2018, a continuación de la Asamblea Ordinaria, en el mismo local de la calle Pte. Perón 679 Of 603 de la CABA para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. 2) Consideración y tratamiento a lo resuelto en acta de Directorio del 3 de Setiembre 2018, en relación a la capitalización de aportes del Accionista PUCALLPA S.A al 31/08/2018, con prima de emisión y su tratamiento con renunciaciones al derecho de preferencia accionaria.

Designado según instrumento privado acta asamblea 20 de fecha 23/12/2015 CARLOS EDUARDO BASANTA - Presidente

e. 20/11/2018 N° 87971/18 v. 26/11/2018

### **EL MODELO S.A. INMOBILIARIA FINANCIERA COMERCIAL E INDUSTRIAL**

#### **CONVOCATORIA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 5 de Diciembre de 2018 a las 17:00 horas en primera Convocatoria, y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Esteban Gascón 347, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea en representación de los presentes;
- 2°) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y la Sindicatura por el ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2018;
- 3°) Determinación del número de Directores y Síndicos por el término de un (1) período estatutario, es decir un (1) ejercicio económico y elección de los mismos;
- 4°) Autorizaciones para efectuar la inscripción del Directorio y de la Sindicatura ante la Inspección General de Justicia.

Nota: Los accionistas deberán comunicar su intención de concurrir a la Asamblea, en los términos del art. 238 de la Ley 19550, en la sede social, con no menos de tres (3) días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 16/11/2017 Marta Haydee Campa - Presidente

e. 14/11/2018 N° 86639/18 v. 21/11/2018

**EL TALAR DE PACHECO S.A.**

EL TALAR DE PACHECO Sociedad Anónima. Convocatoria a Asamblea Ordinaria. Estimados accionistas: Convocase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 07 de Diciembre de 2018 en el domicilio sito en la Florida 440 Piso 1° -Ciudad Autónoma – a las 10:00 horas en 1ra. Convocatoria y a las 11:00 horas en 2da. Convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación comprendida en el inc. 1° del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/04/2018. 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el citado ejercicio con cierre 30/04/2018

Designado según instrumento privado acta directorio 123 de fecha 20/12/2017 alberto pablo battisti - Presidente  
e. 15/11/2018 N° 87049/18 v. 22/11/2018

**EPIFANIO VELASCO E HIJOS S.A. INDSUTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA**

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 del mes de diciembre de 2018 a las 17.00 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en Donado 3552 CABA para tratar el siguiente orden del día "1) Designación de dos accionistas para firmar el acta"; 2) Elección del número de directores y de un nuevo Directorio por el término de tres ejercicios. Se recuerda a los señores accionistas, que deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/4/2017 Omar Ruben Velasco - Presidente  
e. 15/11/2018 N° 86823/18 v. 22/11/2018

**ESTABLECIMIENTO LALA S.A.**

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de diciembre de 2018, a las 16.00 hs. en primer llamado y 17,00 hs segundo llamado, en Atuel 680, Capital Federal, para tratar lo siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio terminado el 30/06/2018. 3º) Tratamiento del resultado del ejercicio. 4º) Consideración de la gestión de los Directores. 5º) Consideración de los honorarios de Directores. 6º) Designación de autoridades.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 18/11/2016 Jorge Alberto Ramazzi - Presidente  
e. 16/11/2018 N° 87593/18 v. 23/11/2018

**ESTABLECIMIENTOS F.I.V.E. S.A. AGROPECUARIA Y FORESTAL**

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 6/12/2018, en Santa Fe 1752 7º piso, dpto B CABA, a las 18hs en primera y a las 19hs en segunda convocatoria, a tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, noto y anexo y correspondiente al ejercicio anual N°65, finalizado el 30/06/2018. 3) Remuneración en exceso del Directorio. 4) Proyecto de Distribución de Utilidades. 5) Aprobación de la gestión de los Directores.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 46 de fecha 04/11/2016 LAURA AMALIA DE LA TORRE - Presidente

e. 16/11/2018 N° 87697/18 v. 23/11/2018

**FAPROMED S.A.**

CONVOCATORIA Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 03 de Diciembre de 2018 a las 12:00 hs, en la sede social, calle Gral. Manuel A. Rodriguez 2830 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA: Primero: Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea. Segundo: Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2018. Tercero: Consideración y destino de los Resultados del ejercicio. Cuarto: Análisis de la gestión del Directorio. Quinto: Remuneración al Directorio (Artículo 261 Ley 19.550) por encima del tope fijado en el mismo. Sexto: Fijación del número de directores titulares y suplentes, y elección de los mismos. Carlos Luis Gustavo Fevre. Presidente según Asamblea General Ordinaria del 17/11/2017

Presidente – Carlos Luis Gustavo Fevre

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Y DIRECTORIO de fecha 17/11/2017 Carlos Luis Gustavo Fevre - Presidente

e. 15/11/2018 N° 87050/18 v. 22/11/2018



**FEIT Y OLIVARI S.A.**

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el próximo 12 de Diciembre de 2018 a las 12:00 en primera convocatoria y a las 13:00 en segunda convocatoria, en Avda. Ing. Huergo 1451, CABA, a los fines de considerar el siguiente Orden del día: 1º-Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. 2º-Causas que motivaron la realización de la Asamblea Ordinaria fuera del plazo estatutario. 3º-Consideración documentos Art. 234 inc. 1º de la ley 19550 por el ejercicio económico Nº 97 cerrado el 30 de junio de 2018 y tratamiento de los resultados. 4º-Aprobación Gestión del Directorio. 5º-Aprobación de los Honorarios del Directorio en exceso del art. 261 Ley 19550. 6º-Autorización de la Asamblea al retiro de anticipos de Honorarios Directorio por el ejercicio 2018/2019. 7º-Modificación Artículos 12; 16 y 20 de Estatuto Social. Para este punto la Asamblea tomará el carácter de Extraordinaria. 8º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

Nota: Los accionistas deberán comunicar su decisión de asistir conforme lo prevé el art. 238 de la ley 19550 Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 1410 de fecha 27/12/2017 IGNACIO SANTOS DONCEL JONES - Presidente

e. 16/11/2018 Nº 87393/18 v. 23/11/2018

**FERROEXPRESO PAMPEANO S.A. CONCESIONARIA**

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Clases, para el día 17 de diciembre de 2018, a las 10.00 horas, en el Pasaje Carlos M. Della Paolera 297/299, piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) DESIGNACIÓN DE LOS ACCIONISTAS QUE DEBEN SUSCRIBIR EL ACTA; 2º) RAZONES DE LA CONVOCATORIA FUERA DEL PLAZO LEGAL; 3º) CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL ARTÍCULO 234, INC. 1º) DE LA LEY 19.550, CORRESPONDIENTE AL VIGÉSIMO OCTAVO EJERCICIO SOCIAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2018; APROBACIÓN DE LA GESTIÓN CUMPLIDA POR EL DIRECTORIO Y COMISION FISCALIZADORA DURANTE EL EJERCICIO; 4º) CONSIDERACION DE LOS HONORARIOS AL DIRECTORIO Y COMISION FISCALIZADORA (ART. 261 LEY 19.550); DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2018; 5º) ELECCION DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO; DESIGNACIÓN DE SINDICOS TITULARES Y SUPLENTES PARA INTEGRAR LA COMISIÓN FISCALIZADORA; y 6º) CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 33 DE LA LEY 19.550. Buenos Aires, 5 de noviembre de 2018. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea convocada, deberán proceder de acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 Ley 19.550. En este sentido se comunica que el día 12 de diciembre de 2018 vencerá el plazo para depositar en término las acciones para asistir a la Asamblea. Dichos depósitos deberán efectuarse de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 hs. en el Pasaje Carlos M. Della Paolera 297/299, piso 16º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado acta de asamblea Nº 33 y acta directorio Nº 198 ambas de fecha 28/9/2017 Hector Masoero - Presidente

e. 20/11/2018 Nº 87949/18 v. 26/11/2018

**FREIRE HERMANOS S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA**

CONVÓCASE a los accionistas de FREIRE HERMANOS S.A.I.C.F. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de diciembre de 2018, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Bouchard 680 piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos (2) accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, redacten y firmen el acta de la Asamblea. 2º) Consideración de los documentos del Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017. 3º) Remuneración al Directorio en exceso a lo establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550 y destino del saldo del Resultado. 4º) Consideración del cambio del valor nominal de las acciones. Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social. 5º) Autorizaciones con relación a las decisiones adoptadas en el punto precedente. NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea en Bouchard 680 piso 5º CABA y conforme el art. 67 LSC la documentación contable a tratar en la asamblea también estará a disposición en el domicilio previamente mencionado.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 30/3/2017 diego carlos freire - Presidente

e. 16/11/2018 Nº 87269/18 v. 23/11/2018

**GIRMA S.A.**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 18/12/2018 a las 10 hs. en primera convocatoria y 12hs. del mismo día en 2º convocatoria en Viamonte 1696, piso 1º oficina 2 de C.A.B.A., para considerar el siguiente Orden del día. 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Rectificación y ratificación del Acta de Asamblea de accionistas del 11/12/2017 respecto del quórum asambleario. 3) Ratificación de las autoridades electas en asamblea de accionistas de fecha 11/12/2017 y distribución de cargos de Acta de Directorio de igual fecha.

Designado según instrumento privado acta asamblea 4 de fecha 11/12/2017 JUAN CARLOS MARTINI - Presidente  
e. 20/11/2018 N° 88036/18 v. 26/11/2018

**GOOD VISION S.A.**

El Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de diciembre de 2018 a las 19hs. en primera convocatoria y a las 20hs. en segunda, a celebrarse en Aguilar 2682 CABA, a fin de considerar el siguiente orden del día:

- a) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
- b) Consideración de la Habilitación del Local donde funciona la Sede Social.
- c) Consideración de la renegociación del contrato de alquiler o adquisición del inmueble donde funciona la sede social.
- d) Consideración sobre la posibilidad de renegociación de la deuda con Alcon por el Excimer 500.-
- e) Informe sobre el estado del Juicio laboral iniciado por la Sra. Scavino e instrucciones para su conciliación.
- f) Ratificación del Aumento del Capital Social de \$ 45.000 a \$ 277.770 decidido por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 19 de Mayo de 2005.
- g) Consideración del aumento de Capital de la sociedad por la suma de (\$ 600.000).Reforma artículo 4 del estatuto social.
- h) Autorización para tramitar inscripción de lo que se resuelva en la Asamblea ante IGJ.

Nota: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del artículo 238 de la ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta directorio 123 de fecha 28/9/2017 fernando miguel mayorga - Presidente  
e. 16/11/2018 N° 87613/18 v. 23/11/2018

**GRUPO CINCO S.A.**

Convocase a los Señores Accionistas de GRUPO CINCO S.A. a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA para el día 05 de diciembre de 2018 a las 8:30 horas en primera convocatoria, y a las 9:30 horas en segunda, en el domicilio sito en Reconquista 945 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos que ocasionaron el llamado a asamblea fuera de término. 3) Consideración de la revaluación de los rubros inmuebles y terrenos de la sociedad al 31/12/2017 en los términos de la RT N° 31 de la FACPCE y la Res. IGJ N° 09/16. 4) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1 de la LGS. correspondiente al ejercicio económico N° 27 finalizado el 31/12/2017. 5) Consideración y tratamiento de la renuncia del Síndico Titular Dr. Jorge Hugo Marquis y del Síndico Suplente Dr. Pablo Osvaldo Conde. 6) Consideración del resultado del ejercicio y su asignación. 7) Consideración de honorarios del directorio. 8) Consideración de Honorarios de la Sindicatura. 9) Determinación del número de directores de conformidad con los estatutos sociales. 10) Designación de directores titulares y suplentes por 3 ejercicios. 11) Designación de síndico titular y suplente.

Designado según instrumento privado acta directorio 194 de fecha 15/5/2015 Marcela Edith Lopena - Presidente  
e. 14/11/2018 N° 86695/18 v. 21/11/2018

**HIPERCAMARAS S.A.**

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevara a cabo el día 14 de diciembre de 2018, en la sede social sita en la calle Sánchez de Bustamante 1175 Cap. Fed., a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inc. 1), Ley 19550, correspondiente al 23 ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2018. 3) Consideración del resultado del ejercicio. 4) Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos por el término de dos ejercicios.

Designado según instrumento privado acta asamblea gral ordinaria N° 26 de fecha 27/1/2017 Nina Subbotina - Presidente

e. 16/11/2018 N° 87375/18 v. 23/11/2018

**INMOBILIARIA CARDALES S.A.**

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, en primera convocatoria para el día 6 de Diciembre de 2018, a las 13:00 horas, y en segunda convocatoria para las 14:00 horas del mismo día, en la sede social, Pasaje Treveris 2473 - C.A.B.A. para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1º Elección de accionistas para firmar el acta.
- 2º Motivos de la convocatoria fuera del término legal.
- 3º Dispensa de los requisitos de información requeridos para la confección de las Memorias, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de Marzo de 2004, 31 de Marzo de 2005, 31 de Marzo de 2006, 31 de Marzo de 2007, 31 de Marzo de 2008, 31 de Marzo de 2009, 31 de Marzo de 2010, 31 de Marzo de 2011, 31 de Marzo de 2012, 31 de Marzo de 2013, 31 de Marzo de 2014 y 31 de Marzo de 2015.
- 4º Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios detallados en el punto 3º).
- 5º Consideración del saldo de Resultados no Asignados al 31 de Marzo de 2015.
- 6º Consideración de la Gestión del Directorio y miembros del Consejo de Vigilancia por los ejercicios detallados en el punto 3º). Su honorario.
- 7º Ratificación y/o rectificación de lo resuelto por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 22 de fecha 4 de Octubre de 1997.
- 8º Aumento del Capital Social por capitalización de la cuenta Ajuste de Capital.
- 9º Reforma del Estatuto Social y redacción del nuevo texto ordenado.
- 10º Ratificación del cambio de sede social.
- 11º Cesación del Directorio y Elección de Directores Titulares y Suplentes.
- 12º Elección del Consejo de Vigilancia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 20/12/2003 jose carlos mendez - Presidente

e. 15/11/2018 Nº 87203/18 v. 22/11/2018

**LA COLINA VILLA DE CAMPO S.A.**

Hace saber por cinco días, de acuerdo a lo resuelto por acta de directorio Nº 166 del día 27-10-18, que se convoca a Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 3 de diciembre de 2018, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria para la Asamblea Ordinaria y a las 10,15 horas en primera convocatoria y a las 11,15 horas en segunda convocatoria para la Asamblea Extraordinaria, en el domicilio de la calle Viamonte Nº 1133 piso 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar los siguientes:

ORDEN DEL DÍA

ASAMBLEA ORDINARIA

- (1) designación de dos accionistas para firmar el acta; (2) justificación de la convocatoria fuera de término; (3) consideración de los documentos incluidos en el art. 234, inc. 1º de la ley 19550, correspondiente al ejercicio social nº 18 cerrado el 30 de junio de 2018, de La Colina Villa de Campo S.A.; (4) consideración de la gestión del Directorio; (5) renovación del directorio por elección de seis miembros titulares y tres suplentes de conformidad con el sistema establecido en el artículo 8 del estatuto social por el período de tres años; y (6) designación de síndicos titular y suplente, por el período de un año.

ORDEN DEL DÍA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

- 1) designación de dos socios para firmar el acta y 2) modificación del domicilio legal de la sociedad desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Provincia de Buenos Aires y el consiguiente cambio de jurisdicción.

Designado según instrumento privado acta de directorio Nº 159 de fecha 19/12/2017 Raúl César Sanguinetti - Presidente

e. 14/11/2018 Nº 86661/18 v. 21/11/2018

**LA DELICIA FELIPE FORT S.A. INMOBILIARIA, INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 5 de Diciembre de 2018 a las 19:00 horas en primera Convocatoria, y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Esteban Gascón 329, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1º Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea en representación de los presentes;
- 2º Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y la Sindicatura por el ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2018;
- 3º Determinación del número de Directores y Síndicos por el término de un (1) período estatutario, es decir un (1) ejercicio económico y elección de los mismos;

4º) Autorizaciones para efectuar la inscripción del Directorio y de la Sindicatura ante la Inspección General de Justicia.

Nota: Los accionistas deberán comunicar su intención de concurrir a la Asamblea, en los términos del art. 238 de la Ley 19550, en la sede social, con no menos de tres (3) días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE asamblea de fecha 16/11/2017 Marta Haydee Campa - Presidente  
e. 14/11/2018 N° 86640/18 v. 21/11/2018

### **LA SELVANITA S.A.**

Convócase a los Accionistas de La Selvanita S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 4 de diciembre de 2018, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en la Sede Social, Av. Callao 1330, 2º piso, Departamento "C", Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

Orden del Día:

- 1.- Designación de los encargados de suscribir el acta.
- 2.- Consideración de la documentación indicada en el inc. 1º del art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2018.
- 3.- Consideración de la gestión del Directorio y sus responsabilidades.
- 4.- Fijación de la retribución del Directorio por su actuación en la sociedad durante el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2018, incluso en exceso de los límites fijados por el artículo 261 de la Ley 19.550.
- 5.- Consideración de las futuras actividades agrícolas y ganaderas de la sociedad y alternativas de financiamiento de las mismas.
- 6.- Destino del resultado del ejercicio. Consideración de la eventual distribución de ganancias y/o capitalización y/o constitución de reserva.
- 7.- Designación de nuevo Presidente y nuevo Director Suplente. Autorizaciones para efectuar la publicación e inscripción de las designaciones que se efectúen.

Los accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán efectuar la comunicación que prevé el art. 238 de la Ley 19550 y tendrán a su disposición las copias que prescribe el art. 67 de la misma ley, en la Sede Social, en día hábil de 9 a 12 horas.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 12/9/2016 FEDERICO DEL CAMPO - Presidente

e. 14/11/2018 N° 86676/18 v. 21/11/2018

### **MALOYA S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA**

Por Acta de Directorio del 13/11/18, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12/12/18, a las 15 hs en primera convocatoria y para el día 13/12/18, a las 15 horas en segunda convocatoria; ambas, en la sede social sita en calle Marcelo T. de Alvear 2381 piso 4º, CABA. Orden del Día: 1º) Designación de accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de la Memoria y de la documentación del Art 234, inciso 1º de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias, correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados los días 30 de junio de 2017 y de 2018; 3º) Gestión y retribución del Directorio; y 4º) Consideración y aprobación especial respecto a operaciones inmobiliarias realizadas y a realizarse.

Designado según instrumento privado acta directorio 442 de fecha 18/8/2017 ALBERTO JOSE GILBERT - Presidente

e. 15/11/2018 N° 86839/18 v. 22/11/2018

### **MARALPE S.A.**

Convocase a los accionistas de "Maralpe S.A." a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la Av. del Libertador 3672 piso 10º CABA el día 14 de Diciembre de 2018, a las 14.00 horas en primera convocatoria y a las 15.00 horas en segunda convocatoria, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Motivos de la convocatoria fuera del término previsto por el artículo 234 último párrafo de la ley 19550 para tratar los puntos 2º y 3º del orden del día; 3) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el día 31 de Julio de 2017; 4) Consideración del destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de Julio de 2017; 5º) Consideración de la gestión del directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2017; 6º) Determinación de los honorarios del directorio por las funciones desarrolladas en el referido ejercicio; 7º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección. A los fines de participar en la misma, los accionistas deberán cursar, en los términos del artículo 238 de la ley 19550, la respectiva comunicación de asistencia a la sede social sita en la calle Uruguay 16, 7º piso, oficinas 73 a 77 de esta Ciudad de Buenos Aires. Manuel Giglio - Presidente del Directorio.

Designado según instrumento privado acta asamblea 44 de fecha 15/9/2016 manuel salvador giglio - Presidente

e. 16/11/2018 N° 87359/18 v. 23/11/2018

**MAROSLU S.C.A.**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de Diciembre de 2.018, en la sede social sita en calle La Pampa N° 1.915 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 08:00 horas en primera convocatoria y a las 09:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA; 1°) Designación de accionistas para firmar el Acta. 2°) Consideración de las memorias, Estados de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo, Gastos, Notas, Cuadros y Anexos, correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31/07/2.017 y 31/07/2.018. 3°) Remuneración del administrador. 4°) Destino del resultado de los ejercicios. 5°) Aprobación de las gestiones del Órgano de administración y síndico. 6°) Renuncia del síndico y elección de síndico titular y suplente. 7°) Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad e inscripción ante las autoridades de control. Para participar de la Asamblea, los Accionistas deben cumplir la comunicación previa establecida en el art. 238, 2° párrafo de la Ley 19.550, con por lo menos tres días hábiles de antelación a la fecha fijada, encontrándose la documentación a tratarse a disposición en la sede social para su consulta.

Designado según instrumento privado acta administracion de fecha 15/10/2009 oscar leopoldo ergasto sanchez moreno - Administrador

e. 16/11/2018 N° 87310/18 v. 23/11/2018

**MEC-CAL S.A.**

CONVOCATORIA: Se convoca a los señores accionistas de Mec-Cal S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 5 de diciembre de 2018 a las 8 horas, en la sede social, calle Mariano Acosta 1343, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En caso de no haber quorum se convoca a los señores accionistas en segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el mismo 5 de diciembre de 2018 a las 9 horas en la sede social. Se tratará el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario y estados contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2018; 2) Aprobación de la gestión del directorio; 3) Destino de los resultados del ejercicio; 4) Remuneraciones a directores; 5) Dispensa a los administradores de confeccionar la memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la Resolución General (I.G.J.) 4/2009; 6) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. Designado según instrumento privado acta directorio 178 de fecha 31/7/2017 Carlos Alberto Barbera - Presidente

e. 15/11/2018 N° 87188/18 v. 22/11/2018

**MEDIOS Y PARTICIPACIONES S.A.**

Convócase a los Sres. Accionistas de Medios y Participaciones S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de diciembre de 2018, a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Olleros 3551, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Razones que motivaron la convocatoria fuera de la sede social. 3) Consideración de la remoción del Sr. Carlos Fabián De Sousa a su cargo de director titular y presidente de la sociedad. Consideración de la gestión y honorarios del presidente removido. 4) Consideración de la renuncia del Sr. Mariano Luis Frutos a su cargo de director suplente de la Sociedad. Consideración de la gestión y honorarios del director suplente renunciante. 5) Regularización del directorio de la Sociedad. Designación de directorio por el término de tres ejercicios. 6) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 6/11/2018 MARIANO LUIS FRUTOS - Director Suplente en ejercicio de la presidencia

e. 16/11/2018 N° 87291/18 v. 23/11/2018

**MERCADO A TERMINO DE BUENOS AIRES S.A.**

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y con lo dispuesto en los artículos 41, 43, 45 y 46 del Estatuto y 234, 235, 237 y concordantes de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en Primera Convocatoria, que tendrá lugar el día 12 de diciembre de 2018 a las 18:00, en el Salón San Martín de la Bolsa de Cereales, Av. Corrientes 123, 3er. Piso, CABA, que no constituye la sede social, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de cuatro accionistas (artículo 47 del Estatuto) para que, en representación de la asamblea, suscriban y aprueben el acta y ejerzan la función de escrutadores;

2º) Consideración de la reorganización societaria de Mercado a Término de Buenos Aires S.A. mediante una escisión parcial de Rofex S.A. y la fusión del patrimonio escindido de Rofex S.A. con Mercado a Término de Buenos Aires S.A. ("MATba"), revistiendo esta última el carácter de sociedad absorbente ("Escisión-Fusión"). Consideración de la siguiente documentación relativa a la Escisión-Fusión: (i) el Balance Especial Individual de MATba, y el balance Consolidado de Escisión-Fusión del patrimonio escindido de Rofex S.A. y de MATba, todos al 31 de julio de 2018 y los informes que sobre los referidos instrumentos financieros elaboraron la Comisión Fiscalizadora y los auditores externos; y (ii) el Compromiso Previo de Escisión-Fusión; Aumento de capital social de la Sociedad como consecuencia de la Escisión-Fusión; Relación de Canje; Solicitud de oferta pública ante la Comisión Nacional de Valores y del listado en el Bolsas y Mercados Argentinos S.A. de las acciones correspondientes al aumento de capital social; Delegación en el Directorio de la instrumentación del canje con facultades de subdelegar; Autorización para la suscripción, en nombre y representación de la Sociedad, del acuerdo definitivo de Escisión-Fusión;

3º) Sujeto a lo que se resuelva a tratar el punto (2) del orden del día, consideración del traslado del domicilio social a la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y cambio de denominación social. Reforma integral del estatuto social. Designación de los Directores titulares y suplentes de la Sociedad que integrarán el Directorio de la Sociedad a partir de la Fecha Efectiva de Reorganización.

4º) Sujeto a lo que se resuelva a tratar el punto (2) del orden del día, designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes que integrarán la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad a partir de la Fecha Efectiva de Reorganización.

5º) Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTAS: (i) De acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 Ley 19.550, los Sres. Accionistas que deseen participar del acto asambleario deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, plazo que vencerá el próximo 6 de diciembre a las 18:00. Se recuerda asimismo que, conforme lo previsto en el artículo 42 del Estatuto, deberán retirar su tarjeta de acceso a la Asamblea. (ii) La documentación prevista en los puntos 2º y 3º que será considerada por la Asamblea Extraordinaria se halla a disposición de los accionistas en la sede social de la Sociedad, sita en Bouchard 454, 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 20 de noviembre de 2018 en el horario de 10.00 a 18.00 y en el sitio web [www.matba.com.ar](http://www.matba.com.ar). (iii) Al tratar los puntos 2º, 3º y 5º del Orden del Día la Asamblea deliberará con carácter de Extraordinaria y para tratar los puntos 1º y 4º la Asamblea deliberará con carácter de Ordinaria.

Marcos Andrés Hermansson actúa en su condición de Presidente de Mercado a Término de Buenos Aires SA, conforme surge de acta de Directorio del 11/10/18.

Designado 05según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 11/10/2018 Marcos Andres Hermansson - Presidente

e. 14/11/2018 N° 86393/18 v. 21/11/2018

### **METALURGICA BERGNER S.A.**

Por acta de Directorio del 12/11/18 se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 10/12/18, a las 10 y 16 hs, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Reconquista 336, piso 8º de Capital Federal, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1º LGS, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/04/18. 3) Dispensa prevista en la Res. Gral. 7/15 sobre requisitos para la Memoria. 4) Motivo de la convocatoria fuera de término. 5) Consideración de la gestión y la remuneración del Directorio. 6) Consideración del resultado del ejercicio finalizado al 30/04/18. 7) Designación de Autoridades.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA DEL 03/06/2016 JUAN BOSCH - Presidente

e. 15/11/2018 N° 87160/18 v. 22/11/2018

### **PAITERLATAM S.A.**

Cítese a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de diciembre de 2018, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la calle Las Palmas 2504 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2018. Razones de la convocatoria fuera de término; 3º) Aprobación y destino del resultado del ejercicio y de las reservas existentes; 4º) Consideración de la remuneración y gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2018. Cristian Martin Castro Rey Presidente

Designado según instrumento privado acta asamblea1 de fecha 14/10/2016 cristian martin castro rey - Presidente

e. 20/11/2018 N° 87855/18 v. 26/11/2018

**PALAGI HERMANOS S.A.**

CONVOCATORIA. Cítase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse en calle Paraguay 635, Piso 9°, Dpto. "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 10 de diciembre de 2018, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos o más accionistas para firmar el acta de la Asamblea; 2º) Ratificación por la Asamblea de la decisión del directorio de reconocer formalmente el estado de cesación de pagos y petición judicial de la propia quiebra de la sociedad. Según lo establece el art. 238 de la ley 19550, los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en el domicilio de su celebración, en horario de 10 a 17 horas con por lo menos tres días de anticipación.

Designado según instrumento privado acta directorio 139 de fecha 27/4/2016 silvia daniela ortiz - Presidente

e. 20/11/2018 N° 87897/18 v. 26/11/2018

**PAQARIY S.A.**

Convócase a los Sres. Accionistas de PAQARIY S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de diciembre de 2018, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Olleros 3551, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Razones que motivaron la convocatoria fuera de la sede social. 3) Consideración de la renuncia del Sr. Aldo Juan Luis D'Angiola a su cargo de único director titular y presidente de la sociedad. Consideración de la gestión y honorarios del único director titular y presidente renunciante. 4) Consideración de la renuncia del Sr. Mariano Luis Frutos a su cargo de director suplente de la sociedad. Consideración de la gestión y honorarios del director suplente renunciante. 5) Regularización del directorio de la Sociedad. Designación de directorio por el término de tres ejercicios. 6) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 6/11/2018 MARIANO LUIS FRUTOS - Director Suplente en ejercicio de la presidencia

e. 20/11/2018 N° 88079/18 v. 26/11/2018

**PARACELSO S.A. COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA Y AGROPECUARIA****CONVOCATORIA**

Por Resolución Particular IGJ N° 0002068/18 del 08 de noviembre de 2018 se convoca a los Señores accionistas de "PARACELSO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA Y AGROPECUARIA" a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 05 diciembre de 2018, a las 12 horas en primera convocatoria, en la inspección General de Justicia, sita en la Av. Paseo Colón 285, piso 3° CABA, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Elección de directores titulares y suplentes 3) Traslado de la sede social 4) Autorizaciones.

Los señores accionistas de "PARACELSO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA Y AGROPECUARIA" deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de TRES (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma, de conformidad con el artículo 238 de la Ley N° 19.550, en la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA, sita en Avenida Paseo Colón 285, 3° piso, CABA, de lunes a viernes, en el horario de 11 a 15 horas ante el DEPARTAMENTO DE DENUNCIAS Y FISCALIZACION DE SOCIEDADES COMERCIALES.

Carolina G. Marchesoli, Inspectora

e. 16/11/2018 N° 87303/18 v. 23/11/2018

**PLAVINIL ARGENTINA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 07 de Diciembre de 2018, a las 12 horas, en Timoteo Gordillo 5490, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2. Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1) del artículo 234 de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2018.
3. Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
4. Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y fijación de su retribución.
5. Consideración de la renuncia del Directorio vigente. Fijación del número y designación de directores titulares y suplentes por tres ejercicios.

Nota: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas tenedores de acciones ordinarias, escriturales, para ser inscriptos en el libro de asistencia, deberán cursar su comunicación a Timoteo Gordillo 5490, Capital Federal, de 13 a 17 horas hasta el día 3 de diciembre de 2018, inclusive.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Ord. y Extraordinaria N° 78 de fecha 15/12/2016 Patrocinio Marcelo Barua - Presidente

e. 15/11/2018 N° 87161/18 v. 22/11/2018

### **PLAYA PALACE S.A.**

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1555089

#### **CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA**

Convócase a los Sres. Accionistas de Playa Palace S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de Diciembre de 2018, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria en Av. García del Río 2.477, 6° B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DIA**

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Razones de la convocatoria a asamblea ordinaria fuera del término dispuesto por el art. 234 de la Ley 19.550;
- 3) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017;
- 4) Consideración del resultado del ejercicio y su destino;
- 5) Consideración de la gestión de Directores (Art. 275 Ley 19.550);
- 6) Fijación del número de Directores titulares y suplentes, elección de los mismos y duración de sus mandatos; y
- 7) Decisión sobre la prescindencia o designación de la Sindicatura y, en su caso, elección de Síndicos Titular y Suplente.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán presentar con anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de la Asamblea la comunicación prevista por el art. 238 párrafo 2do. de la ley 19.550, en Av. García del Río 2.477, piso 6°B\*, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento publico esc 160 de fecha 23/12/2016 reg 789 juan jorge schettini - Presidente

e. 20/11/2018 N° 88028/18 v. 26/11/2018

### **PRISA INMOBILIARIA S.A.**

REGISTRO I.G.J. 1.652.810. CONVOCATORIA. Comunicase que el día 10 de diciembre de 2018, a las 9.30 hs., se realizará la Asamblea General Ordinaria, en Av. de Mayo 362 de Villa Adelina, Provincia de Bs.As., para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2.- Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1, de la Ley 19550, del ejercicio cerrado el 30/06/18. 3.- Consideración de la gestión del Directorio. 4.- Retribuciones de Directores y Consejo de Vigilancia. 5.- Destino de los resultados del ejercicio. 6.- Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes por 2 años por finalización de mandatos. 7.- Elección de Directores Titulares y Suplentes por 2 años. 8- Designación de los miembros del Consejo de Vigilancia por 2 años por finalización de mandatos. 9- Aumento del Capital Social de \$ 1.140.000 hasta \$ 3.000.000.

Designado según instrumento privado acta asamblea 86 de fecha 21/11/2016 Enrique Albino Salvucci - Presidente

e. 20/11/2018 N° 87828/18 v. 26/11/2018

### **PUERTO RETIRO S.A.**

Puerto Retiro S.A., sociedad anónima inscripta en la Inspección General de Justicia el día 17/12/1991, bajo el número 10.975, libro 110, Tomo A de S.A. informa que por Reunión de Directorio de fecha 7 de noviembre de 2018 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 6 de diciembre de 2018, a las 17:00 horas, en la sede social sita en Bolívar 108, piso 1, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30.06.2018; 3) Consideración del resultado del ejercicio al 30.06.2018; 4) Consideración de la gestión del Directorio y la sindicatura durante el ejercicio cerrado al 30.06.2018; 5) Consideración de la remuneración del Directorio y la sindicatura por el ejercicio cerrado el 30.06.2018; 6) Determinación del número de integrantes del Directorio y su designación por el término de un ejercicio; 7) designación de síndico titular y suplente por el término de un ejercicio; 8) Consideración de aportes irrevocables. Consideración de aumento de capital social de la suma de \$ 46.134.500 por hasta la suma de \$ 82.000.000 mediante capitalización de aportes irrevocables y/o efectivo; y 9) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 30/11/2017 saul zang - Presidente

e. 16/11/2018 N° 87719/18 v. 23/11/2018



**RANCHOS S.A.**

Convocase a los señores accionistas de RANCHOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de diciembre de 2018, a las 15:00 horas en la sede social sita en la Av. Santa Fe 1193 Piso 3° oficina "11", C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234, Inc. 1° de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017. 3) Consideración del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la remuneración del Directorio en exceso del límite previsto por el Art. 261 de la Ley 19.550. 5) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio social en consideración. 6) Razones de la convocatoria fuera de término.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO DEL 05/06/2017 Pablo Martín Salomón Sabbag - Presidente

e. 16/11/2018 Nº 87686/18 v. 23/11/2018

**REFINERIA DEL NORTE S.A.**

Convoca a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y Especial de Accionistas Clase A a celebrarse el día 10 de diciembre de 2018 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria que tendrá lugar en la sede social sita en Maipú 1, piso 14, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. 2) Consideración acerca del operador técnico de Refinor. 3) Consideración de la gestión de los Directores renunciantes. 4) Designación por parte de los accionistas Clase A de dos nuevos Directores Titulares y de dos nuevos Directores Suplentes, en reemplazo de los Directores renunciantes. Designación del Presidente y del Vicepresidente. 5) Acuerdo de Intención para la reversión del Ducto Sur.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 27/4/2017 mariano batistella - Presidente

e. 14/11/2018 Nº 86738/18 v. 21/11/2018

**ROMETA S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. SE CONVOCA A LOS ACCIONISTAS DE ROMETA S.A. A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ROMETA S.A. PARA EL DIA 07 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 12.00 HS EN PRIMERA CONVOCATORIA EN LA SEDE SOCIAL DE TTE GRAL J.D. PERON Nº 1669 PISO 3º OFICINA 68 CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES Y A LAS 13.00 HS EN SEGUNDA CONVOCATORIA PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA 2) CONSIDERACION DE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE CONVOCA A ASAMBLEA FUERA DE TERMINO 3) CONSIDERACION DE LA DOCUMENTACION CONTABLE PRESCRIPTA POR EL ART. 234 INCISO 1º DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES DE LOS EJERCICIOS ECONOMICOS CERRADOS EL 31/07/2017 Y EL 31/07/2018 Y LA GESTION DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION DURANTE DICHOS EJERCICIOS 4) FIJACION DE LOS HONORARIOS DEL DIRECTORIO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31/07/2017 Y EL 31/07/2018 5) DETERMINACION DEL NUMERO DE DIRECTORES Y DESIGNACION DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTES PARA EL PROXIMO PERIODO DE DOS AÑOS 6) DESIGNACION DEL CONTADOR PUBLICO QUE CERTIFICARA LOS ESTADOS CONTABLES AL 31/07/2019 Y DETERMINACION DE SU RETRIBUCION 7) CONSIDERACION DE LA APROBACION DE LA CESION DE LOS DERECHOS DE BENEFICIARIO RESPECTO AL FIDEICOMISO PLUS ULTRA OROÑO DE DOS UNIDADES FUNCIONALES DESIGNADAS CATASTRALMENTE COMO UNIDADES 15-01 (U 153) Y 18-02 (U 162) AMBAS DE BV. OROÑO 1455 ROSARIO PROVINCIA DE SANTA FE NOTA: SE RECUERDA A LOS ACCIONISTAS QUE SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ART 238 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES DEBERAN PRESENTAR LA CORRESPONDIENTE COMUNICACION DE ASISTENCIA A ASAMBLEA PARA SU INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE ASISTENCIA A ASAMBLEA EN LA SEDE SOCIAL DE CALLE TTE. GRAL J. D. PERON 1669 PISO 3º OFICINA 68 CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES HASTA EL DIA 03 DE DICIEMBRE DE 2018 DE 09.00 A 12.00 HORAS. LA SOCIEDAD ENTREGARA A LOS ACCIONISTAS LOS COMPROBANTES DE RECIBO QUE SERVIRAN PARA SER ADMITIDOS EN LA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA.

Designado según instrumento privado acta de directorio Nº 64 de fecha 22/11/2016 rodrigo javier cordini - Presidente

e. 14/11/2018 Nº 86560/18 v. 21/11/2018

**RON S.A.**

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 07/12/18 a las 20 y 21 hs en Cerrito 1054 piso 13 CABA, en primera y segunda convocatoria, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Constitución de la Asamblea, quórum 2) Consideración de los documentos del art. 234 inc 1 LGS correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30.6.18. Dispensa para el futuro de cuadros y esquemas comparativos en la Memoria (Resoluciones 6/2006 y 4/2009 IGJ). 3) Consideración del cambio de domicilio social a la calle Cerrito 1054 piso 13 de CABA 4) Tratamiento del resultado del ejercicio y remuneración al Directorio, 5) Consideración de la gestión del Directorio, 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los documentos del art 234 LGS estarán a disposición en la sede social con anticipación de ley, de lunes a viernes de 15 a 18 horas. Deberá comunicarse asistencia conforme artículo 238 LGS.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/9/2016 Claudia Lidia Juncadella - Presidente

e. 15/11/2018 N° 87229/18 v. 22/11/2018

**SAUSALITO CLUB S.A.****CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convocase a los Señores Accionistas de Sausalito Club S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de Diciembre de 2018 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en Monroe 2244 (C.A.B.A.), para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Declarar valida la constitución de la Asamblea; 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 3º) Poner a consideración de los accionistas Memoria y documentación prevista por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado al 30 de Septiembre de 2018; 4º) Ratificación de la designación asamblearia del 5 de Octubre de 2015 de los Directores salientes; 5º) Aprobación de la gestión de los directores; 6º) Elección de 5 (cinco) Directores Titulares y 2 (dos) Directores Suplentes; DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 06/10/2015 MARCELO GIULIANO - Presidente

e. 16/11/2018 N° 87680/18 v. 23/11/2018

**TOTH ASSESSMENT S.A.**

Convocase a Asamblea General Ordinaria en Paraguay 2041 ,Piso 10, Dto E de CABA el 11/12/2018 a las 13hs en primera y a las 14hs en segunda convocatoria, a tratar el siguiente orden el día: 1) Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º ley 19550 correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31/12/2014,31/12/2015,31/12/2016 y 31/12/2017.3) Consideración de la Remuneración del Directorio y su continuidad. 4) Consideración del destino del resultado del ejercicio 2018

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 23/5/2011 nestor luis pellicciaro - Presidente

e. 20/11/2018 N° 88124/18 v. 26/11/2018

**V & R EDITORAS S.A.**

Se convoca a Asamblea Ordinaria en 1ra. convocatoria para el día 10/12/2018 a las 11hs y en 2da. a las 12 hs, en la sede social en calle San Martin 969, p. 10, CABA, para tratar los sig. puntos del Orden del Día: 1-Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Consideración de la Memoria y Estados contables al 30/06/2018.3- Consideración de la dispensa a los administradores de confeccionar la Mermoria art. 2 Res IGJ 4/09. 4- Consideración del resultado del ejercicio antes referido. 5-Distribución de utilidades y honorarios a directores. 6- Distribución de los Resultados No asignados que exhiben los estados contable

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 14/11/2017 ANTONIO AUGUSTO FERREIRA ALVES - Presidente

e. 20/11/2018 N° 88006/18 v. 26/11/2018

**ZELOAL S.A.C.I.F. E I.**

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a llevarse a cabo el día 7/12/2018 en el local de Emilio Lamarca 893, CABA, a las 17:00 hs. en primera convocatoria, y en caso de falta de quórum, una hora después en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) "Designación de dos

accionistas para firmar el acta”.- 2) “Razones por las cuales se convoca fuera de los plazos estatutarios”; 3) “Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inciso 1 de la ley 19550, referida a los Ejercicios Económicos cerrados el 30/06/17 y 30/06/18; destino de sus resultados”; 4) “Aprobación de todo lo actuado por el Directorio”; 5) “Renuncia de los integrantes del Directorio”; 6) “Fijación de la cantidad de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos”; 7) “Destino de los Aportes Irrevocables que muestran los Estados Contables al 30/06/2018. Tratamiento de la reforma de estatuto. Aumento del capital social”; 8) “Autorizaciones para actuar ante la I.G.J. y Boletín Oficial”.-

Designado según instrumento privado acta de directorio 244 de fecha 28/12/2016 José Rosell - Presidente

e. 20/11/2018 N° 87829/18 v. 26/11/2018

## TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

### ANTERIORES

Ana Isabel Victory, abogada, Tomo 47, Folio 491, con domicilio en Av. Santa Fe 2534, C.A.B.A. avisa que FLORES MENTOLADAS SRL, CUIT 30-71542932-9, con domicilio en Alvarez Jonte 4212, C.A.B.A., vende cede y transfiere su Fondo de Comercio de Panadería y Confitería “Rosas Blancas”, sito en Alvarez Jonte 4212, C.A.B.A. a PAN DEL CIELO S.A.S. CUIT 33-7160813-9, con domicilio en Alvarez Jonte 4212, C.A.B.A. Reclamos de Ley en Alvarez Jonte 4212, C.A.B.A.

e. 14/11/2018 N° 86657/18 v. 21/11/2018

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN SALTA 158 C.A.B.A. AVISA: JORGE ALBERTO BROGNA, VENDE A CRISTIAN JAVIER PEREZ GARAY, SU FONDO DE COMERCIO DE HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDA (700110) EXPEDIENTE N° 29879-2006, SITO EN AV. INDEPENDENCIA 1466, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.-

e. 14/11/2018 N° 86336/18 v. 21/11/2018

Nadia C. Gonzalez, abogada T° 119 F° 984 CPACF, oficina en C. Pellegrini 27 Piso 9 depto. “M” CABA avisa: Que “MOVITUR SRL “CUIT N° 30-70816411-5 domiciliado en la calle Peru 845 PB CABA representado por los socios gerentes Alberto Carlos Villaverde (DNI. 12.081.741) y Jorge Fernando Montes (DNI. 21.169.528) transfiere a “PUERTO TRES S.A. “, CUIT N° 33-71602151-9, con domicilio en Chacabuco 1080 pb CABA, representado en este acto por el Presidente Pablo Ramon Escandarani (DNI. 28.417.363), para funcionar en carácter de Hotel sito en Peru 845 PB CABA (700153) HOSPEDAJE CATEGORIA A, por Expediente de Habilitación N° 18962/2006/DGHP, otorgada por disposición 19294/03, en fecha 21/02/2006. Observaciones: El rubro solicitados se encuentran autorizados por informe 1688/SIU/2006. Sistema Informático Registro Único de Locales Habilitados (RULH). Reclamos de Ley, Carlos Pellegrini 27 piso 9 “M” C.A.B.A.

e. 15/11/2018 N° 86870/18 v. 22/11/2018

## AVISOS COMERCIALES

### ANTERIORES

#### LA MERIDIONAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Se comunica a los Señores Accionistas que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 31 de Octubre de 2018 se ha resuelto: i) aumentar el capital social en la suma de \$ 349.139.535, llevando el mismo de la suma de \$ 860.444.434 a la suma \$ 1.203.583.969, ii) ofrecer a los accionistas de la sociedad el ejercicio del derecho de suscripción preferente y de acrecer por el término de 30 días corridos, contados a partir del último día de publicación, conforme lo establecido en el art. 194 de la Ley 19.550; el remanente no suscripto será suscripto en proporción a su tenencia accionaria por Fairfax Latin America Ltd. Para ejercer el derecho de suscripción

preferente los Accionistas deberán cursar la comunicación con anterioridad al vencimiento del plazo establecido en Tte. Gral. J.D. Perón 646 piso 4º, Ciudad de Buenos Aires de 9 a 17 hs.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 1573 de fecha 31/10/2018 Juan Luis Campos Sanchez - Presidente

e. 16/11/2018 N° 87559/18 v. 21/11/2018

### **NUEVE ARTES S.A.**

Según lo resuelto en la asamblea del 28/12/09 de Nueve Artes S.A. ofrece a los accionistas(Art. 194 LGS) la suscripción de acciones emitidas en razón del aumento de capital por \$ 2.500.000. Hortensia Carracedo Autorizada según instrumento privado asamblea de fecha 20/04/2018

Hortensia Carracedo - T°: 28 F°: 269 C.P.A.C.F.

e. 20/11/2018 N° 87746/18 v. 22/11/2018

### **TAYLOR GROUP S.A.**

TAYLOR GROUP S.A. IGJ: 1.770.058, con domicilio legal en Cavia N° 3063, 9° Piso "A", CABA, inscripta en IGJ el 20/07/2006 bajo el N° 11080 L° 32, Tomo - de Sociedades por Acciones; COMUNICA: 1) Que la asamblea extraordinaria unánime del 30/04/17 aprobó la reducción voluntaria del capital social de \$ 7.000.000 a \$ 14.000, con efectos al 30/04/2017; 2) Que la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto anterior a la reducción del capital social es la siguiente: ACTIVO: \$ 11.015.766,51; PASIVO: \$ 2.237.724,58 y PATRIMONIO NETO: \$ 8.778.041,93; 3) Que la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto posterior a la reducción del capital social es la siguiente: ACTIVO: \$ 11.015.766,51; PASIVO: \$ 9.223.724,58 y PATRIMONIO NETO: \$ 1.792.041,93; 4) Que el balance y la reducción del capital social fueron aprobados por asamblea extraordinaria unánime del 30/04/2017, y 5) Reclamos y oposiciones en la sede social de la calle Cavia N° 3063 9° Piso Departamento A CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/04/2017

María Eugenia Besozzi Quiroga - T°: 88 F°: 465 C.P.A.C.F.

e. 20/11/2018 N° 88031/18 v. 22/11/2018

### **VISTA OIL & GAS ARGENTINA S.A.**

1) Se hace saber por tres días de conformidad con el art. 204 de la Ley N° 19.550, a los fines de otorgar el derecho de oposición a los acreedores, que por Asamblea del 20/07/2018 de VISTA OIL & GAS ARGENTINA S.A., con sede social en Ingeniero Enrique Butty, 275, piso 11, C.A.B.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 14/04/1954, bajo el número 378, folio 405, libro 49 tomo "A" de estatutos nacionales, resolvió: (i) aprobar la reducción voluntaria del capital en los términos del art. 203 y 220, inc. 1 de la Ley 19.550 por la suma de \$ 2.623.924.750, es decir, de la suma de \$ 2.701.174.546 a \$ 77.249.796 mediante el rescate y cancelación de 2.623.924.750 acciones ordinarias nominativas de valor nominal un peso y un voto por acción suscriptas en su totalidad por Vista Oil & Gas Holding I, S.A. de C.V.; y (ii) reformar el artículo cuarto del capital social en consecuencia, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de \$ 77.249.796 (Pesos setenta y siete millones doscientos cuarenta y nueve mil setecientos noventa y seis) representado por 77.249.796 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso (\$ 1) valor nominal y con derecho a un voto por acción. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, sus modificatorias y complementarias.". 2) Valuación de activo, pasivo y patrimonio neto conforme balance especial de reducción de capital al 01/07/2018, confeccionado al 20/07/2018: Valuación anterior a la reducción: activo: \$ 9.389.845.508; pasivo: \$ 2.406.514.494; patrimonio neto: \$ 6.983.331.014. Valuación posterior a la reducción: activo: \$ 9.389.845.508; pasivo: \$ 5.030.439.244; patrimonio neto: \$ 4.359.406.264. Las oposiciones de ley deben efectuarse en los plazos legales en Ingeniero Enrique Butty 275, piso 11, C.A.B.A. de lunes a viernes de 10 a 18 hs. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/07/2018

TEODORO MARIA RODRIGUEZ CACERES - T°: 122 F°: 69 C.P.A.C.F.

e. 20/11/2018 N° 87903/18 v. 22/11/2018

**EDICTOS JUDICIALES****CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 62****SECRETARÍA NRO. 80**

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 62 - SECRETARIA N° 80 PATRICIA GUICHANDUT. JUEZ. JUAN P. PETRECCA. SECRETARIO. -Sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° p, of. 358 CABA.- Tel. y fax al n° 4130-6335/9 ó 4130-6535-. CAUSA N° 34339/2014, caratulada: "PAVON, JORGE MARCELO, MIGUEL ANGEL QUINTABANI y ERNESTO JAVIER CASTELLO S/ FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO", en la que con fecha 12 de noviembre de 2018 se dispuso citar a ERNESTO JAVIER CASTELLO por edictos a fin de que concurra a los estrados del Tribunal sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° p, of. 358 CABA, con fecha 29 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE 7:30 A 13.00 horas (en caso de no poder concurrir ese día podrá hacerlo en días anteriores en idéntico horario) para hacerle entrega en DEVOLUCIÓN de un sobre blanco con etiqueta de Diagnóstico Maipú - resonancia, paciente: Castello, Javier del 19/04/16 conteniendo dos placas; bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de proceder a la destrucción de las mismas.- Asimismo, notificar por edicto judicial, librándose a tal fin oficio electrónico al Boletín Oficial haciendo saber que dichos edictos deberán ser publicados por cinco (5) días. DRA. PATRICIA S. GUICHANDUT. JUEZ Juez - DR. JUAN P. PETRECCA. SECRETARIO SECRETARIO

e. 16/11/2018 N° 87650/18 v. 23/11/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30****SECRETARÍA NRO. 59**

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 30, a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco días que el 05/11/2018 se decretó la quiebra de MISADON SRL (CUIT 30-70743372-4), domiciliada en Franklin D. Roosevelt 2445, piso 6°, oficina B, CABA, en los autos MISADON SRL s/ QUIEBRA (COM 14408/2017). Síndico: Jorge Alberto Fernández con domicilio en La Rioja 1722 PB Depto. A, CABA. Se fija hasta el 27/12/2018 para que los acreedores formulen el pedido de verificación de sus créditos ante el síndico de 12:00 a 18:00 hs. La sindicatura presentará el informe individual hasta el 18/03/2019 y el informe general hasta el 03/05/2019 (arts. 32, 35, 39 y 200 LCQ). La resolución judicial sobre los créditos insinuados será dictada hasta el 01/04/2019 (arts. 36 y 200 LCQ). La fecha inicial del estado de cesación de pagos se podrá observar hasta el 14/06/2019 (art. 117 LCQ). Se intima a la fallida para que, en el plazo de 24 hs, ponga todos sus bienes a disposición del juzgado y entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se ordena a los terceros que posean bienes de la deudora que los entreguen al síndico y se les prohíbe realizar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 15 de noviembre de 2018. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 16/11/2018 N° 87688/18 v. 23/11/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 54****SECRETARÍA NRO. 73**

Edicto: "Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 54, Secretaría N° 73 sito en Lavalle 1638, piso 7° de esta Ciudad, notifica a DIEGO MARTIN PONTES (D.N.I. N° 28.837.659, argentino, nacido el 10 de Mayo de 1981 en Capital Federal, hijo de Juan Carlos y de Beatriz Graciela Fernández, Prio. Pol R.H. 270.322, soltero, con último domicilio conocido en Alpatocal 3543, PB, "B" de Santos Lugares, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires) para que concurra a este Tribunal a fin de estar a derecho, dentro del tercer día de la última publicación, en la causa N° CCC 45468/2018 que se le sigue por el delito de robo, tipificado en el art. 164 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ordenarse su paradero y comparendo por la fuerza pública", Walter José Candela Juez - Ovidio Pogonza secretario

e. 15/11/2018 N° 86965/18 v. 22/11/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28**  
**SECRETARÍA NRO. 56**

El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. Ma. José Gigy Traynor, Sec. Nº 56 a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, sito en Montevideo 546, 3º piso, CABA, informa por 5 días que el 09/11/2018 se decretó la quiebra indirecta de Tierra Pampa S.A. (CUIT Nº 30-70867263-3), en la que se designó síndico al ctdor. Claudio Luis Jacinto Barberia, con domicilio en Av. Corrientes 1312, piso 10, oficina 27, CABA (tel. 3220-2071, cel: 1544712668). Los acreedores posteriores a la presentación en concurso de la deudora (25/04/2017) deberán requerir la verificación vía incidental, en la que no se aplicarán costas sino en casos de pedido u oposición manifiestamente improcedente. Asimismo, los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico procederá a recalcular los créditos según su estado y teniendo en cuenta las pautas establecidas en la resolución verificatoria. A tal fin, deberá presentar el informe pertinente con fecha 20/05/2019. El informe de la LC. 39 se deberá presentar el 02/07/2019. Se intima a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs. Se prohíbe a terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a terceros a que entreguen al síndico en 5 días los bienes de la deudora que tuvieran en su poder. Se expide el presente en autos "Tierra Pampa S.A. s/quiebra" (Exp. Nº 7118/2017). Buenos Aires, 13 de noviembre de 2018. MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - MERCEDES ARECHA SECRETARIA

e. 14/11/2018 Nº 86714/18 v. 21/11/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27**  
**SECRETARÍA NRO. 54**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría Nº 54 a cargo del suscripto, sito en MONTEVIDEO 546 2º piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 02 de noviembre de 2018 se decretó la quiebra de VENETTO S.A. CUIT -30-69560642-3-, en la cual ha sido designado síndico a HORACIO AJZENMAN con domicilio constituido en Panamá 933 (11º A), Caba, TEL 48616256, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 15.02.2019 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 03.04.2019 y el general el día 20.05.2019 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "VENETTO S.A. s/QUIEBRA", expte. COM 28478/2016. Buenos Aires, 12 de noviembre de 2018. MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 14/11/2018 Nº 86497/18 v. 21/11/2018

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES**

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 55 de fecha 09 de Octubre de 2018, en la causa Nº FCT 6979/2016/TO1, caratulada "ALVEZ COSTA, Maximiliano - ROTELA, Gladis Beatriz - VALDEZ, Delio Mauricio S/ Infracción Ley 23.737", respecto a NOLBERTO MAXIMILIANO ALVES COSTA, D.N.I. Nº 34.539.969, de nacionalidad Argentina, de estado civil soltero, instruido, empleado de comercio, de 28 años de edad, nacido el 29 octubre de 1989, en la ciudad de Eldorado, provincia de Misiones, domiciliado en el barrio "Gruber", calle Puerto Argentino Nº 125 de la ciudad de su nacimiento; hijo de Francisco y de Gladis Beatriz Rotela, la que dispone: "SENTENCIA Nº 55. CORRIENTES, 09 de Octubre de 2018.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a NOLBERTO MAXIMILIANO ALVES COSTA, D.N.I. Nº 34.539.969, ya filiado en autos, a la pena de seis (6) años de prisión, y multa mínima legal prevista, de pesos setenta y seis mil quinientos (\$ 76.500,00), equivalente a cuarenta y cinco unidades fijas (Ley Nº 27302), la que deberá deducirse de la suma de pesos diez mil trescientos cincuenta y ocho (\$ 10.358,00); así como la de veintiséis (26) reales Brasileños y dos (2) dólares Estadounidenses; secuestrados en autos, debiendo hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, en la modalidad "transporte de estupefacientes", con la agravante establecida por el artículo 11 inciso c) del citado cuerpo normativo, con costas (artículos 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 531 y 533 del C.P.P.N.) 3º) .... 4º) ... 5º) ... 6º) ...7º) ... 8º) ... 9º) ... 10) REGISTRAR, protocolizar, publicar, cursar las comunicaciones correspondientes, y una vez firme este pronunciamiento, practicar por Secretaría el Cómputo de

Pena fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del C.P.P.N.); notificar al imputado con remisión del testimonio de la presente Sentencia y oportunamente archivar.- FDO.: Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI - Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Jueces de Cámara-. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes".- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 16/11/2018 N° 87623/18 v. 23/11/2018

### **TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES**

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de fecha 18 de Octubre de 2018, en la causa N° FCT 5131/2016/TO1, caratulada: "FAGUNDES, Homero Moisés - OVADILLA, Javier Adolfo P/ Infracción Ley 23.737", respecto a HOMERO MOISÉS FAGUNDES, D.N.I. N° 16.403.236, de nacionalidad Argentina, de 55 años de edad, de estado civil soltero, instruido, verdulero, nacido el 06 de agosto de 1963 en la Monte Caseros, provincia de Corrientes, domiciliado en calle María Rosbaco S/N el barrio Juan Pujol de la ciudad de su nacimiento, hijo de Asís Fagundes (f), la que dispone: "SENTENCIA. CORRIENTES, 18 de Octubre de 2018.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) CONDENAR a HOMERO MOISÉS FAGUNDES, D.N.I. N° 16.403.236, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años y diez (10) meses de prisión, y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal), como coautor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, en la modalidad "transporte de estupefacientes", con costas (artículos 530, 531 y 533 del C.P.P.N.). 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ...7°) ... 8°) REGISTRAR, publicar, protocolizar, cursar las comunicaciones, y una vez firme este pronunciamiento, practicar por Secretaría el Cómputo de Pena fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del C.P.P.N.) y comunicar al señor Juez de Ejecución; notificar a los imputados y oportunamente archivar.- FDO.: Dr. FERMIN AMADO CEROLENI - Juez de Cámara-. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes".- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 16/11/2018 N° 87621/18 v. 23/11/2018

### **TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES**

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de fecha 28 de Agosto de 2018, en la causa N° FCT 472/2017/TO1 caratulada: "JONGENENGEL, GUILLERMO JUAN SOBRE INFRACCION LEY 23.737 (ART. 5 INC. C) " respecto a GUILLERMO JUAN JONGENENGEL, D.N.I. N° 22.317.886, de nacionalidad argentina, nacido el 24 de diciembre de 1971 en Aristóbulo del Valle, provincia de Misiones, de estado civil soltero, con instrucción primaria completo, hijo de Avelino Jongenengel y de Angélica Dolores Antunes, domiciliado en calle Socompa y Rocallosa, Barrio Sarmiento de la localidad de Jardín de América, provincia de Misiones, República Argentina, la que dispone: "SENTENCIA. CORRIENTES, 28 de Agosto de 2018.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) CONDENAR a JUAN GUILLERMO JONGENENGEL DNI N° 22.317.886 de nacionalidad argentina, ya filiado en autos, a la pena de Cuatro (4) años de prisión y multa del mínimo legal, la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la ley 23.737, y costas legales (arts. 40 y 41 del Código Penal; 530 y 531 del CPPN). 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ...7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Juez de Cámara-. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes".- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 16/11/2018 N° 87586/18 v. 23/11/2018

### **TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES**

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia N° 16 de fecha 19 de Mayo de 2015, en la causa caratulada "MASSO, María Isabel - VILLARREAL, Maximiliano Gabriel P/ Infracción Ley 23.737" Expediente N° FCT 1958/2013, respecto a MARIA ISABEL MASSO, D.N.I. N° 32.065.178, de nacionalidad Argentina, de 29 años de edad, de estado civil soltera, de

ocupación empleada civil y administrativa de la Policía de la provincia del Chaco, sección "División de la Mujer", nacida en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco, el 07 de Febrero de 1986, domiciliada en avenida Sabin N° 921 del barrio "Villa Río Negro", de la ciudad de Resistencia, capital de la provincia del Chaco, que sabe leer y escribir y es hija de Juan Alberto Masso y de Beatriz Molina, la que dispone: "SENTENCIA N° 16. CORRIENTES, 19 de Mayo de 2015.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) ... 3°) CONDENAR a MARIA ISABEL MASSO D.N.I. N° 32.065.178, ya filiada en autos, a la pena de CUATRO (04) años de prisión, y multa de pesos un mil (\$ 1.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautora penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5°) inc. c), de la Ley 23.737 con accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN) 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) REGISTRAR, agregar el original al expediente; cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar.FDO.: Dr. Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- VICTOR ANTONIO ALONSO - Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 16/11/2018 N° 87605/18 v. 23/11/2018

### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 49 de fecha 17 de septiembre de 2018, en la causa N° FCT 34021967/2012/TO1, caratulada: "MIÑO, MILCIADES BARTOLO sobre infracción ley 23.737", respecto a MILCIADES BARTOLO MIÑO, DNI N° 21.366.514, de apodo "El Paisa" o "Negro Bidón", de nacionalidad argentina, soltero, nacido el 07/01/1970, de ocupación peón de campo, con estudio primario incompletos, domiciliado en Fray Luis Beltrán y Baigorria s/n de la ciudad de Mercedes, Provincia de Corrientes, hijo de Bartolo Milciades Miño y Rufina Cardozo, la que dispone: "SENTENCIA N° 49. CORRIENTES, 17 de septiembre de 2018.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) CONDENAR a MILCIADES BARTOLO MIÑO, DNI N° 21.366.514, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años y seis (06) meses de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).- 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ...7°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- FDO.: Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI -Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Jueces de Cámara-. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 16/11/2018 N° 87602/18 v. 23/11/2018

### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de fecha 18 de Octubre de 2018, en la causa N° FCT 5131/2016/TO1, caratulada: "FAGUNDES, Homero Moisés - OVADILLA, Javier Adolfo P/ Infracción Ley 23.737", respecto a JAVIER ADOLFO OVADILLA, D.N.I. N° 29.806.815, de nacionalidad Argentina, de 35 años de edad, de estado civil casado, instruido, pescador, nacido el 03 de diciembre de 1982, domiciliado en calle Laprida, entre calles La Rioja y Formosa de la ciudad de Ituzaingó, provincia de Corrientes, hijo de Adolfo Ovadilla (f) y de Cata Gabral, la que dispone: "SENTENCIA. CORRIENTES, 18 de Octubre de 2018.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) ... 3°) CONDENAR a JAVIER ADOLFO OVADILLA, D.N.I. N° 29.806.815, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años y diez (10) meses de prisión, y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal), como coautor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, en la modalidad "transporte de estupefacientes", con costas (artículos 530, 531 y 533 del C.P.P.N.) 4°) ... 5°) ... 6°) ...7°) ... 8°) REGISTRAR, publicar, protocolizar, cursar las comunicaciones, y una vez firme este pronunciamiento, practicar por Secretaría el Cómputo de Pena fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del C.P.P.N.) y comunicar al señor Juez de Ejecución; notificar a



los imputados y oportunamente archivar.- FDO.: Dr. FERMIN AMADO CEROLENI – Juez de Cámara-. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 16/11/2018 Nº 87632/18 v. 23/11/2018

### **TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES**

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 55 de fecha 09 de Octubre de 2018, en la causa Nº FCT 6979/2016/TO1, caratulada “ALVEZ COSTA, Maximiliano - ROTELA, Gladis Beatriz - VALDEZ, Delio Mauricio S/ Infracción Ley 23.737”, respecto a GLADIS BEATRIZ ROTELA, D.N.I. Nº 20.578.710, de nacionalidad Argentina, casada, de 49 años de edad, instruida, ama de casa, nacido el 01 de abril de 1969, en la ciudad de San Pedro, provincia de Misiones, domiciliada en la intersección de las calles Las Mellizas y Horacio Quiroga de la localidad de Salto Encantado, departamento de Aristóbulo del Valle, provincia de Misiones, hija de Pedro y de María Beatriz Venialgo (f), la que dispone: “SENTENCIA Nº 55. CORRIENTES, 09 de Octubre de 2018.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) ... 3º) CONDENAR a GLADIS BEATRIZ ROTELA, D.N.I Nº 20.578.710, ya filiada en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa mínima legal prevista, de pesos setenta y seis mil quinientos (\$ 76.500,00), equivalente a cuarenta y cinco unidades fijas (Ley Nº 27302), la que deberá deducirse de la suma de pesos diez mil trescientos cincuenta y ocho (\$ 10.358,00); así como la de veintiséis (26) reales Brasileños y dos (2) dólares Estadounidenses; secuestrados en autos, debiendo hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como partícipe secundaria penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, en la modalidad “transporte de estupefacientes”, con la agravante con costas (artículos 40, 41 y 46 del Código Penal y artículos 530, 531 y 533 del C.P.P.N.) 4º) ... 5º) ... 6º) ...7º) ... 8º) ... 9º) ... 10) REGISTRAR, protocolizar, publicar, cursar las comunicaciones correspondientes, y una vez firme este pronunciamiento, practicar por Secretaría el Cómputo de Pena fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del C.P.P.N.); notificar al imputado con remisión del testimonio de la presente Sentencia y oportunamente archivar.- FDO.: Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI –Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Jueces de Cámara-. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 16/11/2018 Nº 87625/18 v. 23/11/2018

### **TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES**

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 28 de fecha 16 de Junio de 2017, en la causa Nº FCT 1184/2016/TO1, caratulada: “ZARATE MONICA ELIZABETH Y VARGAS SERGIO AMADO P.SUP. INFRACCION LEY 23737”, respecto a SERGIO AMADO VARGAS, (a) “Checo”, de 32 años de edad, de estado civil soltero, desocupado, de nacionalidad argentina, nacido en Corrientes, el 21 de junio de 1984, D.N.I.Nº30.997.713, domiciliado en Avenida Maipú Nº 1390, sabe leer y escribir, hijo de Lidio Faustino Vargas, de estado civil soltero, jubilado, y de Claudia Altamirano (f), la que dispone: “SENTENCIA Nº 28. CORRIENTES, 16 de Junio de 2017.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) ... 3º) CONDENAR a SERGIO AMADO VARGAS D.N.I. Nº 30.997.713, ya filiado en autos, a la pena de CINCO (05) años de prisión, y multa de pesos quinientos (\$ 500,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el art. 5 Inc. c) de la Ley 23.737 en la modalidad de Tenencia de Estupefaciente con fines de Comercialización, Declarándolo Reincidente por Primera Vez (art. 50 C.P.), con costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN) 4º) ... 5º) ... 6º) ...7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente reservar en Secretaría FDO.: - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI – Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO -Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Jueces de Cámara-. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”.-

DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 16/11/2018 Nº 87597/18 v. 23/11/2018

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES**

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 53 de fecha 21 de Septiembre de 2018, en la causa Nº FCT 4033/2017/TO1, caratulada: “ VILLALBA BRITZ, EUGENIO SOBRE INFRACCION Ley 23737 (Art. 5, inc. c) ”, respecto a EUGENIO VILLALBA BRITZ, Cedula de Identidad de la República del Paraguay Nº 1.181.829, de nacionalidad paraguaya, nacido el 01 de enero de 1962 en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, de ocupación mecánico de automotor, con instrucción secundaria, hijo de José María Villalba y de Petrona Arminda Villanueva, domiciliado en calle Hernandarias Nº 620 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, la que dispone: “SENTENCIA Nº 53. CORRIENTES, 21 de Septiembre de 2018.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a EUGENIO VILLALBA BRITZ C.I. (PY) Nº 1.181.829 de nacionalidad Paraguaya, ya filiado en autos, a la pena de SEIS (6) años de prisión y multa mínima legal de pesos setenta y seis mil quinientos (\$ 76.500) equivalente a 45 Unidades fijadas, la que deberá deducirse con la suma de pesos diez mil ciento cincuenta y seis con veintidós centavos (\$ 10.156,22) y la suma de dólares estadounidenses setecientos (U\$ 700), secuestrados en autos, debiendo hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la ley 23.737, y costas legales (arts. 40 y 41 del Código Penal; 530 y 531 del CPPN) 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ...7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar.- FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Juez de Cámara-. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 16/11/2018 Nº 87608/18 v. 23/11/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 10  
SECRETARÍA NRO. 19**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría nro. 19, a cargo de la Dra. María Julia Sosa -sito en la Av. Comodoro Py 2002, 4º piso de CABA-, en el marco del expediente nro. 13000/2009 caratulado “Aguilar, Enrique y otros s/ Defraudación”, ordena conforme a lo normado por el art. 150 del C.P.P.N. citar y emplazar por el término de cinco días a contar desde la última publicación a la imputada Susana Noemí Eusebi (titular del DNI 13.073.017), a efectos de que comparezca a este tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), ocasión en la cual se le hará saber el hecho que se le imputa, prima facie constitutivo del delito de estafa (art. 172 del C.P.) y las pruebas reunidas en su contra, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se libre orden de paradero y comparendo. Hágase saber que podrá asistir acompañado por un abogado de su confianza o, en caso contrario, se le designará el defensor oficial que por turno corresponda, conforme lo normado por los arts. 104, 107 y sigs. y conc. del C.P.P.N. Fdo. Julián D. Ercolini, Juez - María Julia Sosa, Secretaria. Julian D. Ercolini Juez - Julián D. Ercolini Juez federal

e. 15/11/2018 Nº 87113/18 v. 22/11/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 10  
SECRETARÍA NRO. 19**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría nro. 19, a cargo de la Dra. María Julia Sosa -sito en la Av. Comodoro Py 2002, 4º piso de CABA-, en el marco del expediente nro. 13000/2009 caratulado “Aguilar, Enrique y otros s/ Defraudación”, ordena conforme a lo normado por el art. 150 del C.P.P.N. citar y emplazar por el término de cinco días a contar desde la última publicación a la imputada Susana Isabel Urdy Paredes (titular del DNI 95.777.539), a efectos de que comparezca a este tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), ocasión en la cual se le hará saber el hecho que se le imputa, prima facie constitutivo del delito de estafa (art. 172 del C.P.) y las pruebas reunidas en su contra, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se libre orden de paradero y comparendo. Hágase saber que podrá asistir acompañado por un abogado de su confianza o, en caso contrario, se le designará el defensor oficial que por turno corresponda, conforme lo normado por los arts. 104, 107 y sigs. y conc. del C.P.P.N.

Fdo. Julián D. Ercolini, Juez - María Julia Sosa, Secretaria.  
Julian D. Ercolini Juez - Julián D. Ercolini Juez federal

e. 15/11/2018 Nº 87109/18 v. 22/11/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 10**  
**SECRETARÍA NRO. 20**

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARÍA N° 20, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires en la causa N° CPE 1837/2016 (151), caratulada: "N.N.; PEREZ, NICOLAS JUAN ALBERTO SOBRE INFRACCIÓN LEY 22.415" notifica a Nicolás Juan Alberto PEREZ (D.N.I. N° 28.069.048) lo dispuesto los días 14/9/2018, 19/9/2018 y 7/11/2018, cuyas partes pertinentes seguidamente se transcriben: "Buenos Aires, 14 de septiembre de 2018. 1. Tiénese presente cuanto surge de la nota actuarial que antecede al presente y, en atención a la propuesta efectuada por Nicolás Juan Alberto PEREZ a fs. 402, designase al Dr. Lucas Federico BIASCA como letrado defensor del nombrado y tiénese por constituido el domicilio procesal en Lavalle N° 1459, piso 3°, oficina `61` de esta ciudad...2. Con relación a la solicitud de devolución de dinero efectuada por el Dr. BIASCA en el escrito que antecede a la presente, extráiganse copias de aquella pieza y de las partes pertinentes de autos, certifíquense, fórmese el correspondiente incidente de devolución y provéase allí lo que corresponda. Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria"; "Buenos Aires, 19 de septiembre de 2018. 1. En atención a lo que surge de la impresión de pantalla incorporada, déjese, de momento, sin efecto la designación del Dr. Lucas Federico BIASCA dispuesta a fs. 404vta., punto 1 (confr. art. 3, inciso b de la ley 23.187). Asimismo, como consecuencia de lo precedentemente dispuesto, déjese también sin efecto, por el momento, el cumplimiento de lo ordenado a fs. 404vta., punto 2. Notifíquese al nombrado BIASCA y a Nicolás Juan Alberto PEREZ mediante cédulas a diligenciar en el día de su recepción y requiérase a este último que, en el plazo de tres días ratifique o rectifique lo solicitado por el Dr. BIASCA mediante la presentación obrante a fs. 403. Asimismo, hágase saber al nombrado PEREZ que se lo invita a designar defensor de su confianza dentro del tercer día de notificado; caso contrario, se le designará al Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico que por turno corresponda (art. 107 del C.P.P.N.) y se tendrá por constituido su domicilio en la sede de dicha Defensoría Oficial... Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria"; y "Buenos Aires, 7 de noviembre de 2018...Teniendo en consideración los resultados infructuosos de las notificaciones cursadas a Nicolás Juan Alberto PEREZ-D.N.I. N° 28.069.048- (ver fs. 413/414, 415/416, 425/417 y 430/431), publíquense edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), a fin de notificar a aquél lo dispuesto por este tribunal a fs. 406/vta., punto 1. Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria". Publíquese por cinco días.- Diego Garcia Berro Juez - Patricia Roxana Mieres Secretaria

e. 14/11/2018 N° 86699/18 v. 21/11/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1**  
**SECRETARÍA NRO. 1**

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1, Secretaría Nro. 1 cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la última publicación del presente, a ELVIO LEONARDO SANTILLAN -D.N.I. 24.670.878-, para que comparezca ante los estrados de este Juzgado a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del código procesal penal de la nación), en el marco de la causa Nro. 10323/2016 (A-16.586), que se le sigue por el delito de infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de que se lo declare rebelde y se ordene su averiguación de paradero en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 16 de octubre de 2018.- FDO. MARÍA ROMILDA SERVINI (JUEZ), ANTE MÍ: MARIA INÉS GAMBIRASSI (SECRETARIA).- María Romilda Servini, Juez - MARIA INÉS GAMBIRASSI SECRETARIA FEDERAL

e. 14/11/2018 N° 86374/18 v. 21/11/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2**  
**SECRETARÍA NRO. 4**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Lara Laura Cecilia Amarilla DNI-24.690.317, a fin de que comparezca ante este Juzgado Federal, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 3ro. de esta Ciudad, con el objeto de recibirle declaración testimonial dentro del quinto día a partir de la última publicación, en los autos nro. 8410/15, caratulada: "Cordeiro, Marta Viviana Elena S/ Averiguación de delito", bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de librar orden de paradero y comparendo al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días. Secretaría nro. 4, 15 de noviembre de 2018. Dr. Sebastian R. Ramos Juez - Dr. Esteban H. Murano Secretario

e. 16/11/2018 N° 87446/18 v. 23/11/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 6**  
**SECRETARÍA NRO. 12**

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a Angel Eduardo Cosme Vasquez de la siguiente resolución, dispuesta en la causa nro. 3797/2018 seguida en su contra por el delito de Infracción a ley 23.737: “///nos Aires, 12 de noviembre de 2018.- ... deberá presentarse por ante estos estrados en el plazo de cinco (5) días a contar desde su publicación, a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., ello bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada y ordenar su inmediata captura...- ” Fdo: Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Sergio A. Echegaray, Secretario Federal DR. RODOLFO CANICOBA CORRAL Juez - SERGIO ALEJANDRO ECHEGARAY SECRETARIO FEDERAL

e. 14/11/2018 N° 86348/18 v. 21/11/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7**  
**SECRETARÍA NRO. 13**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7, a cargo del Dr. Sebastián Casanello, sito en la Av Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Capital Federal, Secretaria Nro. 13 a cargo del Dr. Martín Smietniansky, quien suscribe, hace saber que en el marco de la causa Nro. 4512/2018 “Gómez, Marcelino s/falsificación de documentos destinados a acreditar identidad” seguida contra Marcelino Gómez, indocumentado, de nacionalidad boliviana, nacido el día 20 de septiembre de 1990, se ha dispuesto emplazar al nombrado, para que se presente dentro de los tres días hábiles a contar desde la ultima publicación del presente, en horario hábil, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN. Ello, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de incomparecencia, y ordenarse su inmediata captura, en los términos de los arts. 288 y sgtes. del CPPN.

Sebastian Casanello Juez - Martín Smietniansky Secretario

e. 14/11/2018 N° 86487/18 v. 21/11/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7**  
**SECRETARÍA NRO. 13**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7, a cargo del Dr. Sebastián Casanello, sito en la Av Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Capital Federal, Secretaria Nro. 13 a cargo del Dr. Martín Smietniansky, quien suscribe, hace saber que en el marco de la causa Nro. 4512/2018 “Gómez, Marcelino s/falsificación de documentos destinados a acreditar la identidad de las personas”, se ha dispuesto emplazar a Marcelino Martínez Soto, DNI 93.878.830, para que se presente dentro de los tres días hábiles a contar desde la ultima publicación del presente, en horario hábil, con el objeto de recibirle declaración testimonial bajo apercibimiento de declarar su paradero.

Sebastián Casanello Juez - Martín Smietniansky Secretario

e. 14/11/2018 N° 86490/18 v. 21/11/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7**  
**SECRETARÍA NRO. 14**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 a cargo del Dr. Sebastián N. Casanello, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Ariel Ignacio Saban en la causa N° CFP N° 5474/2016 notifica mediante la publicación de edictos de conformidad con lo normado por el art. 150 del C.P.P.N. por el término de 5 (cinco) días a efectos de emplazar a ROBERTO ISAMEL RETAMAL RETAMAL que deberá presentarse en la sede del Tribunal, sito en la Avda. Comodoro Py N° 2002 piso 4° de la ciudad de Buenos Aires, dentro de las 48 horas hábiles de notificado a los fines de recibirle declaración indagatoria conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero. “ Buenos Aires, 8 de noviembre de 2018. - ....ordénese la publicación de edictos por el término de cinco días a fin de que el nombrado comparezca por ante este Tribunal a los efectos de recibirle declaración indagatoria ,,,,” DR. SEBASTIAN N. CASANELLO Juez - DR. SEBASTIAN CASANELLO.- Juez Federal.-

e. 14/11/2018 N° 86522/18 v. 21/11/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 9**  
**SECRETARÍA NRO. 17**

El Juez Federal, Dr. Luis Osvaldo Rodríguez, a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9, Secretaría nro. 17 de la Dra. Mariana Ercoli cita y emplaza a JORGE OCTAVIO HEREDIA DE LOS RÍOS (DNI 93.240.380) en el marco de la causa nro. 10908/17 caratulada "NN S/ ESTAFA" seguida contra el nombrado por el delito de estafa y falsificación de documentos públicos a que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de notificación a fin de recibirle DECLARACIÓN INDAGATORIA (Art. 294 del C.P.N.). Publíquense edictos por el plazo de 5 (cinco) días. Fdo.: Luis O. Rodríguez. Juez Federal. Ante mí: Mariana Ercoli. Secretaria. Luis Osvaldo Rodríguez Juez - Mariana Ercoli Secretaria

e. 16/11/2018 N° 87550/18 v. 23/11/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1**  
**SECRETARÍA NRO. 1**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Mariano Conde, sito en la calle Av. Diagonal Roque Saenz Peña 1211, 5° piso. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 26 de octubre de 2018 se ha declarado abierto el concurso preventivo de HECKMAN S.A. (CUIT 30-70778230-3) - Expte. N° COM 20859/2018. La sindicatura designada es el contador FERNANDO EZEQUIEL AQUILINO, con domicilio sito en la avenida Córdoba 1342, piso 2°, 2H (TEL: 1567867813), ante el cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de febrero de 2019. El plazo para revisar los legajos y formular observaciones (art. 34 LCQ) vence el día 27 de febrero de 2019. La sindicatura presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 29 de marzo de 2019 y 29 de mayo de 2019, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 11 de noviembre de 2019 a las 11:00 hs., en la Sala de audiencias del Tribunal.

Publíquense los edictos correspondientes en la forma prevista por los arts. 27 y 28 LCQ en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. Buenos Aires, 8 de noviembre de 2018.

Mariano Conde

Secretario

Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 20/11/2018 N° 85343/18 v. 26/11/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1**  
**SECRETARIA NRO. 2**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30.10.18, se decretó la apertura del concurso preventivo de "DIFEO S.R.L." Expediente Nro. (24735 / 2018) ", en la que se designó síndico a la Ctdora. Graciela Marta Lema de Muiño, con domicilio en Basualdo 1064 (tel 4682-4009), de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26.2.19, venciendo las observaciones hasta el día 12/3/2019. El síndico presentará los informes previstos en el art. 35 y 39 Ley 24.522 los días 10/4/19 y 23/5/19 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 31/10/19 11hs en la sede del Juzgado, venciendo el periodo de exclusividad el 7-11-19. ALBERTO ALEMÁN Juez - JUAN PABLO SALA SECRETARIO

e. 16/11/2018 N° 85798/18 v. 23/11/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3**  
**SECRETARÍA NRO. 6**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia Juez Subrogante, Secretaría N° 6 del Dr. Santiago Cappagli, sito en Avenida Callao 635 piso 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica por CINCO DIAS que en los autos "PROTECCION MILLENIUM SA s/Concurso preventivo" (23244/2018) el día 26 de octubre de 2018 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de PROTECCION MILLENIUM S.A. (CUIT 30-70783158-4) designándose síndico al estudio CERVANTES Y ASOCIADOS con domicilio en Luis María Campos 1001 piso 1° "A" de CABA fijándose las siguientes fechas: hasta el día 14.02.19 para que los acreedores presenten a la sindicatura los pedidos de verificación de créditos (art. 32 de la LCQ). Hasta el día 28.02.19, para que los acreedores formulen las impugnaciones y observaciones a las solicitudes de verificación de crédito formuladas

(art. 34 de la LCQ). La sindicatura deberá presentar el informe individual correspondiente a cada solicitud de verificación en particular el día 01.04.19, y el correspondiente al informe general del síndico, el día 17.05.19 (arts. 35 y 39 de la LCQ). Designase el día 31.10.19 las 10 hs., a los efectos de realizar audiencia informativa que prevé el art. 45 de la LCQ la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. El período de exclusividad vence el día 07.11.19 (art. 43 de la LCQ). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación. Buenos Aires, 08 de Noviembre de 2018. Firmado Dr. Santiago Cappagli. Secretario. FERNANDO I. SARAVIA Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

e. 15/11/2018 N° 85582/18 v. 22/11/2018

#### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 8**

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 8, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1°, C.A.B.A., comunica por cinco días que en los autos caratulados: "MAG MONTAJES Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L. S/CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. N° 20.878/2018), que: (1) con fecha 10/10/18 se dispuso la apertura del concurso preventivo de MAG MONTAJES Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L. (CUIT 30-71123495-7); (2) los pedidos de verificación de crédito de los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (31/08/2018) deberán presentarse hasta el día 19/02/19 ante cualquiera de las oficinas del Síndico Cdr. Oscar Félix Martínez, sitas en Campichuelo 231, 2°, "8", C.A.B.A., y Uruguay 390, 8° "E", C.A.B.A., en el horario de 10 a 18 hs.; (3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán el 05/04/19 y el 22/05/19 respectivamente, y la fecha de resolución del art. 36 L.C.Q. se fija a más tardar para el 23/04/19; (4) se fija la fecha 11/11/19 a las 10 hs. para la celebración de la audiencia informativa en la Sede del Tribunal, y el vencimiento del período de exclusividad para el 19/11/19. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación. Buenos Aires, 5 de noviembre de 2018.- HECTOR HUGO VITALE Juez - MARIANA A. ALVAREZ SECRETARIA INTERINA

e. 15/11/2018 N° 84016/18 v. 22/11/2018

#### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 SECRETARÍA NRO. 10**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 5, Secretaría n° 10, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, PB (CABA) hace saber que en autos "GOLDENBERG, ANA ROSA s/quiebra" (expte. 2929/2017) se decretó la quiebra el 2 de noviembre de 2018 resultando desinsaculado síndico la Cdora. Silvia Jorgelina Zajac (domicilio: Panamá 984, 1° "4", CABA), ante quien deberán presentarse los acreedores junto con la documentación respectiva para verificar sus créditos hasta el día 5 de febrero de 2019. La síndico deberá presentar los informes previstos por los arts 35 y 39 LCQ el 21.03.2019 y 07.05.2019, respectivamente. Se intima al fallido a entregar al síndico sus libros de comercio y demás documentación vinculada a su contabilidad dentro de las 24 hs. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Intímase al deudor a dar cumplimiento con la información requerida por el art. 11 -incs 1 a 7 LCQ- dentro de los 5 días. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 15/11/2018 N° 87212/18 v. 22/11/2018

#### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 SECRETARÍA NRO. 11**

EL JUZG. NAC. DE 1° INST. EN LO COMERCIAL 6, A CARGO DE LA DRA. MARTA CIRULLI, SEC. 11, A MI CARGO, SITO EN ROQUE SAENZ PEÑA 1211 2°, CABA, HACE SABER QUE CON FECHA 17/10/2018 EN EL EXPTE. 23146/2018 SE HA DECRETADO LA APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO DE "MAXIBELE SRL" (CUIT 30-70967602-0), DESIGNÁNDOSE SÍNDICO A CARLOS CARRESCIA, CON DOMICILIO EN TUCUMÁN 1621 1° B, CABA, ANTE QUIEN DEBERÁN LOS ACREEDORES PRESENTAR SUS PEDIDOS DE VERIFICACIÓN HASTA EL 28/12/2018; DEBIENDO PRESENTAR LOS INFORMES DE LOS ARTS. 35 Y 39 L.C.Q. LOS DÍAS 18/3/2019 Y 6/5/2019, RESPECTIVAMENTE. LA AUDIENCIA INFORMATIVA SE CELEBRARÁ EL 29/10/2019 A LAS 10 HS. PUBLÍQUESE EL PRESENTE DURANTE CINCO DÍAS. BUENOS AIRES, 9 DE NOVIEMBRE DE 2018 MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 14/11/2018 N° 85847/18 v. 21/11/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10**  
**SECRETARÍA NRO. 19**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaria N° 19, a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 29.10.18 se ha decretado la quiebra de Martín Vernengo (DNI 16.790.587) en los autos “Vernengo Martin, s/ Quiebra” (N° 24281/2018), en la cual ha sido designada síndico la contadora Silvia Judith Kohan con domicilio constituido en Francisco Bilbao N° 2875. Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 01.02.19 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 19.03.19, y el general el día 06.05.19 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición de la síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que la funcionaria concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad a la síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN. Buenos Aires, 06 de noviembre de 2018.- FDO.: LEANDRO G. SCIOTTI - SECRETARIO HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - LEANDRO GABRIEL SCIOTTI SECRETARIO

e. 16/11/2018 N° 87483/18 v. 23/11/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10**  
**SECRETARÍA NRO. 20**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 08/11/2018 se decretó la quiebra de PERALTA ANIBAL NATALIO (CUIT: 20-11220354-1), en la cual ha sido designado síndico el contador Eduardo Hugo Caggiano con domicilio constituido en San Martín n° 66 Piso 5° Depto “508”, C.A.B.A. (tel.: 4331-1789), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 01/02/2019 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 19/03/2019 y el general el 06/05/2019 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la LC.: 217, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Se libra el presente en los autos “PERALTA ANIBAL NATALIO S/ QUIEBRA”, expte. n° 12462/2013, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 14 de noviembre de 2018. HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 15/11/2018 N° 87079/18 v. 22/11/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10**  
**SECRETARÍA NRO. 20**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que el 26/10/18 se ha declarado abierto el concurso preventivo de PERSONALLY S.A., CUIT: 30-70740320-5, cuya fecha de presentación fue el 03/09/2018. Se ha designado síndico al estudio “Bertolot y Asociados” con domicilio en la calle Uruguay N° 662 Piso 3° depto. “C”, CABA (Tel. 4375-6376/77). Se hace saber a los acreedores que podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la sindicatura hasta el día 12/02/2019 en el domicilio de la misma, en el horario de 12:00 a 18:00 hs. La sindicatura deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LC los días 28/03/2019 y 29/05/2019 respectivamente. La fecha para dictar el auto verificador vence el 30/04/2019. La audiencia informativa tendrá lugar el día 03/02/2020 a las 11hs. en la sala de audiencias del Juzgado y el período de exclusividad vence el día 10/02/2020. Publíquese por 5 días. El presente se libra en los

autos: "PERSONALLY S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" causa N° 21078/2018. Buenos Aires, 08 de noviembre de 2018 HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 20/11/2018 N° 85604/18 v. 26/11/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13**  
**SECRETARÍA NRO. 25**

uzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría N° 25 a mi cargo sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 4°, C.A.B.A. comunica por el término de 5 días y en las actuaciones "BIGGEST S.R.L. s/QUIEBRA" que con 31/10/2018 ha sido decretada la quiebra de BIGGEST SRL CUIT 30-64604404-5 haciéndose saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posea aquel, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces.

Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos del art. 11 LCQ, inc. 2, 3,4 y 5 y en su caso inc. 1, 6 y 7.

Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador HUGO EDUARDO TALMASKY con domicilio en la calle VIAMONTE 1464 PISO 6 OF. 35, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 06/02/2019. Buenos Aires, 13 de noviembre de 2018. FERNANDO J. PERILLO Juez - SEBASTIAN J. MARTURANO SECRETARIO

e. 14/11/2018 N° 86528/18 v. 21/11/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13**  
**SECRETARÍA NRO. 26**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. FERNANDO J. PERRILLO Secretaria N° 26 del Dr. JULIAN MAIDANA sito en calle M. T. de Alvear 1840 4° Piso comunica por cinco días que en los autos caratulados COM 16163/2018 "SGD S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO" el 24 de septiembre de 2018 se decretó la apertura del concurso preventivo de "S.G.D. SRL" (CUIT 30-71083939-1) Verificaciones hasta el 17 de Diciembre de 2018 ante el síndico Contador JUAN MANUEL VILA PERBEILS (domicilio: calle Vidal 1670 Piso 7° Depto. A de la CABA Tel: 47841050) El Informe Individual (art. 35 LCQ) debe presentarse el 7 de Marzo de 2019, el General (art. 39 LCQ) el día 24 de Abril de 2019 y la Audiencia Informativa se llevara a cabo el día 11 de Octubre de 2019 a las 9.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. FERNANDO J. PERILLO Juez - JULIAN MAIDANA SECRETARIO

e. 14/11/2018 N° 77061/18 v. 21/11/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19**  
**SECRETARÍA NRO. 37**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. G. Santicchia, Secretaría N° 37, a cargo de la Dra. Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que con fecha 26 de Octubre de 2018 se decretó la apertura del concurso preventivo de Nicolás Amabili, con domicilio en A. Alsina 1975, CABA, en los autos caratulados "AMABILI NICOLAS S/CONCURSO PREVENTIVO", Expte. 23577/18, en la cual se designó síndico al Cdor Miguel Carsen Pittaluga, con domicilio en Montevideo 711 piso 5° "9", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18.02.19. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ, los días 04.04.19 y 21.05.19 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a acabo el día 06.11.19 a las 11 hs. en la sala de audiencias del tribunal y el período de exclusividad se fijó hasta el día 13.11.19. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez. Buenos Aires, 15 de noviembre de 2018.

MARIA FERNANDA MAZZONI

SECRETARIA

GERARDO D. SANTICCHIA Juez - MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA

e. 16/11/2018 N° 87532/18 v. 23/11/2018



**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19**  
**SECRETARÍA NRO. 38**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, interinamente a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que con fecha 06.11.2018 se decretó la quiebra de PREMIER PACK S.A., CUIT nro. 30-69039283-2, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo nro. 2847, L° 120, T° A de Sociedades por Acciones, el 24 de marzo de 1997, con domicilio en la calle Biarritz 2575, CABA, en los autos caratulados "PREMIER PACK s/QUIEBRA" (Expte. COM 34928/2015), en la cual se designó síndico al contador Ernesto Carlos Borzone, con domicilio en la calle Cuenca 1464, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15.02.2019. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 02.05.2019 y 18.06.2019, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez. Buenos Aires, 15 de noviembre de 2018. GERARDO SANTICCHIA Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES Secretario interino

e. 16/11/2018 Nº 87480/18 v. 23/11/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19**  
**SECRETARÍA NRO. 38**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo interinamente del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que con fecha 02.11.18 se decretó la quiebra de STENSOR SA, con domicilio en Tucumán 1738, 2° cuerpo, piso 1°, depto. "G", CABA, en los autos caratulados: "Stensor SA s/quiebra" (antes concurso preventivo), Expte. Nº 52174/2000, en la cual se designó síndico al Contador Miguel Carsen Pittaluga, con domicilio en Montevideo 711, piso 5°, dpto. "9", CABA, tel.: 4811-4711/(15) 5573-5794, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07.02.19. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 22.03.19 y 08.05.19 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez. Buenos Aires, 15 de noviembre de 2018. LF GERARDO D. SANTICCHIA Juez - Edgardo Ariel Maiques Secretario interino

e. 16/11/2018 Nº 87445/18 v. 23/11/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19**  
**SECRETARÍA NRO. 38**

**EDICTO**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo interinamente del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 2° piso, de esta ciudad, hace saber que por ante dicho Tribunal tramitan los autos "UNION DE USUARIOS Y COSUMIDORES c/ KIA MOTORS ARGENTINA S.A. S/ Ordinario", Expte Nº 14730/2014. La actora es Unión de Usuarios y Consumidores, con domicilio en Paraná 326, 1°, of. 6, CABA, representada por su apoderado, Dr. Horacio Luis Bersten, T° 8 F° 47, con domicilio constituido en Tucumán 1539, piso 10, Of. 101 CABA. La demandada es Kia Motors Argentina S.A con domicilio constituido en Suipacha 1111, piso 18, CABA. La clase involucrada en el caso colectivo esta conformada por los adquirentes de vehículos 0 km –considerados consumidores según lo establecido por la ley 24240: 1, 2 y 3) - que KIA MOTORS ARGENTINA S.A comercializa en el mercado, ya sea porque los fabrica total o parcialmente o los importa. La acción fue iniciada el 5 de junio de 2014. Objeto de la acción: Mediante esta demanda se pretende

que la accionada coloque tanto en las unidades nuevas como en aquellas vendidas dentro de los diez últimos años los soportes, sujeciones y matafuegos correspondientes; que reintegre las erogaciones efectuadas por los compradores –dentro del mismo plazo- en la colocación de esos elementos, y también respecto de estos últimos para el caso de encontrarse dentro del período de garantía, se consideren como no convenidas las causales de exclusión referidas a las modificaciones en el automotor si se tratase de aquellas derivadas de la instalación de las sujeciones para el matafuego. La causa fáctica o normativa homogénea consiste en la falta de provisión de la demandada de los soportes, sujeciones y matafuegos correspondientes.

El presente edicto ha sido dispuesto a los fines de que aquellos consumidores que se consideren afectados comparezcan a la causa a ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2º párrafo) dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir del último día de publicación edictal, y para que puedan manifestar su deseo de no ser abarcados por la sentencia que pueda dictarse en el presente juicio.

Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.-

Se hace saber que la publicación del edicto es sin previo pago.

Buenos Aires, noviembre de 2018

Gerardo Damian Santicchia Juez - Edgardo Ariel Maiques secretario interino

e. 20/11/2018 N° 87797/18 v. 21/11/2018

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 SECRETARÍA NRO. 47**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 24, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaria nº 47 a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, PB CABA comunica por el plazo de cinco días que el día 23 de octubre de 2018 en los autos caratulados “Aberturas G.H. S.R.L. S/ Concurso Preventivo; Expte. N° 24158/2018”, dispuso la apertura del Concurso Preventivo de ABERTURAS G.H. S.R.L. CUIT 30-70955623-8, domiciliada en Lavalle nº 1616, 5º “B”, C.A.B.A., designándose síndico a la contadora Acosta Georgina Gladys, con domicilio en la calle Llavallol Nº 4966 CABA (TE: 4951-2638 y 15-5633-7729), donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 27 de diciembre de 2018. La sindicatura deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley de Concursos y Quiebras los días 15 de marzo de 2019 y 29 de marzo de 2019, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 21 de octubre de 2019 a las 10.30 horas en la Sede del Tribunal, fijándose para el día 28 de octubre de 2019 la clausura del período de exclusividad. Buenos Aires, 6 de noviembre de 2018. PAULA MARIA HUALDE Juez - Santiago Medina Secretario

e. 14/11/2018 N° 84871/18 v. 21/11/2018

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 23 SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 23, Secretaria única, sito en la calle Lavalle 1220 piso 5º de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza a NGUYEN THI KIM PHUONG por el plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos SOLOETA DIEGO ALEJANDRO ESTEBAN C/NGUYEN THI KIM PHUONG S/DIVORCIO, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en “Boletín Oficial”. Buenos Aires, mayo 15 de 2015.- Jorge Horacio Navarro Quantin Secretario. ALEJANDRO OLAZABAL Juez - JORGE HORACIO NAVARRO QUANTIN Secretario

e. 20/11/2018 N° 68040/15 v. 21/11/2018

### **JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 5 MORÓN-BUENOS AIRES**

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de Morón, cita y emplaza a FRANCO RODRIGO CHAPAY, DNI 37.216.854, nacido el 12 de enero de 1993 en Buenos Aires, hijo de Gabriel Arévalo y de Jorge Chapay, estado civil soltero, domiciliado en Av. Cruz 5251 edificio 8, piso 2do. B de CABA, a comparecer dentro del tercer (3) día de esta publicación, a la sede del Tribunal sito en la calle Crisólogo Larralde 673, 2º piso, de Morón, provincia de Buenos Aires, a fin de recibirle declaración indagatoria en el marco de la causa nro. FSM 319/2018 del registro de la Secretaría nro. 5; en orden al delito que “prima facie” constituiría el tipo penal previsto y reprimido en los artículos 183 del Código Penal, bajo apercibimiento de ordenarse su detención y captura en caso de no hacerlo - artículo 150 y 294 del Código Procesal Penal de la Nación -. Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal. Ante mí: Bárbara Moramarco Terrarossa, Secretaria. JORGE ERNESTO RODRIGUEZ Juez - JORGE ERNESTO RODRIGUEZ JUEZ FEDERAL

e. 14/11/2018 N° 86481/18 v. 21/11/2018

**JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1  
SECRETARÍA NRO. 1 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES**

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, a cargo de la Dra. Sandra E. Arroyo Salgado, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María Florencia Farinella, ubicado en la calle Tres de Febrero 110 de San Isidro, cita y emplaza en el marco de la causa FSM 31016140/2010 a JULIO OSCAR CHACON -D.N.I. 21.922.768- quien deberá comparecer dentro del tercer día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento si así no lo hiciera, de disponerse su averiguación de paradero y comparendo. Sandra E. Arroyo Salgado Juez - María Florencia Farinella Secretaria Federal.

e. 14/11/2018 N° 86609/18 v. 21/11/2018

**SUCESIONES**

**ANTERIORES**

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL  
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA BOBBIO	28/09/2018	CLOTILDE ANASTACIA JULIA GARCIA	72484/18
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	14/11/2018	AGUSTIN LINARES RON	87026/18

e. 16/11/2018 N° 4279 v. 21/11/2018



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina



*Agregando valor para estar  
más cerca de sus necesidades...*



**0810-345-BORA (2672)**

**CENTRO DE ATENCIÓN  
AL CLIENTE**

# PARTIDOS POLÍTICOS

## ANTERIORES

### PARTIDO CELESTE PROVIDA

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14 y 51 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, en el marco del Expte. CNE 5914/2018 caratulado "PARTIDO CELESTE PROVIDA S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" ha ordenado la publicación por el término de tres (3) días, del logo que fuera adoptado por la agrupación de autos con fecha 24 de septiembre de 2018, cuya copia se acompaña al presente, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular.

Fdo. María Romilda Servini -Juez Federal-, ante mí: Martín Rosendo Seguí, Secretario Electoral.

En Buenos Aires, a los 14 días del mes de noviembre del año 2018

Martín Rosendo Seguí, Secretario Electoral

LOGO PARTIDARIO

APROBADO POR LA ASAMBLEA DEL



e. 16/11/2018 N° 87553/18 v. 21/11/2018



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina  
Miembro Fundador RED BOA



**Nuevo Sitio Web**

[www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)

Más rápido y fácil de usar, adaptado a todos tus dispositivos móviles.